

Agenda de Igualdad



2015-2019

SANTO DOMINGO
Chilecito



Agenda de Igualdad 2015-2019



CREDITOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

Víctor Manuel Quirola Maldonado
Alcalde

Concejo del GAD Municipal de Santo Domingo

Ing. Martha Rosero, **Vicealcaldesa**, Dra. Norma Ludeña, Johanna Nuñez, Dra. Amada María Ortiz, Ing. Raúl Quezada, María Dolores Suárez, Estuardo Suin, Dra. Lourdes Flores, Marlene Pita, Dr. Oswaldo Ruiz, Luis Tituaña, Susana Aguavil, Ing. María Elisa Jara, **Concejales**.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Martha Rosero, **Presidenta**. Ruth Romero, Directora Patronato de Inclusión Social, Ing. Renato Cedeño (Director Distrital 2 de Educación), Lic. Mauro Tapia (Director MIES), Nalda Bustamante, Secretaria Ejecutiva.

Dirección de Planificación

Director: Arq. Nelson Juárez Quezada

Equipo Técnico de Planificación: Arq. Daniela Delgado, Arq. Helton Celi, Arq. Leonardo León, Arq. Milton Grijalva, Lic. Félix Vivanco.

Equipo Consultor

Director: Arq. Fernando Velarde S.

Sectorialistas: María Piedad Maldonado Donoso, Ximena Toro Arévalo, Arq. Rómulo Sánchez, Ing. Geógrafa Giannina Zamora.

Equipo de Apoyo: Anita Endara Yánez, Miguel Ángel Villacís, Ing. Patricio Silva, Ing. Fernando Morales, Úrsula Quimis F., Carlos Soto, Fernando Mosquera.

Facilitación Talleres de Participativos: Walter Molina, José Aguilar R., Oswaldo Aguilera, Eduardo Viteri, Gladys Benavides, Germán Maya, Tex Montesdeoca, Augusto Alvarado, Karina Vega, Fernando Morales, Hugo Parra, Tatiana Villalba, Líder Olaya, Yovanny Tandazo, Vanesa Ramos, Mercedes Yánez, Ángel Gende, Susana Cruz, Alberto Beltrán, Sebastián Villalba, Carlos Saltos, Gabriela Salvatierra, Carmita Morillo, Dra. Karina Sarmiento, Daniela Ubidia.

Fotografía: Equipo Consultor, Archivos GAD Municipal.

Impresión

Equipo Consultor
Mayo 2015

Los contenidos de este documento se pueden citar y reproducir total o parcialmente, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo adecuadamente autores y la fuente bibliográfica.

Dirección de Planificación

Dirección: Av. Quito y Tulcán. Tel: (593-2) 2765927.

www.santodomingo.gob.ec

Santo Domingo - Ecuador. Mayo 2015

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

Agenda de Igualdad

INDICE

PRESENTACION	13
AGRADECIMIENTO	19
SIGLAS Y ACRONIMOS	21

MARCO REFERENCIAL	25
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	

1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	43
--------------------------------	----

2. LAS Y LOS JOVENES	69
----------------------	----

3. ADULTOS MAYORES	95
--------------------	----

4. MUJERES	113
------------	-----

5. COMUNIDAD GLBTTI	155
---------------------	-----

6. MIGRANTES, REFUGIADOS Y RETORNADOS	165
---------------------------------------	-----

7.	NACIONALIDADES TSÁCHILA Y CHACHI	175
8.	PUEBLOS MONTUBIO Y AFROECUATORIANO	191
9	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	207
10.	PERSONAS CON VHI/SIDA	224
11.	PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	239
12.	PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA	247
13.	MODELO DE GESTIÓN	261
14.	BIBLIOGRAFÍA	267
ANEXOS		
	FICHAS DE PROYECTOS	269
	GLOSARIO TEMÁTICO	419
	CONSENSO MONTEVIDEO	437

Presentacion



Invocando a todas las culturas que nos enriquecen como sociedad, y que han contribuido a hacer de la diversidad nuestro principal signo de identidad local, convocamos en noviembre del 2014 a: mujeres, jóvenes; niñas, niños y adolescentes; personas: adultas mayores, con discapacidad, con opciones sexo genéricas diversas, víctimas del delito de trata; personas que viven con VIH/SIDA; y, con enfermedades catastróficas; a personas en movilidad humana: migrantes, retornados y refugiados; y a todas las nacionalidades que habitan en el territorio: Tsáchila, Chachi, pueblos: negro - afro ecuatoriano y montubio; para que enriquezcan con su sabiduría, conocimiento de la realidad y con su capacidad propositiva, a la construcción participativa de la Agenda de Igualdad, en el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santo Domingo.

Convocamos a la participación democrática de todas y todos, e instalamos doce mesas ciudadanas el 7 y 8 de noviembre, y 2 y 3 de diciembre de 2014. Trabajamos en la elaboración del diagnóstico y la propuesta con honestidad, identificando los problemas y soluciones para mejorar la vida, derechos y libertades ciudadanas.

En el proceso, recordamos que sobre Santo Domingo de los Tsáchilas y de manera particular, sobre Santo Domingo, pesa una deuda política histórica, acumulada durante muchas décadas, producto de la escasa inversión

del Estado Central en nuestro territorio; el abandono, desatención e indolencia de gobiernos de turno; el centralismo y su teórica propuesta de descentralización; la politiquería con sus mezquinos y egoístas intereses.

Muestra de ello fue, el incumplimiento del Decreto No. 079 de la Asamblea Nacional Constituyente, que creó el cantón Santo Domingo, publicado en el Registro Oficial No. 161, de 3 de julio de 1967, que en su Art. 8 estableció: *“Asignase al Cantón Santo Domingo, el 50% del impuesto al banano producido en su jurisdicción seccional”*. A esa fecha, era el principal producto del territorio, recursos con los que se debió financiar el desarrollo del naciente cantón. Sin embargo, no fueron entregados como correspondía, afectando gravemente nuestra situación económica y social.

Recordamos también, que tras décadas de permanente lucha ciudadana (por indefinición de límites desde 1978), recién el 6 de noviembre de 2007, la Asamblea Nacional aprobó tardíamente, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con la posterior anexión del cantón La Concordia, por la decisión de su gente, expresada en consulta popular. Una vez más, las fuerzas políticas representadas en el legislativo, omitieron asignar recursos económicos suficientes a la flamante provincia 23, indispensables para atender el cúmulo de necesidades insatisfechas.

A la deuda política histórica del Estado Central, que provocó pobreza, desempleo, escasez, mala calidad de la educación, salud; bajo acceso a la justicia e impunidad, escasa cobertura y mala calidad de servicios básicos y públicos, especialmente agua potable, alcantarillado sanitario, transporte, mal estado de la red vial urbana y rural, falta de puentes, vivienda digna, seguridad. Debemos sumar, los errores e irresponsabilidad de autoridades locales de varias administraciones (caciquismo, corrupción y miopía política) que no comprendieron la importancia de la planificación, del ordenamiento territorial, de la participación ciudadana y de la inexcusable presencia de una Universidad. La ausencia de peso y poder político nos pasa factura.

A estos indicadores se agrega también, la corresponsabilidad ciudadana: persistencia en los hogares y la sociedad, de patrones socio-culturales que reproducen y naturalizan la violencia intrafamiliar, el machismo, racismo, maltrato, xenofobia, discriminación, homofobia, bullying, intolerancia y exclusión, que aún soportan nuestros hermanos de los Grupos de Atención Prioritaria y otros segmentos de la población.

Reconocemos los múltiples y valiosos esfuerzos realizados y en marcha, de instituciones, autoridades y personas a lo largo de la vida del cantón, particularmente durante los últimos años. Pero son aún insuficientes para alcanzar la igualdad y la inclusión.

Frente a esta realidad, autoridades, instituciones, ciudadanos y ciudadanas de Santo Domingo, nos reconocemos parte de la fuerza transformadora necesaria para alcanzar soluciones definitivas a los problemas que nos aquejan. Es por ello, que formulamos propuestas y proyectos para hacer realidad el efectivo derecho a

la ciudad, el acceso sin barreras al espacio público, a los servicios de calidad, a la eliminación del maltrato, a las oportunidades de trabajo, la democratización del crédito, y la inclusión de los doce Grupos de Atención Prioritaria. Declaramos que el territorio es nuestro y su desarrollo humano sostenible es tarea ineludible y compartida de todas y todos.

Abrimos camino entre los GAD Municipales, y presentamos a nuestra comunidad esta Agenda de Igualdad, que contiene los sueños colectivos, los proyectos y metas para eliminar progresiva y sostenidamente las brechas de desigualdades económicas, sociales y políticas que aún persisten en el territorio, y que tanto sufrimiento han provocado a víctimas y familiares, a pasadas y presentes generaciones.

Hoy, las mujeres y hombres que integramos el GAD Municipal de Santo Domingo, asumimos la ineludible tarea de revertir la historia; nos comprometemos a promover una gestión que coloque al “**ser humano**” en el centro del accionar del Estado, en todos sus niveles de gobierno, humanizar la sociedad, avanzar hacia una convivencia ciudadana en diversidad y en armonía con la naturaleza, legar a las nuevas generaciones el Santo Domingo inclusivo, democrático, transparente, ecológico y productivo que merecemos.

La Agenda de Igualdad, es una hoja de ruta para alcanzar esas metas, muestra una visión estratégica distinta y la decisión política de priorizar, no solo las obras materiales, sino también y sobre todo, un **pacto social por la igualdad y la inclusión, con equidad y solidaridad**, que nos permita recuperar los valores éticos y ciudadanos, la dignidad y la paz, para alcanzar la realización personal y la felicidad de todas y todos.

Víctor Manuel Quirola Maldonado

ALCALDE DEL CANTON

Concejo Municipal 2014 -2019



Alcalde del Cantón
Victor Manuel Quirola Maldonado

Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete

Vicealcaldesa

Concejales:

Lcdo. Luis Tutuaña Pullas, Dra. Lourdes Flores Cueva, Srta. María Dolores Suárez B., Srta. Susana Aguavil Aguavil, Dra. Amada María Ortiz Olaya, Dra. Norma Ludeña Maya, Sr. Miguel Estuardo Suir Ríos, Dr. Oswaldo Ruiz Merino, Sra. Marlene Pita Zambrano, Ing. María Elisa Jara Ruiz, Sra. Johana Núñez García, Ing. Raúl Quezada Patiño

Agradecimiento

Quienes tenemos la inmensa responsabilidad de participar en la elaboración de la Agenda de Igualdad 2015-2019 de “Chilachi to” (nuestra tierra), queremos expresarles a todas y todos ustedes (mujeres; niños, niñas y adolescentes; jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidades, profesionales, académicos, trabajadores, migrantes, Comunidad GLBTI, Nacionalidades Tsáchila y Chachi, Pueblos montubio y afro ecuatoriano, personas con enfermedades catastróficas y VIH/SIDA, personas víctimas de trata, y servidores públicos, nuestra gratitud y reconocimiento, por su participación democrática, compromiso cívico, esfuerzo y generosidad.

Este trabajo colectivo, abierto y plural configura un marco de concertación compartido, y un espacio de articulación, coordinación, complementariedad y concurrencia, para el conjunto de actores y niveles de gobierno, que interactúan en el cantón Santo Domingo.

Siglas y Acrónimos

AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
CNI	Consejos Nacionales para la Igualdad
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición para el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CODAE	Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano
CODEPMOC	Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.
COPFP	Código Orgánico de Finanzas Públicas y Planificación.
CTIs	Circunscripciones Territoriales Indígenas
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
EBDH	Enfoque de Derechos Humanos
ECV	Encuestas de Condiciones de Vida
EGB	Educación General básica
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FENOCIN	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobierno Autónomos Descentralizados
GAP	Grupos de Atención Prioritaria
GLBTTI	Gay, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Transexuales, e Intersex.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAE	Ministerio del Ambiente
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio
MCDS	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social
MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PNEVG	Plan Nacional para la Erradicación de la violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres
PNBV	Plan Nacional del buen Vivir
POA	Plan Operativo Anual
SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETEDIS	Secretaría Técnica de Discapacidades (Vicepresidencia de la República)
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TdP	Trata de Personas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Marco Referencial

1. RESEÑA HISTÓRICA¹

A nivel de reconocimiento, uno de los hitos es la promulgación de la Carta Magna de Inglaterra en el año de 1215, en esta se reconoce el derecho a la libertad individual frente al poder feudal.

En 1628 se promulga la Petición de Derechos en Inglaterra. Constituye el primer intento de regular el poder del Rey, esto conlleva a que en 1689 se promulgue la declaración de derechos; extinguido el poder monárquico se constituyen los Estados modernos y con ellos se crean algunos instrumentos en las que se reconocen los derechos fundamentales.

Declaración de Virginia (Estados Unidos en 1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) fueron los antecedentes más importantes para el reconocimiento de derechos que fueron incluidos posteriormente en las constituciones de ambos países.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial también se creó la Sociedad de Naciones, organización que no logró preservar la paz y que, en 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, se transformaría en la Organización de Naciones Unidas (ONU). En su texto constitutivo, la ONU establece como uno de sus objetivos principales “el respeto por los derechos humanos (en adelante DDHH) y las libertades fundamentales”.

El 10 de diciembre de 1948 consagra el reconocimiento de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La Declaración es aceptada por la mayoría de las naciones. Ese día se conoce como el Día Internacional de los Derechos Humanos. Posteriormente se elaboran los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos económicos, Sociales y Culturales, los cuales establecen compromisos vinculantes hacia la protección de estos derechos por parte de los Estados que lo suscriben.

¹ Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, pág. 17

RECUADRO

El artículo 1º de la Declaración Universal de los DDHH, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la ONU dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

2. DEFINICIONES BÁSICAS

2.1 Definición de Derechos Humanos²

“Los Derechos Humanos, son todo el conjunto de principios y derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, colectivos y/o difusos que buscan configurar una existencia digna para todas las personas y su ejercicio o reconocimiento no dependen de las particularidades de cada una de ellas como por ejemplo su etnia, religión nacionalidad, identidad, sexual, cultural, discapacidad o cualquier otra característica o condición humana, pues su principio más importante es la universalidad”.

2.2 Definición de Ser Humano³

“El ser humano es un ente bio, psico, social, lo que significa que es portador de características únicas, irrepetibles e insustituibles, que lo diferencia del resto de especies existente y entre estas particularidades resaltan la conciencia, la capacidad de expresarse manifestando sus ideas a través del lenguaje, conocimiento sobre sí mismo, de su alrededor, de sus estados emocionales, tendencia a la autorrealización, capacidad de elección, creatividad y desarrollo en una sociedad, facultades naturales que le permiten transformar la realidad”

² Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, pág. 11.

³ Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, pág. 11.

Cuadro No. 1
Características de los DDHH

Características	Descripción
Innatos	Son inherentes a la persona por su naturaleza, pues el individuo lo trae consigo desde su nacimiento. Son anteriores y superiores al Estado, que junto con la sociedad se limitan a reconocerlos. Esto significa que no una gracia, un favor o una concesión del gobernante.
Universales	Se extiende a la totalidad de las personas en todo tiempo y lugar; por tanto, no puede invocarse ninguna diferencia para justificar su desconocimiento, resultando por lo tanto terminantemente prohibido excluir de la titularidad y ejercicio de estos derechos a los individuos por pertenecer a una determinada Etna, religión, concepción ideológica, género, clase social, nacionalidad, condición migratoria, discapacidad, enfermedad catastrófica, profesión, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, Esta característica está profundamente ligada con la prohibición de discriminación.
Absolutos	Su respeto se puede reclamar indistintamente ante cualquier persona o autoridad
Inalienables	Por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano no pueden ni deben separarse de la persona, y en tal virtud, no pueden transmitirse o renunciar a los mismos, bajo ningún título. No cabe, por consiguiente, ni la violación por un agente externo, ni siquiera la renuncia del propio sujeto. ⁴
Imprescriptibles	No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se ejercen o no.
Indivisibles	Los derechos son interdependientes, pues el que no se reconozca uno de ellos pone en riesgo a los demás. Por ejemplo, negarles a las personas el derecho de aprender, les dificultará el acceso a los derechos económicos, políticos o sociales, e incluso a su propia libertad y dignidad personal.
Progresivos	Restricción para la función legislativa de los distintos Estados (así como también de cualquier otra instancia competente para la expedición de normas imperativas que no necesariamente tiene forma de ley), en cuanto a disminuir o eliminar el reconocimiento de derechos, pues el contenido de las normas legales sólo puede mantener o aumentar el acceso y garantía de los derechos de las personas y de esta característica nace el principio constitucional de no regresividad.
Exigibles	Las personas pueden exigir su cumplimiento en cualquier momento de diferentes manera, ya sea por la vía legal, judicial, de participación, etc.
Inviolables	Nadie puede atentar, lesionar o destruir los DDHH. Las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los DDHH; las leyes dictadas, las políticas económicas y sociales que se implementan no pueden ser contrarias a éstos.

Fuente: Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior

Elaboración: Equipo Consultor

⁴ Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador y Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Manual de Derechos Humanos aplicada a la Función Policial, pág. 27.

Cuadro No. 2
Clasificación de los DDHH según su naturaleza

Derechos	Descripción
Civiles y Políticos	<p>Estos se fundamentan en la libertad y surgen ante la necesidad de oponerse a los excesos de la autoridad. Se proclamaron para limitar las competencias o atribuciones del Estado y se instituyeron como garantías a la libertad.</p> <p>Entre los primeros se cuentan los dirigidos a: proteger la libertad, seguridad e integridad física y espiritual de la persona. Tales derechos son: derecho a la vida, derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a no ser tenido en estado de esclavitud o servidumbre; el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, incluido el derecho a un juicio justo; el derecho a la intimidad e inviolabilidad en el hogar y en la correspondencia; y, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia o religión.</p> <p>Entre los derechos políticos están el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; el derecho a tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a votar y a ser elegido.</p>
Económicos y Culturales	<p>Se fundamentan en la igualdad y en consecuencia el ser humano le exige al Estado que cumpla con ciertas obligaciones de dar y hacer. Entre los derechos económicos, sociales y culturales figuran el derecho al trabajo, a unas condiciones de trabajo justas y favorables, a un salario justo, a la seguridad social, a una alimentación, vestuario y albergue adecuados, a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la protección económica por discapacidad. A la protección y asistencia de la familia, madres e hijos, a la huelga y sindicalización, a la educación, cultura y ciencia.</p>
De los Pueblos	<p>Tienen la finalidad de proteger los derechos de la humanidad por lo que está conformado por el derecho a la paz, derecho a un medio ambiente sano, derecho al desarrollo, derecho a una vida digna, derecho a la justicia internacional.</p> <p>Se refiere a la protección de las nacionalidades o pueblos como unidades culturales que habitan un territorio, como son los pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, etc., quienes tienen el derecho a la tierra y territorio, a la identidad cultural, a la libre determinación, justicia y derecho propio, consulta y participación en la toma de decisiones, al desarrollo, propiedad intelectual, etc.</p>

Fuente: Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior

Elaboración: Equipo Consultor

El Ecuador ha suscrito y ratificado convenios y tratados internacionales relacionados con los Derechos Humanos. De lo anterior se desprende que como Estado, tiene obligaciones frente a los derechos humanos de respetarlos, garantizarlos, protegerlos, y repararlos.

Cuadro No. 3
Obligaciones del Estado frente a los DDHH

Obligación del Estado	Descripción
Respetar	La obligación exige que el Estado y sus agentes no violen los derechos humanos establecidos en los diferentes instrumentos internacionales.
Garantizar	Deber del estado de adoptar las medidas necesarias que permitan a todos los seres humanos sujetos a su jurisdicción, el goce y ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos. La Corte Interamericana de DH señala: “Es obligación y deber de los Estados Partes de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los DDHH”
Proteger	Exige que los Estados impidan los abusos de los DDHH contra individuos y grupos provenientes de sus agentes estatales o por parte de terceros. Ejemplo de Garantías Constitucionales: Medidas Cautelares, Hábeas Corpus, Hábeas Data, Acción por Incumplimiento, Acción Extraordinaria de Protección.
Debida Diligencia	Investigar por parte del Estado con los medios que tenga a su alcance, las violaciones de derechos cometidos por funcionarios públicos, a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación. Todas estas investigaciones han de efectuarse pronta, exhaustiva e imparcialmente. Debe quedar claro que el criterio de “imparcialidad” tendrá especial importancia para los observadores externos de la investigación.
Reparar	La obligación de los Estados de reparar a las víctimas, familiares y la sociedad, encuentra fundamento a nivel regional en la Convención Americana de DDHH que en su artículo 63 numeral 1 expresa: “Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de sus derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada”.

Fuente: Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior

Elaboración: Equipo Consultor

3. MARCO JURIDICO

3.1 Constitución

La Constitución Política Ecuatoriana establece que las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, promulgados en el Registro Oficial, forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano, prevaleciendo sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

El Estado Ecuatoriano ha ratificado una serie de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos por los cuales está comprometido, por un lado a respetar sus contenidos; y por otro lado, a implementar las medidas necesarias para la vigencia de los mismos. Este conjunto de convenios internacionales, además de las declaraciones internacionales firmadas por el Ecuador, constituye un marco jurídico político orientador de las políticas estatales en materia de derechos humanos.

Además ha promulgado normativa interna en los ámbitos civil, penal, laboral, etc., que orienta la actuación de los agentes estatales y particulares en la protección de los derechos de las personas.

RECUADRO

Art. 1 de la Constitución

El Ecuador es un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.

Art. 35.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos:

- 5.- Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento
- 9.- Practicar la justicia y las solidaridades en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios
- 10.- Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
- 14.- Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Art. 84.- Garantías normativas:

La Asamblea Nacional y, todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución.

3.2 Instrumentos Internacionales de Protección de DDHH

Cuadro No. 4
Instrumentos Internacionales de Protección DDHH

NORMA	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA										
	NNA	Jóvenes	Mujer	Adulto Mayor	Discapacitados	GLBTI	Nacionalidades y Pueblos	Movilidad H.	VIS/SIDA	E. Catastróficas	TdP
Declaración Universal de los DDHH											
Convención Americana sobre Derechos Humanos											
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes 1984											
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional "Protocolo de Palermo"											
Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia 2013											
Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia 2013											
Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.											
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém Do Pará)											
Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de menores											
Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas 2006											
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial ONU 1965											
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias 1990											
Convención para la Supresión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena											
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados											
Convención sobre la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer CEDAW 1981											
Convención sobre los Derechos del Niño 1990											
Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad 2006											
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT 1998											
Convenio 182 de la OIT sobre eliminación de las peores formas de trabajo infantil											

	<p>los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad</p> <p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en territorio cantonal</p> <p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.</p> <p>n) Crear y coordinar los Consejos de Seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana</p>
148	<p>Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.</p>
249	<p>Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programas sociales para la atención a los grupos de atención prioritaria.</p>
302	<p>Participación Ciudadana.- (...) La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.</p>
303	<p>Derecho a la Participación.- (...) Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.</p> <p>(...) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para toma de decisiones relacionadas con sus derechos.</p>
327	<p>Clases de Comisiones.- (...) La Comisión Permanente de Igualdad y Género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.</p>

Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo Consultor

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Estado constitucional de Derechos y de Justicia, se vincula al concepto de garantía de los derechos y sus distintas manifestaciones; así como, los derechos fundamentales y los específicos que tienen los grupos de atención prioritaria (en adelante GAP), los órganos de tutela de los derechos, facultades y el acceso a la justicia.

4.1 Principios sobre los que se sustenta la Agenda de Igualdad Cantonal 2015-2019

Las Agendas Nacionales para la Igualdad son los instrumentos de política pública, en el que se transversalizan los principios de igualdad y la no discriminación, que apuntan a la inclusión plena de los Grupos de Atención Prioritaria en igual de derechos y libertades.

Igualdad y no discriminación, aunque son temas dominantes y recurrentes, no tiene definiciones únicas ni unificadas. Aparente, en la DUDH, se utilizan de manera indistinta términos como: igualdad, igual protección, no discriminación y sin distinción.

El Ecuador en su constitución, reconoce el principio de **igualdad y no discriminación** en varios de sus artículos, entre ellos los Arts. 3 numeral 1⁵, 11 numeral segundo⁶, 66 numeral cuarto⁷, y 340⁸. Así también, dicho principio está contemplado en los instrumentos internacionales como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros.

4.1.1 Principio de la Igualdad en la diversidad

Se basa en reconocer que todas/as somos diferentes, y que cada persona es única e irreplicable en todos los aspectos, de tal manera, que reconociendo que somos diversos, nos merecemos los mismos derechos y oportunidades.

⁵ Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

⁶ “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”

⁷ “Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación”

⁸ El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

4.1.2 Principio de la No Discriminación

Sistema basado en el trato igualitario, en el que la convivencia pacífica sea preponderante y el Estado de Derechos sea garantizado para todas las personas sin distinciones.

4.1.3 Principio de la Solidaridad y Equidad

El artículo 85 de la Constitución en su numeral 1 señala que las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios se orientarán a garantizar todos los derechos y la consecución del Buen Vivir. Además, las políticas se formularán de acuerdo al principio de la solidaridad. A su vez, el numeral 3 expresa que el Estado asume la garantía de la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas. Por tanto, la solidaridad y la equidad se plantean como mecanismos redistributivos a favor de los GAP en el ejercicio de sus derechos y, por ende, son medios para alcanzar la igualdad en el pleno goce de derechos.

4.2. El Ciclo de Vida

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 341⁹ establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, en busca de la igualdad en la diversidad y la no discriminación. Ello supone, preocuparnos de los individuos durante todas las etapas de su vida, en cada una de ellas y en su devenir.

Es preciso entender que pasamos de la infancia a la adolescencia y de esta, casi sin notarlo, a la adultez y la adultez mayor, no como una segmentación etaria, sino como un continuum, un devenir en el cual vamos desarrollando estrategias que nos permiten transitar por la vida con roles y funciones asignadas de acuerdo a las condiciones generacionales, de género, sexo genéricas, culturales o de discapacidades, aspectos económicos, culturales, políticos de movilidad humana, entre otras que tiene

⁹ El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

o atraviesan las personas y que puede resultar en una insatisfacción de sus necesidades y limitación de sus expectativas.

Las etapas del desarrollo humano corresponden al ciclo de vida, comprendido desde la concepción hasta la muerte. Así, inicia la niñez, que contempla tres sub grupos: la infancia de cero a 6 años, la niñez propiamente dicha de 6 a 11 años y la adolescencia de 12 a 17¹⁰. Continúa la juventud, desde los 18 hasta los 29 años¹¹; y luego de un paréntesis de madurez, finalmente está la adultez mayor, a partir de los 65.¹²

4.3 Articulación y Alineamiento a la Planificación Nacional

4.3.1 PNBV 2013-2017

El Objetivo 2 del Plan establece “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial”. Este objetivo plantea políticas y lineamientos para la inclusión económica y social, la redistribución de la riqueza y la democratización de los medios de producción, la erradicación de toda forma de discriminación, la protección a personas en situación de movilidad humana, el desarrollo integral de la primera infancia, el desarrollo rural y el fomento de la cohesión territorial mediante la construcción de una estructura nacional poli céntrica de asentamientos humanos.

El Objetivo 6 del Plan propone “consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos”, lo que incluye políticas y lineamientos para erradicar la violencia de género y la construcción de una cultura de paz social y convivencia ciudadana.

¹⁰ Artículo 4 del Código de la Niñez y Adolescencia.

¹¹ Art. 1 de la Ley de la Juventud

¹² Art. 36 de la Constitución

Cuadro No. 6
Alineación de la Agenda de Igualdad Cantonal 2015-2019 al PNBV 2013-2017

OBJETIVOS	POLITICAS	LINEAMIENTO	OBJETIVO	POLITICAS	LINEAMIENTOS	
UNO	1.2	a, d	CINCO	5.1	b, s	
	1.3	e, f, g, i,		5.3	a, j	
	1.5	a, d, i, j		5.4	i	
	1.7	d, e, m		5.5	g, j, k, l	
	1.8	a, b, c, d, e, f, g, h		5.6	a	
	1.9	j		5.7	a, b, d	
	1.11	b, g, h		SEIS	6.1	b, c
	1.12	c, k			6.2	g
DOS	2.2	b, d, e, g, h	6.3		a	
	2.3	e, i	6.5		e, f, g, h, k, i	
	2.4	b, h	6.7		a, f, g, h, i	
	2.5	a, b, c, d, e, f, g, h	6.8		a, b, c, d, g, h, i	
	2.6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	6.9		a, b, c, d, e, f, g	
	2.7	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	SIETE		7.6	b
	2.8	a, b, c, d, e, f, g		7.10	b	
	2.9	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j		7.12	c	
	2.10	a, b, c, d, e	OCHO	8.9	e	
	2.11	b	NUEVE	9.3	g, i, j	
2.12.	j	9.4		c		
TRES	3.1	a, b, d, e, f, j	DIEZ	10.3	a	
	3.2	l, q		10.4	h	
	3.4	b, f, g		10.9	b	
	3.5	a, b, d, f	ONCE	11.2	k	
	3.6	e, f		11.3	a	
	3.8	d	DOCE	12.2	e, j	
	3.9	a		12.5	c, d	
	3.12	a, b		12.6	a, e	
CUATRO	4.1	c, f	CORRESPONDENCIAS			
	4.3	h	TOTAL POLÍTICAS: 60			
	4.4	e, h, j	TOTAL LINEAMIENTOS: 186			
	4.5	a, b, c				
	4.8	c, d, e	Fuente: PNBV 2013-2017			
	4.9	e	Elaboración: Equipo Consultor			

4.3.2 Articulación y Alineamiento con los Consejos Nacionales para la Igualdad

El Gobierno Nacional, ha promovido políticas con enfoque de derechos, orientados por la Constitución de la República del 2008 y los Planes Nacionales del Buen Vivir 2009-2013 y 2013-2017.

Para viabilizar este claro mandato, la Constitución (Art. 156) y el COPFP (Art. 14) establecen la conformación de los Consejos Nacionales para la Igualdad, como los órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales y los consagrados en los instrumentos internacionales de DDHH.

Las atribuciones constitucionales definidas para los Consejos Nacionales de Igualdad, establecen la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del principio de igualdad y no discriminación.

De otro lado, estas atribuciones permiten guiar la articulación con las funciones del Estado según el rol y competencia de cada una de ellas, así como con los GAD.

a) En el sentido Normativo:

- Garantizar la obligatoria incorporación del enfoque de igualdad en la gestión de toda la institucionalidad pública como lo dispone la Constitución y el COPFP.
- Los servidores públicos en todos los niveles de gobierno deben trabajar de forma activa el principio de igualdad y no discriminación, en la adopción y ejecución de sus normativas, en la definición y presupuesto de sus políticas, programas, proyectos y en el desarrollo de todas las actividades.
- En los GAD para que apliquen el principio de igualdad y no discriminación conforme la Constitución y el COOTAD
- En los GAD para coordinar la implementación de los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos y las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género.

- Así también, cada gobierno autónomo descentralizado deberá instalar la “*instancia técnica*” que implementara las políticas de igualdad, en coordinación con los consejos Nacionales para la construcción de sistema de Igualdad Territorial.¹³

b) En la Agenda Pública

- Reducir las brechas de discriminación y desigualdad en todos los ámbitos, con especial énfasis, las que persisten en los grupos de personas en situación de vulnerabilidad
- Construir las Agendas de Igualdad para la Nacionalidades y Pueblos con su respectiva política de igualdad, en el ámbito local, en los distintos niveles de los GAD: provincial, cantonal, parroquial; tomando como referente las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos.
- Desplegar los Consejos Cantonales para la Protección Integral de Derechos en los Territorios con miras a la construcción del Sistema Nacional de Igualdad de Inclusión.

5. PERFIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Cuadro No. 7
Perfil del Cantón

INDICADORES	VALORES
Superficie cantonal	3.453,8 Km2
Superficie ciudad	7.882.5 Ha ¹⁴
Altura	656 msnm
Bosques Protectores (8)	24.958,1 Ha
Población cantonal (INEC 2010)	368.013 hab.
Población urbana (INEC 2010)	305.632 hab.
Población electoral (23 de febrero 2014)	362.932 electores
Parroquias urbanas	7
Parroquias Rurales	7

¹³ Agenda Nacional de Movilidad Humana, pág. 48. Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, pág. 32.

¹⁴ PDOT 2030, Superficie del Perímetro Urbano propuesto

Población Nacionalidad Tsáchila ¹⁵	2.319 hab.
Territorio de la Nacionalidad Tsáchila ¹⁶	10.059 Ha
Tasa de Crecimiento (2001-2010)	3,99%
Edad Media de la Población	26,6 años
Índice de envejecimiento	14.7%
PEA (INEC 2010)	285.193 personas
Pobres por NBI (INEC 2010)	74,36%
Pobres por ingresos (INEC 2010)	30,14%
Grado de Escolaridad (INEC 2010)	8
Tasa neta de analfabetismo (INEC 2010)	6,3
Establecimientos de salud con internación	27
Hospitales públicos	3
Número de camas hospitalarias	474
Sub Centros de Salud	24
Número de camas por 1.000 habitantes	1,4
Médicos c/10.000 Hab. ¹⁷	13,48
Número de Afiliados al IESS (2014)	55.947
Tasa de Mortalidad Infantil (por mil) ¹⁸	Distritos: 23D01 12‰ / 23D02 8‰
Desnutrición Crónica Infantil ¹⁹	Distritos: 23D01 18% / 23D02 19%
BDH ²⁰	10.850
BJGL ²¹	641
Pensión de PAM ²²	13.269
Pensión PcD ²³	3.546
CIBV ²⁴	No. 35 / Usuarios 1.565
CNH Programa Creciendo con Nuestros Hijos ²⁵	No. 80 / 4.135
Índice de Disponibilidad de Servicios (INEC 2010)	70,45%
Generación de Basura (GAD Municipal marzo 2014)	261 Ton/día
Telefonía fija (SUPERTEL 2013)	56.686 abonados

¹⁵ Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila 2012.

¹⁶ IBID 12

¹⁷ INEC Estadísticas Hospitalarias 2011

¹⁸ Estadísticas Vitales, 2010 SIISE-MCDS

¹⁹ CPV 2010 / ENSANUT 2012

²⁰ MIES/VAMS/SANC/DAD, Septiembre 2014

²¹ IBID 17

²² IBID 18

²³ IBID 19

²⁴ Reporte SIIMIES, octubre 2014

²⁵ IBID 21

Energía Eléctrica (CNEL 2014)	174.470 abonados
Medios de Comunicación	21 radios
	3 periódicos
	2 canales locales
	4 Tv por cable
Fuente: Censo INEC 2010	
Elaboración: Equipo Consultor	



1. Niñas, Niños y Adolescentes



Será obligación del Estado, la sociedad y la familia, promover de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio del interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

[Constitución de la República del Ecuador, art. 44]



1. Niñas, Niños y Adolescentes

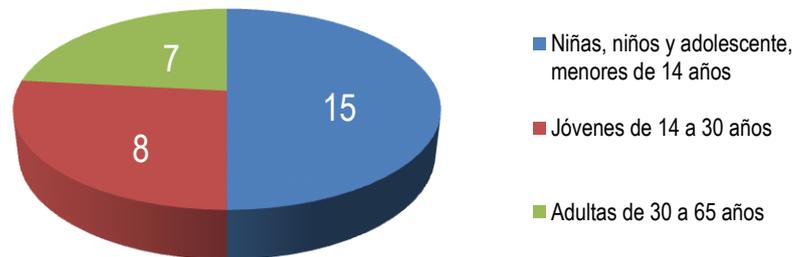
1.1 Marco Metodológico

Se utilizaron metodologías que combinaron oralidad con fichas escritas; y, presentaciones en PPT; y, utilizó un enfoque de derechos, identificando previamente los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, consagrados en la Constitución Política del Estado vigente, evaluando su cumplimiento e identificando las causas de su incumplimiento.

La Mesa trabajó con la participación de treinta personas. La edad de participantes oscila entre 9 y 59 años.

- 15: niñas, niños y adolescente, menores de 14 años;
- 8: jóvenes de 14 a 30 años; y,
- 7: adultas, de 30 a 65 años.

Gráfico No. 1
Número de participantes por edad



Fuente: Talleres de Diagnóstico noviembre 2014

Elaboración: Equipo Consultor

1.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Las etapas del desarrollo humano que aborda este capítulo corresponden al ciclo de vida comprendido desde la concepción hasta los 17 años de edad. Este ciclo considera los subgrupos etarios: no natos, neonatos e infantes hasta los 5 años de edad, niñez de 6 a 11 años de edad, y adolescencia de 12 a 17 años. El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA),²⁶ es el organismo responsable de diseñar y vigilar la ejecución de las políticas públicas y privadas dirigidas a este Grupo de Atención Prioritaria.

RECUADRO CONSTITUCION TITULO 2 SECCIÓN QUINTA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Artículo	Contenido
Art. 35	Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
Art. 44	El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.
Art. 45	Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. <ol style="list-style-type: none">1. El Estado reconocerá y garantizará la vida.2. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía;

²⁶ Creado en el 2003 por mandato del Código de la Niñez y la Adolescencia. El CNNA integra paritariamente a representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Por parte del Estado integran cuatro ministerios de gobierno: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública (MSP) y Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), y además la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), correspondiéndole la presidencia al MIES. Distintas organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a los temas de niñez y adolescencia, eligen a cuatro representantes al Consejo.

	<p>a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.</p> <p>3. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.</p>
Art. 46	<p>El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral. 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad. 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.
CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
201 y 202	<p>Establecen la creación y funciones de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia como rectores del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; y, encarga a ellos la elaboración y proposición de políticas públicas para este grupo; así como la vigilancia de su cumplimiento y ejecución.</p>

1.3 Diagnóstico Técnico: indicadores multidimensionales

Cuadro No. 8
Cantón: Pobreza y Exclusión NNA

Indicador NNA	Valor
Sin identificación	13,1%
Trabajadores	15,6%
En hogares sin agua dentro la vivienda	59,5%
En hogares sin sistema de alcantarillado	44,0%
En hogares hacinados	59,6%
En hogares con NBI	75,9%
Sin Acceso a computadora	60,5%
Sin acceso a internet	75,3%
Adolescentes casadas	8,9%
Adolescentes madres	7,1%
Mortalidad por cada 1000 NV	10,3%
Población de 0 a 5	48.661
Población de 6 a 11	51.973
Población de 12 a 17	47.311

Fuente: INEC CPV 2010

Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro No. 9
Cantón: Edad a la que tuvo su primer hijo o hija nacido vivo

Años	Ciudad / Parroquias								TOTAL
	Sto. Dgo.	Alluriquin	E. Esfuerzo	L América	P. Limón	SJ Búa	SM Toachi	V. Hermoso	
12	136	2	0	4	6	6	5	8	167
13	474	12	15	26	15	29	18	20	609
14	1.684	43	41	79	74	104	33	70	2.128
15	4.819	153	95	211	189	259	92	166	5.984
16	6.891	199	126	247	234	303	118	215	1.442
17	8.089	259	138	322	242	308	140	226	9.724
TOTAL	22.093	668	415	889	760	1.009	406	705	26.945

Fuente: INEC CPV 2010

Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro No. 10
Cantón: Pobreza Niños y Niñas 0 a 11 años

Distrito	EXTREMA POBREZA				BAJO LÍNEA POBREZA				SOBRE LÍNEA POBREZA		TOTAL
	Hombre	Mujer	TOTAL	%	Hombres	Mujer	TOTAL	%	Hombre	Mujer	
	EPH	EPM	EPNTOTAL	PEPN011	BLPH	BLPM	BLPN011	PBLPTOTAL	SLPH	SLPM	NT011
23D01 ²⁷	3.356	3.280	6.636	28,22	4.248	8.381	4.133	17,58	4.299	4.197	23.512
23D02 ²⁸	2.975	2.907	5.882	28,22	3.765	7.429	3.664	17,58	3.810	3.720	20.842
TOTAL	6.331	6.187	12.518		8.013	15.810	7.797		8.109	7.917	44.354

Fuente: Registro Social RIPS 2014

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 11
Cantón: Niños y Niñas que asisten a Centros Infantiles Público y Privado

Distrito	Programa del INFA (A)	Programa del Ministerio de Educación (B)	Programa del Centro Infantil Público (C)	Programas de Estado (A+B+C)	En otro programa	Programa del Centro Infantil Privado (D)	Cuidado por la madre, el padre, familiares (E)	Paga por el cuidado a familiares (F)	Centros infantiles privados y cuidado familiares (D+E+F)	Déficit	TOTAL
	PINFA	PME	PCIP	PE	OP	PCIP	CMPF	PCF	PCIPF	DEFICIT	
23D01	3.394	332	631	4.357	597	921	15.601	373	15.974	60,77	53.346
23D02	3.008	295	559	3.862	530	816	13.829	330	14.159	60,77	47.288
TOTAL	6.402	627	1.190	8.219	1.127	1.737	29.430	703	30.133		100.634

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

²⁷ **Distrito 23D01** corresponde a las Parroquias Urbanas de Río Toachi, Rio Verde, Santo Domingo, Zaracay, Chiguilpe y Periferia 1. Parroquias Rurales de Alluriquín, Luz de América, El Esfuerzo y Santa María del Toachi.

²⁸ **Distrito 23D01** corresponde a las Parroquias Urbanas de Abraham Calazacón, Bombolí y Periferia 2. Parroquias Rurales de San Jacinto del Búa, Valle Hermoso y Puerto Limón.

Cuadro No. 12
Cantón: Pobreza Adolescentes 12 a 17 años

Distrito	EXTREMA POBREZA				BAJO LINEA POBREZA				SOBRE LINEA POBREZA		TOTAL
	Hombre	Mujer	TOTAL	%	Hombre	Mujer	TOTAL	%	Hombre	Mujer	Adolescentes
	EPH	EPM	AEP	PAEP	BLPH	BLPM	ABLP	PABLP	SLPH	SLPM	AD10
23D01	2.830	2.664	5.494	21,91	3.270	3.194	6.464	25,77	3.518	3.377	25.080
23D02	2.508	2.361	4.869	21,90	2.899	2.831	5.730	25,77	3.119	2.994	22.231
TOTAL	5.338	5.025	10.363		6.169	6.025	12.194		6.637	6.371	47.311

Fuente: Registro Social RIPS 2014

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 13
Cantón: Analfabetos Adolescentes de 12 a 17 años

DISTRITO	UNIDAD TERRITORIAL	Analfabetos	TOTAL	Porcentaje adolescentes analfabetos
		ANF	AD10	PTAA
23D01	Parroquias Urbanas de Río Toachi, Río Verde, Santo Domingo, Zaracay, Chiguilpe y Periferia 1. Parroquias Rurales de Alluriquin, Luz de América, El Esfuerzo y Santa María del Toachi.	301	25.080	1,20
23D02	Parroquias Urbanas de Abraham Calazacón, Bomboli y Periferia 2. Parroquias Rurales de San Jacinto del Búa, Valle Hermoso y Puerto Limón.	266	22.231	1,20
TOTAL		567	47.311	

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

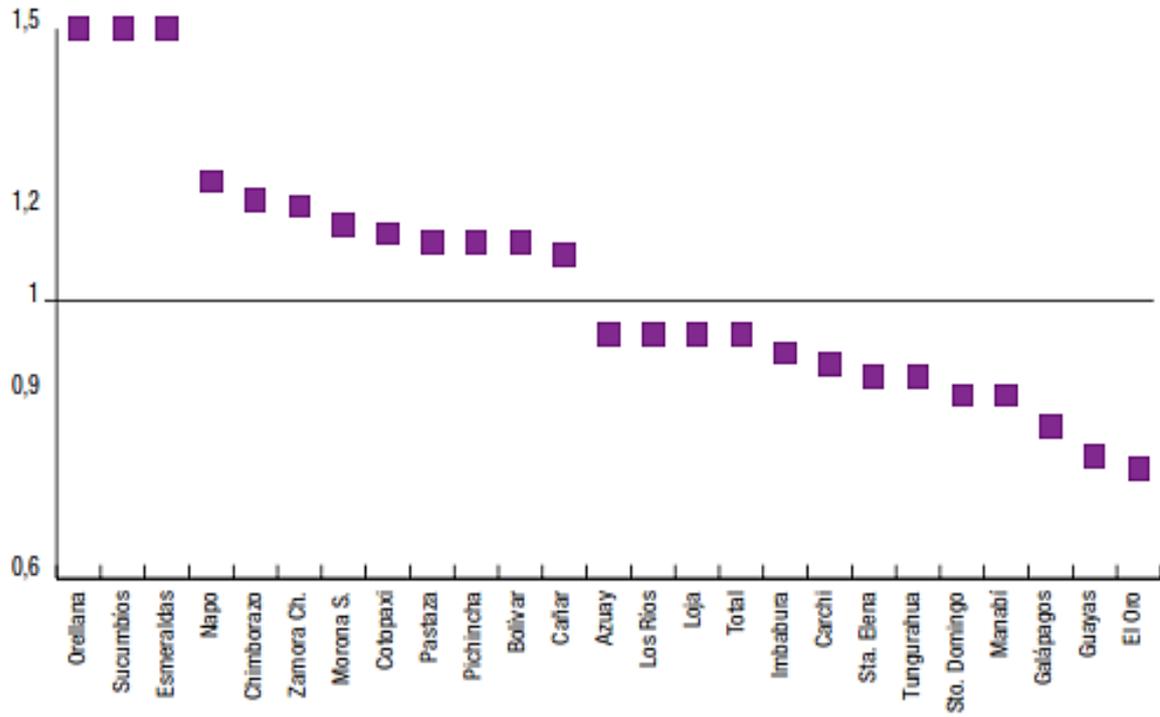
Cuadro No. 14
Cantón: Adolescentes 12 a 17 años con ocupación

Distrito	Empleado u obrero privado	Jornalero o peón	Socio	Cuenta propia	Trabajador no remunerado	Empleado domestico	Trabajador nuevo	Adolescentes activos	Porcentaje adolescentes activos	TOTAL
Distrito	AE	AJ	AS	ACP	ATR	AED	ATN	TAA	PAA	AD10
23D01	1.295	950	27	886	189	148	303	3.798	15,14	25.080
23D02	1.147	842	23	786	168	132	268	3.366	15,14	22.231
TOTAL	2.442	1.792	50	1.672	357	280	571	7.164		47.311

Fuente: CPV INEC 2010

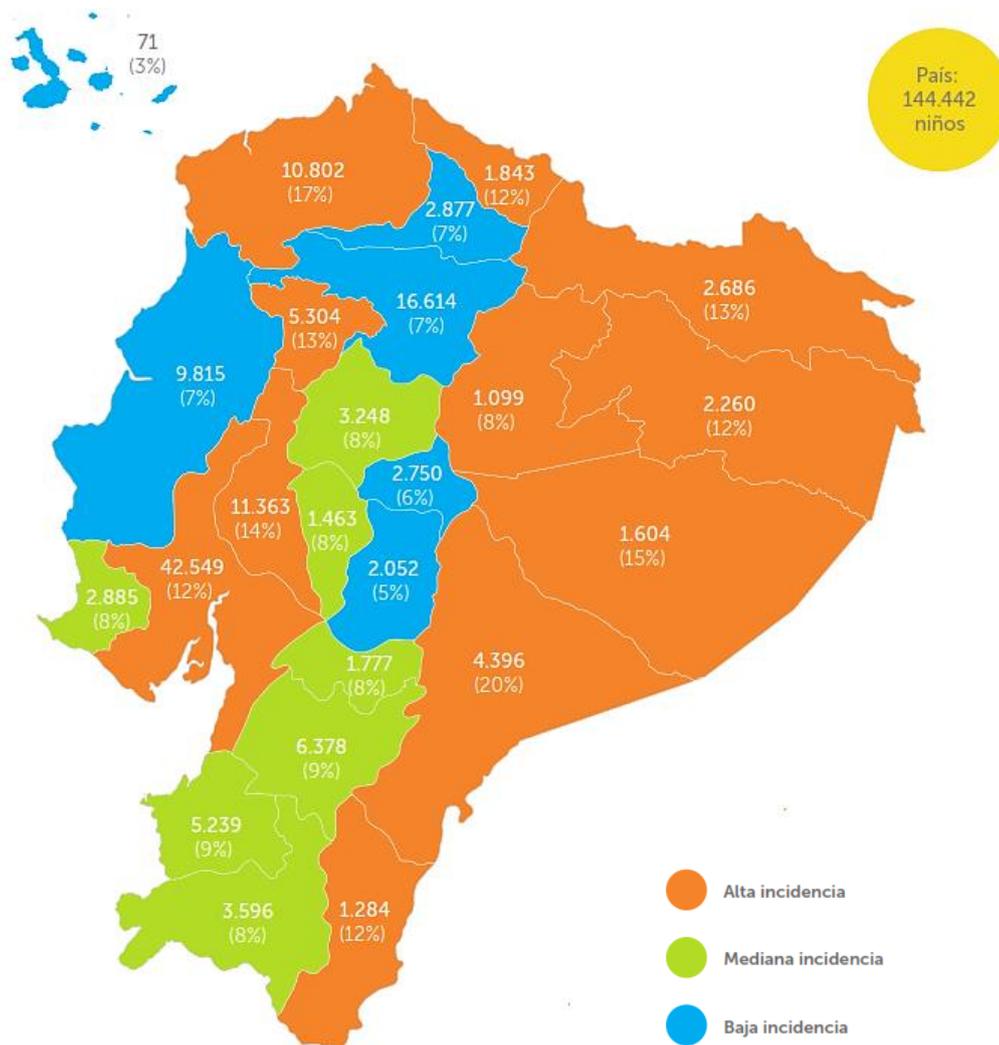
Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Grafico No. 2
Ecuador: Diferencias de mortalidad Infantil por provincias



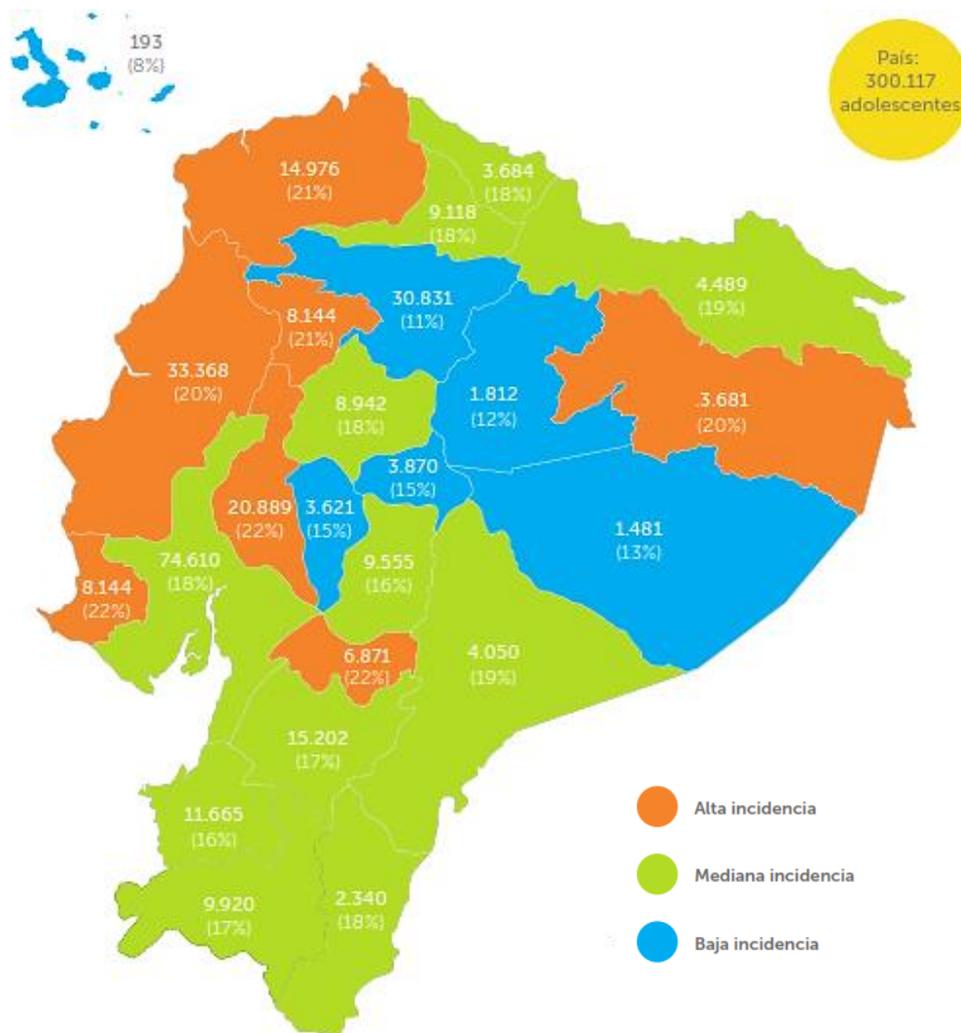
Fuente: Agenda Regional de Población y Desarrollo después del 2014 en Ecuador
Elaboración: CPV INEC 2010

Mapa No. 1
Porcentaje y número de niños menores de 5 años no inscritos en el Registro Civil, 2010



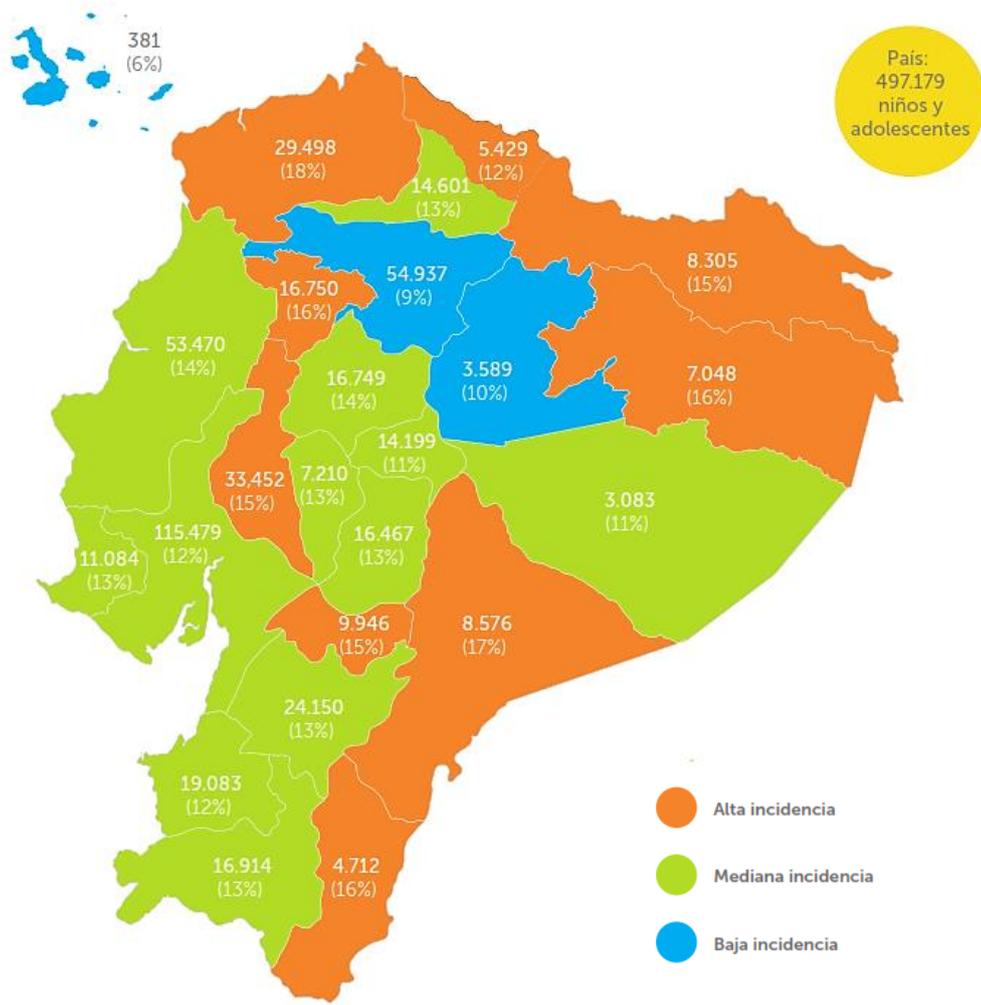
Fuente: CPV INEC 2010
Elaboración: ODNA, 2011

Mapa No. 2
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que no asisten al colegio, 2010



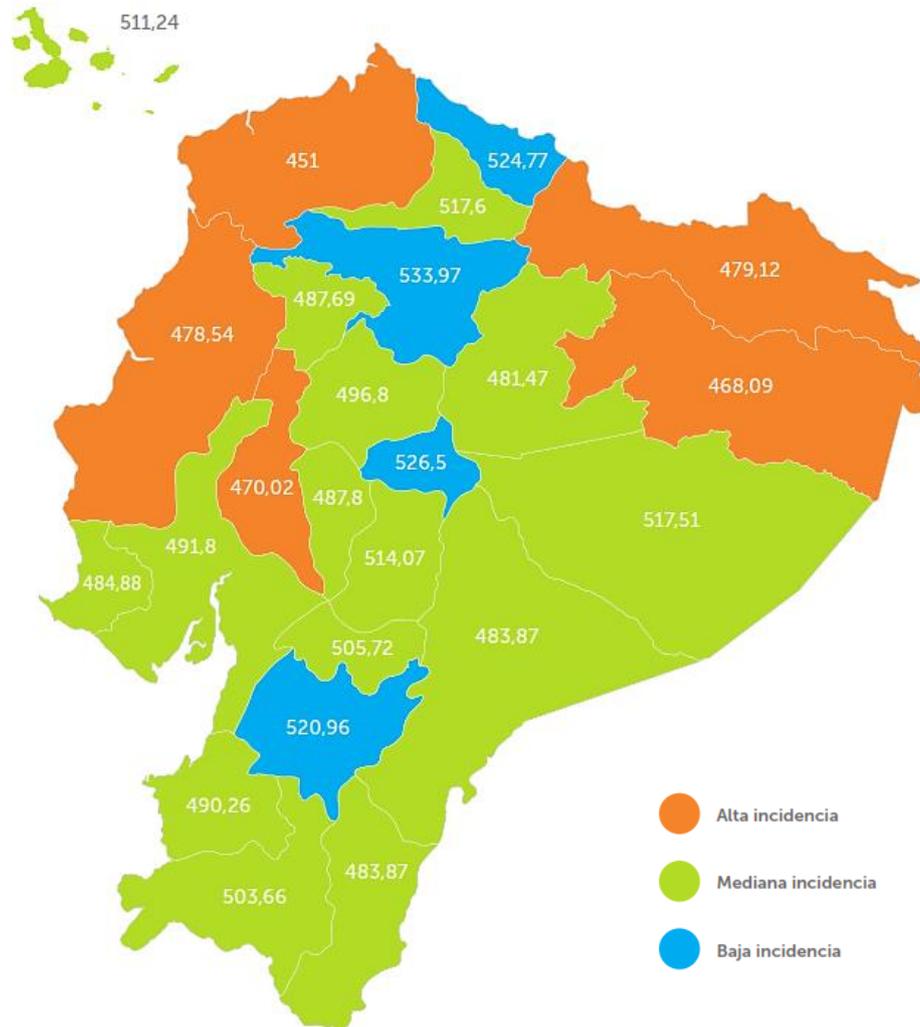
Fuente: CPV INEC 2010
Elaboración: ODNA, 2011

Mapa No. 3
Trabajo Infantil según territorio niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que no asisten al colegio, 2010



Fuente: CPV INEC 2010
Elaboración: ODNA, 2011

Mapa No. 4
Promedio de calificaciones por provincia, 2009



Fuente: Sistema de Evaluación y Rendición de Cuentas SER-Ecuador MEDUC, 2009
Elaboración: ODNA, 2011

1.4 Diagnóstico Participativo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de los niños, las niñas y adolescentes del cantón, se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

La Mesa de niñas, niños y adolescentes destacó la ejecución de programas y acciones de calidad que llevan adelante varias instituciones públicas, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, en defensa de sus derechos. Insistir en la necesidad de fortalecerlos y ampliarlos y garantizar acción coordinada para solucionar los problemas detectados que afectan la vida de nuestros niños, niñas y adolescente.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Padres de familia no brindan estudio académico a sus hijos por falta de recursos económicos.	Pobreza y alto costo de la educación privada, útiles escolares, costos de uniformes, traslado, etc.
Deficiencia en la Educación Sexual orientado a los niños y jóvenes.	Tabúes y mitos, desconocimiento y falta de información de padres y educadores/as,
Altos índices de analfabetismo en adultos y comunidad rural. Escaso acceso a los CIBV y programas de cuidados a niñas y niños, especialmente en parroquias rurales, comunidades indígenas y barrios populares, Pocas unidades del milenio en Santo Domingo, pese a alta población, Escuelas y jardines con infraestructura insuficiente y deteriorada, y escaso acceso de NN a la educación inicial No hay campañas a favor de la mitigación del Bullying.	Insuficiente inversión en educación. Marginación al cantón con programas estatales, Insensibilidad de empresa privada. Falta de sensibilidad y gestión de autoridades, líderes locales, comunitarios y políticos, Falta de peso político y gestión de autoridades locales, Falta inversión en educación inicial y primaria Falta planes y conocimiento sobre el daño a la autoestima y seguridad emocional
Muchos padres no pueden brindar respaldo psicológico y emocional en sus hijos.	No hay servicios profesionales estatales; y escasos privados, Falta educación para padres y madres,
No existe un control efectivo en contra de las redes sociales que destruyen la correcta formación de los niños y jóvenes.	Tecnología usada sin control, Falta de control en la familia, Acción de bandas delincuenciales en redes
Existen malos líderes tales como artistas, deportistas, comunidad televisiva y demás que dan el mal ejemplo a los espectadores y seguidores.	Falta de calidad de la programación en TV, Radio y redes, Impacto negativo de personajes y referentes colectivos q imponen modas, valores y costumbres ajenas a nuestra identidad y peligrosas para la integridad de NNA

La educación infantil en las familias, no están basadas en el amor, la comprensión y el respeto.	Falta de calidad en la relación padres – hijos/as
A los NNA, no se les demuestra las obligaciones a tomar en cuenta como el respeto a sus padres, a los adultos mayores, a los símbolos patrios, etc.	Familias desintegradas o indiferentes, Pérdida de valores humanos y cívicos, Falta de tiempo para la formación de hijas e hijos.
Las instituciones educativas priorizan el uso de herramientas como el internet por comodidad.	Poco espacio a la relación personal con alumnos/as, padres y madres de familia.
Las instituciones educativas públicas, no usan metodologías adecuadas de aprendizaje para el desarrollo académico de los NNA.	Mala calidad de la educación pública y privada, Escasa vigilancia de padres, madres, maestros/as y comunidad,
El IECE discrimina a los NNA con discapacidad evitando su desarrollo académico.	Falta de control e inclusión,
Las instituciones educativas de ente público, no son totalmente gratuitas como ha dispuesto desde un inicio el gobierno, ya que los profesores y demás autoridades piden aportes económicos a los padres de familia.	Insuficiente inversión para la educación, Cogestión forzosa ante necesidades insatisfechas en entidades educativas Controles insuficientes, Falta de información veraz
La mayoría de NNA creemos que los profesores son autoritarios y usan la violencia para la formación académica.	Patrones socioculturales que naturalizan la violencia como herramienta indispensable en el proceso de aprendizaje Permisividad y falta de capacitación y sanción.
Los adolescentes de la actualidad no estudian por problemas económicos.	Pobreza y bajos ingresos, Persistencia de altos índices de trabajo infantil
A muchos de los profesores les falta calidad de instrucción para la enseñanza académica de los NNA.	Falta invertir en capacitación y combatir mediocridad, Escaso esfuerzo personal para formación profesional

DERECHO A LA SALUD

PROBLEMAS	CAUSAS
Los padres de familia no tienen el apoyo adecuado por parte de los dispensarios médicos, para la atención médica de sus hijos e hijas,	Servicios de salud pública con sobre demanda y falta de personal y recursos Alto costo de los servicios privados
La desnutrición infantil genera serios problemas de salud.	Falta de recursos para acceder a alimentos saludables. Malos hábitos de consumo de alimentos chatarra y de mala calidad Alto consumo de azúcares, gaseosas
Los centros de salud no dan prioridad a los NNA.	Discriminación y falta de control
Poca cobertura para atención médica en los barrios, ciudadelas y sectores marginales de la provincia.	Centros de salud colapsado por sobre demanda, Falta de médicos, medicinas y equipamiento

DERECHO A VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SIN DISCRIMACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Existen muchas familias que viven propiamente la violencia y discriminación familiar.	Legitimado social y familiarmente el uso de la violencia contra NNA,
Hoy en día los padres de familia han dejado de lado la obligación de darles el buen ejemplo a sus hijos.	Falta formación en valores, Crisis familiar y falta de tiempo de calidad para hijos e hijas
La prepotencia del presidente de la república observada en los enlaces ciudadanos de la televisión nacional, afecta la tranquilidad de los niños generando incertidumbre e insatisfacción porque los padres se han hecho más bravos,	Impacto negativo en valores e imágenes que transmiten líderes a colectividades y personas.
Los medios de comunicación como la prensa, televisión e internet contiene información inadecuada que afecta la integridad de los niños.	Falta de control de calidad y pertinencia de programación de medios privados y públicos
No existe restricción para la exhibición de películas y programas televisivos no aptos para niños y adolescentes.	Falta de control de autoridades y de las familias
Los medios de comunicación están llenos de violencia y agresión hacia la integridad moral de los ciudadanos.	Mala calidad de la programación
Existen muchos casos de maltrato familiar y abuso sexual en hogares de la provincia.	Incremento de violencia, Lentitud de la justicia, Impunidad, Falta de prevención, protección y denuncia en la familia
La niñez se siente vulnerable ante la violencia social.	Escuelas, barrios y viviendas inseguras. Sociedad permisiva con la violencia y falta de policías y conciencia ciudadana
Existen altos índices de discriminación sexual en las escuelas por diferencia de género. Bullying Mofa contra niñas en escuelas mixtas, agresiones e irrespeto para acceder a canchas y otros espacios	Machismo, indiferencia de docentes y falta de educación a niños y varones Escuelas mixtas sin control suficiente. Urgente regulación para combatir el bullying.
Falta de cordialidad y eficiencia por parte de los funcionarios públicos.	Falta de calidad y calidez en las instituciones públicas
La desintegración familiar afecta el autoestima de los NNA y conduce a actos de violencia y discriminación.	Migración, rupturas de pareja y separación padres e hijos/as. Falta recuperar valores humanos.
Aun se observa graves problemas referentes a la explotación infantil.	Persiste trabajo infantil en el Cantón, especialmente en calles, mercados y campos con NNA trabajando
En los hogares se observa el machismo y la desigualdad y violencia intrafamiliar. En muchas familias no hay unidad, la afectividad se está perdiendo. Padres dejan rol de educación y crianza de hijos e hijas a las mujeres, Familias poco preparadas para rol educación y ejemplo.	Mujeres, niñas y adolescentes con sobre carga de obligaciones en el hogar. Falta recuperar valores, sensibilizar desde niños a varones sobre derechos de las mujeres, NNA. Falta escuela para padres y prevención de la paternidad y maternidad de adolescentes y jóvenes.

Los NNA se encuentran influenciados negativamente por el adulto centrismo. No hay rampas para discapacitados, ni bancas para descanso de personas mayores, ni mamás con bebés, ni bebederos de agua para peatones, ni parques infantiles suficientes, Santo Domingo ciudad de población joven	Sociedad poco respetuosa con NNA, Ciudades construidas para adultos varones, sanos, y jóvenes Se viola derecho a la ciudad, inclusiva y humana
Carencia de dialogo de carácter positivo para el fortalecimiento familiar.	Falta cultura de paz, tolerancia y democracia
El apoyo por parte del gobierno a los derechos de la niñez no es tomado en serio, ya que continúan los casos de atentado a la integridad infantil.	Políticas públicas no se cumplen del todo,
La Unidad Educativa KASAMA tiene preferencia sobre aquellos hijos de los funcionarios públicos, excluyendo a nuevos aspirantes.	Falta de control y vigilancia, Palanqueo y amiguismo como política pública
En nuestra sociedad existe mucho racismo hacia el afro ecuatoriano e indígena Tsáchilas.	Racismo y exclusión
Los casos de bullying aumentan considerablemente en las escuelas y colegios de la provincia.	Urgencia de regulación y control
El trabajo infantil no ha sido erradicado, puesto que persiste en vendedores ambulantes y labores agrícolas.	Se requiere esfuerzos adicionales y campañas. Falta control y conciencia en la familia

DERECHO A LA PROTECCIÓN Y A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS

PROBLEMAS	CAUSAS
La DINAPEN no genera la seguridad y confianza adecuada para los afectados.	Falta capacitación y servicio de calidad y calidez
Los adultos mayores son abandonados por sus familias.	Falta solidaridad y cumplimiento de la Ley del Anciano y derechos Conciencia en la familia. Faltan centros y albergues de calidad y calidez para adultos mayores,
Poca actividad por parte de la policía nacional en los centros de recreación para el control de delitos criminales.	Faltan recursos humanos y materiales y acción ciudadana contra la delincuencia.
Las escuelas, colegios y universidades están siendo centros de comercialización de drogas y alcohol, y no se ve control alguno.	Falta de acción coordinada policía, instituciones educativas, padres y NNA
Los NNA están conscientes del peligro referente a la trata de personas, y se sienten vulnerables ante la situación.	Alto riesgo dado índices en Santo Domingo Falta control policial especializado, compromiso de autoridades y familias
En los espacios de recreación familiar aún no se brinda la seguridad adecuada para los ocupantes.	Policía con recursos insuficientes Falta de acción de la comunidad

DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Parques de la ciudad copados de basura y desperdicios, perjudiciales para sus ocupantes.	Invasión de comerciantes, Falta de mantenimiento Irresponsabilidad ciudadana
Escuelas y colegios del sector público, se encuentran en situaciones precarias contaminación ambiental e insalubridad. Falta de agua y recolección de desechos	Insuficiente cobertura de servicios de agua potable, recolección, Malos hábitos de NNA por falta de educación ambiental, desde la familia

DERECHO AL JUEGO, RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO

PROBLEMAS	CAUSAS
Los parques de la provincia están en malas condiciones,	Recursos insuficientes y falta de cuidado de la ciudadanía, Deficiente gestión pública
El tiempo libre de los NNA, carecen de recreación didáctica.	No hay ludotecas, piscinas públicas, y control del tiempo libre por parte de la familia
En muchas regiones de la provincia no permiten el uso de las casas comunales para la promulgación del arte, la ciencia, el deporte y voluntariado a favor de la comunidad.	Ministerio de Educación viola leyes y normativa, Comunidad no cuida instalaciones, Falta de diálogo y acuerdo en las comunidades.
Deficiencia en los programas de televisión para la recreación física y psicológica de los niños.	Falta de control y compromiso de medios públicos y privados,
Falta de incentivos para la práctica del deporte en el cantón.	Débil labor de Ministerios y otras entidades,
No se da lugar a espacios para la unión familiar.	Infraestructura insuficiente y con otros enfoques
Poco a tiempo libre para el juego y la recreación de NNA por exceso de deberes en las escuelas	Desconocimiento de la importancia del juego para NNA Mala calidad de la educación local, (memorista) Falta de actualización de docentes y planes educativos

DERECHO AL NOMBRE, IDENTIDAD, ARTE Y CULTURA

PROBLEMAS	CAUSAS
Los niños en la actualidad buscan despertar sus talentos a través del arte y la ciencia, sin embargo no tienen el apoyo necesario.	Falta de recursos y visión de autoridades
Poco a poco se pierde la apreciación de la música nacional. Desprecio y falta de promoción de nuestras culturas y valores.	Patrones culturales, esnobismos y modas ajenos a nuestra riqueza y diversidad cultural Publicidad inductiva, sin control Escaso apoyo de empresas y medios, difunden lo que vende.
Deficiente competitividad del arte y la ciencia por parte de muchos exponentes.	Falta calidad en la producción local y apoyo a los gestores culturales
Muchos niños y niñas no son reconocidos por sus padres y no	Paternidad irresponsable,

gozan del derecho al nombre y a la identidad y tampoco se les garantiza alimentos y cuidados,	Falta de campañas permanentes del Registro Civil, Lentitud en trámites engorrosos por juicios de alimentos
Dificultad en la tramitación para la realización de eventos culturales para NNA	Instituciones públicas con trámites engorrosos y sin capacidad de decidir por dependencia con Manabí
Poca o nula intervención del Ministerio de Cultura en la mayoría de las zonas rurales.	Debilidad institucional, escases de recursos y falta de coordinación de nuestras instituciones.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
En los juzgados las opiniones de los NNA no son escuchados. Deficiente liderazgo en muchos de los jóvenes que participan en política, que desmotivan a adolescentes, No se presta atención a la opinión de NNA ni de jóvenes, en la familia y en la comunidad,	Sistema de justicia deficiente, Impacta ejemplo de los más cercanos generacionalmente, Intolerancia y desconfianza en las NNA,
Egoísmo de muchos jóvenes participantes en la política e instituciones públicas, ya que muchos buscan beneficio propio.	Falta de transparencia
La mayor parte de las instituciones públicas no trabajan conjuntamente.	Falta de acción para programas dedicados a NNA, que animen su amor por la ciudad,
El GAD no abastece espacios de recreación y tiempo libre para los NNA, de la provincia.	NNA no son prioridad en gasto público
Poca participación de las empresas privadas al desarrollo social. Bancos, empresas extractoras, grandes supermercados no aportan a la ciudad	Indiferencia y poco compromiso con Santo Domingo y con niñas, niños y adolescentes. Falta de iniciativas SRI y GAD locales para canje de impuestos por obra social,

1.5 Problemas Priorizados

DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN:

- Garantizar el acceso a todos los niveles de educación y cuidados desde CERO años, especialmente en barrios populares y sector rural, en instituciones seguras, que protejan la integridad física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes, brindadas con calidad y calidez.

DERECHO AL TIEMPO LIBRE Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL:

- Falta infraestructura deportiva, segura y en buen estado, para la recreación y juego de niñas, niños y adolescentes y sus familias.

- Persiste alto índice de trabajo infantil en venta en las calles, mercados, trabajando en actividades agrícolas, violando sus derechos humanos.
- Excesivas tareas escolares resta tiempo libre para compartir con la familia.

DERECHO A VIDA SIN VIOLENCIA, IDENTIDAD, ENTORNO FAMILIAR Y ESCOLAR SEGURO Y CON AFECTIVIDAD:

- Persiste violencia intrafamiliar, bullying, trata y raptos de niñas, niños y adolescentes para explotación sexual. Maltrato en casa, escuela, unidades de transporte y espacio público.
- En las familias falta cariño, afectividad, paternidad responsable que garantice derecho a la identidad

DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, CUIDADO Y ALIMENTACIÓN SANA Y SEGURA

- Falta acceso prioritario a los servicios de salud oportunos, de calidad y calidez y a medicamentos.
- Baja cobertura de servicios de cuidado infantil y CIBV, alimentación saludable y atención profesional.

DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACION

- Alta contaminación ambiental e insalubridad en barrios, comunidades, y ciudad.
- Falta proteger parques, bosques, ríos para goce de niñas, niños y adolescentes y futuras generaciones.

1.6 Propuesta

La Mesa de niñas, niños y adolescentes reunida el 2 de diciembre del 2014, contó con nuevos actores, por lo que se socializó el Diagnóstico elaborado participativamente el 7 de noviembre del 2014, el cual fue enriquecido con nuevos aportes. La Mesa validó la priorización hecha y la identificación de cinco problemas principales, coincidiendo en todo su contenido.

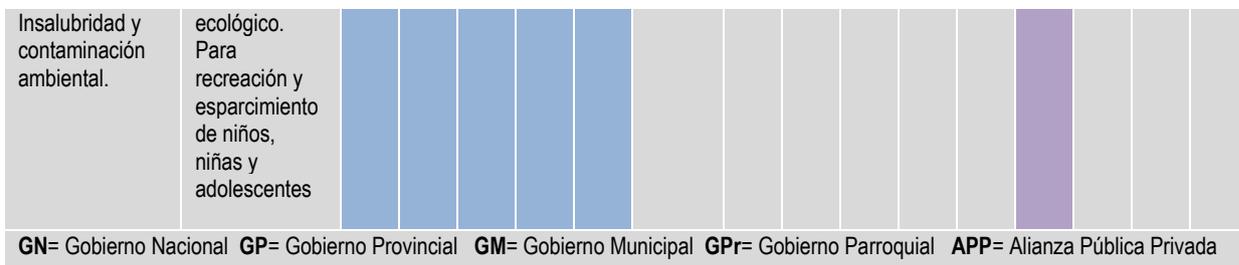
Luego de la validación del diagnóstico, la Mesa trabajó en la formulación de propuestas, para los problemas priorizados y se esbozaron ideas de proyectos, identificando objetivos, responsables,

aliados, metas, tiempos para su ejecución. Se planificó el período administrativo 2015 – 2019 y se proyecta su incidencia hasta el 2030.

Para organizar la propuesta para las niñas, niños y adolescentes en la Agenda de Igualdad Cantonal, se la alinea y articula con la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional (**ANII**), para coordinar e integrar a todas las entidades públicas y privadas que actúan en el territorio del cantón, a fin de contar con una estructura institucional y social fortalecida en sus capacidades, que permita la gestión y ejecución sostenida. Los ejes propuestos por la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional son siete: vida saludable, educación, protección, vivienda y hábitat, y trabajo.²⁹



²⁹ Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional, pág. 72.



1.7 INVERSION ESTIMADA

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Educación de calidad en Chilachi to Unidades del milenio, CIBV, educación inicial para todas y todos	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00
Chilachi to: impunidad cero a delitos contra NNA	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	400.000,00
Erradicación del trabajo infantil en Chilachi to	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
Niñas, niños y adolescentes saludables, seguros y felices en Chilachi to	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
Espacio público accesible, inclusivo, ecológico. Para recreación y esparcimiento de niños, niñas y adolescentes	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
TOTAL	580.000,00	580.000,00	580.000,00	580.000,00	580.000,00	2.900.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadora: María Piedad Maldonado.

Sistematización: Vanesa Ramos

Participantes: Natalia Tenemasa, José García, Dalila Sotelo, Nicolás Granda, Sara Estévez, José Peralta, Franco Coronel, Nancy Tipán, Mayra Moran, Marilyn Angulo, Mery Pinos, Yibely Andrade, Noemí Andrade, María Ponce, Olga Rey, Nahomi Suarez, Angélica E.V, Minoshka Garcés, Elizabeth Sánchez, Marcelo Sandoval, Nora Lima, Noé Moreno, Wilson Banguera, Elizabeth Palma, Manuel Solórzano, Narda Edith Reinoso, Lisseth Moncayo C., Julia Trujillo M., Katty Barcia, Viviana Estrada, Calixta Cabrera Vélez, Nalda Bustamante, Nanci Tipanguano, P. Euclides Carrillo, Fabricio Morán, Jorge Ludeña, Carlos Fernández C., Mirian Gómez, José Chuquirima.

Organizaciones: FASCA, CARITAS, Proyecto Niños libres y Centro de Recuperación Nutricional, tres Defensorías Comunitarias, CCNNA, Movimiento de Mujeres Santo Domingo, Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Aso. Ébano, Pueblo Afro ecuatoriano, Cooperativa El Proletariado, DINAPEN; Juventudes PAIS.

Instituciones Públicas: MIES, SNGP, Patronato Municipal Inclusión Social, Registro de la Propiedad SD.

Universidades y Colegios: Universidad UNIANDES, Colegio Santo Domingo, Colegio Técnico Julio Moreno Espinoza.

AGENDA

AGOSTO

Mes de la
Juventud



FORO

Universidad
para
Santo Domingo

¡ABRAMOS EL DEBATE, TU OPINIÓN ES IMPORTANTE!

LUGAR: Salón Auditorio de la
Unidad Educativa Pública
"JULIO MORENO ESPINOZA"

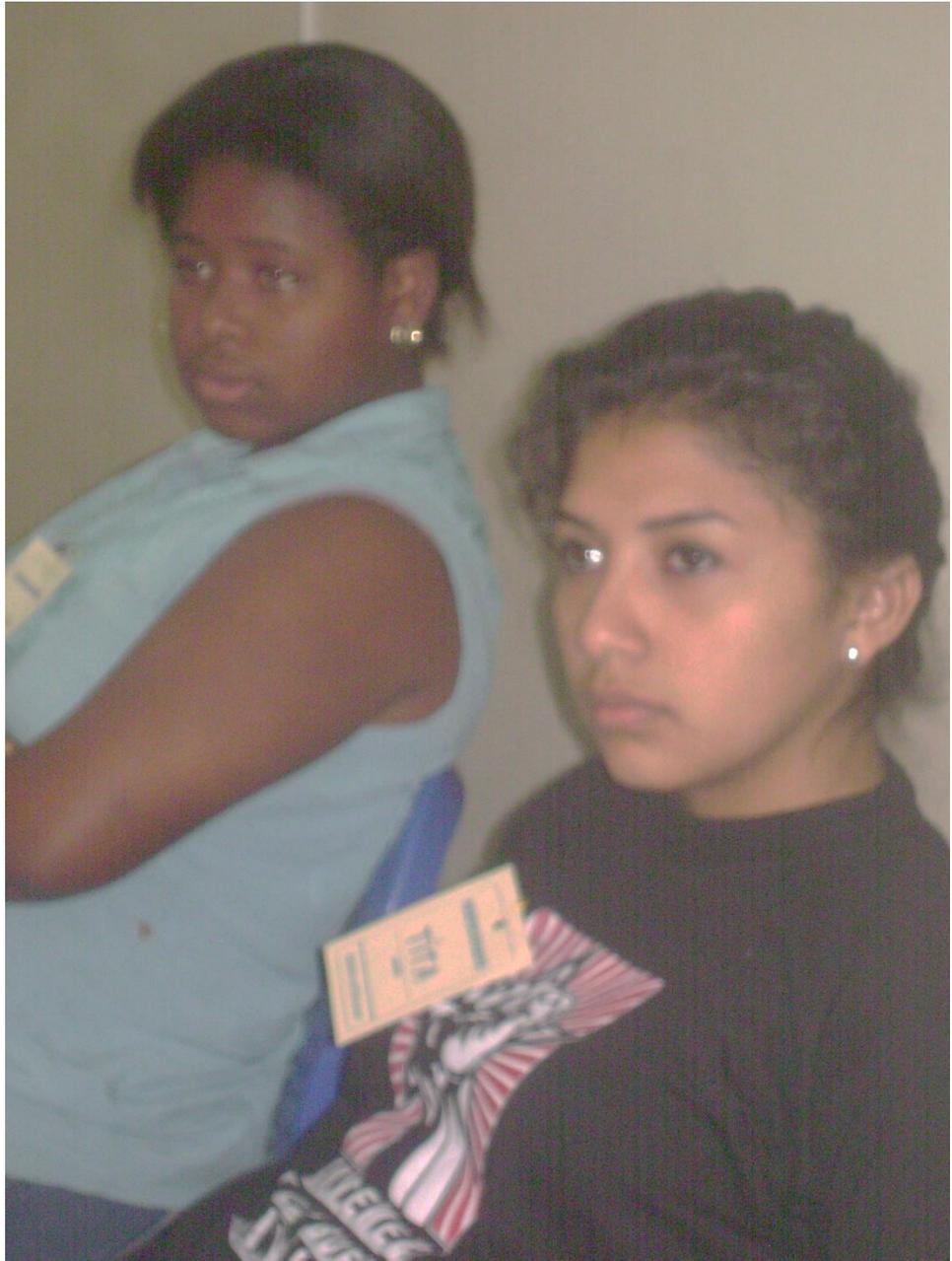
Jueves, 28
Hora: 9h00

2. Las y los Jovenes



“El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de las políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”

[Constitución de la República del Ecuador, art. 39]



2. Las y los Jóvenes

2.1 Marco Metodológico

La mesa elaboró el presente Diagnóstico participativamente. Se utilizaron metodologías que combinaron oralidad con fichas escritas; y, presentaciones en PPT; y, utilizó un enfoque de derechos, identificando previamente los derechos fundamentales de las y los jóvenes consagrados en la Constitución Política del Estado, evaluando su cumplimiento e identificando las causas de su incumplimiento.

La edad de las participantes oscila entre 13 y 43 años.

- 31: Personas menores de 30 años;
- 4: Personas mayores de 30 años.

2.2 Marco Normativo y Grupo Objetivo

El marco normativo específico en el Ecuador para este grupo de atención prioritaria, es la Ley de la Juventud (2001). Este instrumento legal considera al grupo etario joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad.

RECUADRO

CONSTITUCIÓN TÍTULO 2 CAPÍTULO III SECCIÓN SEGUNDA JÓVENES

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

2.3 Diagnóstico Técnico: indicadores multidimensionales

En el Ecuador la población joven es de 3.043.513 personas, que equivale al 21.0% del total de la población. Siendo el 12,7% jóvenes entre 18 y 24 años, y el 8,28% jóvenes de entre 25 a 29 años.³⁰

En el cantón la población joven de 18 a 29 es de 79.546 personas que representan el 21.61% de la población total cantonal. De ellos el 16,8% viven en el área urbana y el 4.81% en el área rural. El 10,41% Son hombres y el 11,19 mujeres.

Cuadro No. 15
Cantón: Jóvenes 18 a 29 por sexo y área

Distrito	Unidad territorial	Hombre	Mujer	Urbana	Rural	Porcentaje Urbana	Porcentaje Rural	TOTAL
	U. Territorial	JH	JM	JURB	JRUR	PJURB	PJRUR	
23D01	Alluriquin, Luz de América, El Esfuerzo, Santa María del Toachi, Periferia 1, Rio Verde-Santo Domingo, Zaracay, Rio Toachi, Chiguilpe	20.324	21.843	31.765	10.403	75,33	24,67	42.167
23D02	San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bomboli	18.016	19.363	28.157	9.221	75,33	24,67	37.379
TOTAL		38.340	41.206	59.922	19.624			79.546

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

³⁰ Agenda de Políticas de la Juventud 2013-2013, MIESS, pág. 28.

Cuadro No. 16
Población – Dinámica Demográfica de la Juventud de Santo Domingo

Indicador	Valor
Jóvenes mestizos	83.474
Jóvenes afro ecuatorianos	8.887
Jóvenes blancos	6.354
Jóvenes montubios	2.344
Jóvenes Indígenas	1.868
Jóvenes otras etnias	305
Casados	11.801

Fuente: INEC, CENSO 2010., SIISE, SIJOVEN,
Elaboración: Agenda Provincial Juvenil, 2014

Cuadro No. 17
Cantón: Cobertura y Acceso a la Educación de las y los Jóvenes

Indicador	%
Tasa de Asistencia en Educación Superior	(18 a 24 años) 29
Tasa neta de asistencia en bachillerato	(15 a 17 años) 48,29
Madres que estudian	(15 a 29 años) 12.04

Fuente: INEC, CENSO 2010., SIISE, SIJOVEN,
Elaboración: Agenda Provincial Juvenil, 2014

Cuadro No. 18
Cantón: Situación de la educación de las y los Jóvenes de 18 a 29 años

Indicador	%
Analfabetismo	(15 a 29 años) 2.04
Educación Básica Completa	(15 a 29 años) 62.75
Primaria Completa	(15 a 29 años) 93.09
Secundaria Completa	(18 a 29 años) 51.32
Instrucción Superior	(24 a 29 años) 20.22

Fuente: INEC, CENSO 2010., SIISE, SIJOVEN,
Elaboración: Agenda Provincial Juvenil, 2014

Cuadro No. 19
Cantón: Jóvenes que tiene título superior reconocido por el CONESUP

DISTRITO	Unidad territorial	Que es reconocido por el CONESUP	Que no es reconocido por el CONESUP	Porcentaje que es reconocido por el CONESUP	Porcentaje que no es reconocido por el CONESUP	TOTAL
		TRCO	TNRCO	PTRCO	PTNRCO	
23D01	Alluriquin, Luz de América, El Esfuerzo, Santa María del Toachi, Periferia 1, Rio Verde-Santo Domingo, Zaracay, Rio Toachi, Chiguilpe	2.307	397	5,47	0,94	42.167
23D02	San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bomboli	2.045	351	5,47	0,94	37.379
TOTAL		4.352	748			79.546

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 20
Cantón: Jóvenes 18-29 Pobreza y Extrema Pobreza

Distrito Distrito	Extrema pobreza				Bajo linea pobreza				Sobre linea pobreza		
	Hombre	Mujer	TOTAL	%	Hombre	Mujeres	TOTAL	%	Hombre	Mujer	TOTAL
	EPH	EPM	EPJ	PEPJ9	BLPH	BLPM	BLPJ1	PBLPJ	SLPH	SLPM	EPN
23D01	3.425	3.667	7.092	22,48	4.606	5.443	10.049	31,84	7.010	7.407	14.417
23D02	3.038	3.253	6.291	22,48	4.084	4.826	8.910	31,84	6.216	6.568	12.784
TOTAL	6.463	6.920	13.383		8.690	10.269	18.959		13.226	13.975	27.201

Fuente: Registro Social RIPS, 2014

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 21
Cantón: Empleo y Trabajo de Adolescentes de (15 – 17 años)

Indicador	%
No trabajan ni estudian	15.94
Trabajan	22.57
Trabajan Área Urbana	20.89
Trabajan Afro ecuatoriana	30.99
Trabajan Mestiza	21.25
Trabajan Sexo Hombre	33.19
Trabajan y estudian	8.99
No trabajan y si estudian	61.47
Trabajan Área Rural	27.36
Trabajan Blanca	22.92
Trabajan Indígena	33.33
Trabajan Montubios	31.90
Trabajan Sexo Mujer	12.03
Casado, Trabajan y no estudian	13.58

Fuente: INEC, CENSO 2010., SIICE, SIJOVEN,
Elaboración: Agenda Provincial Juvenil, 2014

Cuadro No. 22
Cantón: Jóvenes 18-29 con discapacidad

DISTRITO	Tipo Discapacidad						Tipo Discapacidad en porcentajes						TOTAL
	Intelectual	Físico - Motor	Visual	Auditiva	Mental	TOTAL	% Intelectual	% Físico-Motora	% Visual	% Auditiva	% Mental	% TOTAL	
	DISI	DISFM	DISV	DISA	DISM	DIS	PDISI	PDISFM	PDISV	PDISA	PDISM	PDIS	
23D01	295	539	284	146	164	1.428	2,71	4,95	2,61	1,34	1,51	13,12	10.881
23D02	261	478	252	129	145	1.265	2,71	4,96	2,61	1,34	1,50	13,12	9.645
TOTAL	556	1.017	536	275	309	2.693							20.526

Fuente: CPV INEC 2010
Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 23
Cantón: Jóvenes 18-29 con y sin seguro de salud

DISTRITO	Si dispone de seguro de salud privado	No dispone de seguro de salud privado	% que no dispone de seguro de salud privado	Jubilado	Porcentaje de Jubilados	Jóvenes que cuentan con seguro	% de Jóvenes que cuentan con seguro	TOTAL
	SIDSP	NODSP	PNODSP	JJV	PJJV	JVCS	PJCS	JVT
23D01	3.935	36.440	86,42	87	0,21	7.241	17,17	42.167
23D02	3.488	32.301	86,41	77	0,21	6.418	17,17	37.379
TOTAL	7.423	68.741		164		13.659		79.546

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 24
Cantón: Jóvenes 18-29 Defunciones

DISTRITO	Defunciones	% de defunciones	TOTAL	Tasa bruta de mortalidad de Jóvenes (1000)	Jóvenes (2010)	Jóvenes (2011)
	DF1829	PDF1829	TDF	TMJV	JVT18 29	JVT18 29
23D01	73	10,28	710	1,68	42.167	43.350
23D02	64	10,17	629	1,67	37.379	38.426
TOTAL	137		1.339		79.546	81.776

Fuente: Estadísticas Vitales y de Salud, 2011

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

2.4 Diagnóstico Participativo

DERECHO A LA EDUCACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Acceso limitado a becas para movilización de estudiantes,	Falta de crédito educativo. Grandes distancia de universidades de la región, Falta de universidad estatal para Santo Domingo
Familia debe ser la primera escuela de los padres, para inculcar valores	Familias disfuncionales, Pérdida de valores éticos, cívicos y humanos
Maltrato y bullying en instituciones educativas, sociales y comunitarias	Naturalización de la burla, violencia, discriminación y acoso
Escaso acceso a la educación media, técnica y superior de jóvenes, especialmente afros e indígenas	Falta de universidad estatal Falta de recursos para acceder a universidad privadas por altos costos
No se cumple con entrega de uniformes y libros para estudiantes secundarios. Se entregan cuadernos pero no es suficiente	Falta de recursos para la educación, Exclusión de Santo Domingo en programas oficiales entrega de útiles escolares en el cantón, Nula gestión de autoridades y políticos locales
Mal estado de la infraestructura educativa. Santo Domingo al margen de escuelas de milenio y otros programas.	Falta de recursos para la educación. Marginación a Santo Domingo de beneficios oficiales.
Falta de bibliotecas, ludotecas, teatros, concha acústicas, que permitan a las y los jóvenes y niños estudiantes mejorar sus conocimientos.	Autoridades sin visión ni compromiso social, Ciudadanía permisiva e indiferente.
La falta de instituciones universitarias públicas que brinden la oportunidad de estudiar en una de las provincias más pobladas del país, en la que su mayoría de población es joven.	Decreto y postura del gobierno contrario a la creación de más universidades, Falta de acción ciudadana Falta de unidad y gestión de autoridades, Bajo peso político de Santo Domingo, Subordinación de líderes locales a órdenes de su partido Insensibilidad y desconocimiento de la realidad regional y rol de Sto. Domingo.
Falta de oportunidades de capacitación, sean estos cursos, seminarios y talleres, en los diferentes temas de interés social, juvenil, que contribuyan a la formación personal y profesional.	Desarticulación institucional Sistema educativo limitado a horas clase Organizaciones juveniles débiles, Jóvenes sin creatividad e incidencia social Cooperativas y organizaciones barriales no aportan a la ciudad
No hay oportunidad de participar en las instituciones educativas, ni se nos consulta temas de nuestro interés. Escuelas y colegios fiscales inseguros,	No hay universidad estatal para Santo Domingo y la región Insuficiente control policial

Inequidad con Santo Domingo, discriminado pese a su gran población, mayor que otras ciudades que si tienen varias universidades estatales,	
--	--

DERECHO A LA SALUD

PROBLEMAS	CAUSAS
Las y los jóvenes no acceden a servicios de salud. No se hacen controles periódicos y se cree que están sanos.	No hay programas de salud preventiva Falta médicos en varios colegios Alto costo de los servicios privados y de las medicinas

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Racismo y discriminación contra jóvenes afro e indígenas. Falta de campañas de sensibilización	Permisividad y falta de sensibilización, Rezagos coloniales en la sociedad y el lenguaje, Falta de educación en democracia, Familia reproductora de conductas racistas
Barrios con altos índices de violencia, inseguridad y consumo de drogas. Policías insuficientes que no respetan ni se hacen respetar.	Policía insuficiente, Presencia de pandillas y bandas en cooperativas, asentamientos y barrios populares Abuso de autoridad y malas prácticas de policías
En cuanto a la educación en instituciones fiscales no se brinda seguridad física. La inseguridad que se vive en la mayoría de las cooperativas y barrios de la provincia, afecta a toda la población residente como también a los visitantes	

DERECHO A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Mala calidad en la atención y maltrato a usuarios/as en bancos públicos y privados y entidades del sistema financiero (Servipagos, etc) Largas colas, pérdida de tiempo, incomodidad, falta de asientos, parqueaderos y lentitud en los trámites.	Falta de control y seguimiento Falta de sensibilidad Ciudadanía permisiva
Guardias de seguridad de instituciones públicas y privadas, sin capacitación, maltratan a ciudadanía y asumen roles calificar si deben ser o no atendidos	Falta de personal capacitado. Falta de control de autoridades. Permisividad ciudadana.

DERECHO AL AGUA

PROBLEMAS	CAUSAS
Jóvenes sin acceso al agua segura y suficiente.	Barrios, cooperativas y asentamientos sin servicio de agua potable. Alto costo de servicio en tanqueros y agua embotellada. Falta de control de precios y calidad del agua que se expende

DERECHO A VIVIENDA DIGNA Y A SERVICIOS BÁSICOS

PROBLEMAS	CAUSAS
Ciudad con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, tasas de crecimiento poblacional elevadas, migración interna y externa. Servicios públicos colapsados: salud, agua potable, saneamiento. Falta de alcantarillado y vialidad en distintos barrios y cooperativas del cantón. No se cumplen derechos del buen vivir.	Recursos insuficientes asignados por el estado. Tributación de grandes empresas y bancos no se queda en Santo Domingo, Corrupción y dispendio de recursos Mala calidad del gasto público, Ineptitud de autoridades Gestión pública ineficiente

DERECHO AL TRABAJO

PROBLEMAS	CAUSAS
Falta de acceso al empleo productivo y apoyo a emprendimientos juveniles	Sistema financiero público y privado sin control, ni líneas de crédito.
No se cumple desarrollo equitativo y solidario del territorio y proceso de autonomías y descentralización	Inequidad para territorios periféricos y provincias pequeñas. Bi centralismo Quito - Guayaquil
No existen oportunidades de trabajo para jóvenes y adultos mayores. No hay crédito para emprendimientos	Falta de fuentes de trabajo Poco empleo productivo en la región Actividades comerciales son básicamente familiares y generan poco empleo, Poca preocupación de instituciones locales Bancos sin oferta ni control de su rol social
No hay espacios para generar actividades productivas, Escasas oportunidades de capacitación para el trabajo	Falta de apoyo a la inserción laboral de las y los jóvenes
No se da oportunidad a los nuevos talentos para su participación en instituciones públicas.	
La desocupación en los jóvenes ha generado el abuso y comercialización de drogas y alcohol.	
El ministerio de relaciones laborales no realiza sus actividades eficientemente.	
Poca capacitación técnica del personal que labora en las instituciones públicas.	

DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Entorno urbano deteriorado y contaminado	
Agua de mala calidad por contaminación de pozos y acuíferos	
Alta contaminación visual y por ruido en Santo Domingo (Propaganda comercial, Autoparlantes)	
Terminal terrestre altamente contaminado	
Mal estado de los mercados por falta de aseo	
Espacio urbano invadido por comerciantes autónomos que contaminan la ciudad.	
Insuficiente recolección de desechos sólidos en barrios populares y sector rural.	
Falta de conciencia para proteger el medio ambiente.	
No existe reciclaje	

DERECHO AL ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO

PROBLEMAS	CAUSAS
Hace falta nuevos centros deportivos. Infraestructura para nuevos deportes que practica la juventud	Desconocimiento de nuevos deportes Indiferencia de autoridades, técnicos y funcionarios públicos Familia y sociedad descalifica a deportistas extremos Promoción de deportes tradicionales: fútbol, etc.
Falta de espacios e incentivo de programas deportivos. Alto consumo de drogas y mal uso del tiempo libre de las y los jóvenes	Recursos orientados a otras obras Falta de promoción de entidades deportivas, Falta de coordinación institucional para optimizar recursos y promover acciones conjuntas Familias desintegradas que no orientan a sus hijos e hijas Falta de programas socioculturales de calidad para buen uso del tiempo libre
Calles y accesos de cooperativas en mal estado. Impiden movilidad a escuelas y seguridad de transeúntes	Falta de mantenimiento. Escasa pavimentación y tratamiento final de vías y calles Delincuencia aprovecha oscuridad, lotes sin construir, viviendas sin terminar para atacar a las y los jóvenes
Se viola nuestro derecho a la ciudad. Acceso al espacio público, plazas, parques y calles invadidas por comerciantes autónomos.	Permisividad, manipulación política a comerciantes Falta de Centros Comerciales y soluciones consensuadas. Débil cultura de diálogo para solucionar ocupación vía pública

	Alto índice de subempleo y falta de oportunidades para acceder al empleo productivo
Falta de espacios, señalización y adaptaciones necesarias para personas y jóvenes con discapacidad, Falta de espacios para la recreación. y se limita la libertad de expresión	No se cumplen ordenanzas Mala gestión de Fiscalizadores de obras Insensibilidad de autoridades y constructores
Escasos espacios para la recreación de las y los jóvenes. Los que existen están en mal estado y no fueron hechos con enfoques para la juventud.	No hay participación en el diseño de ciudad Esquemas y visiones de ciudad rebasados Falta conocimiento de los nuevos deportes Los tomadores de decisiones no escuchan a las y los jóvenes.

DERECHO A LA IDENTIDAD, ARTE Y CULTURA

PROBLEMAS	CAUSAS
La participación de las y los jóvenes como actores culturales, es mínima a pesar de que existen políticas públicas para su fortalecimiento.	No se cumplen leyes. Cultura no es prioridad para gobernantes Mala calidad del gasto público
Se incumplen derechos culturales, artísticos y deportivos. Se desprecia a culturas juveniles y urbanas y la diversidad como signo de nuestra identidad	Mala calidad del gasto de gobiernos locales. Escasa inversión social y cultural. No se respeta interculturalidad, Autoritarismo y desconocimiento de la ley. Intolerancia.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Poco acceso a la información oficial de gobiernos locales e instituciones del cantón.	Procesos de rendición de cuentas meramente formal, Insuficiente difusión y estrategias débiles comunicacionales.
Jóvenes no son incluidos en espacios de decisión De lo público, ni de la familia.	Cultura de exclusión, falta de democracia, Desconfianza y falta de diálogo padres - hijos
Derechos de las y los jóvenes no se cumplen cabalmente en el territorio, especialmente en área rural y suburbana Falta conocimiento de derechos y unidad juvenil	Desconocimiento de la ley Falta de organización y vigilancia ciudadana Debilidad de organizaciones juveniles Escasa difusión de derechos.
Insuficiente infraestructura deportiva y de recreación. Deteriorado y en malas condiciones	Falta de inversión social. Falta de mantenimiento de escenarios
No existen espacios de participación ciudadana que permita dar a conocer los problemas que afectan a la población joven de la provincia, en especial la población que habita en la zona rural de Santo Domingo	

Los derechos a la opinión pública están siendo violentados por la fuerza política del país	
Falta de incentivos para el desarrollo y creación de proyectos sociales y de voluntariado	Desprecio a lo social. Falta de compromiso con Santo Domingo Indiferencia oficial
La participación juvenil en el ámbito político se encuentra limitada a intereses propios de la directiva de los partidos y movimientos políticos	Persisten viejas prácticas políticas de manipulación, Partidos y movimientos políticos con falta de vocación democrática
Visión adulto centrista de la ciudad y la vida. Escasa confianza en las capacidades de la juventud	Patrones socioculturales de discriminación y exclusión Falta de cultura de diálogo en la familia y la sociedad
Se coarta la participación en la familia, instituciones educativas y sociedad. Se manipula a las y los jóvenes,	Autoridades no conocen derechos y no confían
Deficiente Liderazgo en muchos de los jóvenes que participan en la política.	
Existe egoísmo de parte de muchos jóvenes participantes en la política e instituciones públicas, ya que solo buscan un beneficio propio.	
No se presta atención a las sociedades de jóvenes para su participación en la política.	
La mayor parte de las instituciones públicas no trabajan conjuntamente.	
En los juzgados las opiniones de los NNA no son escuchados.	
El GAD no abastece los espacios de recreación y tiempo libre para los NNA de la provincia.	
Poca participación de las empresas privadas al desarrollo social.	

2.5 Problemas Priorizados

Concluido el diagnóstico la mesa trabajó en la priorización de cinco problemas fundamentales y luego de analizar urgencia, importancia y persistencia acordó lo siguiente:

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Débil acceso a la educación primaria, media y superior. Alto porcentaje de analfabetismo en Santo Domingo, infraestructura insuficiente e inadecuado mantenimiento.
- Bajo acceso a la educación superior.
- Falta de universidad estatal de calidad y gratuita en Santo Domingo.

- Falta apoyo para extensiones de Universidades Estatales que funcionan en el cantón (Universidad de las Fuerzas Armadas, Universidad Central del Ecuador).
- Débil acceso a la educación superior de jóvenes de pueblos y nacionalidades indígenas y del sector rural.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

- Escasa inclusión de jóvenes en espacios de decisión y falta de oportunidades de participación democrática e inclusión a la diversidad de actores juveniles.
- Escaso apoyo a la formación de líderes y lideresas juveniles.
- Autoridades manipulan a jóvenes con fines electorales.

DERECHO AL TRABAJO

- Falta de oportunidades laborales y de apoyo a emprendimientos juveniles,
- No hay crédito ni capacitación para inserción en empleos productivos, estables y con remuneración equitativa y justa.

DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO

- Falta infraestructura deportiva adecuada para deportes diversos, en buen estado y seguros.
- No tenemos parques, pistas, escenarios culturales, deportivos y locales para fomento de las artes.

DERECHO A LA RECREACIÓN, ARTE, CULTURAS E IDENTIDAD

- Escasos espacios por falta de apoyo de autoridades, instituciones educativas y familias para desarrollo de culturas, artes, deportes, especialmente en barrios populares y parroquias rurales.
- Falta de reconocimiento, apoyo e infraestructura para práctica de deportes nuevos y extremos (Skate board) y discriminación culturas juveniles, Falta de fomento de la interculturalidad y promoción de nuestras culturas y artistas locales,
- Autoridades, medios de comunicación y familias no priorizan las habilidades culturales de las y los jóvenes. Promueven estereotipos ajenos a nuestra identidad,
- Violencia, inseguridad y delitos contra la integridad de las y los jóvenes (drogas, trata de personas, violaciones, prostitución, riñas juveniles), limitan derecho a la recreación.

2.6 Agenda Provincial de la Juventud 2014-2016

Recuadro



Asamblea Cantonal Juvenil, Campamento Tolón Pelé, 21 y 22 de junio 2014

La Mesa en su Diagnóstico y Propuesta, conoció y validó la Agenda Provincial de la Juventud 2014-2016, construida en junio del 2014, por importantes organizaciones e instituciones locales, reconociendo su plena vigencia, ya que son procesos participativos que es preciso recoger, dada la persistencia de los problemas sin solución. La Agenda propone 5 temas de trabajo.³¹

Temas	Lineamientos
Incidencia	Políticas Públicas, Derechos Juveniles, Estrategias de comunicación
Iniciativas Juveniles	Participación y actoría ciudadana, emprendimiento juvenil, espacios de formación, participación e integración de jóvenes refugiados, espacios de recreación, voluntariado
Educación	Gobiernos estudiantes, Códigos de convivencia, Asociaciones Universitarias, Universidad Provincial
Interculturalidad	Culturas urbanas, Activismo, Integración y fortalecimiento de las juventudes afros, montubia, e indígena
Salud	Salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de las ITS y VIH/SIDA, acceso especializado para jóvenes

³¹ Agenda Provincial de la Juventud 2014-2016, junio 2014.

2.7 Propuesta

Para la propuesta la Mesa de las y los Jóvenes se instaló el 2 de diciembre del 2014 con nuevos actores, por lo que se socializó el Diagnóstico, que fuera construido participativamente el 7 de noviembre del 2014. Durante la socialización se enriqueció el diagnóstico con varios aportes que fueron recogidos; y, se validó la priorización de cinco problemas que más afectan la vida y derechos de jóvenes en el territorio, coincidiendo en todo su contenido.

Luego de la validación del Diagnóstico, la Mesa trabajó esbozando ideas de proyectos, políticas públicas, propuestas y acciones; y se identificaron responsables, tiempos de ejecución, objetivos, metas, plazos, y alianzas institucionales para alcanzar las metas de la planificación. La Mesa trabajó en la planificación del periodo 2015 – 2019 y el ámbito de impacto de proyectos hasta el 2030.

Equidad territorial, descentralización y mayores oportunidades para el desarrollo local.

“Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización” (Fuente: Constitución 2008. Título I. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO. Capítulo Primero, Principios fundamentales, Art. 3, numeral 6, pág. 14. Imprenta ARISTOS, Septiembre, 2008).

Acceso a la educación superior gratuita y de calidad.

➤ POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) **Dotar al cantón y al Trópico Húmedo, integrada por Pedernales y El Carmen, en Manabí; Buena Fe, Quevedo y Valencia, en Los Ríos; La Maná en Cotopaxi; Manuel Astorga, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y Los Bancos, en Pichincha; Quinindé en Esmeraldas; y, Santo Domingo y La Concordia, en Santo Domingo de los Tsáchilas, de la Universidad Estatal gratuita y de calidad.**
- b) **Promover el acceso a la educación superior en Santo Domingo, ya que el 90% de personas en edad de estudiar, no acceden a este derecho, por**

altos costos. c) Atender justa necesidad para la producción y el desarrollo local, postergada más de treinta años por todos los gobiernos.

➤ **LINEAMIENTOS:**

2015:

- ✓ GAD Municipal y ciudadanía: Formación del Comité Cívico: “Unidad por nuestra Universidad”
- ✓ GAD Municipal: Asignación de recursos para estudios y gestión, presupuesto 2015,
- ✓ Gestión y alianzas políticas con GADs y ciudadanía de cantones de la mancomunidad del Trópico Húmedo,
- ✓ GAD Santo Domingo: Ubicación del terreno,
- ✓ GAD Santo Domingo: Contratación de estudios y elaboración participativa del proyecto, con ciudadanía, jóvenes y autoridades municipales del Trópico Húmedo,
- ✓ Gestión política con autoridades del ejecutivo, legislativo y sectores sociales del país y provincias de la región,
- ✓ Difusión, socialización y movilización ciudadana para la presentación del proyecto.

2016 y 2017:

- ✓ Análisis del proyecto, diálogos y negociación con SENACYT, SENPLADES, Presidencia y Asamblea Nacional,
- ✓ Firma del decreto de creación de la Universidad Estatal del Trópico Húmedo, con sede en Santo Domingo de los Colorados y publicación en el Registro Oficial,
- ✓ Construcción de infraestructura para la universidad estatal,
- ✓ Definición de perfiles y bases para concursos de merecimientos,

2017 y 2018:

- ✓ Construcción de infraestructura y dotación de servicios básicos,
- ✓ Contratación de equipamiento,
- ✓ Convocatoria a concursos de merecimientos para contratación de personal docente y administrativo,

- ✓ Firma de convenios con universidades nacionales, internacionales, institutos de investigación científica, empresas e instituciones para intercambios, pasantías, asesoramiento, etc.

2019:

- ✓ Inauguración y funcionamiento de la universidad estatal.

Espacios de protección, formación integral y participación de las jóvenes y los jóvenes.

➤ **POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- a) Creación de nuevos espacios juveniles de participación y buen uso del tiempo libre. b) Promoción de las artes, culturas, culturas físicas, práctica de los deportes, formación de pensamiento crítico y desarrollo de capacidades para crear, innovar, estudiar, trabajar y participar. c) Creación de las Casas de Jóvenes y Adolescentes para brindar protección, servicios y programas para la formación y desarrollo personal, y contribuir a humanizar la sociedad y las familias.

➤ **LINEAMIENTOS:**

- ✓ Las Casas de la Juventud y la Adolescencia, se crearán en las nuevas centralidades urbanas, parroquias rurales y comunas Tsáchilas,
- ✓ Ocuparán eventualmente locales comunitarios, arrendados o edificaciones incautadas por delitos contra el Estados, hasta que se construyan paulatinamente sus locales propios,
- ✓ Las Casas estarán dedicadas a brindar capacitación masiva en deportes, artes, culturas,
- ✓ Fomentarán valores éticos, cívicos, liderazgo y derechos de jóvenes y adolescentes,
- ✓ Impartirán orientación vocacional y apoyo para tareas escolares y fomentarán la lectura y la investigación.

- ✓ Apoyo psicológico y emocional frente al bullying; uso de drogas; xenofobia, discriminación racismo, exclusión social, mal uso de tecnologías, maltrato y violencia intrafamiliar; autoritarismo y visiones excluyentes adulto centristas,
- ✓ Incorporarán visiones, valores estéticos, lenguajes juveniles, sin discriminación,
- ✓ Serán espacio para el encuentro intergeneracional, intercultural, y brindarán protección, afectividad, apoyo técnico y humano para evitar callejización, delitos, involucramiento con bandas delictivas o pandillas, embarazos en adolescentes, trata de personas, explotación sexual, trabajo infantil, prioritariamente.

Apoyo a emprendimientos productivos, al primer empleo y al trabajo digno para las jóvenes y los jóvenes.

➤ POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) Apoyar emprendimientos juveniles, con capacitación y crédito blando. b) Generar fuentes de trabajo, primer empleo, acceso a servicios básicos y a medios dignos de vida para la juventud. c) Erradicación de la pobreza extrema; y, lucha sostenida contra la pobreza en Santo Domingo de los Colorados, parroquias rurales y comunas tsáchilas. d) Crear capitales semilla para emprendimientos innovadores que contribuyan a dar valor agregado a los productos locales. E) Potenciar la capacidad creadora y de emprendimientos de nuestra juventud.

➤ LINEAMIENTOS:

- ✓ Combate al desempleo y lucha contra la pobreza que afecta a jóvenes y sus familias,
- ✓ Crédito ágil, sin trabas, preferencial, para emprendimientos juveniles,
- ✓ Asistencia técnica y asesoramiento para desarrollo de negocios exitosos,
- ✓ Capitales semilla para emprendimientos juveniles innovadores y amigables con el ambiente,
- ✓ Creación de Bolsas de empleo en los GAD municipal, provincial y parroquiales,

- ✓ Educación articulada a la producción de la región, para fomento del empleo juvenil,
- ✓ Capacitación técnica, alternativa, sostenida a jóvenes que no han terminado bachillerato,
- ✓ Fortalecimiento del SECAP, academias, y colegios para que gradúen con celeridad a jóvenes que no terminaron el bachillerato,
- ✓ Recuperación de ríos para la vida, deportes y turismo.
- ✓ Campañas de seguridad y control a la delincuencia en el cantón.
- ✓ Alianzas con entidades financieras públicas y privadas, que le apuesten a las capacidades productivas y espíritu innovador de la juventud,
- ✓ Líneas de crédito blando, ágil, sin prejuicios para jóvenes emprendedoras del Cantón,
- ✓ Capitales semilla para emprendimientos que promuevan la soberanía alimentaria, la interculturalidad, el eco y agro turismo, turismo comunitario, deportes de aventura; incorporen valor agregado a productos agropecuarios de la región,
- ✓ Apoyo preferencial a emprendimientos que cumplan con inclusión de negros y afro ecuatorianos e indígenas, y a quienes cumplan la responsabilidad social y ambiental y se inscriban en el cambio de la matriz productiva.

Derecho a la ciudad, a un ambiente sano, libre de contaminación y al espacio público seguro y sin barreras.

➤ **POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- a) **Efectivo derecho a la ciudad para todas y todos, con gestión democrática, inclusiva, transparente, participativa y justa del territorio. b) Ambiente sano, saludable y libre de contaminación. c) Espacio público seguro y entornos urbanos bonitos, alegres, con servicios de calidad, en Santo Domingo, San Jacinto del Búa, Puerto Limón, Luz de América, Valle Hermoso, El Esfuerzo y Alluriquín, y territorio Tsáchilas, para elevar el auto estima y asegurar el Buen Vivir para sus ciudadanas y ciudadanos.**

➤ **LINEAMIENTOS:**

- ✓ Recuperación, regeneración y construcción de nuevos parques, canchas y espacios públicos, con enfoque de derechos, inclusión, accesibilidad, interculturalidad y seguridad.
- ✓ Democratización del uso de espacios recreativos estatales: canchas, piscinas, coliseos, de entidades educativas y estatales, reglamentando el acceso responsable de la comunidad,
- ✓ Construcción de balnearios municipales, en escenarios naturales: cascadas, ríos;
- ✓ Construcción de pistas, ciclo vías, nuevas canchas y espacios para deportes juveniles alternativos (skateboard, biker, ciclismo, etc.) en las centralidades de Santo Domingo de los Colorados y parroquias rurales,
- ✓ Formación de redes de promotores culturales y jóvenes voluntarios, para el buen uso de parques y espacios recreativos,
- ✓ Instalación cámaras de vigilancia y sistemas de seguridad comunitarias, articuladas al ECU911,
- ✓ Calles, veredas y espacios públicos en buen estado, iluminadas y accesibles, con ranflas, pasamanos, bebederos de agua segura para transeúntes; semáforos sonoros y bancas para niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidades y embarazadas.
- ✓ Capacitación sostenida a taxistas para convertirlos en Promotores de Turismo, encargados de difundir atractivos turísticos, historia, gastronomía, interculturalidad del cantón.
- ✓ Promoción de artistas locales como embajadores del turismo,
- ✓ Modernización y humanización del servicio de transporte público, eliminación del maltrato a usuarios y usuarias, vehículos seguros y accesibles para adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas, niños y personas con discapacidades.
- ✓ Promoción del uso masivo de vehículos alternativos, amigables con el ambiente y la salud humana, como la bicicleta, triciclos, y construcción de ciclo vías seguras, estacionamientos, veredas, parqueaderos en Santo Domingo y parroquias rurales,
- ✓ Capacitación y recuperación de jóvenes en riesgo y promoción del Hip-Hop (música, baile, pintura) y espacios públicos sin restricciones para difundir el arte urbano,
- ✓ Apoyo a evento internacional de arte urbano “Live the Colors”,
- ✓ Protección y recuperación de ríos, esteros, espacios verdes,
- ✓ Capacitación a ciudadanía para proteger el medio ambiente,
- ✓ Servicio de recolección de basura de calidad a todo el cantón y procesamiento de desechos sólidos.

2.8 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS										
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes							
								GN	GP	GM	Todos	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GM-GP	APP		
Falta de acceso a la educación superior	Creación de la Universidad estatal para Santo Domingo y la región del Trópico Húmedo	X	X	X	X	X	100%											
Falta de oportunidades de participación, inclusión y atención a jóvenes y adolescentes	Creación de casas de la juventud y la adolescencia, en Santo Domingo y cabeceras parroquiales del cantón Santo Domingo	X	X	X			75%											
Falta apoyo a emprendimientos juveniles y oportunidades de trabajo para jóvenes.	Santo Domingo: tierra de jóvenes emprendedores y con empleo digno	X	X	X	X	X	70%											
Insuficiente equipamiento urbano y sin mantenimiento	Chilachi to bonita, ecológica e inclusiva	X	X	X	X	X	70%											

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GP=** Gobierno Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

2.9 Inversión Estimada

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Creación de la Universidad estatal para Santo Domingo y la región del Trópico Húmedo		50.000,00	100.000,00	400.000,00	150.000,00	700.000,00
Creación de casas de la juventud y la adolescencia, en Santo Domingo y cabeceras parroquiales del cantón Santo Domingo	50.000,00	200.000,00	500.000,00	100.000,00		850.000,00
Santo Domingo: tierra de jóvenes emprendedores y con empleo digno	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
Chilachi to bonita, ecológica e inclusiva			50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00
TOTAL	100.000,00	300.000,00	700.000,00	600.000,00	250.000,00	1.950.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Talleres de Diagnóstico 7 de noviembre 2014 y Propuesta 4 de diciembre del 2015

Facilitadores: María P. Maldonado, María José Guamán, Martín Aguilera, Daniela Delgado,

Participantes: Rene Yela, Héctor Daza, Cesar Becerra, Joel Migués, Adrián Chinchando, Luis Cabezas, Hermes Romas, Juan José Morales, Gabriel Tapia Briones, José Quiñonez, Katia Díaz, Marco Aguilar, Ruth Romero, Katty Barcia, Julia Trujillo, María T. Zavalos, Byron Velásquez, Miguel Gómez, Anthony Ribilla, María J. Guamán, Martín Aguilera, Vinicio Ortiz, Anthony Delgado, Diego Romero, Eulalia Santana, Nexar Paz, Leonor Hinojoza, Josué Peralta, Patricia Llerena, Juan Carlos Cabezas, Byron Rengifo, Holguer Ya, Tsuyosshi Cokubo, Fernando Mendoza, Roberto Pulla, Javier De Faz, Geanara Rodríguez, Elizabeth Palma; Paul Sebastián Vaca Bedoya, Gema Guadalupe Reudal, Odaliz Solange Rueda Espinoza, Edwin Jaramillo Pantoja, Carlos Fernández C., Wilson Merino, Alex Bravo Vera, Guillermo Román, José Alberto Quiñonez, Gustavo Sarmiento M., Viviana Estrada, Katty Barcia E., Julia Trujillo, German Mosquera, José Peralta, María Ponce Sevillano, María Teresa Zavala, Patricia Llerena Reina de Santo Domingo 2014

Organizaciones: Fundación SPAYMA, Colectivo Acción Juvenil, DINAPEN, JSD, Movimiento HIP-HOP Tsáchila, ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes), Espacio Juvenil, PMIS, J.C.E, AJICHA (Aso. Jóvenes Chachis), CCNNA-Rede de Establecimientos Secundarios, AMAE Ecuador, Colectivo Adrenalina, Foro Ciudadano, Club Juvenil Mejores Amigos, MIEspacio Juvenil, Juventud Revolucionaria del Ecuador, Comité estudiantil para la Universidad en Santo Domingo.

Barrios: Cooperativa Che Guevara, Venceremos, Urbanización Mutualista Benalcázar,

Instituciones públicas: GAD Municipal Santo Domingo, MIES, Patronato de Amparo Social Tsáchila, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, DINAPEN.

Universidades y Colegios: Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE – IASA II, Colegio Nacional Santo Domingo, Medardo Alfaro, Unidad Educativa Luz de América, Colegio CALAZAN, Colegio Francisco José de Caldas.



LE PARAGUAYI
DE TODOS

GRACIAS
TODAS

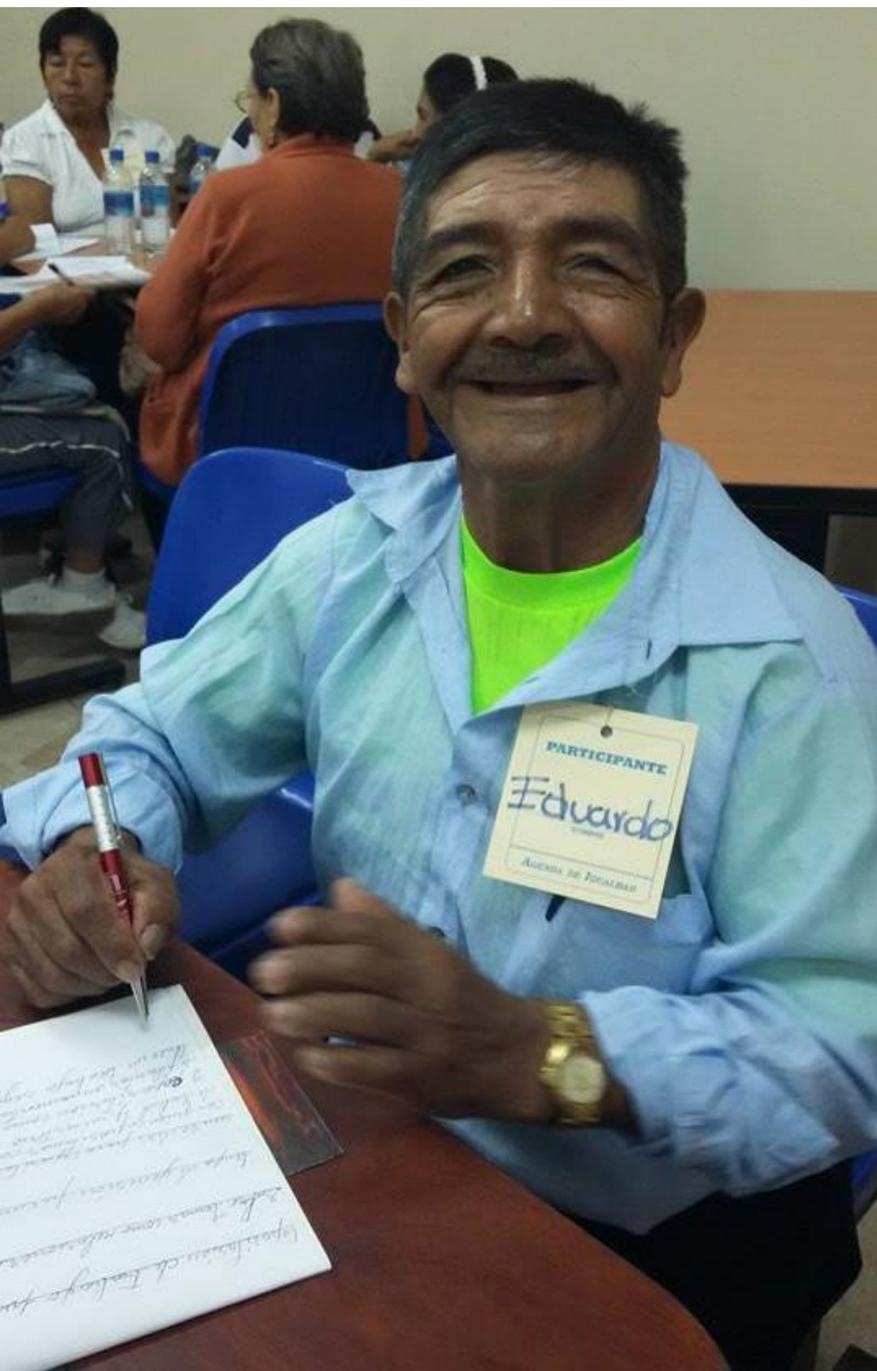
EL SERVICIO
DE LOS
SERVIDORES
DE LA
MUNICIPALIDAD

CONSEJO
MUNICIPAL
DE NOVIEMBRE

SO CAL

3. Adulto Mayor





“Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”

[Constitución de la República del Ecuador, art. 36]

3. Adultos Mayores

3.1 Marco Metodológico

La mesa elaboró el Diagnóstico participativamente. Se utilizaron metodologías que combinaron oralidad con fichas escritas.

Se hizo el diagnóstico con enfoque de derechos, identificando previamente los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, consagrados en la constitución; y, evaluamos si en el territorio se cumplen o no esos derechos.

La Mesa conoció y validó esfuerzos de diversos sectores en defensa de los derechos así como programas de atención adultos mayores, que llevan adelante varias instituciones del Cantón, los cuales es preciso destacar.

Las edades de las participantes fluctúan entre 65 y 99 años.

- 20: Personas mayores de 65 años; y,
- 7: Personas menores de 65 años.

3.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de las y los Adultos Mayores se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

Igualdad y no discriminación	Art.
Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.	Art. 2
Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.	Art. 3
En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.	Art. 5
Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.	Art. 6
Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.	Art. 8
Derechos de las personas adultas y adultos mayores.	Art. 37
Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades público y privado.	Art. 35
Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.	Art. 36 y 37
El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores.	Art. 38
Prohibición de desplazamiento arbitrario.	Art. 42
Derechos de las personas privadas de libertad.	Art. 51
Derechos políticos de las personas adultas mayores.	Art. 62 y 95
Derechos de libertad: vida libre de violencia.	Art. 66
Derecho de protección: acceso a la justicia.	Art. 81
Deberes y responsabilidades.	Art. 83
Defensoría pública	Art. 193
Educación: erradicar el analfabetismo y apoyar a los procesos de post-alfabetización y educación permanente.	Art. 347
Protección integral	Art. 341
Atención integral de la salud	Art. 363
Seguridad social	Art. 363 y 369

RECUADRO
EVOLUCION HISTORICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

AÑO	NORMA LEGAL	CONTENIDO
1948- 1998	Acuerdos y compromisos Internacionales	En el ámbito internacional los derechos de las personas adultas mayores se encuentran contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se proclama “el derecho de toda persona a un nivel de vida digna y la garantía de seguridad para la vejez.
1982	Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento	Consiste en garantizar que, en todo el mundo, la población adulta mayor puede envejecer con seguridad y dignidad y puede continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos.
1990	Declaración 1ero. de octubre	Se contempla como Día internacional de las personas de edad.
1991	Programación de Principios de Naciones Unidas	Determina los principios a favor de las personas de edad.
1991	Ley del Anciano	Tiene como objetivo primordial garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure salud corporal y psicológica, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.
1998	Constitución de la República	A las personas adultas mayores las colocaba dentro de los grupos vulnerables, concepto que ha sido cuestionado por considerar que podría tener efectos discriminatorios sobre los grupos de personas que son llamadas de esa manera.
2000	Ley Orgánica de Elecciones	Contempla para las personas adultas mayores, el voto facultativo.
2002	Conferencia Mundial y Plan de Acción Internacional Madrid	Contempla el envejecimiento y su estrategia regional de implementación.
2004	Ley de Régimen Tributario Interno	Establece los impuestos que deben pagarse en el país, las exenciones y deducciones, los sujetos obligados al pago, los créditos tributarios, las sanciones a los evasores. En el

		caso de las personas adultas mayores y con discapacidad, señala las exenciones a las que están sujetas por su condición, lo que representa un beneficio directo a este grupo de población.
2004	Código de la Niñez y Adolescencia.	Dicta la obligatoriedad de los hijos e hijas a asistir de acuerdo a su edad y capacidad a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por sí mismos.
2005	Codificación del Código Civil	Regula las relaciones privadas de los ciudadanos entre sí y está constituido por el conjunto de normas jurídicas que rigen los vínculos personales o patrimoniales entre personas privadas, ya sean físicas o jurídicas, tanto de carácter privado como público.
2006	Ley Orgánica de Salud	Según esta normativa, el Estado reconocerá de interés nacional a las enfermedades catastróficas raras y huérfanas. Las personas que sufran estas enfermedades serán consideradas en condiciones de doble vulnerabilidad. Este proceso beneficiará a los adultos mayores que sean diagnosticados con cualquiera de estas enfermedades.
2008	Constitución de la República	Conforma el marco legal, conceptual y ético que refleja una forma de convivencia ciudadana en una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades. La actual Constitución habla "grupo de atención prioritaria", lo que implica una responsabilidad adicional de cuidado a estas personas y la posibilidad de exigencia de sus derechos. Otro de los elementos relevantes de la actual Constitución es que se establecen claramente obligaciones del Estado respecto de la protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.
2008	Ley Orgánica de Seguridad Social	Aborda el tema de las prestaciones de vejez, cuyo objetivo es cubrir las necesidades básicas del asegurado y las personas a su cargo, cuando su competencia para el trabajo se encuentra disminuida por envejecimiento. En el

		Ecuador este es un derecho garantizado tanto en la Constitución, como en la Ley de Seguridad Social.
2010	Ley Orgánica del Servicio Público	Establece el derecho de los funcionarios/as y servidores públicos a la jubilación, siguiendo lo instaurado por la Ley de Seguridad Social.
2010	Código Penal y Código de Procedimiento Penal	Regulan la potestad punitiva del Estado, establece y regula la sanción de los delitos, a través de la imposición de penas. El Derecho Penal no solamente debe defender a las personas contra los delitos, sino que busca también la forma de garantizar los derechos individuales, que constituyen los límites al poder punitivo. El Código Penal y de Procedimiento Penal ecuatorianos contienen disposiciones específicas en relación con las personas adultas mayores, especialmente en lo relacionado con la edad como circunstancia atenuante de las penas privativas de libertad, así como las penas sustitutivas para estas personas, cuando han cometido delitos sancionados con pena que no exceda de cinco años y que el imputado no haya sido condenado con anterioridad por otro delito

3.3 Diagnóstico técnico

En el Ecuador hay 14'483.499 habitantes. De ellos, 940.905 son mayores de 65 años, es decir el 6,5 % de la población nacional son personas adultas mayores (INEC, Censo de Población y Vivienda 2010). La distribución por género de la población nacional adulta mayor es de 53% para las mujeres y de 47% para los hombres.

Cuadro No. 25
Cantón: Población Adulta Mayor

Distrito	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	% Urbano	% Rural	Adultos mayores
Distrito	HOM	MUJ	URB	RUR	PURB	PRUR	AMT
23D01	5.055	4.743	6.457	3.341	65,91	34,10	9.797
23D02	4.480	4.204	5.723	2.961	65,90	34,09	8.685
TOTAL	9.535	8.947	12.180	6.302			18.482

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 26
Cantón: Pobreza de Población Adulta Mayor

Distrito	Extrema pobreza				Bajo línea pobreza				Sobre línea pobreza	
	Hombres 65 a más años	Mujeres 65 a más años	Adultos Mayores 65 a más	% Adultos Mayores 65 a más	Hombres 65 a más años	Mujeres 65 a más años	Adultos Mayores 65 a más	% Adultos Mayores 65 a más	Hombres 65 a más años	Mujeres 65 a más años
23D01	865	672	1.537	16,04	1.297	1.271	2.568	26,80	2.613	2.866
23D02	766	595	1.361	16,02	1.149	1.126	2.275	26,78	2.317	2.540
TOTAL	1.631	1.267	2.898		2.446	2.397	4.843		4.930	5.406

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 27
Cantón: Población Adulta Mayor con algún tipo de discapacidad

Personas con algún tipo de discapacidad						
Distrito	Intelectual	Físico-Motora	Visual	Auditiva	Mental	Discapacidad 65 años a más
	DISI	DISFM	DISV	DISA	DISM	DIS12 17
23D01	125	1.265	769	547	128	2.833
23D02	110	1.121	681	485	114	2.512
TOTAL	235	2.386	1.450	1.032	242	5.345

Fuente: CPV INEC 2010
 Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 28
Cantón: Población Adulta Mayor con y sin seguro de salud

Distrito	Si dispone de seguro de salud privado	No dispone de seguro de salud privado	Porcentaje que no dispone de seguro de salud privado	Jubilado
	SIDSP	NODSP	PNODSP	JAM
23D01	556	8.518	86,94	494
23D02	492	7.550	86,93	437
TOTAL	1.048	16.068		931

Fuente: CPV INEC 2010
 Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Cuadro No. 29
Cantón: Índice de envejecimiento

Distrito	Unidad territorial	Población de 0 a 15 años	Adultos mayores 65 años a más	Índice de Envejecimiento
	U. Territorial	P0A15	AMT	INEV
23D01	Alluriqui-Luz de America-Esfuerzo-Toachi-Periferia-Rio Verde-Santo Domingo-Zaracay-Rio Toachi-Chiguilpe	70.083	9.797	13,98
23D02	San Jacinto del Búa-Valle Hermoso-Puerto Limón-Periferia 2-Abraham Calazacon-Bomboli	62.125	8.685	13,98
TOTAL		132.208	18.482	

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

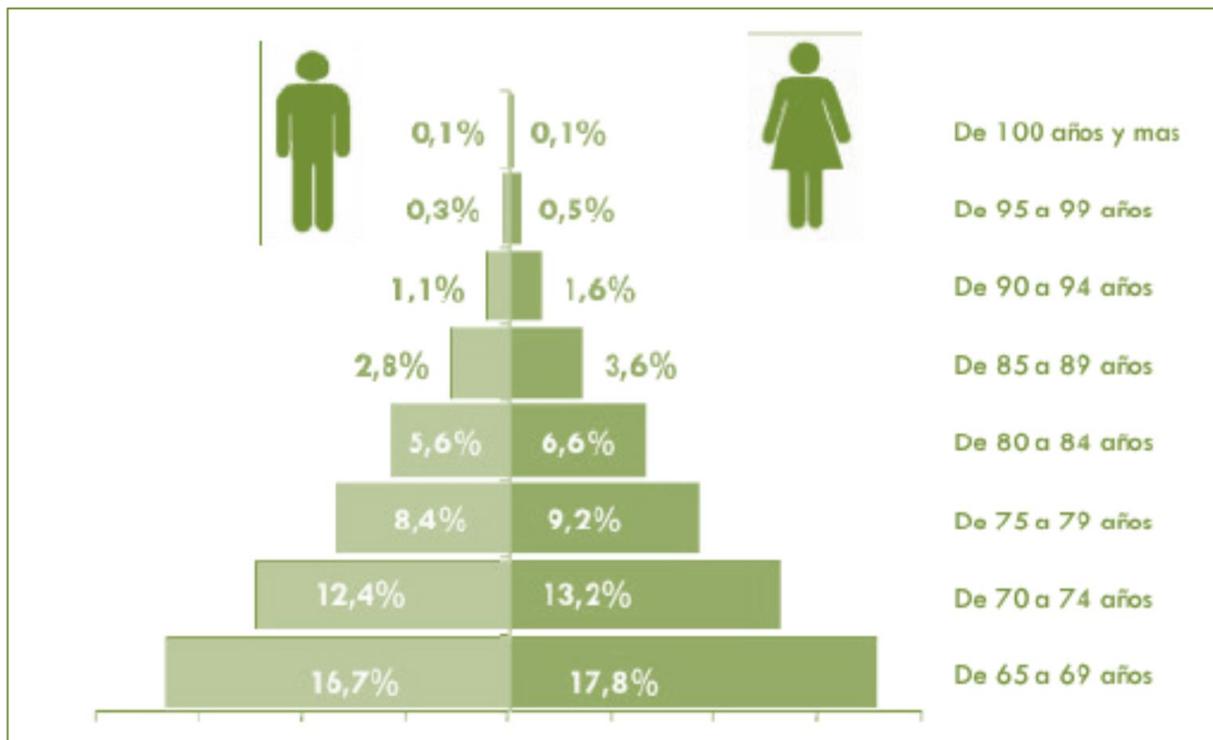
Cuadro No. 30
Cantón: Defunciones de la Población Adulta Mayor

Distrito	Defunciones adulto mayor	Porcentajes de defunciones adulto mayor	Total de defunciones	Tasa bruta de mortalidad Adulto mayor (1000)	Adulto mayores 2010
	DFAM	PDFAM	TDFAM	TMAM	AM10
23D01	337	47,46	710	33,46	9.797
23D02	298	47,38	629	33,38	8.685
TOTAL	635		1339		18.482

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha SENPLADES Z4

Grafico No. 3
Diferentes Grupos de edad de las personas Adultas Mayores



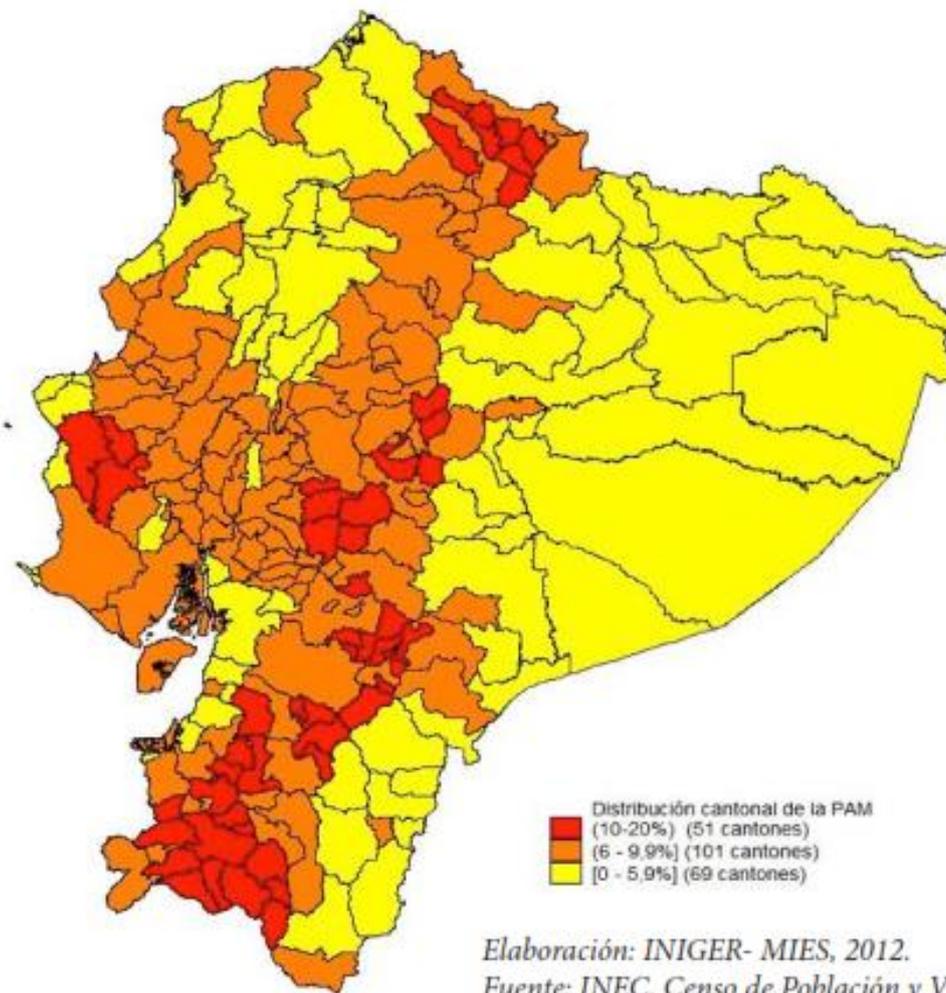
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: INEC

Mapa No. 5 Ubicación de Centros Gerontológicos del MIES



Fuente: Informe de Gestión del MIES 2012-2013
Elaboración: Dirección de la Población Adulta Mayor

Mapa No. 6
Distribución Cantonal de las personas adultas mayores



3.4 Diagnóstico Participativo

PROBLEMAS

- No se cumple Ley del Adulto Mayor
- Falta de ascensores
- Caminar sin obstáculos
- Educación – Integración – Cumplimiento
- Falta de inclusión de las organizaciones Adulto Mayor
- Falta de solidaridad al Adulto Mayor
- Discriminación Familiar
- Inseguridad Adulto Mayor
- Maltrato en el transporte
- Falta de semáforos
- Falta de trabajo
- Indigencia del Adulto Mayor
- Mala atención en la salud (Coop. Juan Eulogio)
- No hay acceso a la vivienda
- Agilizar trámites en la municipalidad
- Falta de espacios recreativos
- Falta de pasos cebras.
- Espacios públicos
- Violencia Familiar al Adulto Mayor
- Centro de atención de quejas para el Adulto Mayor
- Falta de atención al ingreso de los Centros Gerontológicos
- Protección por parte de la policía al Adulto Mayor
- Explotación al Adulto Mayor
- Veredas inadecuadas
- Falta de celeridad en trámites burocráticos.
- Pensión jubilar general

3.5 Priorización de Problemas

PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS	
▪	Incumplimiento a la Ley del Anciano
▪	Dificultad para la movilidad en la ciudad
▪	Violencia discriminación del Adulto Mayor en la familia
▪	Maltrato generalizado en transporte al Adulto Mayor (Urbano - Interprovincial)
▪	Incumplimiento de Municipio en la exoneración de impuestos
▪	Deficiencia de atención a la salud y medicina
▪	No hay oportunidad trabajo, capacitación.

3.6 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS									
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes				APP		
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM		GM-GP	
Incumplimiento de la Ley	Campaña de educación, promoción y sensibilización						20% anual										
	Organización Cantonal de Adultos Mayores unificada						Una organización										
	Casa Hogar de la Adulto Mayor						Casa Hogar										
Dificultades para la movilidad en la ciudad	Ordenanza ciudad sin barreras arquitectónicas						Una Ordenanza expedida y sancionada										
Maltrato generalizado	Campaña de promoción y						Spot, cuña radial y										

No hay oportunidades de trabajo y capacitación	Capacitación para obtención de ingresos y capacitación	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
Violencia y discriminación	Capacitación y acompañamiento a las familias	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000,00
TOTAL DE INVERSION		180.000,00	395.000,00	695.000,00	95.000,00	95.000,00	1.460.000,00

AUTORES Y AUTORAS

Talleres de Diagnóstico 7 de noviembre 2014 y Propuesta 4 de diciembre del 2015

Facilitación: Ximena Toro y Arq. Rómulo Sánchez, del equipo Consultor

Participantes: Gloria Villacís, Concepción Mare, Sara Mora, Mercedes Santillán, Zoila Gaiburo, Mariela Álvarez, Segundo Aguirre, Fanny Acosta, Elena Chilibingua, Blanca Sánchez, María Cárdenas, Luisa Granda, Segundo Pardo, Amadeo Jiménez, América Medina, Clara Mañaca, Milton Rodríguez, Francisco Aguilar, Mariano Morona, Lilian Quichingo, Ligia Pazmiño, Leslie González, Clementina Arias, Rosa Santillán, Zoila Vallejo.

Organizaciones sociales: Semillas de Ayer, Guías Scouts, Pre Federación de personas jubiladas, Fundación: E.B.J.A.

Instituciones públicas: GAD Municipal, Patronato Municipal de Amparo Social Tsáchila, MIES, Consejo de Protección de Derechos, Centro Gerontológico MIESS, Adultos Mayores IESS.



4.

Mujeres





PARTICIPANTE
Maria

PARTICIPANTE
Rosa

4. Mujeres

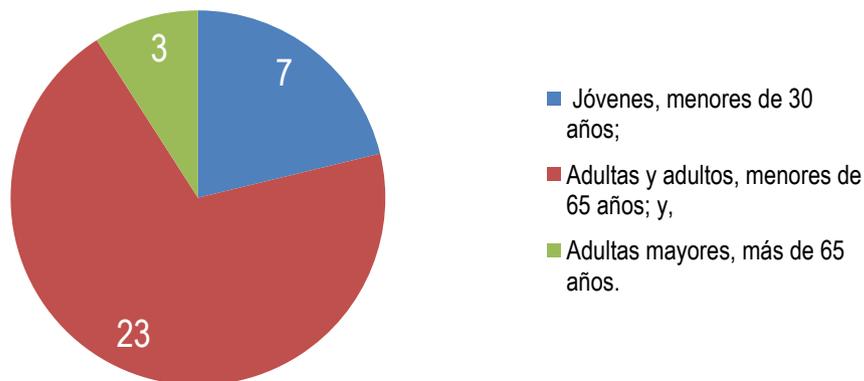
4.1. Marco Metodológico

La mesa elaboró el Diagnóstico participativamente. Se utilizaron metodologías que combinaron oralidad con fichas escritas; y, presentaciones en PPT. Se hizo el diagnóstico con enfoque de derechos, identificando previamente los derechos fundamentales de las mujeres, consagrados en la constitución; y, evaluando si en el territorio se cumplen o no esos derechos y cuáles son las causas para su incumplimiento.

Las edades de las participantes fluctúan entre 23 y 69 años.

- 7: Jóvenes, menores de 30 años;
- 23: Adultas y adultos, menores de 65 años; y,
- 3 Adultas mayores, más de 65 años.

Gráfico No. 4
Número de participantes por edad



La Mesa conoció, actualizó y validó el diagnóstico de la Agenda de Género, Santo Domingo, construido por valiosas organizaciones Red de Mujeres Santo Domingo y Mujeres por la Vida, procesos participativos que es preciso recoger, dada la persistencia de los problemas detectados en 2011, mismos que continúan sin solución.

Del mismo modo la Mesa conoció encuestas y estudios realizados por el Movimiento de Mujeres y el Consejo de Protección de Derechos de Santo Domingo, en los que resaltan coincidentemente la persistencia de patrones socioculturales de violencia contra las mujeres; falta de calidez en la atención de prestadores de servicios y funcionarios y funcionarias públicas; el desconocimiento de derechos y falta de acceso a la justicia, trabas burocráticas y exigencias innecesarias que violan derechos de las mujeres, así como el maltrato a que se ven sometidas las usuarias y usuarios del transporte público en el Cantón.

4.2 Marco Normativo y Grupo Objetivo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de las mujeres, embarazadas y víctimas de violencia, del cantón Santo Domingo, se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los artículos consagrados en la constitución política del estado y los derechos del Buen Vivir, para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

Se partió de la siguiente normativa vigente:

Art.1, Define al Ecuador como un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Sobre los deberes fundamentales del Estado, particularmente el:

Art.3. “Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.
5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.
6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas.

Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

Derechos del buen vivir

Agua y alimentación:

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Derechos mujeres embarazadas:

Mujeres embarazadas

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Derechos de participación

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos.

Derechos de libertad

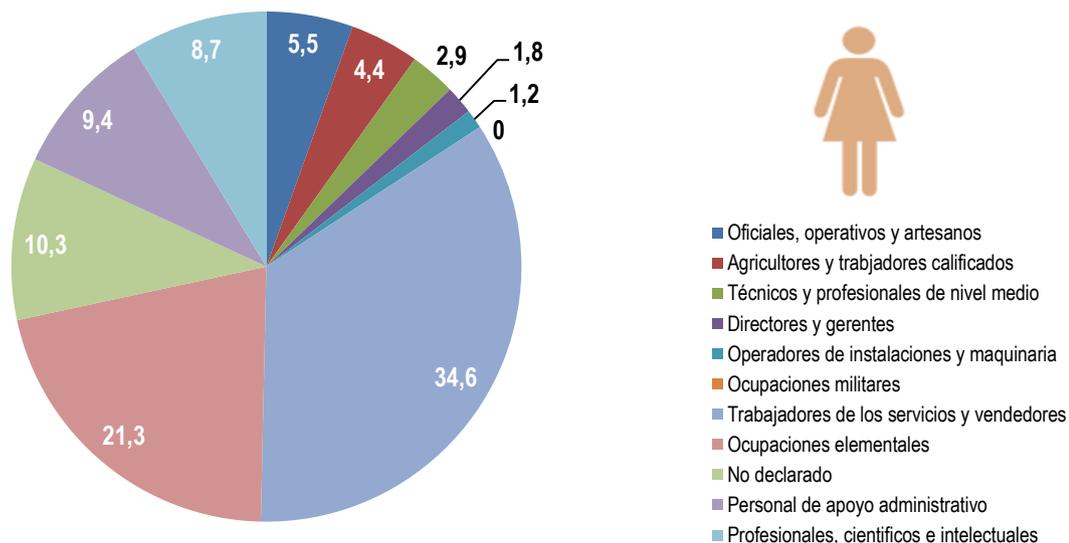
Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.
10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.
13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

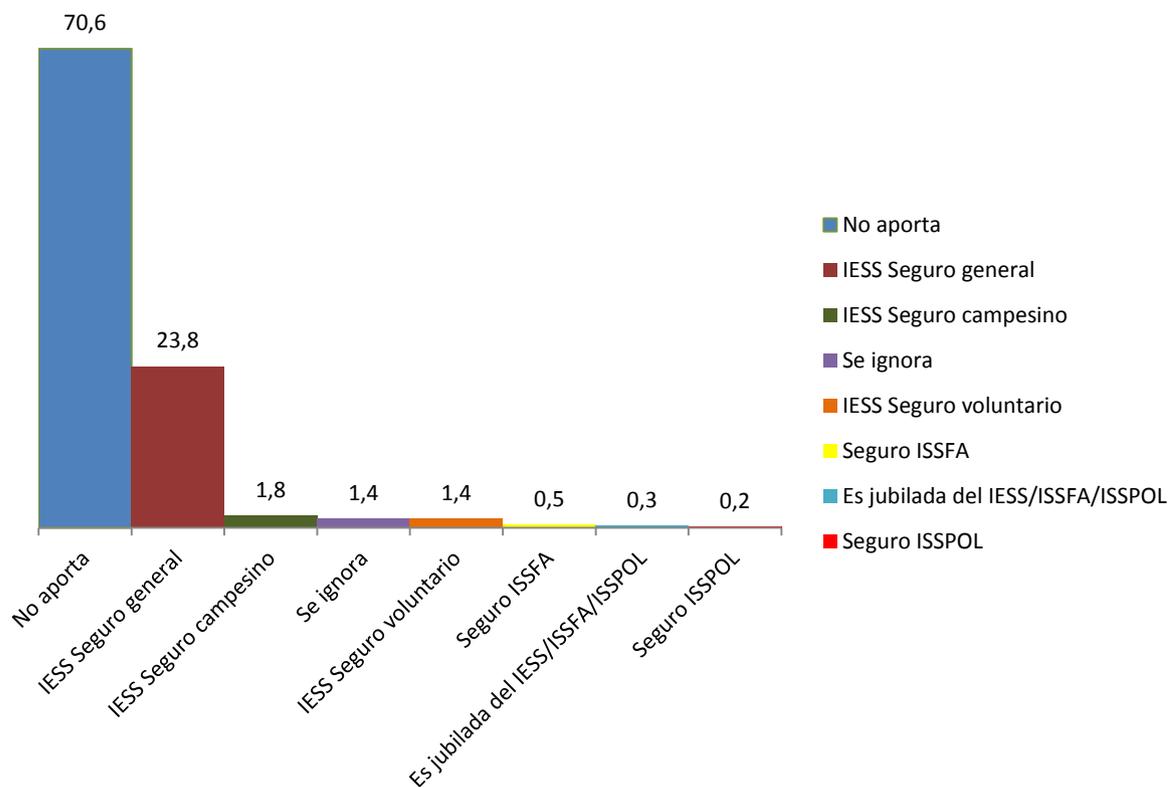
4.3 Diagnóstico técnico

Gráfico No. 5
Situación laboral de las mujeres en Santo Domingo



Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: INEC

Gráfico No. 6
Aporte de la mujer al Seguro Social en Santo Domingo



Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: INEC

Cuadro No. 31
Situación laboral de las mujeres en Santo Domingo

Ocupación	Número
Empleado privado	13.855
Cuenta propia	15.520
Jornalero o peón	1.592
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	5.040
No declarado	2.732
Empleada doméstica	4.808
Patrono	2.498
Trabajador no remunerado	1.073
Socio	655
TOTAL	47.773

Fuente: INEC Censo 2010

Elaboración: Equipo Consultor

Según el libro Historia de Mujeres “Diez Testimonios, Diez vidas”, elaborado por el CCPD-SD en el cantón el 12,1% de las mujeres sufrieron abuso sexual antes de los 18 años de edad. De igual forma se establece que el 41,6 % lo perpetró una persona conocida, amigo o enamorado, personas externas al hogar, un 30,9% personas desconocidas y un 27,5% padre, hermano, padrastros, u otro familiar.³²

De otro lado, el porcentaje de mujeres de 15 años y más, que ha vivido algún tipo de violencia alcanza el 59. 5%, es decir que, en promedio 6 mujeres de cada diez han vivido violencia de cualquier tipo (física, psicológica, sexual o patrimonial). Esto significa alrededor de 73 mil mujeres en la provincia.³³

En cuanto a ingresos 68.441 mujeres tienen ingresos propios (50,3%), 67.506 mujeres no tienen ingresos propios (49,7%).³⁴

³² Historia de mujeres: “Diez Testimonios, Diez vidas”, pág. 23

³³ Ídem 32

³⁴ Ídem 32

4.4 Diagnóstico Participativo³⁵

DERECHO DE LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN

PROBLEMA	CAUSA
Alta tasa de analfabetismo en barrios, cooperativas y sector rural del cantón, que afecta en mayor proporción a mujeres,	Falta de aplicación de políticas y leyes que garantizan su derecho a la educación. Falta de programas de alfabetización, y de difusión, Falta de sensibilidad de autoridades, y de funcionarios públicos, Vergüenza y falta de apoyo familiar,
Alto porcentaje de niñas de 3 a 5 años no acceden a la educación inicial,	Falta de recursos e inversión en educación, Escasos centros privados de calidad Escasos de recursos y Pobreza,
Sólo niñas de quintil 5to de pobreza pueden ser admitidos en CIBB y programas oficiales de cuidado a menores de 0 a 3,	Políticas de priorización sólo de pobreza extrema,
Niñas no terminan instrucción primaria, porque deben ayudar en labores domésticas y de crianza de hermanos/as,	Falta de universidad estatal gratuita, Escaso crédito educativo y becas Falta de recursos propios y del grupo familiar
Deserción estudiantil por necesidad de trabajar y ayudar a sostenimiento de familias,	Alto costo de la educación superior privada Mala calidad de la educación superior local
Bajo acceso al nivel educativo medio, técnico y superior de mujeres tsáchilas, chachis, afro ecuatorianas; mujeres rurales y, residentes de barrios populares y cooperativas.	Sobrecarga de trabajo para las mujeres. Crianza de los hijos e hijas sigue siendo tarea básica de la madre,

³⁵ El equipo consultor integrado por Ximena Toro Arévalo y María Piedad Maldonado Donoso, realizó contactos a líderes y lideresas de los grupos de atención prioritaria de Santo Domingo, con quienes realizaron varias reuniones preparatorias, con el objeto de informar y motivar la participación activa en el proceso de construcción colectiva de la AGENDA DE IGUALDAD Cantonal. Estas reuniones se efectuaron del 15 al 27 de octubre del 2014, en las oficinas de la Consultora contratada por el GAD Municipal, para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración de la Agenda de Igualdad, en las que participaron las siguientes personas: Marianella Sánchez, Anita Vera, Verónica Moya, Nalda Bustamante, Miller Quinteros, Fanny Moncada, Gladys Carrión, Susana Cruz. Los eventos preparatorios buscaron promover la participación informada de los actores locales, organizar, y mejorar la calidad de la participación ciudadana su participación en los Talleres Ciudadanos; y, mejorar la calidad de aporte. En el presente Diagnóstico se han incluido los aportes recogidos en las mencionadas reuniones preparatorias.

Bajo índice de mujeres acceden a la educación superior, particularmente de estratos medios y bajos,	Falta de gratuidad de educación superior. Falta de universidad Estatal en Santo Domingo
Deserción de centros educativos por falta de recursos económicos, Escaso apoyo familiar para continuar con estudios	Pobreza, Falta de recursos económicos, Falta de universidad estatal
Falta de conocimiento de Derechos Humanos y constitucionales de las mujeres,	No hay espacios de formación, y capacitación, Poca o nula promoción de derechos en sistema educativo, medios de comunicación, Falta de sensibilidad de autoridades y líderes de la sociedad,
Falta de unidad y debilidad de organizaciones de mujeres, impide su incidencia y actoría social.	Priman intereses partidistas y particulares Falta de inclusión, tolerancia y respeto a la opinión diversa

DERECHOS DE LAS MUJERES A LA SALUD

PROBLEMAS	CAUSAS
Tasa elevada de muerte materna en Santo Domingo	Falta de acceso a servicios de salud, Falta de transporte y ambulancias, especialmente en el sector rural, Helicóptero en otras funciones, Escasa o nula aplicación de plan de erradicación de muerte materna Escasa o nula aplicación de la ley de maternidad gratuita y atención a la infancia, Falta de calidez y oportunidad en la atención, Falta de médicos, medicinas y equipos en sub centros y en el sector rural.
Alto índice de trata, tráfico y explotación sexual a niñas, adolescentes y mujeres	Migración Pobreza Vulnerabilidad de NNA Falta de educación sexual en el ámbito educativo y en la familia, Presencia de bandas delictivas, Impunidad y lentitud de la justicia, Inseguridad en colegios, discotecas, matinés, Violencia y maltrato en las familias, Abuso sexual
Creciente número de embarazos de adolescente	Falta de educación sexual y en valores,

	<p>Precocidad por falta de información y orientación en familia y el colegio,</p> <p>Abuso sexual y maltrato en el entorno familiar,</p> <p>Falta de servicios de atención diferenciada</p> <p>Escaza aplicación del plan de prevención de embarazo especializada para adolescentes.</p> <p>Escaso acceso a métodos de planificación /anticoncepción</p>
--	--

DERECHOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROBLEMAS	CAUSAS
Alta incidencia de enfermedades catastróficas, entre ellas diabetes, obesidad, VIH/SIDA, drogadicción, cáncer de mama e insuficiencia renal, entre otras,	<p>Falta de controles médicos e información,</p> <p>Altos índices de accidentes de tránsito que producen discapacidades</p> <p>Falta de especialistas y diagnósticos adecuados</p> <p>Falta de campañas de educación y sensibilización,</p> <p>Pobreza para cubrir el costo de medicinas, y tratamientos,</p> <p>Falta de información a consumidoras,</p> <p>Publicidad y venta de productos con débil control,</p> <p>Falta de educación sexual en el ámbito educativo y familiar,</p> <p>Profesionales no sensibilizados.</p>
Falta de Centro de Acogida y protección a adolescentes embarazadas y a víctimas de violencia	<p>Falta de sensibilidad de autoridades,</p> <p>Cumplimiento de compromisos electorales y voluntad política</p> <p>Débil incidencia política de las mujeres,</p> <p>Falta de unidad,</p>
Falta acceso a servicios de salud de calidad, calidez, y oportunidad, especialmente en el sector rural.	<p>Atención débil en servicios de salud.</p> <p>Servicios de salud saturados,</p> <p>Falta compromiso y capacitación a prestadores de servicios de salud,</p> <p>Poco acceso a servicios de salud de calidad en el sector rural</p> <p>Poca o nula aplicación de plan de erradicación de muerte materna</p> <p>Poca o nula aplicación de la ley de maternidad gratuita y atención a la infancia</p>
Marcada escases de médicos especialistas (diabetólogos, neumólogos, reumatólogos, etc.)	<p>Escaza inversión estatal en contratación de profesionales y personal técnico en hospitales y sub centros urbanos y del seguro campesino, salud,</p>

	Falta de estímulos a médicos para ingresar al sistema de salud público Temor de médicos por vigencia Código de la Salud
--	--

DERECHOS DE LAS MUJERES A VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Femicidio y aumento de tratos crueles contra las mujeres	No existe atención de violencia basada en género, Falta intervención ágil de la justicia, contra culpables, Falta campañas de sensibilización y prevención, Faltan valores humanos, en la comunidad y la familia.
Aumento de delitos sexuales contra niñas y mujeres,	Falta de aplicación de políticas y leyes que garantizan tratamiento del tema, en el ámbito educativo. Desintegración familiar y falta de vigilancia Impunidad
Falta de conocimiento de derechos humanos de las mujeres, especialmente de sus Derechos de Salud Reproductiva.	No hay espacios de formación, capacitación, sensibilización. Hay poca o nula promoción de los derechos, Falta de tiempo y oportunidades de capacitarse, Escaso aporte de la empresa privada, y medios dx comunicación, Falta de unidad, organización, e interés de las mujeres para capacitarse
Discriminación, acoso y violencia contra niñas, y mujeres indígenas, campesinas, afro, discapacitadas, poco agraciadas, en sistema educativo y el espacio público	Patrones socioculturales, de intolerancia y discriminación Racismo y pérdida de valores humanos
Maltrato en unidades de transporte público y por parte de funcionarios públicos de ambos sexos.	Falta de respeto a derechos, Ausencia de vigilancia de normas de atención a usuarios/as, Falta de capacitación, Impunidad, Ignorancia y desconocimiento de leyes y derechos

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

PROBLEMAS	CAUSAS
Escaza afiliación y acceso a la Seguridad Social	Desempleo y trabajo por cuenta propia de las mujeres en Santo Domingo.

Desempleo y falta de oportunidades de trabajo remunerado y estable	Falta de fuentes de trabajo. Proliferación del subempleo
Falta de acceso a la seguridad social de trabajadoras y comerciantes autónomas, mujeres rurales, y amas de casa	Falta de conocimiento e información, Falta de ingresos de las comerciantes para financiar la afiliación, Desconfianza en el sistema Altos e indebidos cobros Falta de especialistas; y, Lenta asignación de turno
Mujeres acceden en bajo porcentaje a servicios y créditos del BIESS.	Trámites difíciles, Lentitud, Desconocimiento y falta de información,
Desempleo, subempleo y alto índice de pobreza, que afecta en mayor porcentaje a mujeres	Falta de oportunidades para inserción laboral a las mujeres, Falta de capacitación y profesionalización

DERECHO AL AGUA

PROBLEMAS	CAUSAS
Escaso acceso de las mujeres y sus familias a los servicios de agua potable en la ciudad,	Redes no existen o están con daños, Alto costo del agua en tanqueros,
Alto costo, escasa provisión y mala calidad del agua, distribuido por tanqueros,	Falta de Agua Potable
Contaminación de ríos, esteros y pozos domiciliarios, en la ciudad y el área rural	Descargas directas de aguas servidas a los ríos, Contaminación con basura Descargas industriales, a los ríos
Enfermedades frecuentes en niñas y mujeres, por mala calidad del agua	Contaminación, Falta de tratamiento del agua
Alto costo de los víveres y la alimentación Falta de ingresos para garantizar la canasta básica	Pobreza y limitados recursos para financiar la dieta sana,
Alimentos sin control de peso, precio y calidad. No se cumplen derechos de las consumidoras/es Mercados ubicados sólo en centro de la ciudad,	Cultura de la viveza criolla, Negligencia de encargados de control, Corrupción
Falta de coordinación interinstitucional para control de alimentos	Seguridad alimentaria amenazada por cultivo indiscriminado de productos y uso de agroquímicos, Malos hábitos alimenticios Publicidad engañosa y desprecio a los nuestro.

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS

PROBLEMAS	CAUSAS
Escaso acceso de las mujeres a la vivienda digna y propia	Alto costo de la tierra. Migración campo ciudad y otras. Ausencia de programas de vivienda de interés social Alto costo y ningún control de los precios de los materiales de construcción. Trabas para la legalización. Altos costos de impuestos, contribuciones, servicios notariales y de escrituración.
Precariedad y hacinamiento. Viviendas asentadas en zona de riesgo y deslaves.	Pobreza Manipulación política y caudillismo Alto costo de los materiales Desempleo y pobreza
Falta de acceso de mujeres al crédito para vivienda	Ausencia de controles a la banca, Pérdida de misión social de la empresa privada, Falta de incentivos a constructores Falta de interés y responsabilidad de MIDUVI, GAD locales

DERECHO AL TRABAJO

PROBLEMAS	CAUSAS
No existe igualdad de oportunidades para el acceso al empleo digno, estable y remunerado de las mujeres.	La sociedad patriarcal La falta de políticas públicas locales en la equidad del acceso al empleo. El hogar sigue siendo el espacio de las mujeres. La falta de guarderías en instituciones públicas y privadas, Desventaja por falta de capacitación, educación y destrezas laborales de las mujeres, Desconocimiento de mandato de igualdad y leyes,
Falta de iniciativas laborales y productivas desde los gobiernos locales	Falta de sensibilidad de género de las autoridades locales. Desconocimiento ciudadano de presupuestos locales destinados a producción y desarrollo económico. Discriminación por edad y sexo.
Falta de reconocimiento del trabajo doméstico y reproductivo.	Falta de exigibilidad de derecho de seguro universal. Falta de capacitación y sensibilización a familias y comunidad.

DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Entornos urbanos y rurales deteriorados por alta contaminación de suelo, aire, agua.	Descargas directas de aguas servidas, desechos sólidos y otros contaminantes a esteros, ríos y quebradas, Baja cobertura y falta de sistema de alcantarillado
Insuficiente servicio de recolección de basura	30% aproximadamente de desechos sólidos no se recogen, Falta de inversión en sistemas de procesamiento de desechos sólidos
Alta contaminación visual y de ruido en Santo Domingo de los Colorados, que afecta salud de mujeres embarazadas, y población en general	Falta de control y coordinación interinstitucional para garantizar cumplimiento de leyes y normativas, Falta de cultura urbana y sensibilidad de dueños de comercios, vendedores de la calle, comerciantes autónomos, transportistas y conductores de vehículos
Escasa educación y conciencia ambiental de autoridades, mujeres y ciudadanía	No se respetan derechos de la naturaleza, Se incumplen ordenanzas, No hay programas de sensibilización en sistema educativo y para la población. Grandes empresas contaminan. Impunidad ante delitos ambientales, Corrupción
Falta de apoyo para uso de transportes alternativos y amigables con el ambiente,	No existen ciclo vías, ni incentivo al uso de bicicletas y otros, Mal estado de las calles impide su uso, Inseguridad y caos vehicular, Falta de respeto a ciclistas y peatones

DERECHO AL ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO

PROBLEMAS	CAUSAS
Escaso tiempo libre de mujeres adultas, por sobrecarga de obligaciones y roles	Jefatura de hogar y crianza, educación de hijos/as, en las espaldas de las mujeres Rol de proveedora y sostenedora del hogar, con precarios trabajos, obliga a largas jornadas Responsabilidades laborales o académicas consumen tiempo de las mujeres.
Falta de opciones diversas para sana recreación y	No hay suficiente apoyo ni recursos para fomentar deporte,

esparcimiento, práctica de deportes, artes y culturas	cultura, artes,
Escasos parques para la recreación de mujeres, niñas, adultas mayores y familias. Infraestructura deportiva y escenarios culturales escasos y en mal estado. Alta accidentabilidad por calles y veredas en mal estado, que provocan discapacidades en mujeres y niñas	Espacio público invadido por comerciantes, inseguro, violento para mujeres. Hombres acceden más a canchas, y escenarios Falta de mantenimiento e inversión para cuidar el espacio público en barrios populares y cooperativas
Violencia, acoso, inseguridad y discriminación en el uso del espacio público	Inseguridad y falta de control policial en calles, mercados, parques Falta de fuentes de empleo para disminuir delincuencia
Adopción de valores estéticos, artísticos alienantes y ajenos a nuestras culturas	Publicidad perniciosa y sin control Modas estereotipadas copiadas de redes sociales y otros
Mal uso del tiempo libre y de la tecnología (internet, redes sociales, etc.) aumenta riesgos contra integridad de niñas, adolescentes y mujeres en general	Falta de orientación y control familiar, Impunidad de bandas delincuenciales que operan en la ciudad

DERECHO A LA IDENTIDAD, ARTE Y CULTURAS

PROBLEMAS	CAUSAS
Sociedad local racista y discriminadora contra mujeres afro e indígenas. Discriminación y maltrato a mujeres adultas y de la tercera edad.	Falta de programas de sensibilización. Falta de control. Incumplimiento de ordenanzas y leyes
Falta de inclusión y tolerancia a la diversidad cultural que caracteriza la identidad de Santo Domingo. Menosprecio a nuestras culturas y promoción de otras culturas foráneas	Escaso apoyo para el desarrollo de actividades culturales de mujeres afro, discapacidad visual, Falta de inversión para el desarrollo cultural de las mujeres, niñas y adolescentes.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

PROBLEMAS	CAUSAS
Escasa participación de mujeres en la toma de decisiones y en vigilancia ciudadana Instrumentalización electoral de organizaciones comunitarias y de géneros	Mujeres son tomadas en cuenta para actos proselitistas, Se invita a participar solo a personas afines. No se tolera ni incluye a quienes piensan diferente Pérdida de autonomía política de organizaciones de mujeres por liderazgos electorales

Falta de apoyo para la formación de nuevos liderazgos inclusivos, democráticos y pluralistas de las mujeres.	No hay espacios de participación Debilitamiento y falta de unidad de organizaciones de mujeres, Falta de inversión en capacitación a mujeres para mejorar la democracia,
Falta de conocimiento de Derechos Humanos y constitucionales de las mujeres, Falta de unidad y debilidad de organizaciones de mujeres, impide su incidencia y actoría social	No hay espacios de formación, y capacitación, Poca o nula promoción de derechos en sistema educativo, medios de comunicación, Falta de sensibilidad de autoridades y líderes de la sociedad, Primar intereses partidistas y particulares Falta de inclusión, tolerancia y respeto a la opinión diversa,
Baja incidencia en políticas públicas y ante autoridades locales	Poco interés en el tema -desatención de autoridades

4.5 Problemas Priorizados

Concluido el diagnóstico, la Mesa trabajó en la priorización de cinco problemas fundamentales y luego de analizar urgencia, importancia, incidencia y persistencia, acordó los siguientes:

DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN:

Persistencia de patrones socioculturales machistas, que legitiman la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres de toda edad y condición, en el seno de la familia, las instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios públicos. Falta centro especializado de acogida para mujeres y víctimas de violencia física, psicológica y sexual; y adolescentes embarazadas.

DERECHO AL TRABAJO:

Falta de apoyo a la autonomía económica de las mujeres, dado el desempleo, pobreza y escaso acceso al mercado laboral, al trabajo productivo, estable y remunerado. Falta de crédito y apoyo a emprendimientos de mujeres.

DERECHOS A LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA:

Acceso limitado a servicios de salud, de calidad, oportunidad y calidez, así como a medicinas y atención de especialistas en centros, sub centros y hospitales del cantón, MSP - IESS.

DERECHO AL AGUA:

Se viola derecho humano al agua, falta de cobertura, mala calidad, alto costo del servicio de tanqueros, contaminación de acuíferos, ríos y esteros.

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS:

Falta de acceso a la vivienda digna, propia, segura para mujeres jefas de familias, legalización de tierras y crédito para vivienda.

Baja cobertura y calidad en servicios básicos: agua potable, saneamiento ambiental, calles, infraestructura, equipamiento urbano, espacios para la recreación insuficientes y en mal estado.

4.6 Propuesta

Vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Acceso a la justicia y combate a la impunidad.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS:

- ✓ **Creación de la Casa Refugio para protección emergente a las mujeres y otras víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica. b) Difusión de derechos y sensibilización a familias y sociedad para eliminar patrones socio- culturales que legitiman y reproducen la violencia, c) Procurar la eliminación de la extrema pobreza y de la pobreza que afecta al 74% de la población de Santo Domingo, d) Facilitar el acceso a la justicia, combatiendo la impunidad, corrupción y lentitud en los trámites. g) Apoyar la autonomía económica de las mujeres. e) Atención a la demanda social de los grupos**

de atención prioritaria y de las mujeres, que no cuentan con espacios de socorro y silencian su drama por falta de dinero, desconocimiento de derechos, desconfianza en el sistema y operadores de justicia, dependencia económica y falta de medios dignos de vida.

➤ **LINEAMIENTOS:**

- ✓ La Casa Refugio, brindará temporalmente y mientras se organiza la vida de las víctimas: Refugio alimentación y alojamiento seguro y de calidad, a mujeres y otras víctimas de violencia doméstica: física, psicológica, económica y sexual; para sus hijas, hijos y demás familiares dependientes,
- ✓ Proporcionará alimentación de calidad, durante su estadía en la Casa,
- ✓ Garantizará un ambiente de paz, calidez, afectividad, respeto a la intimidad de las víctimas y de sus familiares,
- ✓ Impulsará actividades recreativas y ocupacionales, terapias grupales para descanso y recuperación emocional de usuarios y usuarias alojadas en la Casa,
- ✓ La Casa programará actividades ocupacionales y productivas que permitan dotar de algún recursos económico para las víctimas, así como procurará facilitar la obtención de medios dignos de vida,
- ✓ La entrada en la Casa se producirá previa verificación, facilitando el acceso de las víctimas,
- ✓ Se procurará dotar a la Casa de espacios recreativos, compartidos o comunales, para el esparcimiento,
- ✓ Las mujeres colaborarán con las labores de cuidado de sus propios hijos y labores las de usuarias y usuarios de la casa: preparación de alimentos, limpieza, tareas escolares, juegos, actividades productivas,
- ✓ Además, se contará con un consultorio médico para atención permanente y un consultorio psicológico, para recuperación de la mujer y sus hijos. Contará además con el personal

- técnico necesario para brindar servicios de calidad, con afectividad y eficiencia, que aseguren su sostenibilidad.
- ✓ La Casa coordinará y apoyará en los trámites legales que requieran las víctimas, para la defensa y reparación de sus derechos,
 - ✓ Promoverá la coordinación interinstitucional para optimizar recursos y lograr metas para la erradicación de toda forma de violencia, explotación sexual, laboral, con fines delictivos y tratos crueles, degradantes en contra de las personas, sin discriminación de sexo, religión, etnia, filiación política o procedencia, para Humanizar Santo Domingo.
 - ✓ La Casa promoverá alianzas con entidades públicas, empresas privadas, universidades, organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de cooperación, nacionales, internacionales y en el territorio, para su sostenibilidad; y, el impulso de proyectos culturales, productivos, de innovadores, dirigidos por víctimas de violencia, especialmente mujeres en doble vulnerabilidad (discapacitadas, indígenas, adultas mayores) como acción afirmativa y de sensibilización,
 - ✓ La Casa capacitará a las y los usuarios y al público en general, sobre derechos humanos, constitucionales, realizará talleres de género, autoestima, nueva masculinidad, valores, liderazgo, salud, escuelas de padres-madres, capacitación productiva y para el trabajo en áreas competitivas e innovadoras: computación, finanzas, manejo de negocios y emprendimientos, cine y otras actividades culturales, etc. superando visiones tradicionales de capacitación a mujeres, sólo en servicios, actividades domésticas, u otras poco competitivas, que reproducen roles sexistas de división del trabajo.
 - ✓ Generará espacios para el aprendizaje y la capacitación de mujeres y hombres, práctica de una actividad u oficio, que permita aprovechar el tiempo de su estadía en la Casa, para favorecer su formación y educación,
 - ✓ Generará investigación sobre la temática de violencia intrafamiliar, sistematizar la experiencia y visualizar nuevas propuestas a partir de las necesidades del grupo objetivo.
 - ✓ Manejará un registro de todos los casos atendidos, para garantizar el adecuado seguimiento y traslado a las autoridades competentes,

- ✓ Mantendrá registros médicos y psicológicos de todos los casos que ingresen al centro.
- ✓ Elaborará un documento compilatorio de toda la experiencia a partir de la creación de la Casa Refugio, para socializar su experiencia y elaborar documentos para la educación ciudadana,
- ✓ Generará cifras y datos estadísticos actualizados sobre casos atendidos,
- ✓ Generará propuestas de acciones y política pública, y proyectos complementarios para mejorar e innovar permanentemente los servicios de la Casa.
- ✓ Su modelo de gestión se definirá igualmente recogiendo lineamientos del Ministerio de Justicia que a enero 2015 se halla próximo a su publicación, así como de experiencias nacionales exitosas como el de la “Casa María Amor” de Cuenca,
- ✓ Garantizará independencia, autonomía, transparencia, eficacia, calidad técnica, equidad, distancia de intereses políticos partidarios e injerencia y manejo político,
- ✓ La Casa podrá contratar servicios de catering, alimentación, limpieza, capacitación, mantenimiento y otros servicios, únicamente con empresas de la economía popular y solidaria; y, en lo posible, con emprendimientos productivos de mujeres y ex usuarias de la Casa.
- ✓ La Casa podrá funcionar en locales propios, cedidos, arrendados o en otra forma de uso
- ✓ Su capacidad será de al menos para 50 personas diarias, incluidos familiares de las víctimas.
- ✓ Los Términos de Referencia para su construcción establecerán que deberán contemplar las necesidades de espacio específicas para un servicio de calidad y calidez, para lo cual previamente se recogerá aportes de las Casas existentes y que constituyen experiencias exitosas, tanto en Quito, Guayaquil u otros países.
- ✓ Se definirá participativamente con organizaciones y mujeres y entidades involucradas en las diversas áreas.
- ✓ Su diseño y modelo de gestión, tendrá en cuenta y pondrá en práctica, necesariamente, los conceptos de la arquitectura sin barreras y normas de diseño para el acceso universal.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA:

➤ OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

- a) Promover medios dignos de vida para las mujeres y sus familias. b) Facilitar la autonomía económica de las mujeres. c) Acceso a fuentes de trabajo estable y remunerado para las mujeres, especialmente embarazadas y jefas de hogar, en igualdad. d) Derecho al trabajo y estabilidad laboral durante el embarazo y el período de lactancia. d) Apoyo a emprendimientos productivos de las mujeres y acceso al crédito ágil.

➤ **LINEAMIENTOS:**

- ✓ Coordinará con instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil, para apoyar emprendimientos productivos dirigidos e integrados por mujeres, especialmente jefas de hogar,
- ✓ Promoverá acuerdos con bancos, cooperativas, bancos comunales, financieras y otras, para que prioricen créditos para emprendimientos productivos, así como para la conformación de un “Fondo semilla” para financiar emprendimientos productivos innovadores,
- ✓ Promoverá la coordinación de instituciones públicas y privadas y su alianza para acometer a escala cantonal un programa de inclusión productiva y laboral de las mujeres,
- ✓ Trabajaré para la democratización del crédito, en el territorio,
- ✓ Asesorará y capacitará a las mujeres y sus familias, para que inicien, fortalezcan y desarrollen emprendimientos productivos que cuenten con valor agregado a la producción agrícola y pecuaria local; a aquellos emprendimientos que se inscriban en el cambio de la matriz productiva, y que generen empleo para otras mujeres,
- ✓ Especial énfasis brindará el proyecto, al fortalecimiento de la asociatividad y organización de las mujeres emprendedoras, sobre todo interculturales e intergeneracionales,
- ✓ Fomentará actividades productivas, y comerciales nuevas: turismo, empresas culturales, provisión de alimentos saludables, iniciativas empresariales amigables con el ambiente, artesanías de calidad, que promuevan la identidad de la región y el cantón,
- ✓ Acompañará y asesorará a las mujeres campesinas e indígenas en la consecución de créditos,

- ✓ Conformará un banco de datos de mujeres para promover su ocupación y acceso al trabajo remunerado y estable,
- ✓ Coordinará con el SECAP, Universidades, Academias, Ministerios de la Producción, MIES, Relaciones Laborales, apoyo para la capacitación de emprendedoras-
- ✓ Demandará servicios básicos: agua, telefonía, internet, alumbrado público, etc., para negocios seguros de las mujeres,
- ✓ Simplificación de trámites de patentes, registro de contribuyentes, RUC y otros para facilitar el emprendimiento femenino,

- ✓ Facilitará locales municipales y gestionará el apoyo de organizaciones barriales y comunitarias, para el uso de casas comunales, sedes y otros espacios, para abaratar costos de nuevos emprendimientos.

Prevención de la paternidad y maternidad temprana, embarazos no planificados y protección integral a adolescentes embarazadas.

➤ **OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS:**

- a) **Prevenir embarazos adolescentes. b) Capacitar para disminuir embarazos tempranos, Santo Domingo 14 a 17 años. c) Promover cultura, arte, deporte, estudios y buen uso de tiempo libre de jóvenes y adolescentes. d) Apoyar el acceso y reinserción educativa, especialmente de jóvenes con discapacidad, rurales, de pueblos y nacionalidades. d) Demandar liderazgo del GAD Municipal de Santo Domingo, integrado por nueve concejalas mujeres, como gobierno de cercanía, democrático y humano, con políticas en favor de la vida y derechos humanos de las mujeres.**

➤ **LINEAMIENTOS:**

- ✓ Creación de La Casa Refugio para adolescentes embarazadas y mujeres víctimas de violencia.

- ✓ Acogerá, protegerá y asistirá a adolescentes embarazadas, y coordinará su acceso a servicios integrales de salud física, psicológica, sexual y reproductiva, con prioridad a aquellas que carezcan de recursos, adolezcan discapacidad y pertenezcan a pueblos o nacionalidades.
- ✓ Proporcionará alimentación de calidad, durante su estadía en la Casa,
- ✓ Garantizará un ambiente de paz, calidez, afectividad, respeto a su intimidad,
- ✓ Impulsará actividades recreativas y ocupacionales, terapias grupales para el bienestar emocional de las usuarias,
- ✓ La Casa capacitará, orientará y dará seguimiento a la futura madre y su bebé,
- ✓ Programará actividades ocupacionales y productivas para procurar la generación de algún recurso económico y procurará la obtención de medios dignos de vida.

4.7 Articulación a la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

La información recogida en el presente documento, contiene datos de los testimonios y reflexiones de mujeres organizadas alrededor del Movimiento “Mujeres Santo Domingo”, quienes participaron en varios eventos (asambleas) en el transcurso del año 2014. A dichos eventos asistieron alrededor de quinientas mujeres de sectores tanto urbanos como rurales, entre otros: Juan Eulogio, Plan de Vivienda, Laura Flores, 16 de Marzo, Virgen del Cisne, Unificados, Santa Martha, Macadamias, 15 de Septiembre, Alejandro Montesdeoca, Girasoles, Nueva Generación, Lotización Zambrano, Cristo Vive, 30 de Julio, Ciudad Nueva, Padres de Familia, Colorados 22 de Agosto, San Gabriel, Alluriquín, Valle Hermoso, Nuevo Israel.³⁶

³⁶ Esta información corresponde al trabajo realizado por el CCPD-SD, en la construcción conjunta con el Movimiento de Mujeres del cantón, de la Agenda Cantonal de las Mujeres y la Igualdad de género 2014-2017.

EJE 1: REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA		1.1 Política: Disminuir la carga de trabajo doméstico (en el hogar) y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.		
Lineamientos	Línea base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
1.1 Promover formas de convivencia que incorporen la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.	<i>Del tiempo que las mujeres destinan a trabajar, el 59,7% es remunerado frente al 86,06% de los hombres</i> Las mujeres dedican en promedio 31:49 horas semanales al trabajo no remunerado (actividades domésticas y cuidado de personas), frente a las 9:09 que utilizan los hombres, es decir, 22:40 horas semanales más, según la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Desarrollo de procesos de formación y/o sensibilización con mujeres desde reflexiones de género (corresponsabilidad tarea reproductiva y autonomía económica) Desarrollo de procesos de concientización con hombres sobre Masculinidades (cuestionamiento de la construcciones sociales que fomentan machismo y corresponsabilidad de trabajo doméstico))	Líderes comunitarios Lideresas comunitarias Organizaciones de mujeres Grupos juveniles	GAD-M CCPD MIES MINEDUC CPSCS Movimientos Sociales

EJE 2: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		2.1 Política: Garantizar a las mujeres y personas GLBTI una vida libre de violencia.		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
2.1 Implementar la especialización de funcionarios públicos y privados para la adecuada atención a las personas	Existen funcionarios que desconocen la violencia por razones de género, lo que ahonda la	Escuelas de formación a funcionarios públicos y privados claves. Efectivizar la	Funcionarios públicos y privados	CCPD Fiscalía Consejo Judicatura: Unidades de

víctimas de violencia de género (con atención a las particularidades; niños, niñas y adolescentes, personas GLBTI, pueblos y nacionalidades, etc.	discriminación y violencia contra las mujeres, fomentando la impunidad.	Implementación de políticas públicas nacionales en lo local		Violencia MINEDUC MSP
2.2 Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, así como agilidad en los procesos. 2.3 Precautelar que los casos de delitos sexuales y contra la vida, sean protegidos por la justicia ordinaria y se excluyan del tratamiento de la justicia indígena. 2.4 Fortalecer la ampliación y cobertura de las Unidades de Violencia contra la Mujer y la Familia, bajo los principios de celeridad, eficiencia, eficacia, gratuidad, confidencialidad y no re victimización. 2.5 Exigibilidad de justicia y no impunidad para los casos de femicidio (seguimiento de casos)	Persiste vulneración hacia las mujeres de parte de los sistemas responsables de garantizar su protección. Se han evidenciado casos que amparados en el discurso de justicia indígena se pretende dejar en la impunidad casos de delitos sexuales.	Veedurías y observatorios ciudadanos de las organizaciones de mujeres para el seguimiento de casos denunciados Contar con una Casa de Acogimiento para Mujeres víctimas de violencia y sus familias. Campañas ciudadanas por la erradicación de violencia de género	Organizaciones de Mujeres	Unidades de Violencia Fiscalía CCPD CPCCS
2.6 Generar registros estadísticos, investigaciones y estudios sobre violencia de género en el cantón	Carencia de estudios y estadísticas	Contar con publicaciones anuales sobre situación de violencia contra las mujeres basada en género		CCPD/JCPD Consejo Judicatura Fiscalía CAV-PMIS

				DINAPEN CAV-PMIS
2.7 Fortalecer los mecanismos de investigación, protección, sanción y restitución de derechos de las personas víctimas de trata, especialmente en los casos de explotación sexual de NNA, mujeres y personas GLBTI	Santo Domingo es la segunda ciudad con casos de explotación sexual contra NNA, especialmente mujeres adolescentes	Aplicación de la Agenda Cantonal contra la trata de personas.		Fiscalía CCPD GAD Municipal
2.8 Fortalecer y potenciar los roles de las mujeres mediadoras en la justicia indígena y comunitaria	Poca o nula información en mujeres indígenas respecto del acceso o formas de justicia en casos de violencia de género.	Desarrollar procesos de acreditación y capacitación de mujeres mediadoras.	Mujeres chachis, tsáchilas, quechuas, otras	CCPD Consejo Judicatura Fiscalía
2.9 Difundir información relativa a leyes, planes, programas e instituciones que trabajan en temas relativos a violencia de género	La violencia se encuentra naturalizada y por tanto no cuestionada. Persiste desconocimiento de leyes, programas que garantizan a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.	Desarrollo de campañas informativas Desarrollo de procesos de formación con grupos y organizaciones de mujeres y hombres	Mujeres de sectores urbanos y rurales	CCPD FISCALÍA Consejo de la Judicatura MINEDUC MSP Def. Pueblo Def. Pública
2.10 Incidir sobre las construcciones sociales y culturales que naturalizan la violencia, motivando un cambio desde el núcleo familiar				
2.11 Crear redes de apoyo comunitarias para víctimas de violencia, motivando la denuncia, escucha y	Mujeres desconocen sus derechos y rutas a seguir en caso de ser víctimas de violencia.	Formación de promotoras comunitarias para la prevención y acompañamiento de casos de violencia	Mujeres	CCPD MIES Patronatos FASCA Organizaciones

acompañamiento de casos		(socialización de rutas de atención y protección)		de Mujeres
-------------------------	--	---	--	------------

EJE 3: EDUCACIÓN Y Conocimiento		3.1 Política: Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimiento, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
3.1 Desarrollar y fortalecer programas de alfabetización para mujeres adultas, adultas mayores		Estructuras y desarrollar programa de estudio para mujeres adultas y adultas mayores, a fin de que puedan culminar sus estudios primarios y/o secundarios, con su correspondiente acreditación	Mujeres adultas, adultas mayores	MIES MINEDUC CCPD
3.2 Enfrentar y motivar la disminución de las causas de la no inserción y abandono del sistema educativo por parte de las mujeres y personal GLBTI, como el acoso, la violencia, el embarazo en adolescentes	21% de NNA han sido víctimas de violencia sexual (la mayoría mujeres) El 90% de casos de VS contras NNA lo cometen personas cercanas o conocidas (maestros, padrastros, cuñados, etc.) 21 de embarazos en Santo Domingo son de adolescentes.	Fortalecer estrategias nacionales y la coordinación interinstitucional local, para prevenir embarazos en adolescentes. Socialización a docentes del protocolo de atención a víctimas de violencia en el espacio educativo Fortalecimiento de capacidades de niñas y adolescentes para Vigilancia ciudadana juvenil	Mujeres: Niñas y adolescentes	CCPD/JCPD MIES MINEDUC MSP Def. Pueblo
3.3 Promover la profesionalización de mujeres y personas GLBTI en todas las ramas orientadas al	Mujeres embarazadas/víctimas de violencia abandonan el sistema educativo. Acoso contra colectivo GLBTI impide inserción en el sistema educativo	Impulsar estrategias de profesionalización local en coordinación con instituciones responsables que permitan la profesionalización de mujeres y colectivo GLBTI	Mujeres Comunidad GLBTI	CCPD IEPS SECAP Institutos de profesionalización privados

cambio de la matriz productiva, con énfasis en las ramas no tradicionales				
---	--	--	--	--

EJE 4: SALUD		4.1 Política: Promover la salud integral de las mujeres, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
4.1 Incidir en la prevención de discapacidades en la etapa prenatal, enfocando la salud sexual y salud reproductiva, y la planificación familiar, enfatizando en la población adolescente.		Jornadas de capacitación a monitores para replica de información en las comunidades (Convenio DeWall) Campañas audiovisuales de sensibilización	Comunidad en general Organizaciones de Mujeres	CCPD MSP MINEDUC MIES Fundación De Waal
4.2 Promover la corresponsabilidad masculina y femenina en salud sexual y reproductiva, fomentando la transformación de patrones culturales y el uso de métodos de anticoncepción, con énfasis en adolescentes		Jornadas de sensibilización y campañas para el cambio de patrones culturales, promoviendo la equidad de género y corresponsabilidad masculina en la salud sexual y reproductivas (coordinación interinstitucional)	Comunidad en general Organizaciones de mujeres	MSP MINEDUC CCPD
4.3 Ampliar la		Vigilancia/veeduría desde las	Niños menores de	MSP

cobertura y atención de programas nutricionales a niños y niñas menores de 5 años, madres embarazadas, en periodo de lactancia y adultos mayores, que incluya el consumo de productos agroecológicos y ancestrales, como nutrientes complementarios		organizaciones de mujeres para el cumplimiento de responsabilidades del MSP en atención de programas con mujeres Difusión de servicios en la comunidad.	5 años, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y adultos mayores pertenecientes a comunidades en situación de vulnerabilidad	
4.4 Implementar la modalidad de brigadas de salud en zonas de difícil acceso, con énfasis en mujeres en período de gestación, lactancia, con discapacidad, enfermedades recurrentes en las mujeres rurales y ligadas a la senectud		Vigilancia/veeduría desde las organizaciones de mujeres para el cumplimiento de responsabilidades del MSP en atención de programas con mujeres Difusión de servicios en la comunidad.	Mujeres de las zonas rurales	MSP Gobiernos Parroquiales CCPD
4.5 Promover una cultura de buen trato con enfoque de género y derechos humanos para una atención digna a usuarios en		Fomentar la conformación de comités de usuarias para la vigilancia, desde las organizaciones de mujeres y garantizar buena atención	Mujeres Organizaciones	MSP CCPD

el sistema de salud pública				
-----------------------------	--	--	--	--

EJE 5: DEPORTE Y RECREACIÓN		5.1 Política: Promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI, orientadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza del tiempo.		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
5.1 Fomentar el cambio de conductas discriminatorias, que limitan la participación de mujeres y personas LGBTI, en actividades recreativas y deportivas en todas las etapas de la vida		<p>Campañas de sensibilización en contra de la discriminación de mujeres y personas GLBTI en espacios deportivos</p> <p>Generar campeonatos de diferentes disciplinas deportivas, que involucre a mujeres y colectivo GLBTI</p>	Comunidad en general GLBTI Movimiento de Mujeres SD	Federación Deportiva Provincial GAD Municipal CCPD

EJE 6: CULTURA, COMUNICACIÓN Y ARTE		6.1 Política: Fortalecer las diversas identidades nacionales y auspiciar la cultura de paz mediante la transformación de la cultura, la comunicación y el arte, con énfasis en la erradicación del machismo, sexismo, misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
6.1 Fomentar y difundir producciones artísticas y simbólicas que promuevan la igualdad y la no discriminación para todas las personas, en los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios,	Producciones artísticas fomentan discriminación y exclusión	Desarrollo de procesos de formación con artistas, comunicadores, y otros actores que desarrollan propuestas artísticas, transversalizando el género y los derechos humanos	Artistas, comunicadores,	CCPD MIES Dirección Provincial de Cultura Casa de la Cultura GAD Municipal Universidades
6.2 Generar mecanismos efectivos de sanción a medios de comunicación,	Producciones artísticas fomentan discriminación y exclusión	<p>Difusión masiva de ley de comunicación</p> <p>Ordenanza que regule el</p>	Medios de comunicación, promotores culturales y	CCPD GAD Municipal SECOM Dirección

eventos culturales y artísticos que reproduzcan mensajes y contenidos que fomenten la discriminación, subordinación, sexualización, o que atenten contra la dignidad y seguridad de los NNA, mujeres y personas GLBTI		contenido de mensajes en medios de comunicación, eventos culturales y artísticos,	artísticos	Provincial de Cultura Casa de la cultura
6.3 Auspiciar y facilitar la producción cultural, comunicacional y artística que fomente el principio de igualdad y no discriminación para todas las personas		Promoción y auspicio de proyectos que impulsen la producción cultural, comunicacional y artística que fomente el principio de igualdad y no discriminación	Medios de comunicación, promotores culturales y artísticos	CCPD GAD Municipal SECOM Dirección Provincial de Cultura Casa de la cultura
6.4 Promover cambios culturales a través de eventos artísticos en las comunidades, vigilando el principio de igualdad y no discriminación		Desarrollo de campañas en las comunidades, en contra de la violencia de género, a través de eventos artísticos	Comunidad en general	CCPD GAD Municipal SECOM Dirección Provincial de Cultura Casa de la cultura
6.5 Difundir en los medios de comunicación derechos de las mujeres y GLBTI, así como información relacionada a los procesos de para la defensa y cumplimiento de los mismos		Creación de programas radiales y televisivos, desarrollados por mujeres y personas GLBTI Espacios en prensa local con información sobre derechos	Comunidad en general Organizaciones de Mujeres Movimiento GLBTI	SECOM Medios de comunicación

EJE 7: PRODUCCIÓN Y EMPLEO		7.1 Política: Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres, en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral		
Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
7.1 Incidir en la ampliación de la oferta laboral para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza	Mujeres en situación de pobreza tienen pocas o escasas oportunidades de generar ingresos propios	Desarrollar un banco de empleos, a través de una página web y otros medios visuales, para ampliar la oferta laboral de las mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza Promoción de la oferta en instituciones públicas y privadas a través de recursos tecnológicos,	Mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza	GAD-M MRL MIES CCPD
7.2 Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras rurales, urbanas, y GLBTI a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo y su autonomía, incentivos tributarios, crediticios, financieros, comerciales y tecnológicos		Programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo y su autonomía, incentivos tributarios, crediticios, financieros, comerciales y tecnológicos, enfocado a contar población paritaria de mujeres rurales, urbanas y GLBTI	Mujeres urbanas, rurales y GLBTI	MAGAP GAD-M (Desarrollo Económico) SRI MRL MIES - IEPS CCPD SECAP
7.3 Eliminar barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral para las personas GLBTI, mediante marcos normativos incluyentes y acciones afirmativas	Población GLBTI se encuentra excluida del mercado laboral	Creación de una ordenanza que en el marco de las reglamentaciones nacionales, asegure la permanencia de personas GLBTI en el mercado laboral, en ambientes dignos y no discriminatorios	Población GLBTI	CCPD MRL MIES

que garanticen su derecho a un trabajo digno y sin discriminación				
7.4 Recuperar y replicar experiencias exitosas de producción y comercialización en manos de mujeres y hombres asociados, que cuentan con alternativas de producción y empleo innovadoras para las mujeres		Realizar rondas de negocios en donde se compartan experiencias exitosas locales y nacionales, de mujeres y personas GLBTI que han desarrollado emprendimientos asociativos, productivos y/o de comercialización, que han logrado la inserción en el mercado local, nacional e internacional	Mujeres urbanas, rurales y GLBTI	MIES – IEPS GAD Municipal CCPD MAGAP
7.5 Promover que las jefas de hogar, accedan con mas facilidad al sistema crediticio local		Promover la reducción de requisitos para acceso al sistema crediticio, por parte de las jefas de hogar, dentro o fuera del sistema de crédito mancomunado y solidario Promover el asesoramiento para la sostenibilidad de las inversiones	Jefas de hogar	MIES – IEPS CCPD Banca local
7.6 Promover el acceso a puestos de trabajo, tanto en el sector público o privado, a la mujer en igualdad de condiciones		Exigir cumplimiento de normativa		

EJE 8: AMBIENTE

8.1 Política: Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos materiales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad, como elemento indispensable de condiciones adecuadas para la preservación de la vida

Lineamientos	Línea Base	Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
8.1 Mejorar las condiciones de trabajo de reciclaje, recolección y procesamiento de desechos que realizan las mujeres urbanas y rurales, a través de medidas de seguridad ocupacional, articulados a procesos de comercialización y encadenamientos productivos sostenibles		Promoción de las medidas de seguridad ocupacional en procesos de reciclaje Vigilar que se apliquen normativas locales y nacionales, en cuanto a procesos de comercialización y encadenamientos productivos sostenibles	Mujeres en general	Ministerio del Ambiente GAD Municipal CCPD
8.2 Incorporar acciones afirmativas en los programas de vivienda y titularización de tierras y propiedades por parte del Estado, a favor de las mujeres jefas de hogar, pertenecientes a los pueblos, nacionalidades, en situación de movilidad humana y personas GLBTI, que se encuentren en condiciones de pobreza y extrema pobreza		Priorización desde el GAD Municipal para la entrega de titulación de tierras y propiedades a favor de las mujeres, nacionalidades y GLBTI que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza	Mujeres jefas de hogar, de pueblos, nacionalidades y personas GLBTI	CCPD GAD Municipal

EJE 9: PODER Y TOMA DE DECISIONES	9.1 Política: Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y de las personas LGBTI, en las estructuras del poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.			
Lineamientos		Proyecto/Propuesta	Actores	Responsables
9.1 Fomentar y promover la participación de las mujeres y		Promover la creación y fortalecimiento de	Mujeres y personas	CCPD CPCCS

las personas GLBTI en la transformación del Estado, a partir de espacios de participación ciudadana e interlocución legítima		espacios para la participación ciudadana: consejos consultivos, utilización silla vacía, etc.	GLBTI	
9.2 Promover que se considere el enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación, tanto de la política sectorial como de planificación y ordenamiento territorial de los GAD, a través de las instancias de igualdad y de derechos a nivel local.		Procesos de capacitación en género y derechos humanos a autoridades y técnicos encargados de la formulación e implementación de proyectos dentro de la circunscripción territorial local Aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos aplicados	GAD Municipal GADs Parroquiales	CCPD Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal
9.3 Promover el fortalecimiento de las iniciativas de asociación, mediante la eliminación de barreras legales (patrimonio mínimo y tributación), que limitan la conformación de organizaciones de mujeres y personas GLBTI		Impulsar la conformación de organizaciones de mujeres y personas GLBTI	Organizaciones de Mujeres SD Movimiento GLBTI	CCPD MIES
9.4 Implementar mecanismos efectivos para evitar la participación en		Incidir sobre las agrupaciones políticas, e instituciones que asignan autoridades de libre nombramiento y	Comunidad en general	CCPD Ministerio Coordinador de la Política Consejo de la Judicatura

elecciones para todas las funciones del Estado y niveles de gobierno, a personas que tengan acusaciones o sanciones por casos de violencia, en especial de género y pensión alimenticia.		remoción, mediante mecanismos de control social, para garantizar la inclusión de personas que no tengan expedientes de casos de violencia basa en género así como pensiones alimenticias Coordinar con el Consejo de la Judicatura, los mecanismos adecuados,		
9.5 Promover que las mujeres y GLBTI se empoderen de sus derechos, como mecanismo efectivo de participación ciudadana	Escasos espacios de formación ciudadana para mujeres	Creación del Instituto de capacitación en temas de derechos y género. Desarrollo de Escuelas de Formación Talleres de capacitación continua a mujeres organizadas y no organizadas, respecto a sus derechos y reglamentaciones que inculcan el cumplimiento de las mismas	Mujeres en general	CCPD Defensoría del Pueblo

AUTORAS Y AUTORES

Talleres Participativos de Diagnóstico 8 de noviembre 2014 y Propuesta 4 de diciembre 2015.

Facilitación: Lcda. María Piedad Maldonado, Lcda. Gladys Benavidez.

Sistematización: Martín Aguilera

Colaboración Especial: Lcda. Verónica Moya del Movimiento de Mujeres, Lcda. Nalda Bustamante del Consejo de Protección de Derechos del cantón, Lcda. Anita Vera de la Red de Mujeres

Participantes: Zoila Gaiburo, Luz Valle, Carlina Valladares, Mariana Moreno, Gladys Andino, Patricio Flores, Gladys Benavidez, Marcela Rosero, Marilyn Angulo, Mayra Cedeño, Nancy Tipan, Mayra Moran, Angélica García, Carmen Torres, Ana Vera, Marianela Sánchez, Blanca Estancia, Marianela Ochoa, Mercedes Yáñez, Karla Bustamante, Mariela Álvarez, Nada Bustamante, Nelly Loaiza, Clara Anchundia, Brenda Patiño, Mariana Almeida, Sonia Caicedo, Teresa Bolaños.

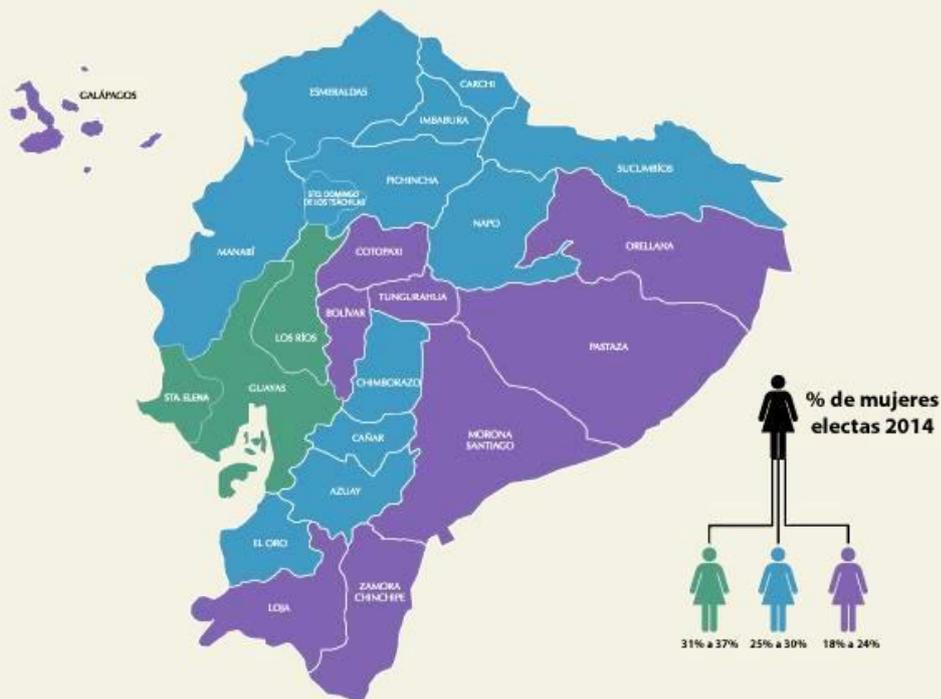
Cooperativas y Barrios: Lotización Zambrano, Girasoles, Marbella, Comités: Dr. Alfonso Toledo, Comité 10 de Abril, Comité La Isla; cooperativas de vivienda: Laura Flores, Santa Martha, Che Guevara, Venceremos, 15 de Septiembre.

Instituciones Públicas: GAD Municipal, MIES, Consejo de Protección de Derechos, Centro Gerontológico del MIES;

Organizaciones: Red de Mujeres, Movimiento de Mujeres, Foro Ciudadano y Patria para todos, Fundación CEPDHU



MUJERES ELECTAS A NIVEL NACIONAL



PROVINCIA	AUTORIDADES ELECTAS 2014	MUJERES ELECTAS 2014	% MUJERES ELECTAS
Los Ríos	178	66	37%
Guayas	332	113	34%
Santa Elena	67	21	31%
Santo Domingo de los Tsáchilas	71	21	30%
El Oro	342	100	29%
Imbabura	225	65	29%
Manabí	424	120	28%
Pichincha	340	93	27%
Esmeraldas	336	91	27%
Cañar	179	48	27%
Sucumbíos	180	47	26%
Azuay	406	106	26%
Napo	133	34	26%
Carchi	169	42	25%
Chimborazo	292	72	25%
Pastaza	112	27	24%
Loja	493	116	24%
Galápagos	43	10	23%
Zamora Chinchipe	195	43	22%
Orellana	167	36	22%
Tungurahua	285	54	19%
Morona Santiago	303	55	18%
Cotopaxi	216	39	18%
Bolívar	140	25	18%

TOTAL NACIONAL
 Autoridades electas 2014
 5 628
 Mujeres electas
 1 444
 % Mujeres electas
 26%

FUENTE: CNE

5. Comunidad GLBTI





IGUALDAD

5. Comunidad GLBTI

5.1 Marco Metodológico

En Santo Domingo se realizó un pre-diagnóstico en reuniones con miembros del Colectivo GLBTI donde abordaron sus inquietudes y problemas en relación a su situación como Colectivo en nuestra ciudad, su participación abierta y voluntaria permite acercarnos hacia un diagnóstico real sobre las condiciones de vida del Colectivo GLBTI en Santo Domingo.

La mesa tuvo una presencia de 13 personas vinculadas al Colectivo GLBTI, a FEDEGO, TED y FEDETRANS. Sus edades oscilan entre los 17 a 44 años de edad.

- 3 Jóvenes menores de 20 años.
- 6 Jóvenes de hasta 30 años
- 4 Adultos hasta 45 años

5.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN		Art 1
Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.		Art 2
Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.		Art 3
Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.		Art 6
Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.		Art 8
Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.		Art 35

Derechos de libertad: vida libre de violencia.	Art. 66
Derecho de protección: acceso a la justicia.	Art. 81
Deberes y responsabilidades.	Art. 83
Defensoría pública	Art. 193
Educación: erradicar el analfabetismo y apoyar a los procesos de post-alfabetización y educación permanente.	Art. 347
Protección integral	Art. 341
Atención integral de la salud	Art. 363
Seguridad social	Art. 363 y 369

5.3 Diagnóstico Participativo

Su objetivo general es tener un diagnóstico sobre las condiciones de vida, inclusión social, y cumplimiento de derechos humanos que permita contar con información sobre la población GLBTTI.

Plantean la necesidad de involucrar a todos los actores políticos y sociales para obtener un censo local, piden participación y la aplicación de:

- Políticas Públicas, jóvenes y adolescentes.
- Derechos juveniles
- Estrategias de comunicación para incidencia juvenil (medios de comunicación alternativa, redes sociales)

El colectivo GLBTTI tiene iniciativas juveniles para verse identificados y poder expresar sus derechos a través de:

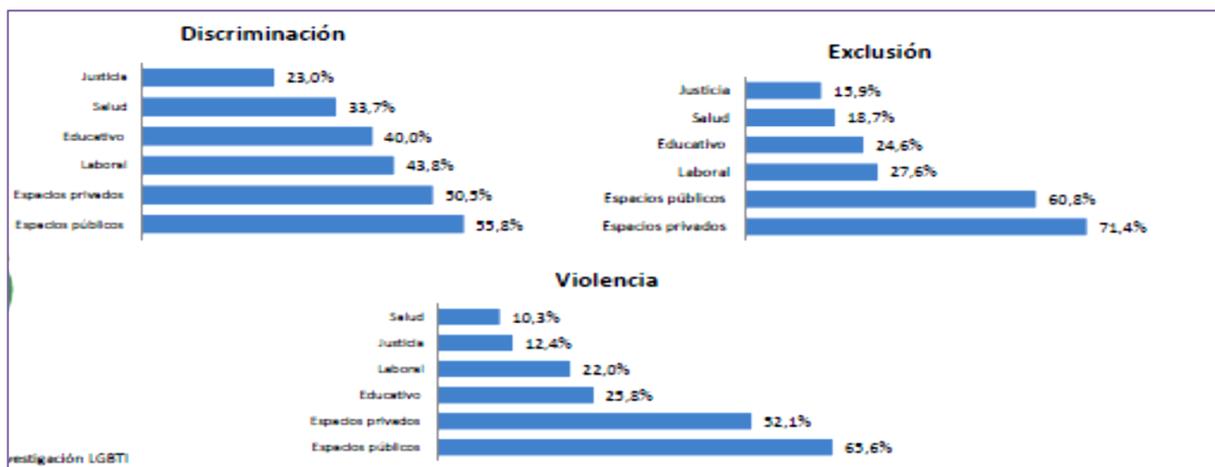
- Participación y actoría ciudadana de jóvenes
- Emprendimiento juvenil del COLECTIVO GLBTTI SANTO DOMINGO
- Espacios de información: talleres relaciones públicas, mesas de socialización; elaboración y gestión de proyectos a cargo del COLECTIVO GLBTTI SANTO DOMINGO.
- Participación e integración de jóvenes en general.

Buscan que la ciudadanía acepte al Colectivo GLBTI en nuestra ciudad y sea participativo y democrático, respete su diversidad, sea inclusivo; progresivo y sustentable; libre y justo.

En el pre diagnóstico también desean fortalecer los espacios juveniles de inclusión de grupos de riesgo COLECTIVO GLBTTI SANTO DOMINGO. Están trabajando para elaborar, gestionar y ejecutar una propuesta o proyecto para trabajo en equipo interinstitucional a tiempo completo con el COLECTIVO GLBTTI SANTO DOMINGO y dar seguimiento de agenda propuesta.

En términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados.

Grafico No. 32
Experiencias de discriminación de violencia



Elaboración: INEC

Fuente: Investigación GLBTTI

	efectivas en todos los ámbitos																		
Falta de reinserción estudiantil del colectivo en instrucción formal e informal	Formación gratuita, certificada por universidades, colegios e instituciones públicas y privadas																		
Espacio físico de encuentro del Colectivo GLBTTI	Casa hogar refugio del Colectivo GLBTTI																		
Discriminación del colectivo GLBTI en los espacios de salud pública y falta de medicinas	Mesa de diversidad Sexo-Genérica																		
No existe garantías ni acceso a seguridad jurídica en los procesos judiciales	Creación de Veedurías ciudadanas con miembros del Colectivo GLBTTI																		
Destrucción del núcleo familiar por prejuicio y desconocimiento sobre el colectivo GLBTTI	Generar espacios de asesoramiento o psicológico para padres y familia para mayor conocimiento de la realidad social y económica.																		

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GP=** Gobierno Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

5.6 Inversión Estimada

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
Falta de políticas públicas de inclusión para grupos diversos dentro del Cantón	Generar mecanismos de información, elaboración y ejecución de propuestas efectivas en todos los ámbitos	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	75.000,00
Falta de reinserción estudiantil del colectivo en instrucción formal e informal	Formación gratuita, certificada por universidades, colegios e instituciones públicas y privadas	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
Espacio físico de encuentro del Colectivo GLBTI	Casa del Colectivo GLBTTI		125.000,00	125.000,00			250.000,00
Discriminación del colectivo GLBTI en los espacios de salud pública y falta de medicinas	Mesa Consultiva Permanente de diversidad Sexo- Genérica	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000,00
No existe garantías ni acceso a seguridad jurídica en los procesos judiciales	Creación de Veeduría Ciudadana de la Agenda con representación del Colectivo GLBTTI	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000,00
Destrucción del núcleo familiar por prejuicio y	Generar espacios de asesoramiento psicológico para padres y familia para mayor	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000,00

desconocimiento sobre el colectivo GLBTI	conocimiento de la realidad social y económica.						
TOTAL DE INVERSION		40.000,00	165.000,00	165.000,00	40.000,00	40.000,00	450.000,00

Facilitadores: Sebastián Villalba, Carlos Saltos.

Sistematización: Ximena Toro A.

Participantes: Héctor Vera, Marco Aguilar, Jonás Vera, Marco Barre, Fanny Vallejo, Marlon Levi, Ángel Álava, Ángel Bravo, Brandon Guevara, Carlos Saltos, Sebastián Villalba, Jenny Merino.



6. Migrantes Retornados Refugiados



“Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considera a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”

[Constitución de la República del Ecuador, art. 40]



1. Migrantes, Retornados y Refugiados

6.1 Marco Metodológico

La gran cantidad de refugiados y migrantes que participó en esta mesa analizó claramente en grupos de trabajo las políticas y metas estratégicas como:

- Propiciar la permanencia de los ciudadanos en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y en el Ecuador
- Acogimiento y apoyo a los ciudadanos que regresan del extranjero
- Goce de derechos para inmigrantes internos
- Goce de derechos para ciudadanos refugiados

La participación activa y democrática de esta mesa se vio reflejada en su asistencia, respetando cada uno de sus pronunciamientos en cuanto a sus derechos y obligaciones.

La mesa contó con la presencia de 48 personas entre ellas migrantes y refugiados, 29 mujeres y 19 hombres. En esta mesa de trabajo también se diagnosticaron múltiples problemas y soluciones que serán tomadas en cuenta oportunamente.

6.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de los Migrantes, Refugiados y Retornados de Santo Domingo utilizamos un enfoque de derechos, para lo cual revisamos los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

RECUADRO	ARTICULO
Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismo derechos y deberes que los ecuatorianos de acuerdo a la Constitución	Art. 9
<p>Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país. 2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. 3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior. 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario. 5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior. 6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros. 	Art. 40
Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el Principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.	Art. 41
Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.	Art. 42

6.3 Diagnostico Participativo

6.3.1 Perfil del que migra

En varios estudios se afirma que quienes migran son quienes tienen “algunos” recursos económicos pues normalmente, el individuo y/o la familia deben enfrentar fuertes gastos para el viaje y el primer

asentamiento en el lugar de destino. En algunas oportunidades, más frecuentemente entre los que optan por los EEUU, se debe incurrir en el pago al “coyote”.

6.3.2 Migración al exterior

La migración no es un fenómeno nuevo en el Ecuador. Los primeros indicios de movimientos masivos de ecuatorianos al exterior se dieron ya desde la década de 1960, primero hacia los EE.UU (una migración principalmente rural y focalizada en las provincias del sur del país); y después, ya a partir de 1998, producto de la crisis financiera en el país, se inicia una nueva etapa caracterizada por el aumento acelerado de la emigración a los EEUU, países de Europa, especialmente España e Italia. La salida del país ha sido una alternativa laboral o estrategia de supervivencia desde hace más de treinta años.

Cuadro No. 33
País de Destino de los Migrantes

Parroquia	Casos
Alluriquin	163
El Esfuerzo	86
Luiz de América	96
Puerto Limón	65
San Jacinto del Bua	97
Santa Maria del T.	62
Valle Hermoso	105
Santo Domingo	5.874
TOTAL	6.548

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor

6.3.3 Retornados

De 20 a 50% de los migrantes de largo plazo dejan el país receptos antes de cumplir cinco años de haber llegado, esto depende en ocasiones de la edad de retiro. Visto desde el nivel individual se regresa cuando:

- Se consideran cumplidas las metas (que con frecuencia se redefinen).
- Se acepta el no logro de ellas (nostalgia, inadaptación, insatisfacción de expectativas, no se alcanza la regularidad).
- Surgen nuevas situaciones (familiares, laborales) en origen.
- Depende de voluntad ajena (proceso de deportación o remoción, traslado laboral).

De acuerdo a la SENAMI, hasta septiembre del 2010, 10.942 ecuatorianos/as retornaron. De ellos 6.399 personas (58,45%) viven en situación de vulnerabilidad (indigentes, enfermos terminales, deportados, entre otros). La intensidad general de los movimientos está determinada por condiciones económicas y sociales en origen y en destino, así como por el costo del retorno, la facilidad de poder regresar al país de destino, y la elegibilidad para beneficios.

La migración de retorno se correlaciona más con el desarrollo económico, social y político en el país de origen que con el mercado de trabajo en los países de destino. La importancia de la familia como causa de regreso genera preguntas, pues el hogar del que salieron, su vínculo social más cercano en el país ya no existe. Los programas de retorno voluntario auspiciados por los países de origen o destino han mostrado, en general, ser poco efectivos.

Se constata que tienden a regresar los menos educados. Hay menor propensión de las mujeres al retorno, o por lo menos, mayor demora en el mismo. Es posible que los procesos de adaptación sean más efectivos y viables en el caso de las mujeres. Los hombres se adaptan al mercado de trabajo, mientras que las mujeres adoptan el ritmo y los matices de la cotidianidad y en muchos casos, las mujeres por primera vez se integran también al mercado de trabajo y a la hora en que se hace el balance de costos y beneficios las mujeres migrantes tienen mucho más que perder que ganar.

En cuanto a la edad, el promedio del que regresa es de 43.2 años. Predominan los que viven en pareja.

6.3.4 Refugiados

Ecuador es uno de los países más pequeños de América del sur y es el que más refugiados acoge en la región. Hasta septiembre del 2011 se había concedido refugio a 54.965 personas y se recibió 21.075 solicitudes de asilo. Se calcula que 1.000 nuevos refugiados ingresan cada mes a Ecuador.

Alrededor del 60% de los refugiados se asientan en cascos urbanos. Según ACNUR el 30% de ellos se asientan en Quito. Lo que se explica por el deterioro de las condiciones de vida en la Frontera Norte, pero por otro lado debido a que estos espacios ofrecen mayores condiciones de protección y anonimato, pero también ofrecen más oportunidades de inserción laboral, un tejido institucional y de atención más denso y acceso a servicios públicos, educación y salud de mejor calidad.

6.4 Priorización de Problemas

EJES DE PROBLEMAS	CAUSAS
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a planes de vivienda - Créditos - Albergues para los refugiados
SERVICIOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y Emprendimiento - Acceso a créditos - Cuentas
TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Desempleo - Emprendimiento - Explotación Laboral
DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de Documentos a Refugiados. - Espera de trámites (tiempos)
XENOFOBIA	<ul style="list-style-type: none"> - En el acceso a servicios - Acceso a oportunidades

6.5 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS											
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes				APP				
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM		GM-GPr			
Documentación	Guardar el primer número otorgado por el sistema (planificación). Registro Civil, Veeduría						Sistema implementado.												
Vivienda	Terreno, logística, construcción, albergues						Terreno												
Xenofobia	Campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas que viven en calidad de Refugiado						Charlas informativas Spots televisivos, radiales Dípticos informativos												
Servicios financieros	Modificar el sistema financiero para incentivar el capital semilla						Préstamos bancarios y convenios con el BF												
Trabajo	Incentivos de empleo para los refugiados en las entidades públicas y privadas						Trabajo remunerado %50 de refugiados												

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GPr=** Gobierno Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

6.6 Inversión retornados y refugiados

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Terreno, logística, construcción, albergues			400.000,00			400.000,00
Campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas que viven en calidad de Refugiado	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
Incentivos de empleo para los refugiados en las entidades públicas y privadas						0,00
TOTAL	10.000,00	10.000,00	410.000,00	10.000,00	10.000,00	450.000,00

6.7 Inversión migrantes

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Bolsa de empleo, contratación de migrantes en entidades públicas y privadas	5.000,00					5.000,00
Creación de Oficina Municipal de Movilidad Humana	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
Vivienda para migrantes, retornados y refugiados		400.000,00	400.000,00	400.000,00	300.000,00	1.500.000,00
TOTAL DE INVERSION	105.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	400.000,00	2.005.000,00
INVERSION R. REFUGIADOS	10.000,00	10.000,00	410.000,00	10.000,00	10.000,00	450.000,00
INVERSION MIGRANTES	115.000,00	510.000,00	910.000,00	510.000,00	410.000,00	2.455.000,00

Facilitadoras: Dra. Karina Samaniego - Daniela Uvidia

Sistematización: Ximena Toro A.

Participantes: Jorge Aguirre, Marola Merchán. Magaly Franco, Eufemia Bosques, Consuelo Tapia, Ángel Serna, Sandra Delgado, Denise Solórzano, Sara Guamán, Valentina Virdis, Carolina Suarez, María España, Natalia Morales, José Valencia, Victoria Manríquez, E Gonzales, Sandra González, Juan Hernández, Marcia Jurado, Eduardo Marín, María E. Giraldo, Consuelo Tapia, Eufemia Bosques, Magaly Franco, Magaly Mechan, Tatiana, Rosa Ortiz, Beatriz Osano, Carmen Osano, Isaías Peña, Paredes C, Patricia Grajales, Mogola Solano, Vianey Escobar, Jenny Flores, Luz María Agudelo, Sergio Uquiles, Diego Bateistessa, Laura Salvador, Patricia Calderón, Juan Morales, Patricio Rodríguez, Laura Peña, Patricio Briones, Dixon Jiménez, Carmen Dávila.



7. Nacionalidades Tsachila y Chachi



“Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: (...)”

[Constitución de la República del Ecuador, art. 57]

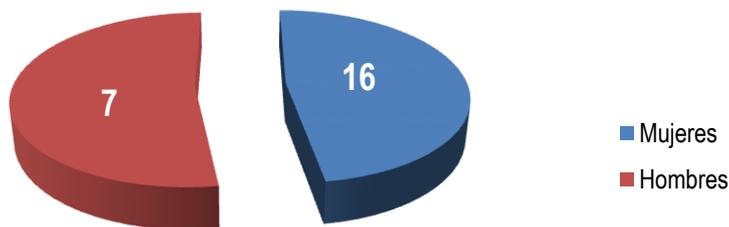


7. Nacionalidades Tsachila y Chachi

7.1 Marco Metodológico

La Mesa contó con la participación de veinte y tres personas, 7 mujeres, y 16 hombres, en edades comprendidas entre los 21 y 55 años de edad. Quienes expusieron de manera democrática sus necesidades, se abordó el Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila y su cumplimiento por parte de las autoridades.

Gráfico No. 7
Participación por sexo



Fuente: Talleres de Diagnóstico Participativo noviembre 2014

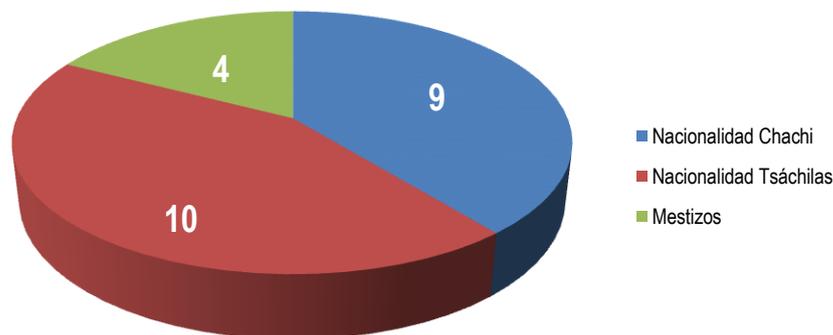
Elaboración: Equipo Consultor

De la Nacionalidad Tsáchila participaron 10 representantes de las siete comunas, de la Gobernación Tsáchila y de Turismo Comunitario Tolón Pele. Asistieron 4 mujeres y 6 hombres, cuya edad oscila

entre los 22 a 51 años de edad. Participaron 9 delegados de la Nacionalidad Chachi: 2 mujeres y 7 hombres, de 24 a 44 años de edad.

Además se contó con la participación de 4 personas mestizas, representantes de UNIANDES, Universidad Católica; y, CCB Colorada. 3 hombres y 1 mujer de 21 a 55 años de edad.

Gráfico No. 8
Participación por Nacionalidades



Fuente: Talleres de Diagnóstico Participativo noviembre 2014
Elaboración: Equipo Consultor

7.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de las Nacionalidades Tsáchilas y Chachis de Santo Domingo utilizamos un enfoque de derechos, para lo cual revisamos los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

RECUADRO	
Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.	Art. 56
Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.	Art. 57
Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.	Art. 58
Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.	Art. 59
Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.	Art. 60

7.3 Diagnóstico Participativo

Gráfico No. 9
Autodeterminación de los Pueblos Indígenas

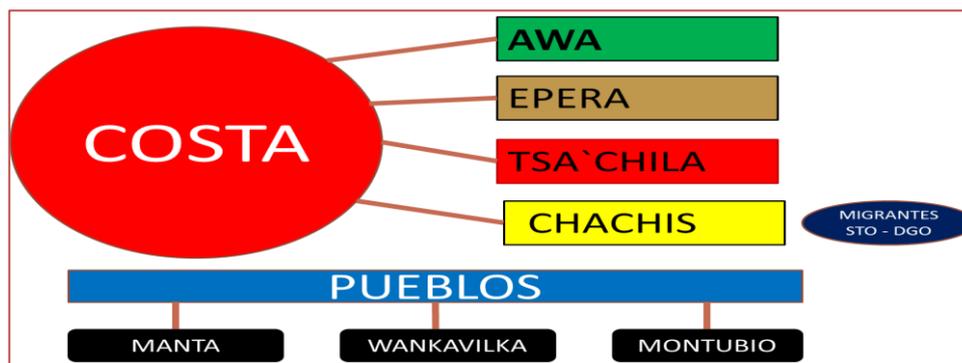
AUTODETERMINACION DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS



Fuente y Elaboración: Ángel Gende Calazacón

En el Ecuador existen 14 Nacionalidades y 21 pueblos indígenas, de los cuales en Santo Domingo están actualmente las Nacionalidades Tsáchila y Chachi, y dos pueblos reconocidos: Afro ecuatorianos y Montubios.

Gráfico No. 10
Nacionalidades Indígenas



Fuente: Ángel Gende Calazacón
Elaboración: Ángel Gende Calazacón

7.3.1 Nacionalidad TSÁCHILA

La lucha del movimiento indígena, de la Nacionalidad Tsáchila y Chachi en Santo Domingo ha sido siempre buscar de sus autoridades mejores condiciones de vida para lograr: educación, tierra, agua, identidad, autonomía para conseguir la plurinacionalidad.

La Nacionalidad Tsáchila se encuentra en un asentamiento de 9.000 hectáreas donde habitan cerca de 5000 habitantes, su calidad de vida se ha visto reflejada en la pobreza, falta de servicios básicos, empleo, .educación, pésimo estado de las carreteras, a esto se suma el no ser tomados en cuenta por las autoridades e instituciones. La comercialización de sus productos se me afectado por la presencia de intermediarios.

En lo sociocultural temen la presencia de otras culturas en el medio (fanatismo, hechicería), quieren fortalecer su identidad para que no muera. En lo político se consideran un grupo minoritario, no son visibles, por eso no se asignan presupuestos reales por su condición y presencia.

En lo organizativo no se forman nuevos cuadros por falta de capacitación, no hay procesos de formación. Quieren su permanencia institucional, no hay lineamientos internos, no hay liderazgo. Su principal objetivo es fortalecer su nacionalidad. En lo económico uno de los grandes y graves problemas que pudieron manifestar en el pre-diagnóstico es que no son sujetos de crédito en ninguna entidad bancaria, no hay educación financiera para obtener crédito y trabajar en proyectos productivos que mejoren su calidad de vida. Quieren fortalecer su cultura y territorio basados en sus derechos consagrados en la Constitución.

7.3.2 Nacionalidad CHACHI

El pueblo Chachi en Santo Domingo se ve reflejado con la presencia de 250 familias (5 miembros) asentados en diferentes sectores cooperativistas de nuestra ciudad, no se encuentran agrupados o unidos como clan familiar, se dedican al comercio informal y a la agricultura.

Sus grandes necesidades se ven reflejadas en la falta de vivienda, empleo, han sido víctimas de estafa y discriminación.

Quieren fortalecer su Escuela Chachi denominada “TUTSA KEESHA” que ya no funciona por falta de mantenimiento de la infraestructura.

Los jóvenes quieren mantener su cultura y tradiciones, desean ser motivados y capacitados, además su propio espacio recreativo.

Gráfico No. 11
La lucha del Movimiento Indígena



Fuente y Elaboración: Ángel Gende Calazacón

LOGROS DEL MOVIMIENTO INDÍGENA A LO LARGO DE LA HISTORIA

- Creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
- Legalización de Territorios Ancestrales
- Presencia de Diputados Indígenas
- Introducción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Nueva Carta Política (1998)
- Ratificación del convenio 169 de la OIT (1996)
- Presencia Indígena en poderes locales por votación democrática
- Creación de CODENPE
- Creación de la Dirección Nacional de Salud Indígena
- Creación del FODEPI
- Declaración de la ONU, sobre derecho de los pueblos indígenas
- Creación del Foro permanente sobre asuntos indígenas en las Naciones Unidas
- Establecimiento del Estado Plurinacional, logrado en la Constituyente de Montecristi 2008.

7.4 Problemas Priorizados

- Territorio y Ambiente
- Cultura, Patrimonio e Identidad (Interculturalidad)
- Vulnerabilidad a los derechos colectivos (Género generacional)
- Productivo y Comercialización
- Inversión Pública

7.5.1 Propuesta Nacionalidad Tsáchila

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS									
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes				APP		
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM		GM-GPr	
Territorio y Ambiente	Circunscripción Tsáchila. Presupuesto						100%										
Cultura Patrimonio Intercultural	Ampliación de Territorio Tsáchila						Alcanzar el territorio original ancestral										
	Fortalecimiento Cultural. Declaratoria Patrimonio intangible						Declaratoria										
	Escuela del Milenio Tsáchila						Una Escuela										
	Restauración forestal (pambil, caimito, sande, caucho)						25% territorio actual										
	Recuperación sitios sagrados (kalekanapi, conadu, dutenka)						3 sitios										
	Ordenanza KASAMA fiesta nacional						Declaratoria										
Vulneración de	Fortalecimiento																

7.5.2 Propuesta Nacionalidad Chachi

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS												
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes					APP				
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GM-GPr					
Territorio y Ambiente	Territorio a través del Plan de Tierras con el MAGAP 250 hectáreas						250 hectáreas													
Cultura y Patrimonio - Identidad	Escuela del Milenio Chachi						Escuela del Milenio													
Vulnerabilidad a los Derechos Colectivos	Libro de la historia y costumbres de la nacionalidad Chachi						1 libro publicado 2 revistas al año 4 vallas en la ciudad 1 fiesta al año													
Productivo y Comercialización	Cadenas productivas, plátano, maíz, yuca y toquilla						4 cadenas productivas													
Inversión Pública	Centro poblado Chachi "URA CHUNU" Buen Vivir						200 familias													

GN= Gobierno Nacional GP= Gobierno Provincial GM= Gobierno Municipal GPr= Gobierno Parroquial APP= Alianza Pública Privada

7.6.1 Inversión Estimada de la Nacionalidad Chachi

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Territorio para la Nacionalidad CHACHI			500.000,00			500.000,00
Escuela del Milenio Chachi			250.000,00			250.000,00
Libro de la historia y costumbres de la nacionalidad Chachi			20.000,00			20.000,00
Cadenas productivas, plátano, maíz, yuca y toquilla		50.000,00				50.000,00
Centro poblado Chachi "URA CHUNU" Buen Vivir			100.000,00			100.000,00
	0,00	50.000,00	870.000,00	0,00	0,00	920.000,00

7.6.2 Inversión Estimada de la Nacionalidad Chachi

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Circunscripción Tsáchila presupuesto		100.000,00	100.000,00			200.000,00
Ampliación de Territorio Tsáchila	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00
Fortalecimiento Cultural. Declaratoria Patrimonio intangible	50.000,00	50.000,00				100.000,00
Escuela del Milenio Tsáchila	50.000,00	100.000,00				150.000,00
Restauración forestal (pambil, caimito, sande, caucho)		20.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
Recuperación sitios sagrados (kalekanapi, conadu, dutenka)	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100.000,00
Ordenanza KASAMA fiesta nacional	25.000,00	25.000,00				50.000,00
Fortalecimiento institucional Gobernación – Municipio		50.000,00				50.000,00
Incorporación a Cancillería de la Representación Tsáchila		25.000,00				25.000,00
Industrialización del plátano para producir harina y chifle		25.000,00	25.000,00			50.000,00
Censo agropecuario de las Comunas		25.000,00	25.000,00			50.000,00
Comercialización pimienta negra			50.000,00			50.000,00
Aldea Colorada San Jacinto del Búa				100.000,00		100.000,00
Proyecto agua para las Comunas		100.000,00	200.000,00	100.000,00	100.000,00	500.000,00
Proyecto de vialidad Cóngoma, Poste, Naranjo, Otongo Mapali para todas las comunas			200.000,00	100.000,00	200.000,00	500.000,00
Alumbrado público todas las Comunidades			50.000,00	50.000,00	100.000,00	200.000,00

I. NACIONALIDAD TSÁCHILA	345.000,00	740.000,00	880.000,00	580.000,00	630.000,00	3.175.000,00
I. NACIONALIDAD CHACHI	0,00	50.000,00	870.000,00	0,00	0,00	920.000,00
INVERSION TOTAL	345.000,00	790.000,00	1.750.000,00	580.000,00	630.000,00	4.095.000,00

AUTORES Y AUTORAS

Facilitadores: Ángel Gende Calazacón, Ximena Toro

Sistematización: Ximena Toro A.

Participantes: Carlos Delgado, Angelito Añapa, Esteban Añapa. Carlos Añapa, Gladys Añapa, Luis Cimarrón, Diógenes Tapuso, Jorge Paredes, Albertina Calazacon, Luis Aguavil, Telmo Aguavil, Jessica Aguavil, Sandra Zaracay, Juan Esteban Aguavil, Elizabeth Sanchez, Marcelo Sandoval, Diana Carolina Aguilar, Ángel Gende,



8. Pueblos Montubio y Afroecuatoriano



“Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución (...)”

“Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral (...)”

[Constitución de la República del Ecuador, arts. 58 y 59]



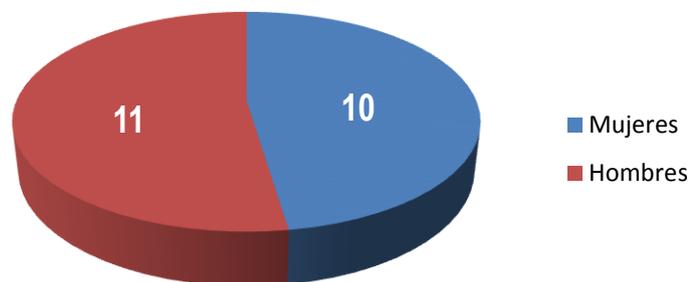
8. Pueblos Montubio y Afroecuatoriano

8.1 Marco Metodológico

La Mesa se instaló el 7 de noviembre del 2014. La Facilitación estuvo a cargo de Alberto Beltrán, integrante del el Grupo afro Raíces. Aportó en la sistematización, durante el trabajo de la Mesa, la Lcda. Susana Cruz, integrante de la Red de Mujeres.

La Mesa trabajó con la participación de 21 personas, integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Las edades de las participantes fluctúan entre 19 a 69 años.

Gráfico No. 12
Participación por sexo



Fuente: Talleres de Diagnóstico noviembre 2014
Elaboración: Equipo Consultor

La mesa elaboró el Diagnóstico participativamente. Se utilizaron metodologías que combinaron oralidad con fichas escritas; y, presentaciones en power point.

Se construyó el diagnóstico con enfoque de derechos, identificando previamente los derechos fundamentales de pueblos y nacionalidades, consagrados en la constitución; y, evaluamos se cumplen o no esos derechos en el territorio y cuáles son las causas para su incumplimiento.

En el presente Diagnóstico se han incluido los aportes recogidos en las mencionadas reuniones preparatorias, en las que participaron 14 personas del pueblo afro.

8.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de los pueblos Montubios y Afroecuatorianos de Santo Domingo se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

TITULO I (ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO); CAPÍTULO PRIMERO (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES)

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

TITULO 2 (DERECHOS); CAPITULO SEGUNDO (DERECHOS DEL BUEN VIVIR); SECCIÓN PRIMERA (AGUA Y ALIMENTACIÓN)

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

TITULO II; CAPÍTULO CUARTO (DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES)

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 58.- Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 60.- Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

TITULO II; CAPÍTULO QUINTO (DERECHOS DE PARTICIPACIÓN)

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.

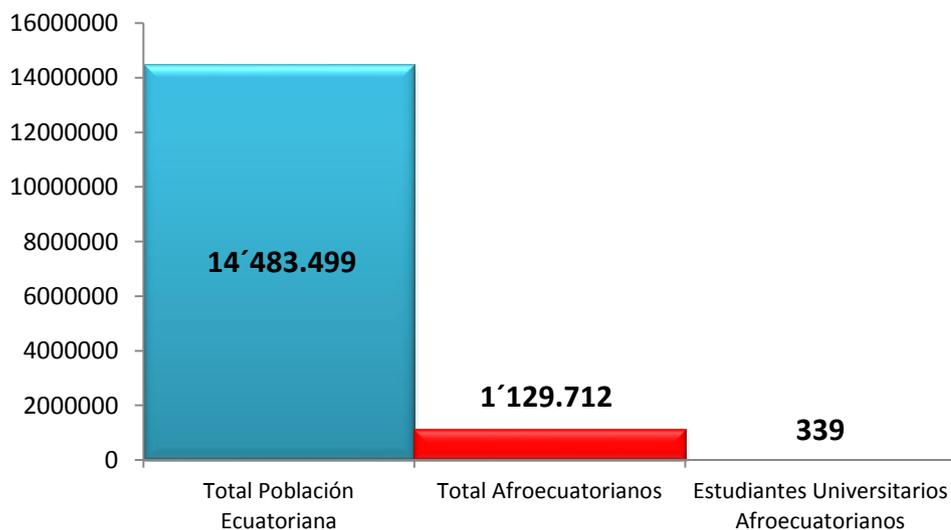
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

8.3 Diagnóstico Participativo

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
Falta de inclusión educativa en todos los niveles, especialmente superior,	Racismo y falta de cumplimiento de leyes
Falta un proyecto educativo para afrodescendientes, que rescate sus costumbres, tradiciones y cosmovisiones, Bullying existente en escuelas, colegios y lugares de trabajo, Discriminación racial y maltrato en el sistema educativo	Interculturalidad no se garantiza
No existe coordinación entre instituciones públicas para dar apoyo al acceso a la educación a la población Afrodescendiente.	Debilidad institucional en Santo Domingo, Falta de liderazgo de Gobernadores,
Solo el 0,03% de personas afrodescendientes tienen acceso a la educación superior.	No se promueve acceso, Condiciones de pobreza y extrema pobreza
No existe Universidad estatal para garantizar el acceso a la educación superior. Necesitamos universidad. Líderes como el prefecto no deben intervenir en contra de este viejo anhelo de la comunidad,	Falta de sensibilidad de gobernantes, asambleístas y autoridades locales. Falta de acción ciudadana, Decreto que prohíbe creación de nuevas universidades

Gráfico No. 13
Acceso de las y los Afroecuatoriano a la educación superior



Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

DERECHO A LA SALUD:

PROBLEMAS	CAUSAS
Racismo en los profesionales. Bajo acceso a servicios de salud de la población afro	Falta de formación para la democracia y de valores, Falta de control y sanción a conductas racistas
Sistema de salud colapsado por sobre demanda, sin médicos suficientes, ni medicinas de calidad. Existe deficiencia en la atención hospitalaria y en la entrega de medicinas. Sub centro de salud de Plan de Vivienda brinda servicio deficiente	Insuficiente inversión en salud, Falta de recursos, de calidad y calidez en los servidores/as públicos
Información para uso adecuado de medicamentos,	Falta programas de medicina preventiva y educación a

<p>Automedicación, abuso de empíricos y medicamentos de dudosa calidad, Falta de información y apoyo a medicina tradicional afro No han recibido la ayuda de brigadas médicas La atención del Hospital Central es deficiente, Debilitamiento de Malaria</p>	<p>familias Incumplimiento de la ley y falta de interés de universidades particulares, autoridades y prestadores de servicios de salud, Descoordinación institucional y falta de planificación y de recursos, Regionalización con Manabí inconsulta, nos priva de instituciones Sobrecarga de pacientes de la región y déficit hospitalario</p>
<p>Guardias de seguridad asumen roles técnicos sin conocimientos y maltratan a usuarios/usuarias,</p>	<p>Falta de control de autoridades, jefes y gobernadora. Permisividad ciudadana, Abuso de poder Falta de respeto a la ciudadanía</p>
<p>Se necesita atención psicológica para niños y niñas afrodescendientes Alcoholismo y drogadicción afectan en alto grado la salud de hombres y mujeres, Violencia intrafamiliar física, psicológica y sexual, afecta vida del pueblo afro, Afectación a la salud por frecuentes enfermedades asociadas a la pobreza: anemia, tuberculosis, parasitosis,</p>	<p>Acceso casi nulo a servicios de salud mental, Faltan profesionales, Insuficientes controles y publicidad inductiva al consumo, Persisten patrones socioculturales de violencia intrafamiliar y machismo. Pobreza y pobreza extrema. Alta tasa de necesidades básicas insatisfechas,</p>

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
<p>Extrema exclusión social, política y económica del pueblo afro en Santo Domingo,</p>	<p>Violación de leyes. Impunidad y falta de control y sensibilidad social</p>
<p>Patrones socioculturales que naturalizan el racismo, Falta de Ordenanzas y de cumplimiento de las leyes existentes. Decreto 060. Pueblo afro en doble condición de exclusión: ser afro y ser pobre,</p>	<p>Falta de sensibilidad social Negligencia de autoridades laborales y otras del cantón</p>
<p>Racismo, prejuicios y mal trato por parte de los funcionarios públicos y prestadores de servicios: Transportistas, bancos, supermercados y otros,</p>	<p>Sociedad intolerante y autoridades indiferentes,</p>
<p>Bullying existente en escuelas, colegios y trabajos Provoca sufrimiento y hasta deserción estudiantil,</p>	<p>Falta de control y educación en valores,</p>

Pueblo afro obligado a migrar por pobreza y falta de acceso a oportunidades de realización personal y material,	Falta de programas de inclusión,
Delincuencia y violencia en barrios marginales	Pobreza, desintegración familiar, problemas psicosociales y falta de oportunidades vuelven presa fácil de bandas delictivas
Son estigmatizados como delincuentes por su color de piel,	Racismo y prejuicios sociales
Creciente consumo de alcohol y drogas,	Expendio masivo y de fácil acceso.
Violencia intrafamiliar contra niñas, niños, adolescentes y mujeres afro,	Patrones socioculturales machistas que persisten en la sociedad y la familia, Falta de sensibilización y formación a hombres,

DERECHOS A SEGURIDAD SOCIAL

PROBLEMAS	CAUSAS
Casi nulo acceso a la seguridad social,	No acceden al mercado laboral formal,
Desconocimiento y falta de información,	Insuficientes programas de difusión de los beneficios de la afiliación voluntaria. Falta de recursos económicos propios
Población afro dedicada a precarias condiciones laborales, sin cobertura del IESS. (Contratistas para explotación de madera, comercio autónomo de alimentos y mariscos, chatarreros, etc.)	Precarias condiciones laborales, No se cumple acceso universal a la seguridad social.

DERECHO AL AGUA

PROBLEMAS	CAUSAS
Se viola derecho humano al agua. Escaso acceso al agua en barrios y asentamientos, Mala calidad del agua y alto costo del servicio de provisión de agua por tanqueros,	Falta de conocimiento de los derechos y las leyes. Baja cobertura del servicio de agua potable, Debilidad de la EPMAPA, y mala calidad de la gestión del agua, Corrupción, Falta de Control de precios y calidad,
Frecuentes enfermedades asociadas a la mala calidad del agua: problemas de piel, parasitosis, infecciones, etc.	Baja calidad de vida, agravada por malos hábitos alimenticios
Contaminación de ríos, esteros, pozos y otros acuíferos,	Descargas de aguas servidas urbanas,

	Ríos y quebradas convertidos en basurales, Falta de conciencia ciudadana, Falta de control y sanciones. Mala calidad de la gestión ambiental,
--	--

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS

PROBLEMAS	CAUSAS
Casi nulo acceso a la vivienda digna,	42% de población afro accede a vivienda propia
Falta de acceso a la tierra y legalización de predios,	Inequidad y trabas, Altos costos de tierra y escrituración,
Alto costo del suelo urbano	Especulación y falta de control
Pobreza y falta de recursos propios para acceder a vivienda. Falta de programas habitacionales y oportunidades de acceso al crédito,	Falta de propuestas de los gobiernos locales y la empresa privada,
Precariedad de las actuales viviendas, construidas en zonas de riesgo e inseguras, Alto costo de los materiales de construcción, Falta de conocimiento y estímulo para uso de materiales alternativos, con calidad y estética,	Pobreza y manipulación política, Falta de control de autoridades. Uso de materiales importados, Desprecio a lo nuestro. Bambú ligado a estética de pobres,
Entornos urbanos deteriorados que afectan su autoestima e inclusión social,	Falta de planificación y desarrollo armónico de la ciudad, marginalidad e inequidad en la inversión municipal,
Hacinamiento y falta de acceso a servicios básicos y a condiciones dignas de vida en Santo Domingo de los Colorados, Vías y calles en pésimo estado. Vía a Chiriboga sin mantenimiento ni mejoras,	Mala calidad del gasto público, Corrupción, Falta de recursos y alto crecimiento poblacional En Santo Domingo

DERECHO AL TRABAJO:

PROBLEMAS	CAUSAS
Falta de oportunidades laborales y de capacitación para mejorar destrezas de PEA afro, A afros de la tercera edad se les niega oportunidades de	Insuficiente inversión pública y privada y falta de fuentes de trabajo, Actividades productivas tradicionales del cantón en crisis:

trabajo, no se valora experiencia	ganadería, agricultura, etc. Falta de formación, y profesionalización, Comercio autónomo excesivo y negocios y comercios familiares, generan poco empleo,
Bajo acceso al empleo productivo, estable y remunerado, Falta de cumplimiento del decreto 060 para la inclusión laboral. GAD municipal y provincial, empresas públicas y privadas deben incorporar a afros a su nómina.	Falta de formación, y profesionalización, Incumplimiento de leyes y falta de control, Autoridades laborales indiferentes y negligentes, Bajo nivel educativo de pueblo afro, Estigma y racismo,
Falta de apoyo para emprendimientos económicos dirigidos por afros,	Pobreza, falta de patrimonio, y discriminación, Escaso asesoramiento y acompañamiento técnico,
Escasas oportunidades de crédito. Desconfianza y prejuicios raciales en el sistema financiero privado y público, Extrema exclusión social y laboral a los afros,	Bancos no cumplen con función social, Discriminación racial, Gran poder político de la banca, Desconocimiento de derechos e incumplimiento de la ley y falta de control y sanciones de autoridades,

DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
Entornos urbanos contaminados,	Falta de políticas públicas y cumplimiento de ordenanzas y sanciones o estímulos, Mala calidad de la gestión municipal, Malos hábitos ciudadanos,
Descargas de aguas servidas a ríos y esteros,	Falta de alcantarillado sanitario, Falta de control de otras descargas, Falta de educación y conciencia ambiental de la ciudadanía,
Insuficiente recolección de basura y falta de sensibilidad de población afro para mejorar la salubridad de sus barrios y asentamientos	Deficiente servicio municipal, Corrupción, y negligencia oficial, Inequidad en la inversión pública,
Plan de Vivienda, Camal, El Paraíso, con servicios Básicos escasos y de mala calidad, Desorganización barrial, clientelismo de líderes que se prestan para mendigar a autoridades y manipulación política a cambio de obras,	Discriminación e insensibilidad social de autoridades, Excesiva tolerancia ciudadana, Persistencia de viejos estilos caudillistas y clientelares de líderes y autoridades locales, Falta de empoderamiento de derechos ciudadano,
Falta de alternativas y fuentes de trabajo, obligan provocan	Deforestación sin control, ni sanción eficientes,

que afros se dediquen a tala de árboles y extracción de madera, No se reforesta, No se generan programas e iniciativas productivas: turismo, procesamiento de alimentos, etc.	Instituciones públicas no coordinan acciones para combatir y mitigar deforestación, Escasa acción propositiva de autoridades y ciudadanía, Funcionarios públicos y autoridades indiferentes a los problemas sociales.
Se violan derechos de la naturaleza,	Impunidad y corrupción oficial, Falta de defensores de la naturaleza.

DERECHO A LA RECREACIÓN Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO:

PROBLEMAS	CAUSAS
Faltan espacios para realizar actividades culturales, deportivas y de recreación. Faltan canchas, pistas, escenarios culturales y deportivos para buen uso del tiempo libre de población afro, especialmente jóvenes,	Mala calidad de la gestión pública local, Falta de inversión en nueva infraestructura y mantenimiento
Discriminación y racismo en espacios de recreación: cines, discotecas, parques, shopping,	Falta conciencia y educación para la inclusión y la democracia, No se realizan campañas de sensibilización y sanciones,

IDENTIDAD, ARTE Y CULTURA:

PROBLEMAS	CAUSAS
No existen políticas públicas locales que fomenten Nuestra identidad y la diversidad cultural,	Desconocimiento de autoridades y funcionarios y falta de voluntad política,
No se promueve la identidad, ni la cultura afro. Desprecio por lo nuestro y por las culturas ancestrales, Falta apoyo a locales, especialmente artistas afros e indígenas, Falta normativa inclusiva, intercultural, que se cumpla	Proliferación sin control de patrones culturales ajenos a nuestra identidad, Gobiernos locales y medios de comunicación no difunden valores ni artistas locales. Falta de apoyo de la empresa privada, La gestión cultural está descoordinada y sin recursos, Faltan ordenanzas y sanciones a quienes incumplen las leyes,

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
No se permite ni promueve participación en espacios de decisión,	
Se utiliza electoralmente al pueblo afro, Se condiciona su participación a intereses de autoridades y de grupos,	Persisten viejas prácticas caudillistas en varios líderes y autoridades locales,
Exclusión y falta de apoyo para la participación política y la formación de líderes/as Escasa inclusión de afros en candidaturas Se capacita sólo a los adeptos	Debilidad de partidos y movimientos políticos, Insuficientes programas inclusivos de formación ciudadana para la democracia, de entidades públicas, sociales y políticas,
No se valora a los grupos afrodescendientes,	Racismo,

8.4 Problemas Priorizados:

1. **DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN**
Arraigados patrones socioculturales racistas, que afectan la dignidad humana del pueblo afro, Autoridades y sociedad de Santo Domingo, aceptan como natural la discriminación racial, Pueblo afro sometido a exclusión y desprecio racial.
2. **DERECHO HUMANO AL TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS**
No hay acceso al trabajo productivo, estable y remunerado para afros,
Exclusión laboral al pueblo afro, los priva de medios dignos de vida y perpetúa su pobreza extrema, Crédito casi nulo para emprendimientos por falta de patrimonio y no hay capacitación,
3. **DERECHO A LA EDUCACIÓN, A FORTALECER SU IDENTIDAD, CULTURA, TRADICIONES**
Bajo acceso a todos los niveles de educación, por pobreza, racismo y exclusión,
0.03% pueblo afro accede a la educación superior.
Necesitamos universidad estatal gratuita y de calidad para Santo Domingo y la región,
No se apoya danza, bailes, música y tradiciones afro, Falta espacios para su práctica,
4. **DERECHO A LA TIERRA Y A LA VIVIENDA DIGNA**
Habitat y entornos deteriorados y contaminados
Precarias viviendas, asentadas en zonas de riesgo

Falta de crédito y legalización de lotes,
Afros; pueblo sin territorio, necesario para preservar su cultura.

5. **DERECHO A LA SALUD, AL AGUA, A LA ALIMENTACIÓN, AL BUEN VIVIR**
Escaso acceso y deficientes servicio de salud, sin médicos, ni medicinas
Mal trato y discriminación en unidades de salud,
Falta de apoyo a la medicina ancestral afro,
Se viola el derecho humano al agua y falta recursos para alimentos saludables,

8.5 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER? CUÁNTO					(META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS								
								Exclusivas				Concurrentes				
								GN	GP	GM	GAD Prr	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GM-GPr	
Racismo, violencia discriminación contra pueblos y nacionalidades	Santo domingo: humano, inclusivo, sin racismo y discriminación.	X	X	X	X	X	80%				X					
Pobreza y falta de empleo y oportunidades de trabajo digno	Santo domingo tierra de emprendedores, luchando contra la pobreza y exclusión	XX	X	X	X	X	80%									
Falta de oportunidades para acceder a la educación superior	Chilachi to Educación pública de calidad creación de la universidad estatal, inclusiva, intercultural, para santo domingo y la región del trópico húmedo	X	X	X	X	X	90%				X					

Falta de servicios básicos, equipamiento urbano, barreras arquitectónicas. maltrato en espacio público,	Chilachi to bonita, ecológica, accesible, con servicios de calidad y viviendas dignas para el buen vivir.	X	X	X	X	X	75%							X		X
Falta de territorio, acceso a la tierra y a la vivienda digna	Vivienda digna y territorio para negros, montubios Viviendas dignas y para el buen vivir.	X	X	X	X	X	70%							X	X	X
Debil atención a la salud. Agua de mala calidad, falta de alimentos y hambre	Chilachi to: agua segura para un pueblo saludable, bien alimentado, ejerciendo buen vivir!	X	X	X	X	X	80%							X		X

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GPr=** Gobierno Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

8.6 Inversión Estimada

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Santo domingo: humano, inclusivo, sin racismo y discriminación.		200.000,00	500.000,00	200.000,00		900.000,00
Santo domingo tierra de emprendedores, luchando contra la pobreza y exclusión		100.000,00	250.000,00	100.000,00		450.000,00
Chilachi to Educación pública de calidad Creación de la universidad estatal,		50.000,00	50.000,00	50.000,00		150.000,00

inclusiva, intercultural, para santo domingo y la región del trópico húmedo						
Chilachi to bonita, ecológica, accesible, con servicios de calidad y viviendas dignas para el buen vivir.		100.000,00	100.000,00	100.000,00		300.000,00
Vivienda digna y territorio para negros, montubios Viviendas dignas y para el buen vivir.		250.000,00	250.000,00	250.000,00		750.000,00
	0,00	700.000,00	1.150.000,00	700.000,00	0,00	2.550.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadores: Alberto Beltrán y Susana Cruz.

Sistematización: María Piedad Maldonado, Marín Aguilera

Participantes: Emérita Cosme, Angélica Vallejo, Lipa Motatto, Rocío Mazo, Cayetano Tenorio, Rigoberto Carillo, Washington Márquez, José Vera, Lorgia Eras, Angélica E.V, Henry Imba, Pailna Escobar, Javier Márquez, Oscar Estupiñán, Marco Valencia, Miller Preciado, Enrique C.J Frencot Flores, Gema Rueda, Diana Alcaide, Priscila Beltrán, Maria Ponce, Gloria Vera, Jorge Reasco, Severina Espín, Leonor Angulo, Maritza Vega, Lorena Vera Bravo, Patricio Santander, Rocío Mazo, Javier Márquez, Andrea Zambrano, Tony Tacuri C., Oscar Estupiñán O, Eva Minota.

Organizaciones: AMAE, Asociación Ébano, Cooperativa Paquisha, Cooperativa 16 de Marzo, Plan de Vivienda Municipal, CAPTUR, Revolución DE Tierras y Lotes, Cooperativa Juan Eulogio, El Paraíso, Parroquia Alluriquín.

9. Personas con Discapacidades



9. Personas con Discapacidades

9.1 Marco Metodológico

Para la construcción de la realidad de las personas con Discapacidades de Santo Domingo se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

En el presente diagnóstico, además del trabajo de la Mesa, se incluyeron los aportes recogidos durante los eventos preparatorios llevados a cabo el 25 de octubre del 2014, promovidos por el equipo consultor y, el apoyo de personas del CONADIS, en el que participaron 13 dirigentes de personas con discapacidades: física, auditiva, visual y psicológica.

Igualmente se incluyeron los aportes de Fabián Jaramillo, Director provincial del CONADIS, recogidos durante la entrevista realizada el 19 de octubre del 2014.

9.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Artículo	CONSTITUCION
Art. 47	<p>El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.</p> <p>Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.4. Exenciones en el régimen tributario.5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y

	<p>privadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue. 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. 9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual. 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas. 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.
Art. 48	<p>El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación. 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. 4. La participación política, que asegure su representación, de acuerdo con la ley. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia. 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa. 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.
Art. 49	<p>Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.</p>
Ley Orgánica de Discapacidades junio 2012	

El Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), por competencia legal, descrita en la Constitución de la República, Sexta Transitoria y el Art. 156, es la entidad rectora de implementar las políticas públicas y velar por la ejecución y observancia de la Agenda Nacional de Igualdad en Discapacidades 2013-2017 en todos los niveles de gobierno.

Mediante decreto del 30 de mayo de 2013, se conforma la Secretaria Técnica de Discapacidades, adscrita a la Vicepresidencia.³⁷

La Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 6, define a la persona titular de derechos en los siguiente términos: “Para efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias física, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente en al menos un treinta por ciento (30%) su participación o limitada su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria”.³⁸

La tipología reconocida por el Sistema único de calificación de discapacidad en el Ecuador corresponde a:

- Discapacidad física
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad del lenguaje
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad psicológica.

El grupo objetivo de este Grupo de Atención Prioritaria, son las personas con discapacidades, sus familias, las instituciones y organizaciones (públicas y privadas) que realizan acciones de prevención, atención e inclusión social para este colectivo, puesto que la disparidad es una corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto.

³⁷ Agenda nacional para la Igualdad en Discapacidades, pág. 7

³⁸ *Ibíd.* 32

9.3 Diagnóstico Técnico

Cuadro No. 34
Personas con discapacidad por sexo

DISTRITO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
23D01	5.953	54,71	4.928	45,29	10.881
23D02	5.277	54,71	4.368	45,29	9.645
TOTAL	11.230		9.296		20.526

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha, SENPLADES Z4

Cuadro No. 35
Personas con discapacidad que no asisten a establecimiento de educación especial

DISTRITO	2010						TOTAL
	SI ASISTE	SI ASISTE %	NO ASISTE	NO ASISTE %	SE IGNORA	SE IGNORA %	
23D01	785	8,07	7.034	72,29	1.911	19,64	9.730
23D02	211	8,16	1.847	71,40	529	20,45	2.587
TOTAL	996		8.881		2.440		12.317

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha, SENPLADES Z4

Cuadro No. 36
Personas con discapacidad que no saben ni leer ni escribir

DISTRITO	2010			
	Si SABE	NO SABE LEER Y ESCRIBIR	%	TOTAL
23D01	8.202	2.405	22,67	10.607
23D02	7.271	2.132	22,67	9.403
TOTAL	15473	4537		20.010

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha, SENPLADES Z4

Cuadro No. 37
Personas por tipo de discapacidad

Distrito	Visual (ceguera)		Físico-Motora (parálisis y amputaciones)		Auditiva (sordera)		Intelectual (Retardo mental)		Mental (Locura y psiquiátricas)		Múltiple y otras		Total	
	2010		2010		2010		2010		2010		2010		2010	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
23D01	2.608	9,52	4.794	9,77	1.360	11,36	1.315	9,41	804	9,73	0	0	10.881	9,83
23D02	2.312	8,44	4.249	8,66	1.205	10,07	1.166	8,34	713	8,62	0	0	9.645	8,72
TOTAL	4.920		9.043		2.565		2.481		1.517				20.526	

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha, SENPLADES Z4

Cuadro No. 38
Personas con discapacidad: tenencia de la vivienda

DISTRITO	PROPIA	PROPIA %	TOTAL
23D01	18.876	37,40	50.477
23D02	16.732	37,40	44.744
TOTAL	35.608		95.221

Fuente: CPV INEC 2010

Elaboración: Arq. Guido Concha, SENPLADES Z4

9.4 Diagnóstico Participativo

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
Personas no videntes: No logran acceder y concluir sus estudios	
El grado de deserción de escuelas, colegios y cursos de capacitación es alto	
No cuentan con local propio para desarrollar sus capacitaciones, etc.	
Requieren rellenar el lote entregado por el GAD Municipal para construir su local en aquel sitio.	
No existen institutos ni organizaciones que brinden capacitación especial.	
El acceso a la educación superior es limitado por sus discapacidades. SECAP casi paralizado. Igualmente discriminan a personas con discapacidad.	
No existe un local para capacitar a personas con discapacidad visual	
Falta de cultura social, no hay personas que traduzcan en	

señas.
Existe desinterés en el área educativa para personas con discapacidad
Falta de acceso a las personas con discapacidad de audición, enseñar su propio idioma sin la exigencia de títulos universitarios.
No hay centros especializados para educación a niños y niñas con discapacidad.
No hay maestros capacitados para el lenguaje de sordos-mudos
Niños, niñas y adolescentes deben ser incluidos en el sistema regular pero no hay personal
No existen becas educativas para personas con discapacidad
No existen bibliotecas equipadas con implementos adecuados para atender personas con discapacidad
Profesionalizar a intérpretes y validar sus conocimientos

DERECHO A LA SALUD:

PROBLEMAS	CAUSAS
No cuentan con apoyo psicológico.	
No se garantiza la dotación permanente de sus medicinas,	
No hay un Centro de Rehabilitación para todas las discapacidades, Requieren apoyo de psicólogos,	
Varias ONG cobran por sus servicios y no pueden solventar estos gastos,	
Hospitales y sub centros de salud con turnos muy largos y no hay prioridad ni cortesía en el trato,	
Médicos inexpertos o en permanentes cambios,	
Personal médico y funcionarios de atención al cliente son groseros, no saben cómo tratarlos y no hay calidez en el trato,	
Deben capacitar a personas de atención al cliente,	
La ayuda oficial no llega, han mejorado en algo pero falta mucho para que se respeten sus derechos a una vida	

digna,
El carnet de discapacidades tiene fecha de caducidad, cuando son permanentes,
No se da atención prioritaria a la salud de las cuidadoras y los cuidadores de personas con discapacidad.
No existen instituciones para la rehabilitación
No hay personal entrenadas para atender a personas discapacitadas – incontinencias
No hay centros de salud mental en Santo Domingo

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN:

PROBLEMAS	CAUSAS
La sociedad resta valor a las personas con discapacidad, soportan, burlas, lástima y discriminación.	
Servicios públicos que degradan a las personas con discapacidades	
Somos diferentes pero no queremos ser desiguales,	
Servicio público de transporte maltrata y excluye a discapacitados, porque pagan medio pasaje. Varios no cumplen con rebajas.	
Consejo de la Judicatura tampoco cumple normativa. No se cumplen las ordenanzas y la ley,	
Participación directa de Personas Discapacitadas para capacitar y sensibilizar.	
Ciudad deshumanizada que estigmatiza.	
No hay apoyo ni orientación a las familias o cuidadores de personas discapacitadas	

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL:

PROBLEMAS	CAUSAS
No se hacen controles para que se cumpla con las exoneraciones y rebajas	

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS:

PROBLEMAS	CAUSAS
Falta acceso a créditos financieros para construcción o mejoras de sus hogares.	
La mayoría de personas con discapacidades no poseen una vivienda digna.	
No se respetan los descuentos establecidos por la Ley para las personas con discapacidades. No hay servicio público (BUSES URBANOS) para que las personas con discapacidad puedan trasladarse de un lugar a otro	
No hay instrumentos tecnológicos para que se puedan comunicar las personas.	

DERECHO AL TRABAJO, ECONÓMICO PRODUCTIVO:

PROBLEMAS	CAUSAS
Las personas con discapacidad no tienen trabajo, 40% no se cumple	
No tienen oportunidades trabajo: podrían desempeñarse en venta de confitería, recepcionistas, atendiendo baterías sanitarias,	
Facilitar la inserción laboral: cumplir con lo que manda la ley: Al menos el 4% del total de empleados o trabajadores de los sectores público, privado y de la economía solidaria deben ser ocupados por personas con discapacidades.	
Falta de apoyo del GAD Municipal para fomentar el trabajo	

para personas con discapacidad en lugares como: puestos en mercados, terminales terrestres, cementerios, baterías sanitarias, oficinas, ferias libres, etc.
Quieren apoyo para negocios propios y no ser una carga para el Estado.
El acceso al crédito es muy difícil, porque no hay confianza en sus capacidades, o porque tienen prejuicios en su contra
Ni con garantes solventes acceden a pequeños créditos de \$ 1.000 o menos,
En cuanto al bono, les quitan cuando consiguen trabajo, lo cual es absurdo porque su discapacidad no ha desaparecido,
Pasan los años y sus problemas de salud se agudizan, nadie puede vivir con \$ 50 dólares de bono, pero les ayuda en algo.
Requieren apoyo para capacitarse e iniciar negocios y emprendimientos desde sus casas,
No hay oportunidad de trabajo para personas sordas

DERECHO A LA RECREACIÓN, ACCESO Y ACCESIBILIDAD A LA CIUDAD:

PROBLEMAS	CAUSAS
Su derecho a la recreación y al sano esparcimiento se ve negado por la falta de accesibilidad a parques, plazas, lugares de espectáculos,	
La ciudad no está hecha para incluir a las personas con discapacidad, avenidas sin parterres y parterres sin ranflas. De las pocas que existen algunas ranflas son trampas mortales: están construidas sin normas técnicas: son muy inclinadas, están junto a sifones, alcantarillas, postes, gradas muy altas, baños, servicios higiénicos y baterías sanitarias no son adecuados,	
Ascensores del municipio de Santo Domingo no permite acceso a 2do piso donde está el Alcalde, concejales y otra dependencias importantes,	

Estadio y Coliseo no permiten acceso, hoteles, discotecas, restaurantes no son accesibles,
No acceden a instituciones públicas y privadas, porque su accesibilidad es imposible, no hay ascensores.
Los semáforos sonoros fueron reemplazados por otros que dificultan el cruce de calles, particularmente a personas no videntes o cortas de vista.
El Municipio no reglamenta el uso de canchas donde practican deportes los miembros del Club sin paro, (Básquetbol en silla de ruedas) porque les dejan espacios sólo a altas horas de la noche y no consiguen taxis que los lleven a sus casas, y van en sillas de ruedas largas distancias y a altas horas,
Falta de espacios recreativos como canchas deportivas para personas con discapacidad.
No se fomenta el deporte especial, tales como Básquetbol en silla de ruedas, futbol, entre otros.
Deben desarrollar proyectos que aseguren el bienestar de las personas con discapacidad, proyectos que ya se han puesto en marcha en otras ciudades.
No hay programas en los medios de comunicación para las personas con discapacidad.
Existen barreras físicas en calles e instituciones por lo que las personas con discapacidad no pueden caminar sin tropezarse

DERECHO A LA IDENTIDAD, ARTE Y CULTURA:

PROBLEMAS	CAUSAS
Casa de la Cultura ni otras entidades no apoyan con instructores para desarrollar capacidades artísticas, como artes, música, danza, etc.	La planificación del MIN Cultura y otras entidades afines no considera el tema de discapacidad.
Falta fomentar la creación de grupos artísticos formado por personas con discapacidades.	

9.5 Problemas Priorizados

La Mesa de Personas con Discapacidades analizó los cinco problemas que más afectan su calidad de vida y derechos, entre los que constan los siguientes:

1. DERECHO A LA SALUD

Acceso limitado a servicios de salud, escasez de medicinas y especialistas,
No hay centros integrales para atender las enfermedades mentales y la rehabilitación y salud de las personas con discapacidades,
Falta prevenir discapacidades: por enfermedades prevalentes de la infancia, consumo de alcohol, drogas y sustancias psicotrópicas, accidentes de tránsito, domésticos y en el espacio urbano.

2. DERECHO AL TRABAJO

No se cumple con la inclusión laboral de al menos 4% a nómina laboral de empresas
No hay oportunidades de trabajo, estable, Ni apoyo al emprendimiento de negocios independiente, ni crédito

3. DERECHO A VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y MAL TRATO

Altos índices de maltrato y discriminación en instituciones públicas
Hacen falta instituciones con enfoque de derechos humanos
Arraigados patrones socio culturales que discriminación,
Uso de lenguaje irrespetuoso y prejuiciado contra las personas con discapacidades

4. DERECHO AL ACCESO Y ACCESIBILIDAD AL ESPACIO PÚBLICO, A LA CULTURA DEPORTES Y RECREACIÓN

Ciudad nada amigable ni inclusiva con personas con discapacidad, adultas mayores, niñas y niños,
Barreras arquitectónicas a vista de todas y todos, no hay rampas, ascensores, semáforos sonoros, señalética, infraestructura segura,
No hay apoyo para el desarrollo de música, artes, cultura., deportes Falta sinfónica, grupos artísticos y escenarios amigables,

5. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

No hay espacios y no se promueve la participación social, política y el liderazgo de las personas con discapacidades,
Falta apoyo para la organización y unidad
No se cumple ley para contar con intérpretes de lenguaje de señas, en eventos e instituciones

9.6 Propuesta

Para la formulación de las propuestas y proyectos, la Mesa de Personas con Discapacidades, se reunió el 3 de diciembre del 2014. Se trabajó en la planificación del período 2015 – 2019. Se consideraron los impactos de los proyectos hasta el año 2030.

La Mesa se instaló con nuevos actores, además de las personas que participaron en la elaboración del Diagnóstico sobre la situación de las Personas con Discapacidad, el 8 de noviembre del 2014, y participaron nuevas personas, jóvenes, estudiantes y representantes de organizaciones sociales, no gubernamentales, gremios, instituciones públicas que promueven sus derechos.

La propuesta se alinea y articula a la Agenda Nacional de Igualdad en Discapacidades en doce ejes temáticos priorizados por los diversos actores: sensibilización, participación, prevención, salud, educación, trabajo, accesibilidad, turismo, cultura, arte, deporte y recreación; protección y seguridad social; legislación y justicia; vida libre de violencia; política pública y rendición de cuentas.³⁹

³⁹ Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades, págs. 58 y 59.

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					(%) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS								
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes					
								GN	GP	GM	GAD Prr	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GM-GPT	APP
Ciudad violenta, poco amigables y con barreras arquitectónicas en instituciones, viviendas y espacio público de santo domingo. Escasa difusión del lenguaje de señas y sistema braille.	Chilachi to: vida digna y feliz para las personas con discapacidad	X	X	X	X	X	80%									
No hay servicios adecuados para la rehabilitación integral de las personas con discapacidad. Hospitales no cuentan con equipos ni personal suficiente.	Atención prioritaria de calidad y con calidez a la salud de las personas con discapacidad	X	X	X	X	X	80%									
Hacen falta centros de rehabilitación de las diversas discapacidades	Creación del centro de rehabilitación integral de las discapacidades	X	X	X	X	X	100%									
Alta incidencia de enfermedades mentales en	Construcción del hospital regional de enfermedades	X	X	X	X	X	80%									

santo domingo y el trópico húmedo y no existen unidades de atención.	mentales																	
Pobreza, falta de oportunidades de empleo. Discriminación laboral Falta de crédito y apoyo a emprendimientos	Apoyo a emprendimientos productivos, inserción laboral y medios dignos de vida para las familias y personas con discapacidad"	X	X	X	X	X	80%											

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GPr=** Gobierno, Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

9.7 Inversión Estimada

PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
Chilachito: vida digna y feliz para las personas con discapacidad	50.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.250.000,00
Atención prioritaria de calidad y con calidez a la salud de las personas con discapacidad	50.000,00	50.000,00	200.000,00	250.000,00	250.000,00	800.000,00
Creación del centro de rehabilitación integral de las discapacidades			500.000,00	400.000,00	400.000,00	1.300.000,00
Construcción del hospital regional de enfermedades mentales		100.000,00	300.000,00	300.000,00		700.000,00
Apoyo a emprendimientos productivos, inserción laboral y medios dignos de vida para las familias y personas con	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

discapacidad"						
	150.000,00	500.000,00	1.350.000,00	1.300.000,00	1.000.000,00	4.300.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadores: María Piedad Maldonado, Carmita Murillo

Sistematización: María Piedad Maldonado

Participantes: Juan Carlos Castillo, Edwin Basurto, Julio Gaibor, Luis Cajino, Jenny Muentes, Vicente Delgado, Joselyn Mayorga, Alonso Camacho, Juan Castañeda, Mariana Moreno, Miguel Albuja, Mafer Teresa Moreno, Johao Zambrano, David Rosero, Jorge Cedeño, Maribel Cando, Beatriz Yela, Gustavo Robalino, Bryan Flores, Gladys de Jaramillo, Javier Hernández, Segundo Pantoja, Fabricio Pacheco, María López, Blanca Estancia, Manuel Rodrigo, Pedro Ayala, María Herrera, Diana Falcón, Oswaldo Mayorga, Norma Ludeña, Franklin Jaramillo Luxe Angulo, Gabriela Jiménez, Dennise Yanine N. N., Génesis Mafla, Edwin Bazurto, Ángela Velásquez, Juan Carlos Castillo, Anahí Moreira Sabando, Jefferson Ibarra, Gerzon Flores, Erika Narváez, Nancy Vicente, Andrea Chicaiza, Carlos Mecías, Darwin Chancusig, Mario Ajila, Byron Pinargote, Katherine Pachacama, Miriam Amay, Karen Erazo, David Rosero, Jorge Cedeño Loor, Federico Mora, Fredy Fernández, Henry Muentes Cedeño, Kevin Páez, Linda Romero, Maroloy Góngora, Mery Guerra, Patricio Santander, Angel Albuja, Mario Santander, Mario Toapanta, Paola Zambrano, Flor Posligua, Sofía Herrera Vélez, José Balcázar Correa, Raúl Sanabria Yépez, Jennifer Ávila, Bethsy Coello, Victoria Morales, Marco Chancusig, Alexandra Arias, Karina Cisneros, Jennifer Asifuela, Jinsosn Chongoluisa, Darwin Celorio, Susana Jurado, Jair Santamaría, Elvis Benítez, Josué Ormaza, Marcos Loor, Mirian Dávila, Fabián Jaramillo, Oscar Andrade, José Ávila, Marco Konrad.

Instituciones Públicas: MINEDUC, CONADIS, Patronato Municipal.

Organizaciones: Fe y Alegría, Club de Leones, ASSD, SEDETIS, CAPTUR, OF CORV, BENAGUA, LUZ Y SOMBRA, 23DO2VDAI.



10. Personas que viven con VIH/SIDA



10. Personas que viven con VIH/SIDA

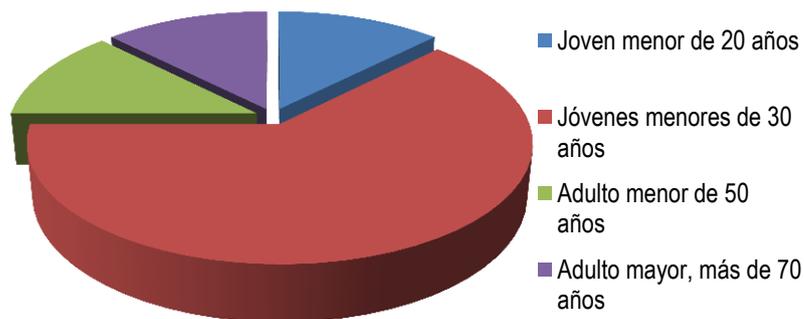
10.1 Marco Metodológico

En la mesa de trabajo, el grupo de portadores de VIH en Santo Domingo cuenta con el apoyo mutuo de CEPVVS que es una fundación de ayuda para personas que viven con VIH/SIDA, se han organizado en un grupo denominado “Volver a Vivir” que es una Red Cantonal y cuentan con la participación de sectores estratégicos como el Ministerio de Salud, el Hospital Gustavo Domínguez y el Hospital Santo Domingo, en donde tienen prioridad para ser atendidos. En estas reuniones participan la FASCA, ORFADIS (niños viviendo con VIH).

Durante La mesa trabajó con la participación de ocho personas que fluctúan en la edad de 19 a 75 años.

- 1 joven menor de 20 años
- 5 jóvenes menores de 30 años
- 1 adulto menor de 50 años
- 1 adulto mayor, más de 70 años.

Gráfico No. 14
Participación por edades



10.2 Marco Normativo

CONSTITUCION	ARTICULO
Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.	Art 2
Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.	Art 3
Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.	Art 6
Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.	Art 8
Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.	Art 35
Derechos de libertad: vida libre de violencia.	Art. 66
Derecho de protección: acceso a la justicia.	Art. 81
Deberes y responsabilidades.	Art. 83
Defensoría pública	Art. 193
Educación: erradicar el analfabetismo y apoyar a los procesos de post-alfabetización y educación permanente.	Art. 347
Protección integral	Art. 341
Atención integral de la salud	Art. 363
Seguridad social	Art. 363 y 369

10.3 Diagnóstico Técnico

Cuadro No 39
Tasa de VIH según Provincia

PROVINCIA	TASA VIH	TASA SIDA
Guayas	58,24	19,22
Esmeraldas	44,94	22,66
El Oro	33,64	18,85
Los Ríos	23,78	15,55
Sucumbíos	21, 20	6,88
Pichincha	19,03	6,73

Fuente: CEPVVS -

Elaboración: Yovanny Tandazo

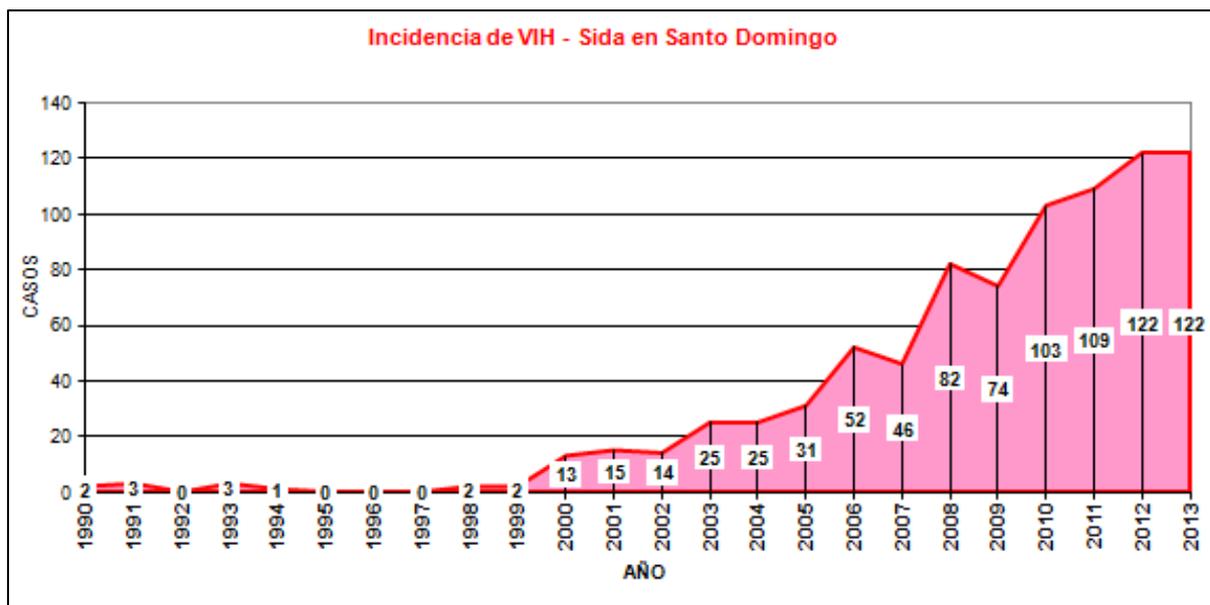
De las personas detectadas en el País, un 66% son hombres y un 33% son mujeres, es decir, la relación de hombre/mujer es de 2:1.

La tasa VIH-SIDA por 100.000 habitantes en el Ecuador, año 2010; ubica a las provincias de la Costa en los primeros lugares

Según la orientación sexual al 2007 un 74% son heterosexuales, 14% son homosexuales y 12% son bisexuales. El grupo de edad con mayor número de casos, es el comprendido entre los 25 y 29 años, (11) es decir, población joven y económicamente activa.



Gráfico No. 15
Estadística Santo Domingo



Fuente: CEPVVS -

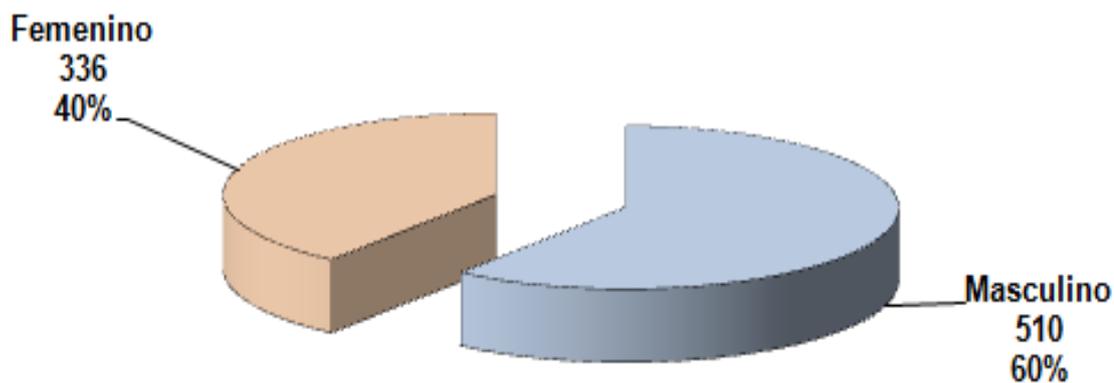
Elaboración: Yovanny Tandazo

Cabe indicar, que se debe tomar en cuenta el “sub-registro” y el “sub-diagnóstico”, en la notificación y también considerar que las personas, permanecen largos períodos de tiempo sin sentir ninguna molestia o signo, que les permita sospechar su estado de infección.

El grueso de la población infectada por el VIH, no ha sido diagnosticada al momento y por esa razón, debemos tomar en cuenta la recomendación de ONUSIDA, para los países en desarrollo, que indica, que por cada caso notificado se debe multiplicar por 10, para tener una idea más aproximada del número real de personas infectadas.

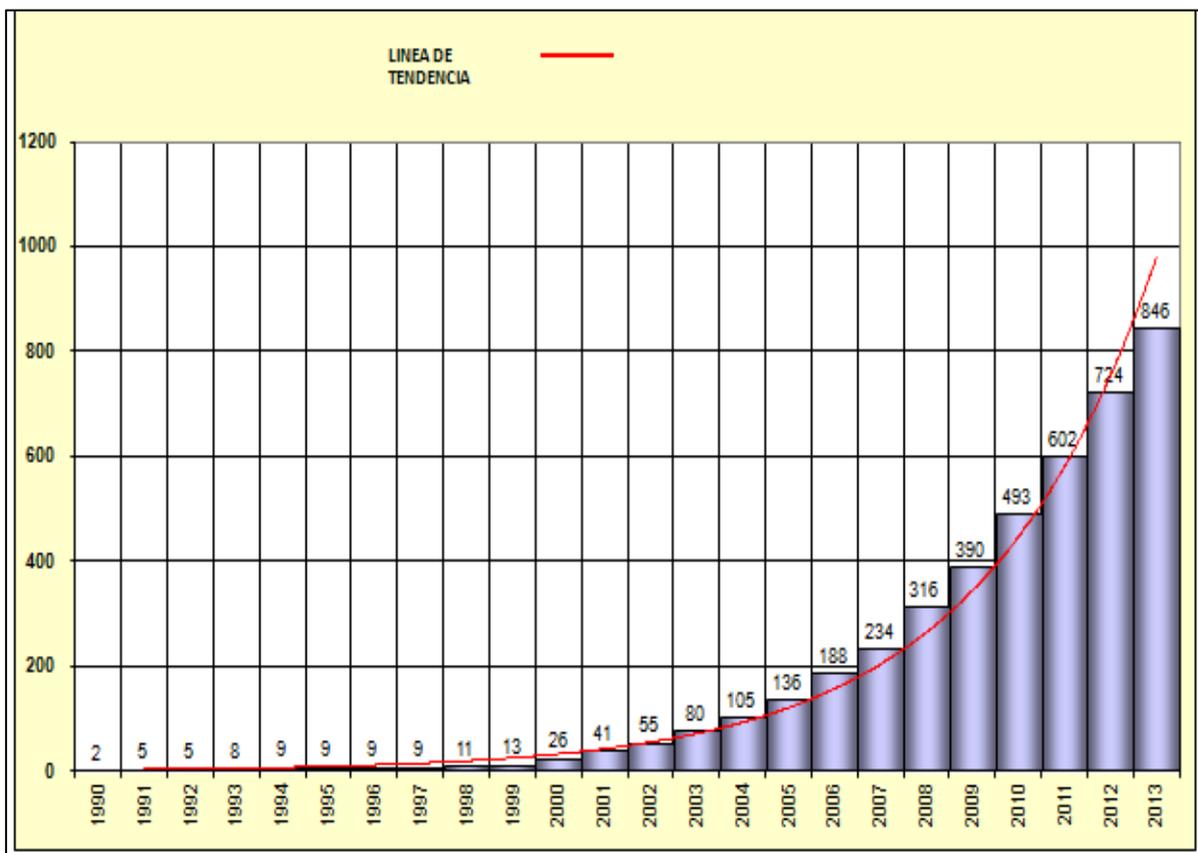
Al 31 diciembre del 2013, en Santo Domingo de los Tsáchilas se han diagnosticado 846. Hasta junio del 2014 se han registrado 55 casos más de personas portadoras de VIH.

Gráfico No. 16
VIH/ SIDA por Género



Fuente: CEPVVS -
Elaboración: Yovanny Tandazo

Gráfico No. 17
Cantón Santo Domingo: casos de VIH/SIDA



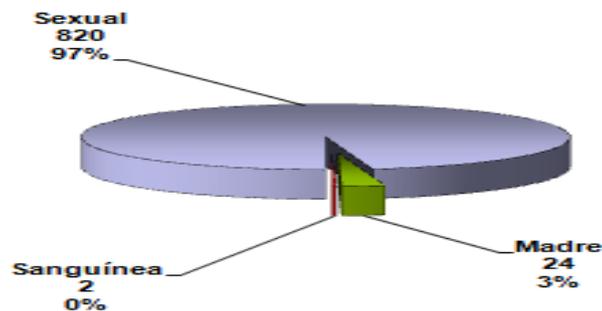
Fuente: CEPVVS -
Elaboración: Yovanny Tandazo

Gráfico No.18
Cantón Santo Domingo VIH/ SIDA por grupos de edad



Elaboración: Yovanny Tandazo
Fuente: CEPVVS

Gráfico No. 19
Cantón Santo Domingo VIH/ SIDA por vía de transmisión

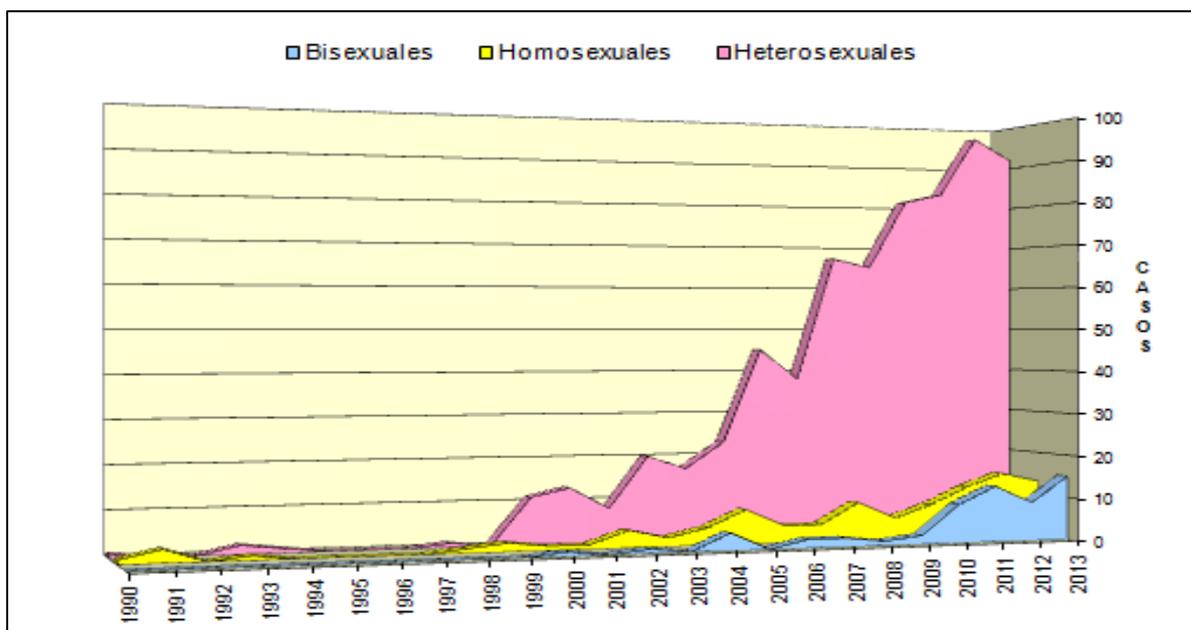


FUENTE: Estadísticas de la Red de Atención Integral del VIH/SIDA de Santo Domingo. Comisión de Sistematización. Documentación. 2013.

Elaboración: Yovanny Tandazo

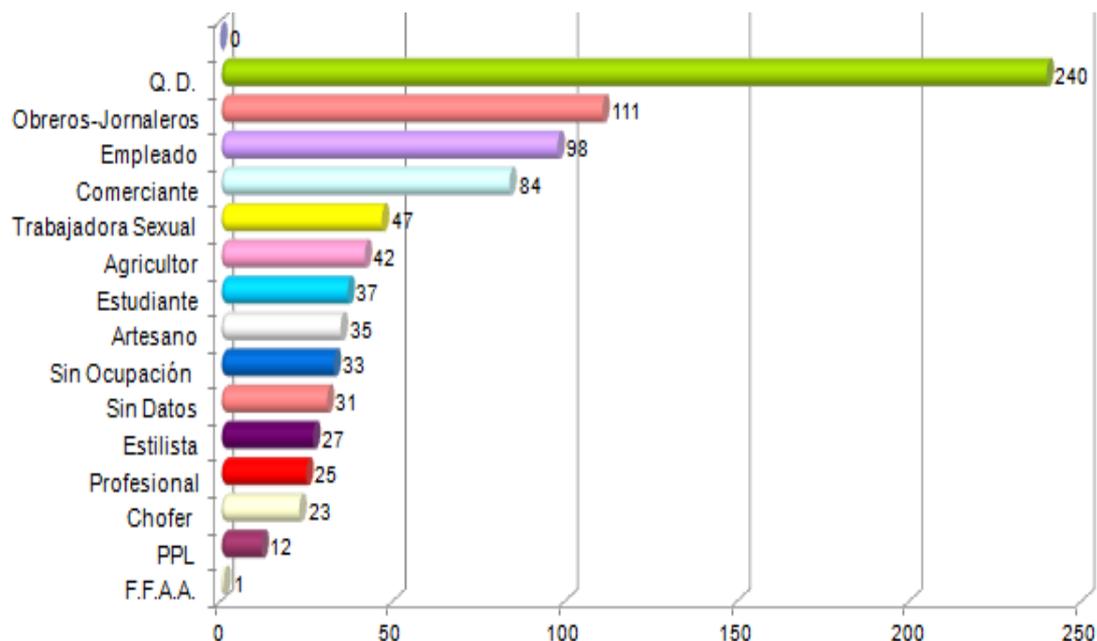
El grupo de edad más afectado es el comprendido entre los 20 y 29 años, sin embargo, como podemos apreciar en el gráfico, hay personas infectadas en todos los grupos de edad. (12). Los jóvenes de entre 15 y 30 años constituyen la mitad de las personas infectadas por VIH en Santo Domingo y si consideramos que, cuando se llega al diagnóstico ya han pasado algunos años, es indudable que la población de adolescentes, es al momento la más vulnerable. En estos 2 últimos años, también hemos observado un incremento en personas mayores de 50 años, lo que nos debe motivar a realizar más tamizajes en estos grupos de edad.

Gráfico No. 20
Cantón Santo Domingo VIH/ SIDA orientación sexual



Fuente: CEPVVS -
Elaboración: Yovanny Tandazo

Gráfico No. 21
Cantón santo Domingo VIH/SIDA por ocupación laboral



Fuente: CEPVVS -

Elaboración: Yovanny Tandazo

10.5 Problemas Priorizados

EJE	CAUSA
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto costo de la medicina ▪ Falta personal, infraestructura adecuada para confirmar estado del usuario. ▪ Falta de medicinas, escasas permanentes. ▪ No existe una unidad para atender a personas con cáncer.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilidad de médicos para atender a los usuarios. ▪ Faltan espacios de consejería. ▪ Poco personal capacitado para la atención. ▪ Ausencia de Guía de protocolos de atención
EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de información, comunicación y capacitación. ▪ Limitadas oportunidades educativas.
LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabas en los créditos ▪ Discriminación laboral. ▪ Exclusión
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor nivel de vulnerabilidad de derechos. ▪ Temor, miedo ciudadano. ▪ Las enfermedades catastróficas y VIH Sida es visto como un delito. ▪ Temor a ser visibilizados
INCIDENCIA POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No aplicación a la Ley

10.6 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS										
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes				APP			
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM		GM-GPr		
Salud	Sensibilización general a médicos y estudiantes de medicina						80% total periodo											
	Veeduría y supervisión al sistema de salud laboral y educativo						80% total periodo											
	Convenios con farmacéuticos						70% total periodo											

	CARNET						
	Descuentos especiales para los servicios públicos (transporte público, medicinas)		10.000,00				10.000,00
	Apoyo al trabajo de ONGS con recursos económicos, folletos	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	350.000,00
TOTAL DE INVERSION		175.000,00	170.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	795.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadores: Yovanny Tandazo, Gabriela Salvatierra

Sistematización: Ximena Toro

Participantes: Yovanny Tandazo, Gabriela Salvatierra, Carlos Hurtado, Winston Caicedo, Johana Robles, Carlos Sánchez, José Peralta, José Espejo, Carlos Sánchez Granda, Patricio Frías, Mercedes Mejía, Fabián Chiriboga, Lulio viña.

Instituciones Públicas: GAD Municipal

Organizaciones: FASCA, CEPPVVS, Hospital Gustavo Domínguez.

11.

Personas con Enfermedades Catastroficas



11. Personas con Enfermedades Catastróficas

11.1 Marco Metodológico

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de las personas con enfermedades catastróficas⁴⁰ del cantón Santo Domingo, se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

La mesa trabajó con la presencia de 4 personas de entre 50 a 73 años. Uno de ellos manifiesta desde su propia historia como ha vivido con una enfermedad catastrófica y ha superado un trasplante de hígado.

La participación fue abierta con presentaciones visuales fuertes de algunas enfermedades catastróficas que existen actualmente y que si no son diagnosticadas y atendidas a tiempo pueden causar la muerte.

⁴⁰ Enfermedades catastróficas definidas por el Ministerio de Salud Pública:

1. Todo tipo de malformaciones congénitas de corazón y todo tipo de valvulopatías cardíacas.
2. Todo tipo de cáncer.
3. Tumor cerebral en cualquier estadio y de cualquier tipo.
4. Insuficiencia renal crónica.
5. Trasplante de órganos: riñón, hígado, médula ósea.
6. Secuelas de quemaduras graves.
7. Malformaciones arterio venosas cerebrales.
8. Síndrome de Klippel Trenaunay.
9. Aneurisma tóraco-abdominal.

Enfermedades raras o huérfanas definidas por el Ministerio de Salud Pública; son 106 enfermedades raras o huérfanas.

11.2 Marco Normativo Nacional y Grupos Objetivos

Constitución
Artículo 32 de la Constitución señala que “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se realiza al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos, y otros que sustenten el buen vivir”.
Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, y quienes adolezcan de enfermedad catastrófica, recibirán atención prioritaria, en los ámbitos público y privado”;
Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud, Ley 67, para incluir el Tratamiento las Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas
IESS, en el documento reformativo para la reforma de la Ley de Seguridad Social, No 2001-55
a. “Se incluye a las enfermedades crónicas degenerativas dentro de las financiadas mediante seguros colectivos”. d. “Se prevé el tratamiento de enfermedades catastróficas reconocidas por el Estado como problemas de salud pública, con un fondo solidario financiado en un 50% con el aporte obligatorio de los afiliados y empleadores y en un 50% con la contribución obligatoria del Estado”.

11.3 Diagnóstico Técnico

Según datos de la Subsecretaría De Extensión de la Protección Social En Salud Atención de Enfermedades Catastróficas, en el Ecuador existen al momento aproximadamente 150.000 personas que padecen de las enfermedades consideradas como catastróficas agudas y crónicas, que equivale a una cifra mayor al 15% de todos los egresos hospitalarios considerados en el rango de estas enfermedades a nivel nacional y que esperan por tratamiento y ayuda urgente.

Existe una cifra alarmante de enfermedades congénitas del corazón, de cáncer, de insuficiencia renal, los pacientes que requieren de diálisis al momento son 3.000 aproximadamente, y de ellos alrededor de 700 son potenciales candidatos a trasplante renal. Las personas anotadas reciben atención médica en los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública; los hospitales regentados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y en los hospitales de SOLCA los beneficiarios del Bono de la

solidaridad que padecen de cáncer, siendo el Ministerio de Inclusión Social el que asume los costos de los tratamientos médicos

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud Pública (MSP), destina 200 millones de dólares anuales para el tratamiento enfermedades raras, huérfanas o catastróficas.

La ministra de Salud, Carina Vance, mencionó que existe cobertura internacional para la atención integral de salud para personas con este tipo de enfermedades como: malformaciones congénitas de corazón, valvulopatías cardíacas, cáncer, tumor cerebral en cualquier estado y de cualquier tipo, insuficiencia renal crónica, trasplante de órganos (riñón, hígado, médula ósea), secuelas de quemaduras graves.

11.4 Diagnóstico Participativo

Las personas con enfermedades catastróficas en cantón identificó su realidad, considerando lo difícil que es el sobrevivir con una enfermedad que los podría llevar a la muerte.

Manifestaron su preocupación en torno a la salud y lo difícil que es ver el sufrimiento de sus familiares. Expresaron lo que significa vivir con una Enfermedad Catastrófica.

- Enfermedad grave crónica
- Generalmente incurable y mortal
- Costo altos en medicina
- Crisis psicológica y emocional en la familia
- Enfermedad progresiva y degenerativa
- Funcionarios desconocen el RPS (Red de protección social)
- Direccionar a los pacientes a los niveles de atención médica
- Traslado adecuado y oportuno en ambulancias

La falta de médicos especialistas en tratar enfermedades catastróficas en la ciudad, a esto se suma la falta de capacitación de las personas en atención médica.

En lo social la falta de recursos económicos, pérdida del trabajo una vez que tienen que asumir los tratamientos, no hay sensibilización y solidaridad por parte de las personas. En lo político expresan la

necesidad de que se garantice el cumplimiento de la Constitución y las leyes. Control de las autora los empíricos y estafadores, además de la publicidad engañosa.

11.5 Problemas Priorizados

PROBLEMAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización de los derechos de las personas con enfermedades catastróficas (Artículo 50 de la Constitución Política del Estado) ▪ Garantizar la atención prioritaria y medicina de calidad ▪ Campaña de sensibilización para el trato de las personas con Enfermedades Catastróficas ▪ Capacitación del profesional ecuatoriano médico en Enfermedades Catastróficas ▪ Ordenanza Municipal para sancionar a estafadores y empíricos

11.6 Propuesta

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER?					CUÁNTO (META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS										
		2015	2016	2017	2018	2019		Exclusivas			Concurrentes				APP			
								GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM		GM-GP		
Socialización de los Derechos de las personas con enfermedades catastróficas	Programa de Educación, promoción, sensibilización permanente						100%											
Garantizar la atención prioritaria y medicina de calidad	Ordenanza para asignar un porcentaje del 10% de los GAP a cada uno de los						50%											

Campaña de sensibilización para el trato de las personas con enfermedades catastróficas	Generar un sistema de información de personas con enfermedades catastróficas y carnetizar		20.000,00				20.000,00
Capacitación del profesional ecuatoriano en enfermedades catastróficas	Programa de acompañamiento a las familias de las personas con enfermedades catastróficas	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
TOTAL DE INVERSION		50.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	150.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadores: Dr. Marcelo Pillajo, Lcdo. Washington Calle.

Sistematización: Ximena Toro A.

Participantes: Marcelo Pillajo, Adalberto Jumbo, Isaías Peña, Washington Calle.



12.

Personas victimas de Trata



ALERTA!
LA TRATA DE PERSONAS
ES UN DELITO

Movilidad humana:
trata, tráfico de personas

**HOMBRES DE
VERDAD NO
COMPRAN MUJERES**

El mundo
se mueve
¿tu?
Semana de la
Solidaridad
Internacional

El mundo
se mueve
¿tu?
Semana de la
Solidaridad
Internacional

El mundo
se mueve
¿tu?
Semana de la
Solidaridad
Internacional
5 012345 678900

El mundo
se mueve
¿tu?
Semana de la
Solidaridad
Internacional

El mundo
se mueve
¿tu?
Semana de la
Solidaridad
Internacional

Soy Carlos tengo 15 años. A cambio de mi educación mis padres me mandaron a la casa de mi padrino. Ahora trabajo allí de domingo a domingo 16 horas al día!

300 usd
Para
pendencia en las

NO + TRATA

Casa de la Movilidad H

12. Personas víctimas de Trata (TdP)

12.1 Marco Metodológico

Para la construcción del diagnóstico de la realidad de las personas víctimas de trata en el cantón Santo Domingo, se utilizó un enfoque de derechos, para lo cual se revisó los derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y los derechos del Buen Vivir para evaluar su cumplimiento y vigencia en el territorio.

La Mesa Personas Víctimas de Trata, se instaló el viernes 7 de noviembre del 2014, la facilitación estuvo a cargo de la Lcda. Mercedes Yáñez, funcionaria de la ONG CARITAS, y la sistematización durante el funcionamiento de la mesa, la realizó Geoconda Huerta, del Patronato Municipal.

Se integró así:

- 5 mujeres,
- 6 hombres,
- 11 delegados, cuyas edades son de entre 27 y 65 años.

12.2 Marco Normativo Nacional y Grupo Objetivo

Constitución
ART. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 8. garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. ART.393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación....
Código Orgánico Penal Integral (COIP)
El nuevo que entró en vigencia en agosto de 2014, dedica al menos 20 artículos relacionados de manera directa con el delito de la trata de personas y 5 artículos donde se menciona el delito, evidenciando de esta manera la importancia que ha tomado este tema y que ahora es recogido en un corpus legal.
Ordenanza Cantonal año 2006

Esta Ordenanza crea “el sistema de control y monitoreo de todas las formas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”.

2.3 Diagnóstico Técnico

En Ecuador, dos de los delitos más recurrentes vinculados con la delincuencia organizada transnacional son, el tráfico de drogas ilegales y la trata de personas.

Por su parte, la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), afirma que el “(...) mercado de drogas y trata produce el 40% del PIB de la región”. En este sentido, esta es la única aproximación cuantitativa que de alguna manera corrobora que en el Ecuador también el tráfico de drogas y la trata de personas son los principales negocios ilícitos donde se mueve la mayor cantidad de dinero.

La trata de personas en Ecuador es una realidad que crece cada día más y requiere la atención urgente de varios sectores del gobierno y de la sociedad en su conjunto. Iniciativas como la penalización y tipificación de este delito es un gran avance en el camino de disminuir y erradicar este flagelo.

Por su parte, El Consejo Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Dirección Nacional de Género del Ministerio de Gobierno, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y Organización Internacional del Trabajo, diseñaron un Plan Nacional Para Combatir la Trata de Personas, la explotación sexual, laboral y otros fines de explotación de personas, en particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes. El referido plan integró el enfoque de derechos y formuló acciones, tomando en consideración el ciclo de prevención, investigación y sanción del delito, y reparación-restitución- de derechos de las víctimas (Fiscalía General del Estado, 14; 2013).

En Ecuador, existen algunos estudios que dan cuenta de los fines y tipos de trata de personas en el país. Los estudios provienen en su mayoría de iniciativas de instituciones privadas. Sólo en el año 2012 se recogieron datos de la Fiscalía que fueron públicos en el año 2013. Este estudio es uno de los pocos emprendidos por una institución pública y más aún es el primero en hacer referencias cuantitativas. A finales del año 2011, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, realizó ‘el estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador’, publicado en el año 2012. En el estudio se hace

un abordaje en su gran mayoría cualitativo, y existen algunas referencias cuantitativas de la trata de personas en Ecuador.

El informe de la Fiscalía hizo público que la trata de personas para explotación sexual ocupaba el primer lugar, seguido por la trata con fines de explotación laboral, trata para fines delictivos ocupan el tercer lugar y mendicidad en cuarto lugar. También se reconoce las limitaciones existentes a la hora de recolectar los datos, y se hace énfasis en la imposibilidad de recabar información de años anteriores al 2012. En este mismo informe se da a conocer que la mayor cantidad de víctimas son mujeres en el rango de edad de 15 a 17 años, aunque la edad máxima detectada por la Fiscalía es de 32 años. (Fiscalía General del Estado, 32; 2013).

Por otra parte y en complemento a las cifras de la Fiscalía. El Viceministro del Interior, en anuncios públicos, y tomando como referencia el informe de la UNODC del año 2012, indicó que el 66% de las víctimas de trata son mujeres, el 13% niñas y el 9% niños. El 79% de las víctimas están destinadas a la explotación sexual y el 70% vive bajo encierro y amenaza. Otros datos aportados señalaban que al menos 5 000 niñas y adolescentes son víctimas de trata en el Ecuador.

En el Ecuador, la trata de mayor relevancia está asociada a la explotación sexual. Según el Estudio de la Fiscalía el 47% de las víctimas registradas en el año 2012, fueron explotadas sexualmente, seguida de la trata con fines de explotación laboral que alcanzó el 14%, el 2% para fines delictivos y el 1% para mendicidad (Fiscalía General del Estado, 32; 2013). Criterios de funcionarios de ONG, fundaciones y técnicos de instituciones públicas, recogidas en el informe de la UNODC 2012, corroboran los datos expuestos por la Fiscalía.

A nivel nacional, la trata de personas es acompañada casi siempre de explotación sexual. En Ecuador, los lugares de origen de ese tipo de trata son Santo Domingo, Los Ríos y las provincias del Oriente, y, las ciudades de destino son las grandes urbes donde se mueve el dinero: Quito, Guayaquil y Cuenca. Por otro lado, en las provincias de la Sierra central como Chimborazo, Imbabura y Cotopaxi, se concentra la trata de personas para la explotación laboral. De igual manera las ciudades de destino son Quito, Guayaquil y Cuenca.

Las ciudades de Santo Domingo, Esmeraldas, La Concordia, Manta, Chone, Quevedo, Babahoyo y Machala han sido identificadas como puntos de “enganche” para captar a las víctimas y transportarlas hacia diversas ciudades del país –Guayaquil, Riobamba y Quito y de allí hacia Ibarra, Coca y Lago Agrio—en donde la demanda lo exige (Revista Vanguardia, 2011)

La explotación muestra una gran dispersión: 22 ciudades diferentes en el país. En el 51.4% de los casos, el primer lugar se refiere a Quito; 31.9% a una ciudad de la Costa; 9.7% a una ciudad de la Sierra; 2.7% del Oriente y el resto no pertenece al Ecuador. Entre las ciudades de la Costa, Santo Domingo es la ciudad más mencionada como primer lugar de explotación.⁴¹

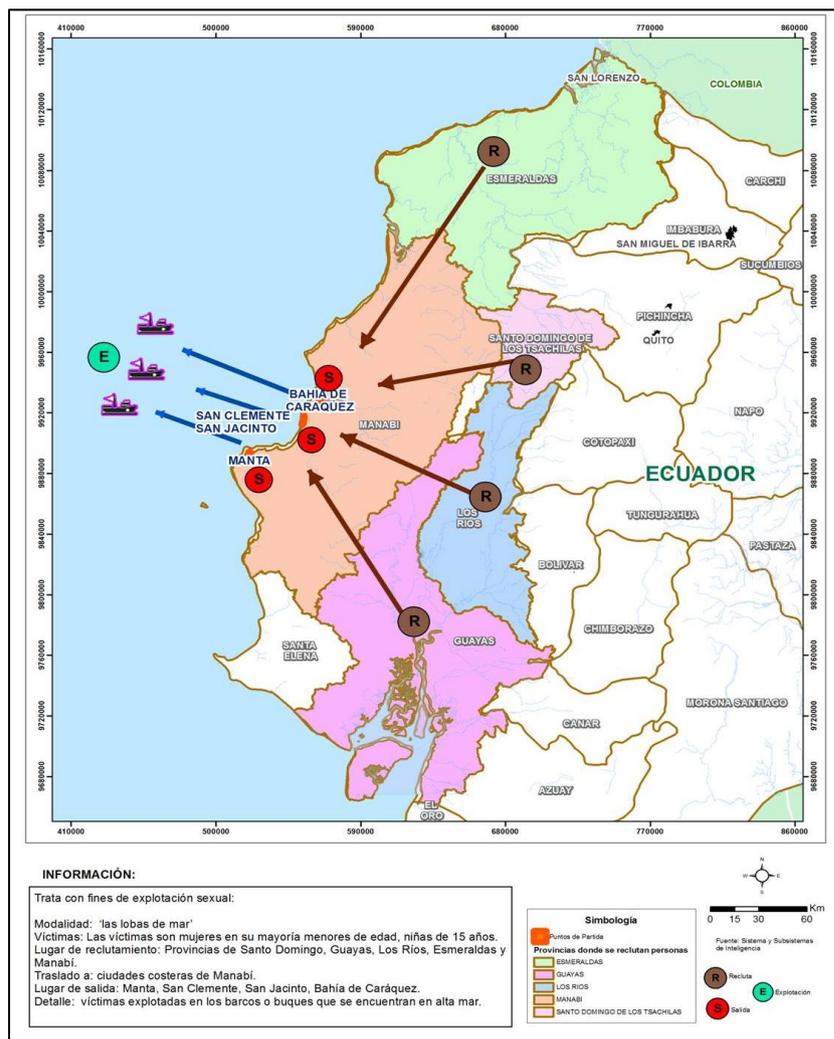
Con respecto a la trata de personas de carácter internacional, el Ecuador es un país de destino, en su mayoría de jóvenes colombianas, cubanas, guatemaltecas, peruanas entre otras mujeres -y ciudadanos en general- de procedencia de otros países de la región, pero en menor cantidad.(Buitron, 2012:46).

En lo referente a la explotación laboral internacional, los países de destino son Chile, Venezuela, Colombia y actualmente Brasil. En Chile se ha detectado trata de menores vinculados al trabajo en mendicidad; mujeres adultas en el rubro de la servidumbre y la explotación laboral, y los hombres en la trata laboral principalmente en el sector de la construcción.



⁴¹ Estudio sobre le Estado de la Trata de Persona en el Ecuador, pág. 116

Mapa No. 8
Ruta Interna de Trata de Personas con fines de explotación sexual



Fuente y Elaboración: Estudio sobre el Estado de la Trata de Personas en el Ecuador

Mapa No. 9
Itinerarios de la trata de personas en Ecuador



Fuente: Policía Judicial y Red Antitrata en Revista Vanguardia 2011
Elaboración: Policía Judicial y Red Antitrata en Revista Vanguardia 2011

12.4 Diagnóstico Participativo

PROBLEMAS	CAUSA
Padres que obligan a las y los hijos a trabajar a corta edad en las calles y en condiciones de alto riesgo,	Pobreza, persistencia del trabajo infantil,
Falta de fuentes de empleo	Corrupción. Familias desestructuradas y pérdida de valores
Violencia intrafamiliar	Persistencia de patrones socio culturales machistas. Impunidad y falta de información Falta de capacitación y prevención
Explotación sexual a niñas, niños, adolescentes	Impunidad y combate del delito Discriminación de género
Falta de orientación y comunicación entre padres e hijos	Los valores humanos no son inculcados apropiadamente en los hogares.
Planteles educativos inseguros y asediados por delincuentes, tratantes de personas,, vendedores de drogas	Falta de coordinación de escuelas con policía
Explotación sexual principalmente a adolescentes, niñas y niños	Escasa educación sexual
Mendicidad	Desintegración familiar
Falta de oportuna capacitación policial y a la sociedad en general	
Acción de bandas delincuenciales en el cantón	No existe una cultura de paz Inseguridad
Contactan a las víctimas a través de redes sociales	Mal uso de redes sociales, y tecnología, Falta de control de padres
Atención ciudadana deficiente por parte de las autoridades	Falta de cumplimiento de la ley y ordenanzas públicas
Familias numerosas	Inadecuada planificación familiar

12.5 Problemas Priorizados

Las y los participantes luego de analizar la complejidad de este delito y de conocer información elaborada por la OIM, sobre su incidencia, resolvieron priorizar los siguientes problemas que violan derechos afectan la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes de ambos sexos y mujeres, acordaron señalar los siguientes:

1. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Alta incidencia del delito de trata de personas en Santo Domingo, que afecta a niñas, niños, adolescentes.

- Insuficiente control policial, justicia lenta e impunidad,
2. **DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA, MALTRATO, EXPLOTACIÓN SEXUAL**
Víctimas de trata no gozan de protección suficiente del Estado ni de la familia,
 3. **DERECHO A CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, LIBRE DE CORRUPCIÓN**
Falta de coordinación de instituciones para perseguir el delito y proteger a las víctimas,
Corrupción e impunidad
 4. **DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA RECREACIÓN Y EL ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO**
Víctimas sometidas a nuevas formas de esclavitud, abandonan estudios, expuestas a enfermedades catastróficas VIH/SIDA, las acosan en espacios de recreación poco seguros,
 5. **DERECHO A CRECER Y DESARROLLARSE EN ENTORNOS FAMILIARES CON AFECTIVIDAD Y SEGURIDAD.**
Padres cómplices de la explotación de hijas e hijos,
Familias no garantizan seguridad de sus hijos e hijas,
Falta control y promoción de valores
Falta sensibilidad, cultura de paz, ejercicio de derechos y humanizar la ciudad

12.6 Propuesta

La Mesa reunida el 2 de diciembre del 2014, contó con nuevos actores, por lo que se socializó el Diagnóstico elaborado participativamente el 7 de noviembre del 2014, el cual fue enriquecido con nuevos aportes. La Mesa validó la priorización hecha y la identificación de cinco problemas principales, coincidiendo en todo su contenido.

Luego de la validación del diagnóstico, la Mesa trabajó en la formulación de propuestas, para los problemas priorizados y se esbozaron ideas de proyectos, identificando objetivos, responsables, aliados, metas, tiempos para su ejecución. Se planificó el período administrativo 2015 – 2019 y se proyecta su incidencia hasta el 2030.

Para organizar la propuesta en esta Agenda, se la alinea y articula con el Plan Nacional para combatir la Trata⁴² que plantea tres Ejes, tres políticas y ocho objetivos estratégicos, para coordinar e integrar a todas las entidades públicas y privadas que actúan en el territorio del cantón, a fin de contar con una estructura institucional y social fortalecida en sus capacidades, que permita la gestión y ejecución sostenida.

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	CUÁNDO LO VAMOS A HACER? CUÁNTO					(META EN %) AL 2019	CON QUIÉN? ALIADOS							
								Exclusivas			Concurrentes				
								GN	GP	GM	GAD Prr	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GM-GPr
ALTA INCIDENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN SASNTO DOMINGO	1.CHILACHI TO: BASTA AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y A TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN Y ESCLAVITUD CONTEMPORÁNEA	X	X	X	X	X	80%	X	X	X	X				

GN= Gobierno Nacional **GP=** Gobierno Provincial **GM=** Gobierno Municipal **GPr=** Gobierno Parroquial **APP=** Alianza Pública Privada

⁴² Plan Nacional para combatir la trata, pág. 13.

12.7 Inversión Estimada

PROBLEMAS PRIORIZADOS	PROYECTOS	2015-2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
Alta incidencia del delito de trata de personas en santo domingo	Chilachi to: basta al delito de trata de personas y a toda forma de explotación y esclavitud contemporánea	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
TOTAL DE INVERSION		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00

AUTORAS Y AUTORES

Facilitadora: Mercedes Yáñez, CARITAS. **Sistematización:** Geoconda Huerta, Patronato Municipal

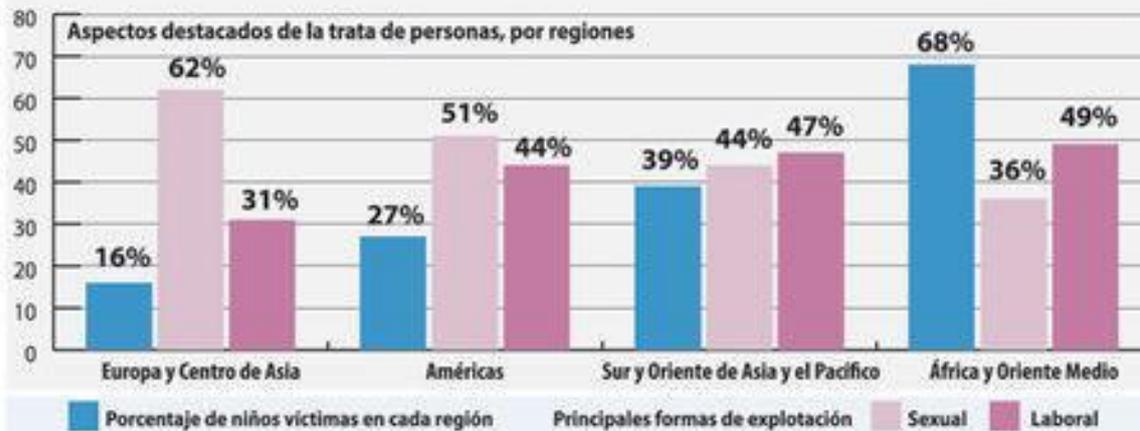
Participantes: Mateo Chancay, Paulina Rueda, Marcela Rosero, Patricio Aguirre, Daniela Delgado, Helton Celi, Juan Alberto, Jorge Viteri, Miller Preciado, Eldas Ortiz, Jorge Paredes.

Organizaciones: Foro de la Mujer, Derechos Humanos, Movimiento de Mujeres, Grupo Afro Raíces, Colectivo Boinas Rojas del Pueblo Afro, Centro Comercial Bahía Colorada.

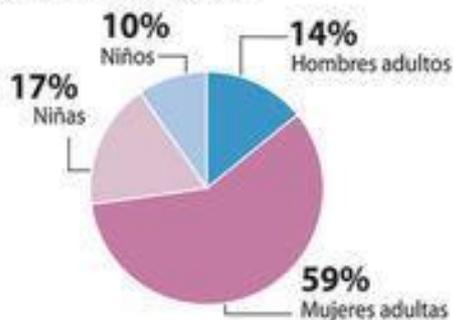
Instituciones Públicas: GAD Municipal Santo Domingo

Menores de edad, víctimas de la trata de personas

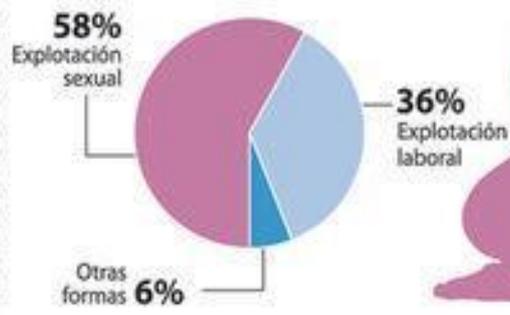
El 27% de las víctimas de la trata de personas para la explotación sexual o laboral en el mundo son menores de edad, según un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).



Perfil de las víctimas (2009)



De los casos de trata de personas



En 16 países se detectó tráfico con fines de extracción de órganos

Grupos geográficos

■ El más afectado proviene de Asia Oriental; sus nativos se han detectado en más de 60 países

■ Europa Occidental y Central es la región donde se encuentran más víctimas de distintos países

2,5 millones de víctimas al año son obligadas a distintos tipos de trabajos forzados, especialmente la prostitución

GRÁFICO: EFE/ADAPTACIÓN LA RAZÓN

Modelo de Gestion

AGENDA DE INCLUSION: PROGRAMACION PLURIANUAL POR GRUPO DE ATENCION 2015-2019

No. Proyectos	GRUPO DE ATENCION PRIORITARIO	2015-2019					TOTAL
		2015	2016	2017	2018	2019	
5	Niños, Niñas y Adolescentes	100.000,00	850.000,00	1.000.000,00	850.000,00	770.000,00	3.570.000,00
4	Jóvenes	100.000,00	300.000,00	700.000,00	600.000,00	250.000,00	1.950.000,00
2	Mujeres	450.000,00	300.000,00	1.000.000,00			1.750.000,00
8	Adultos Mayores	180.000,00	395.000,00	695.000,00	95.000,00	95.000,00	1.460.000,00
6	Comunidad GLBTTI	40.000,00	165.000,00	165.000,00	40.000,00	40.000,00	450.000,00
11	Migrantes, Retornados y Refugiados	115.000,00	510.000,00	910.000,00	510.000,00	410.000,00	2.455.000,00
21	Nacionalidades Tsáchila y Chachi	345.000,00	790.000,00	1.750.000,00	580.000,00	630.000,00	4.095.000,00
5	Pueblos Montubio y Afroecuatoriano	100.000,00	500.000,00	800.000,00	600.000,00	550.000,00	2.550.000,00
5	Personas con Discapacidades	200.000,00	800.000,00	1.700.000,00	1.500.000,00	800.000,00	5.000.000,00
11	Personas que viven con VIH/SIDA	175.000,00	170.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	795.000,00
4	Personas con Enfermedades Catastróficas	50.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	150.000,00
1	Personas Víctimas de Trata	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	150.000,00
83	TOTAL	1.885.000,00	4.850.000,00	8.920.000,00	4.975.000,00	3.745.000,00	22.425.000,00

EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Resolución del Consejo Nacional de Planificación -registro oficial 950 del 9 de mayo de 2013- en su artículo 4 establece “Encargar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la validación de las Agendas Nacionales para la Igualdad como insumo de obligatoria observancia para el sector público y para su articulación con los procesos de formulación de política pública de todos los niveles”. De esta manera todas las instituciones públicas necesariamente deben alinearse a la agenda pública de cada temática de igualdad para el periodo establecido entre el 2013 y 2017.

Las políticas y lineamientos de las Agendas de Igualdad juntamente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo PNBV 2013-2017, guían la elaboración de la política sectorial y de los planes de ordenamiento territorial de los GAD, para su posterior ejecución, así mismo deben velar por la efectiva transversalización de la política de igualdad en todas las funciones del estado y niveles de gobierno pertinentes. De esta manera se definirán conjuntamente con los Consejo Nacionales de Igualdad, SENPLADES y cada entidad rectora de la política pública, las metas e indicadores a ser monitoreados en el proceso de evaluación de las agendas públicas de cada temática de igualdad para el periodo 2013-2017 en el país.

METAS E INDICADORES

El Plan Nacional para el Buen Vivir incorpora una batería de indicadores de impacto que permiten dar seguimiento y evaluación a los objetivos trazados para el país en el periodo 2013-2017.

De estos indicadores se desprenden metas estructurales, territoriales e intersectoriales así como responsabilidades en cuanto a su monitoreo y evaluación. Las metas de carácter estructural y territorial serán de seguimiento de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-, y las intersectoriales de responsabilidad de los ministerios coordinadores de cada Consejo Sectorial.

En el marco de la formulación de los instrumentos de planificación de las demás instancias, se deben articular nuevos indicadores y metas de impacto y resultado para monitorear la efectiva transversalidad de las temáticas de igualdad. El Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidades junto a los demás Consejos Nacionales para la Igualdad, se encargarán del seguimiento y evaluación de los indicadores y metas articulados para cada temática de igualdad.

PRESUPUESTO PARA INVERSION

Según la Constitución de la República, el Estado debe garantizar la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.⁴³ Esto implica que, una vez articulados los diferentes niveles de planificación con el Plan Nacional para el Buen Vivir y las Agendas Nacionales para la Igualdad, es labor de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en coordinación con el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES velar por que el mandato constitucional se cumpla a favor de las temáticas de igualdad.

Es labor de los Consejos Nacionales de Igualdad velar por la adecuada articulación de dichas herramientas, ante la ejecución de las políticas de igualdad, así como en el proceso de monitoreo y evaluación de las metas e indicadores establecidos conjuntamente en el proceso de formulación de la política pública sectorial.

EVALUACION DE LA GESTION

Los Consejos Nacionales para la igualdad deben articular su seguimiento a la gestión a través de GPR en las políticas sectoriales, programas o proyectos que tengan directa relación con sus Agendas Nacionales para la Igualdad.

OBSERVANCIA

La Observancia está concebida como un mecanismo para vigilar e incidir en el cumplimiento de los derechos humanos de las personas y garantizar el principio constitucional de igualdad y no discriminación de las personas en todo ciclo de la política pública, el sistema de justicia, el ordenamiento jurídico y la administración pública de las distintas funciones del Estado.

Para poder establecer un seguimiento pertinente y eficaz a la aplicación de esta Agenda, haciendo uso de las atribuciones constitucionales de Observancia, se ha establecido un proceso por medio del cual se pueda Observar en las funciones del Estado y en las instituciones del Sector Público, el debido cumplimiento de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos de las personas, así

⁴³ Art. 85, inciso 3 Constitución de la República del Ecuador

como las estrategias de política pública desarrolladas en la Agenda de Igualdad Cantonal 2015-2019, para garantizar la igualdad de las personas en el cantón Santo Domingo y determinar medidas de corrección de ser necesarias.

Para hacer efectiva esta atribución y emprender un monitoreo constante de la aplicación de la Agenda de Igualdad Cantonal 2015-2019 en todos los espacios de la acción pública en el cantón, se ha establecido la construcción de un Sistema de Observancia, alineado a lo dispuesto en el PNBV 2013-2017, que establece en el **objetivo 1, lineamiento estratégico j**: “generar un sistema integral de observancia que contemple el registro, monitoreo y seguimiento de casos de vulneración de derechos, para la formulación e implementación de políticas públicas intersectoriales, considerando el principio de igualdad en la diversidad”.

De esta manera, se ha concebido un Sistema implica el diseño y activación de un conjunto de mecanismos que permitan identificar el estado de situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, establecidos en el marco normativo nacional e internacional. Se compone de una base de indicadores estructurales, de proceso y de resultado, que arrojaran la información cualitativa y cuantitativa de la gestión pública; permitiendo analizar la correcta aplicación de los lineamientos estratégicos de la Agenda. Con este instrumento se podrá disponer de informes que visibilicen la gestión pública que garantice los derechos humanos y permitirá alertar sobre el incumplimiento de los mismos.

Bibliografía

- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017**, Consejo Nacional de Igualdad de Género-Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres-SENPLADES, Quito, abril 2014.
- Agenda nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 (CNNA-CNII)**, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Quito, 2014
- Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU)**, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-SENPLADES, Quito DM, 2014
- Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2013-2017**, CODAE, CODEPMOC, CODENPE, SENPLADES, Quito, junio 2013.
- Agenda Regional de Población y Desarrollo después del 2014 en el Ecuador**, SENPLADES, Quito, 2013
- Agenda Zonal 2013-2017 Zona de Planificación 4**, SENPLADES, Quito, junio 2014.
- Atlas de las Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador**, SENPLADES, Quito, 2013
- Balance y Perspectivas de los DDHH de las Personas GLBTTI en el Ecuador**, ONU, Lima.
- Carta Agenda Mundial DDHH en la Ciudad**, CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), Florencia Italia, diciembre 11, 2011.
- Diagnóstico sobre la Trata de Personas en el Cantón Santo Domingo**, OIM-FLACSO, Quito, mayo 2012
- Estudio sobre el Estado de la Trata de Personas en el Ecuador**,
- Folleto del Observatorio de Ciudades Inclusivas**, CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos).
- Glosario de Términos sobre Discapacidad**
- Glosario de Conceptos sobre diversidad afectivo-sexual**
- Manual de Derechos Humanos**, Ministerio del Interior.
- Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad**, CONADIS-
Ministerio de Relaciones Laborales, 2013
- Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras**, Serie Información Estratégica, INEC
- Ordenanza municipal No. M-034 Sistema Cantonal de Protección de Derechos**
- Plan Estratégico Multisectorial de la Respuesta Nacional al VIH/SIDA 2007-2015**, MSP-ONUSIDA,

- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, “Todo el mundo mejor”,** SENPLADES, Quito, 2009.
- Plan Nacional para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes,** CNNA, CONAMU, UNICEF, OIT, Quito, diciembre 2006
- Plan Plurianual para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural 2009-2012,** Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, marzo 2010.
- SIISE. 2010,** Sistema Integrado de Indicadores Sociales, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Quito.

Anexo Proyectos



ANEXO N. 1
FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nombre del Proyecto	EDUCACIÓN DE CALIDAD EN CHILACHI TO! UNIDADES DEL MILENIO, CENTROS DE CUIDADO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL PARA TODAS Y TODOS
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Educación
Tipo de Proyecto	Equipamiento
Subsector	Intersectorial Educación
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia:
Resumen Técnico	
Objetivo	Mejorar la calidad de la educación, masificar el acceso de niños e infantes a los servicios de cuidado y a la educación inicial. Construir nuevas unidades del milenio y centros de cuidado infantil, que corresponden al cantón por su población estudiantil e infantil.
Descripción Técnica	Combate al analfabetismo, deserción estudiantil, falta de acceso a la educación Educación para el desarrollo integral, holístico, generación de pensamiento crítico, valores para la libertad y la democracia, Interés por la lectura, la investigación, la innovación, las artes, cultura física, Revalorizar lo lúdico, el juego, la recreación para formación y vida sana de NNA. Sensibilización y sanción a padres y cuidadores que no ingresen a sus hijos e hijas al sistema educativo, Más aulas, baterías sanitarias, laboratorios e infraestructura accesible, Dotación de implementos deportivos, instrumentos musicales para escuelas, colegios.
Vida útil del proyecto	2015 - 2030
Beneficios	
Económicos	Mayor inversión pública en el territorio, Fuentes de trabajo con nuevas unidades educativas y de cuidado.
Sociales	Masivo acceso a la educación inicial y a servicios de cuidado infantil, Mejor calidad e infraestructura para la educación, Reducción del analfabetismo y deserción estudiantil, especialmente afro e indígena, Protección estatal a la infancia, con servicios de calidad.

Culturales	Mejor calidad de la educación, Masificación de la práctica de artes, deportes, cultura Eliminación del bullying, maltrato y fomento de la cultura de paz.
Impactos	
Positivos	NNA protegidos y con educación de calidad, Infraestructura de punta en el territorio, Oportunidades laborales y nuevas fuentes de trabajo, Humanización de Santo Domingo, eliminando abuso sexual, maltrato, violencia,
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de NNA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 15'000,000
Subvención solicitada	USD 15'000,000
Organización local GAD	USD 500.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	20015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	EN CHILACHI TO: IMPUNIDAD CERO A DELITOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES!
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Justicia
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Intersectorial Justicia
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Humanizar el territorio, sensibilizar a la comunidad, autoridades judiciales y operadores de justicia, y atención integral a víctimas, para que se sancione y persiga delitos sexuales contra NNA., dada su frecuencia e impunidad actual. Definir protocolos ágiles, claros y efectivos para que la ciudadanía actúe y proteja la vida e integridad de nuestros NNA.
Descripción Técnica	Sensibilización, control y sanción a funcionarios y funcionarias judiciales que retrasen procesos de delitos contra la vida e integridad de NNA, Campañas contra violencia física, psicológica y sexual, Prevención y control del consumo de drogas y sustancias psicotrópicas y la utilización a NNA en delitos de tráfico y comercialización de drogas, Protección, asistencia médica, psicológica y emocional a víctimas de delitos sexuales. Apoyo y recursos a Programa “Trabajando por el cambio”, “Niños Libres” de CARITAS, a “Programa de niñas y niños abandonas”, “Hogar “Valle Feliz”, de FASCA. Fortalecimiento de las relaciones públicas, privadas, comunitarias y con organizaciones no gubernamentales, para brindar atención integral a víctimas de abuso sexual, tr5ata de personas, explotación laboral, abandono y otros delitos contra niñas, niños y adolescentes.
Vida útil del proyecto	2015 - 2030
Beneficios	
Económicos	Ahorro en tratamientos médicos, psicológicos y en la pesquisa de delitos, por su notable disminución,
Sociales	Santo Domingo: Territorio de derechos y justicia, Protección y cuidado a N, N y A, ante delitos contra su integridad, Efectividad de la justicia y disminución de la impunidad y de la corrupción judicial, policial e indolencia familiar,

	Territorio seguro, que combate delitos contra la vida y seguridad de las personas, Población infantil y adolescente sana y feliz,
Culturales	Familias informadas y vigilantes, garantizando protección, afectividad y cuidados a nuestras niñas, niños y adolescentes, Autoridades, sociedad y familias sensibilizadas y defendiendo el derecho a una vida libre de violencia,
Legales	Delitos sancionados y víctimas atendidas integralmente. Jueces probos, y sistema de justicia ágil, transparente y eficiente,
Impactos	
Positivos	Sociedad pacífica, respetuosa de la Ley y los derechos humanos, Niñas, niños y adolescentes seguros y protegidos en el territorio, Acción coordinada para combate de delitos y sanción a delincuentes, Prevención oportuna de acción de psicópatas, bandas delictivas y delincuentes. Santo Domingo territorio seguro para nuestras niñas, niños y adolescentes.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de NNA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 300.000,00
Subvención solicitada	USD 150.000,00
Organización local GAD	USD 150.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN CHILACHI TO
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Intersectorial Protección Social y Familiar
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Eliminar progresivamente y sostenida de los altos índices de trabajo infantil, que se registran, especialmente en el área rural del cantón Santo Domingo, y que afecta la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, privándolos de su derecho al tiempo libre, al juego y al estudio.
Descripción Técnica	Capacitación, sensibilización y sanción a padres, padrastros, madres o cuidadores que obliguen a trabajar a menores de quince años, Capacitación a familias, comerciantes autónomos, empresarios, dueños de negocios, responsables de camales, haciendas, ferias de alimentos y animales, agricultores, transportistas, sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y efectos nocivos del trabajo infantil. Control permanente y sanción a responsables de trabajo infantil en mercados, camales, locales, fincas, calles, terminales, etc., Difusión en barrios, comunidades rurales, indígenas, pueblos y parroquias sobre riesgos del trabajo infantil y derecho al tiempo libre y al juego, para humanizar las familias y garantizar entornos familiares, escolares y comunitarios con afectividad y seguros para niñas, niños y adolescentes, Capacitación y control de la DINAPEN sobre este delito y coordinación interinstitucional permanente,
Vida útil del proyecto	2015 - 2030
Beneficios	
Económicos	Fuentes de trabajo para personas adultas, Ahorro en gastos de salud de niñas, niños y adolescentes
Sociales	Mejora de la calidad de vida de NNA, Disminución de índices de trabajo infantil en el Cantón, Disminución de deserción estudiantil, violencia, accidentes, discapacidades, inicio en drogas, abuso sexual, callejización de menores, formación de pandillas,

	Más niños, niñas y adolescentes concluyendo su proceso educativo, en condiciones óptimas, Derecho al juego, recreación y sano esparcimiento de nuestros menores,
Culturales	Cultura de inclusión y respeto a derechos humanos, Niñas, niños y adolescentes con tiempo para deportes, cultura y recreación.
Legales	Cumplimiento de la Constitución, normas jurídicas y convenios internacionales. Relaciones de trabajo enmarcadas en la ley y los derechos.
Impactos	
Positivos	Santo Domingo más humano y solidario, territorio de derechos de niñas, niños y adolescentes, Protección a su vida e integridad, Disminución de accidentes, enfermedades, discapacidades, maltrato a niñas, niños y adolescentes, Reducción importante del trabajo infantil,
Negativos	Ninguno,
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de NNA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 300.000,00
Subvención solicitada	USD 150.000,000
Organización local GAD	USD 150.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SALUDABLES, SEGUROS Y FELICES EN CHILACHI TO
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Salud
Tipo de Proyecto	Infraestructura y Equipamiento
Subsector	Intersectorial Salud
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y con calidez de familias afro y montubias en Santo Domingo. Propone la revisión del actual sistema organizacional del sector salud, para acercar los servicios a la población. Mejorar la calidad del servicio de salud, eliminando el maltrato, racismo, discriminación a usuarios y usuarias. Mejorar las condiciones de vida, combatiendo a la pobreza y garantizando alimentos seguros, de calidad para familias que sufren extrema pobreza.
Descripción Técnica	Revisión del actual sistema de salud por distritos, ya que no es adecuado para familias de barrios pobres sectores rurales, Construcción de Hospitales: Geriátrico, enfermedades mentales y Maternidad (transformar el Augusto Egas), Fortalecer y equipar centros y sub centros de salud, ya que están colapsados, sin médicos especialistas, falta vacunas y medicinas de calidad, Contratar por horas a médicos particulares, para que atiendan al pueblo, Educación sexual para prevenir embarazos en adolescentes y a edades tempranas, Apoyo a Programa "Decide Bien" MIES, "Centro de Recuperación Nutricional" FASCA; Operación Sonrisa, Rehabilitación y tratamiento integral a niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción y consumo de drogas.
Vida útil del proyecto	2015 - 2030
Beneficios	
Económicos	Ahorro en cura de enfermedades y dotación de medicinas, Inversión pública en el territorio, Fuentes de trabajo en la construcción y personal de salud,
Sociales	Nuevos hospitales para Santo Domingo y la región del Trópico Húmedo,

	Centros y Sub centros de salud equipados y con médicos especialistas, Personal y operadores de salud sensibilizados y capacitados sobre derechos de grupos de atención prioritaria,
Culturales	Mejor calidad de servicios públicos y privados de salud, Servidores y servidoras de salud, con cultura de buen trato a usuarios/as de servicios
Impactos	
Positivos	Servicios de salud de calidad y con calidez, Niñas, niños y adolescentes saludables y felices, Personal y operadores de salud capacitados y sensibilizados, Sistema de salud al servicio de la población, de manera oportuna, con calidad y calidez, Nuevos hospitales de especialidades para el cantón y la Región,
Negativos	Ninguno,
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de NNA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368.000 habitantes de Santo Domingo. 300.000 habitantes de la Región del Trópico Húmedo.
Total Inversión	USD 500'000,00
Subvención solicitada	USD 300,000,00
Organización local GAD	USD 200.00,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE, INCLUSIVO, ECOLÓGICO, PARA LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Deporte
Tipo de Proyecto	Infraestructura y Equipamiento
Subsector	Intersectorial Deporte
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Facilitar el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y la ciudad de derechos: al tiempo libre, la recreación, el ocio y el espacio público, en condiciones seguras, accesibles e inclusivas para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Construir nuevos parques, canchas, su equipamiento y recuperación de la infraestructura existente en ciudades, barrios, parroquias y comunidades.</p> <p>Desarrollar campañas en el espacio público, de educación, sensibilización, control, sanción para eliminar maltrato en el transporte público y en el cantón, así como establecer alianzas con artistas, deportistas, grafiteros y organizaciones sociales para difundir derechos humanos y constitucionales y cultura de paz.</p> <p>Recuperar ríos, esteros y áreas verdes para el uso y goce de las presentes y futuras generaciones, la lucha contra la contaminación ambiental y la dotación de servicios básicos de calidad para todas y todos</p>
Descripción Técnica	<p>Creación de Casa de la Niñez, la adolescencia y la Juventud en las centralidades urbanas como espacios interculturales que apoyen su formación integral en artes, culturas, deportes, apoyo en tareas escolares, juego, tiempo libre de calidad y protección,</p> <p>Construcción y rehabilitación de más parques, canchas e infraestructura con equipamiento accesible para niñas, niños, adultos mayores</p> <p>Espacios públicos de encuentro y alianzas con artistas, grafiteros, deportistas, clubes y organizaciones sociales, para difundir derechos y sensibilizar a la comunidad sobre delitos en contra de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Representación directa de NNA en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.</p>
Vida útil del proyecto	2015 - 2030
Beneficios	
Económicos	Inversión pública en el territorio, en nuevos parques, canchas y obras,

	Recuperación de ríos y espacios verdes, Fuentes de trabajo en la construcción de obras de infraestructura y tareas ambientales,
Sociales	Nueva infraestructura para la recreación, accesible, equipada, amigable con niñas, niños y adolescentes, Ciudadanía capacitada y sensibilizada sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y grupos
Culturales	Cultura de paz y respeto a derechos humanos, Masificación del deporte, las artes y deportes en el cantón,
Impactos	
Positivos	Restauración ambiental de entornos deteriorados y contaminados, Infraestructura y espacio público de calidad, recuperado, inclusive, Efectivo ejercicio de derecho a la recreación, ocio, cultura, deportes, artes de niñas, niños y adolescentes, Ríos recuperados para la vida, el turismo, la recreación de presentes y futuras generaciones.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de NNA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368.000 habitantes de Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.500.000,00
Subvención solicitada	USD 1.200.000,00
Organización local GAD	USD 300.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO N. 2
FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS LAS Y LOS JOVENES

Nombre del Proyecto	CREACIÓN DE LA UNVIERSIDAD ESTATAL PARA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REGIÓN DEL TRÓPICO HÚMEDO
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Educación
Tipo de Proyecto	Equipamiento
Subsector	Educación Superior
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>La importante región del Trópico Húmedo, ubicada en el noroccidente del Ecuador, tiene como su cabeza articuladora a Santo Domingo de los Colorados, ciudad que lidera su desarrollo socio-económico y cultural, de esta diversa y rica región geopolítica, integrada entre otros, por los cantones: Santo Domingo y La Concordia, en Santo Domingo de los Tsáchilas; Pedernales y El Carmen, de Manabí; Buena Fe y Quevedo y Valencia, en Los Ríos; La Maná en Cotopaxi; Manuel Astorga, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y Los Bancos, en Pichincha; y, Quinindé en la provincia de Esmeraldas.</p> <p>El Trópico Húmedo es una zona altamente productiva, dedicada a la agro exportación y a la producción agrícola, ganadera, pecuaria, comercial y de transporte, que provee alimentos básicos para el consumo interno, de palma africana, palmito, maracuyá, piña, papaya y más frutas tropicales, plátano, cacao, café, lácteos, ganado vacuno, porcinos y aves de corral, entre otros.</p> <p>Sin embargo, pese a su liderazgo en la región, Santo Domingo no cuenta con una universidad estatal, por lo que el 90% de jóvenes y personas en edad de estudiar, no acceden a este derecho. (Fuente: Atlas de las desigualdades, 2013.) y los que estudian lo hace pagando altos costos en instituciones privadas, a viajando a otras provincias, lo cual no está al alcance de todas las familias.</p> <p>Santo Domingo y la región del Trópico Húmedo aún no han desarrollado ni aprovechado del todo su gran productividad y potencialidades. Se requiere nuevos profesionales formados con enfoques específicos y adecuados para los diversos climas, micro climas, ecosistemas de costa y sierra, su interculturalidad, la abundante provisión de agua dulce, su biodiversidad que son junto a su gente, la</p>

	<p>mayor riqueza de esta región, escasamente atendido por los gobiernos de turno.</p> <p>La universidad estatal para Santo Domingo y para su rica región de influencia, es una necesidad urgente que debe ser atendida por el Estado ecuatoriano, ya que jugará un rol dinamizador de su desarrollo socio cultural y productivo. Es una demanda ciudadana sostenida con múltiples argumentos desde hace más de 30 años, y es una prioridad y constituye un proyecto estratégico para la provincia y el Trópico Húmedo.</p>
Descripción Técnica	<p>2015:</p> <p>GAD Municipal y ciudadanía: Formación del Comité Cívico: "Unidad por nuestra Universidad"</p> <p>GAD Municipal: Asignación de recursos para estudios y gestión, presupuesto 2015,</p> <p>Gestión y alianzas políticas con GADs y ciudadanía de cantones de la mancomunidad del Trópico Húmedo,</p> <p>GAD Santo Domingo: Ubicación del terreno,</p> <p>GAD Santo Domingo: Contratación de estudios y elaboración participativa del proyecto, con ciudadanía, jóvenes y autoridades municipales del Trópico Húmedo,</p> <p>Gestión política con autoridades del ejecutivo, legislativo y sectores sociales del país y provincias de la región,</p> <p>Difusión, socialización y movilización ciudadana para la presentación del proyecto.</p> <p>2016 y 2017:</p> <p>Análisis del proyecto, diálogos y negociación con SENACYT, SENPLADES, Presidencia y Asamblea Nacional,</p> <p>Firma del decreto de creación de la Universidad Estatal del Trópico Húmedo, con sede en Santo Domingo de los Colorados y publicación en el Registro Oficial,</p> <p>Construcción de infraestructura para la universidad estatal,</p> <p>Definición de perfiles y bases para concursos de merecimientos,</p> <p>2017 y 2018:</p> <p>Construcción de infraestructura y dotación de servicios básicos,</p> <p>Contratación de equipamiento,</p> <p>Convocatoria a concursos de merecimientos para contratación de personal docente y administrativo,</p> <p>Firma de convenios con universidades nacionales, internacionales, institutos de investigación científica, empresas e instituciones para intercambios, pasantías, asesoramiento, etc.</p> <p>2019:</p> <p>Inauguración y funcionamiento de la universidad estatal</p>
Vida útil del proyecto	2015-2030
Beneficios	

Económicos	<p>Inversión para desarrollo de capacidades locales, Formación de Talento Humano en la región, Formación con nuevos enfoques curriculares y académicos a profesionales para atender demandas productivas, sociales, culturales específicas del Tópico Húmedo, Ahorro en desplazamiento de estudiantes a universidades de otras ciudades y países, Ahorro familiar por altos costos de la universidad privada, Aporte de nuevos profesionales al desarrollo de la Región y el país, Integración productiva de la región del Trópico Húmedo, Progresiva integración al mercado laboral de nuestra gente, especialmente jóvenes profesionales. Impulso a la innovación y creatividad de profesionales locales, Desarrollo de nuevas empresas: agro productivas, turísticas, vinculadas a la conservación de la biodiversidad, culturales, etc. Fuentes de trabajo y empleo en la construcción de la Universidad, Oportunidades de trabajo para profesionales, docentes, personal administrativo y de servicios de la localidad.</p>
Sociales	<p>Facilitar el ingreso a la universidad del 90% de personas en edad de estudiar que están privados de este derecho, Atender demanda justa de la ciudadanía, sin respuesta desde hace más de 30 años, Equidad territorial para el desarrollo del talento humano, Evitar la separación familiar forzosa por razones de estudio, Facilitar la formación universitaria de jóvenes que por sus responsabilidades laborales y familiares no pueden estudiar en centros privados o en otras ciudades.</p>
Culturales	<p>Desarrollo de capacidades locales, creatividad, innovación y desarrollo del talento humano en el cantón y el Trópico Húmedo, Elevación del nivel cultural de la sociedad, particularmente de las y los jóvenes, Mayor profesionalización de ciudadanas y ciudadanos de la región, Reconocimiento socio-cultural-ambiental y productivo de la región del Trópico Húmedo, Oportunidades de intercambio con universidades internacionales y nacionales Eventos académicos frecuentes en el territorio.</p>
Legales	
Impactos	
Positivos	<p>Desarrollo de Talento Humano en la región, Mejores condiciones laborales y de vida para jóvenes de la región, Apoyo para el desarrollo de las ciencias y la investigación,</p>

	Oferta académica específica para la vasta y rica región del Trópico Húmedo, Dinamismo en la economía, las ciencias, las culturas, la investigación e innovación, Fortalecimiento de las históricas relaciones socio-culturales, económicas y políticas de la región.
Negativos	Ninguno,
Estudios	
Población Beneficiaria	380.000 habitantes de Santo Domingo. 50.000 jóvenes del Trópico Húmedo, 250.000 familiares de futuros estudiantes de la Universidad Estatal, 1.000 empleos directos: profesionales y trabajadores de la construcción, docentes, Empleados administrativos y de servicios Empleos Indirectos: 3.000, Beneficiarios indirectos: 800.000 habitantes del Trópico Húmedo.
Total Inversión	USD 50'000.000 ,00
Subvención solicitada	USD 4'000.000, 00
Organización local AD	
Aporte de la Comunidad	
Enlace	
Plazo de Ejecución	2015 – 2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO N. 3
FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS ADULTOS MAYORES

Nombre del Proyecto	Campaña de educación, promoción y sensibilización
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Difundir y promocionar los derechos del adulto Mayor establecidos en la Constitución y la Ley para su cumplimiento. Realizar acciones afirmativas en beneficio de los Adultos Mayores. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Elaboración de 20 mil cartillas con los derechos de los Adultos Mayores Elaboración de un spot de tv de 30 segundos de duración con una periodicidad de 1 spot diario en dos canales de televisión local por seis meses (7 x 36 x 2 = 504 spots), cada año. Elaboración de una cuña radial de 20 segundos de duración con una periodicidad de una cuña diaria en 15 Radios locales durante seis meses (7 x 36 x 15 = 2730 cuñas), cada año Capacitación a funcionarios públicos y transportistas (choferes, controladores y taxistas) de 10 instituciones públicas por año sobre los derechos y la Ley del Adulto Mayor
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Atención preferencial en las entidades públicas y privadas. Sensibilización de la ciudadanía a los derechos del Adulto Mayor.

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reacción positiva de la ciudadanía en pro de los derechos del Adulto Mayor Demanda, uso y aplicación de los derechos del Adulto Mayor consagrados en la Constitución y la Ley Territorio de inclusión, igualdad, equidad y solidaridad Reducción de la exclusión y la marginación
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de Adultos Mayores en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 70.000,00 anuales
Subvención solicitada	
Organización local GAD	
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, IESS, MSP, Medios de Comunicación local
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Organización Cantonal de Adultos Mayores Unificada
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Unificar las tres organizaciones locales existentes y formar una sola para garantizar la unidad en función y beneficio de sus derechos y libertades. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Revisar los estatutos de cada una de las organizaciones existentes. Buscar el mecanismo legal para la creación de la organización que los articule e integre sin perder su vida jurídica propia. Crear, aprobar y buscar el reconocimiento legal ante la entidad competente. Designar mediante un proceso público y democrático de entre los miembros de la Organización una Directiva que los represente.
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Asignación presupuestaria equitativa del %10 que establece el COOTAD a los grupos de atención prioritaria.
Sociales	Representación igualitaria en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos Participación y aplicación del derecho a uso de la silla vacía en el Concejo Cantonal cuando se trate asuntos inherentes a sus derechos y libertades.
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reconocimiento de los derechos de los Adultos Mayores en las Instituciones y en las

	instancias para la toma de decisiones.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa ciudadana de la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	40.000,00
Aporte de la Comunidad	USD 10.000,00 (Aporte de las tres Organizaciones)
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, IESS, (tres organizaciones existentes)
Plazo de Ejecución	2015
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Casa Hogar de la Adulto Mayor
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Equipamiento
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Dotar de un equipamiento que les permita concentrarse, realizar actividades culturales, educativas, deportivas, recreativas, de capacitación, de acompañamiento, de sensibilización familiar, de atención médica gratuita.</p> <p>Brindar alojamiento a adultos mayores de 60 años de funcionalidad independiente, que no posean redes de apoyo social o familiar.</p> <p>Prestar atención integral diurna a personas mayores en situación de vulnerabilidad social y aislamiento familiar, que viven o permanecen solos.</p> <p>Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.</p>
Descripción Técnica	<p>Localización del terreno</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Asignación de los recursos</p> <p>Construcción</p> <p>Modelo de Administración y gestión</p>
Vida útil del proyecto	30 años
Beneficios	
Económicos	Comercialización de las artesanías y manualidades
Sociales	<p>Integración</p> <p>Vida activa</p> <p>Inclusión económica</p> <p>Unidad</p>
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Estilo de vida saludable Participación como ejercicio de ciudadanía Salud y nutrición
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa ciudadana de Adultos Mayores en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	15% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.200.000,00 (terreno, construcción y equipamiento)
Subvención solicitada	USD 300.000,00 (MIES, IESS y MSP para equipamiento)
Organización local GAD	USD 900.000,00 (terreno, diseño y construcción)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, IESS, MSP,
Plazo de Ejecución	2015 - 2016
Fecha de Inicio	Abril de 2016 estudios y diseño Abril 2017 construcción
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Ordenanza ciudad sin barreras arquitectónicas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Expedir la ordenanza para garantizar la libre y segura movilización de los grupos de atención prioritaria y de manera especial de los Adultos Mayores para garantizar una ciudad inclusiva y amigable. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de ordenanza Informe de comisiones Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Reducir los niveles de accidentabilidad, violencia y maltrato en la ciudad a los adultos mayores y a todas las personas con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física Garantizar la accesibilidad a edificaciones, espacios públicos, diseño y trazado de vías para suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico.
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Acceso y movilidad segura y libre de obstáculos en: ascensores, escaleras y rampas, pasos peatonales, parques y jardines, parqueaderos públicos, viviendas, edificios

	públicos, mobiliario urbano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de Adultos Mayores en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 35.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 35.000,00 GAD Municipal
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Reducción de la tarifa taxi al 50%
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Lograr en Santo Domingo y en todas las unidades de transportes de taxis la reducción de la tarifa para que los adultos mayores sean beneficiados, sobre todo a los que se encuentran en estado de alta vulnerabilidad. Lograr un Santo Domingo más sensible y humano. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de reducción de tarifa Coordinación y apoyo de autoridades Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ahorro familiar Destino de recursos a otras actividades sociales, culturales, manualidades Mejor calidad de vida
Sociales	Cuidado y respeto de los adultos mayores en las unidades de taxi Servicio completo y satisfacción por el buen trato recibido Interacción entre personas de diferentes generaciones de manera recíproca e incluyente

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Como cambio paradigmático en la sociedad, donde se dé una postura diferente, de tal forma que los seres humanos se entiendan a sí mismo y al adulto mayor. Sociedad comprometida con sus derechos Adultos mayores complacidos y comprometidos
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de Adultos Mayores en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 10.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 10.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, Ciudadanía
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Atención integral y preferencial
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza. Fomentan en la ciudadanía de Santo Domingo la permanencia e integración de los Adultos Mayores en el núcleo de sus familias y/o en el entorno social habitual, mediante la integración multigeneracional para la productividad social y económica. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Desarrollar acciones que permitan una atención integral y preferencial a los Adultos Mayores en entidades públicas y privadas. Capacitación y conocimiento de los derechos del Adulto Mayor como lo establece la constitución y la Ley.
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Asignación presupuestaria equitativa del %10 que establece el COOTAD a los grupos de atención prioritaria.
Sociales	Santo Domingo: territorio de derechos, justicia social, libre de discriminación. Inclusión en el espacio público a los Adultos Mayores. Eliminación sustancial de la exclusión histórica que han soportado los Adultos Mayores

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reconocimiento de los derechos de los Adultos Mayores en las Instituciones Pública y Privadas Reconocimiento de los derechos de los Adultos Mayores en la Sociedad
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa ciudadana de la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00 (10 mil anuales)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, IESS, MSP, Ministerio de Educación, Empresa Privada, Bancos.
Plazo de Ejecución	2015- 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Capacitación para obtención de ingresos
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la capacitación integral para fortalecer las habilidades y destrezas de las personas mayores de 65 años. Mejorando su calidad de vida Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Programas de capacitación en manualidades, elaboración de productos alimenticios para fomentar su comercialización en la ciudad. Capacitaciones para el manejo de finanzas personales. Seminarios de conocimientos básicos en marketing Promoción y distribución de productos elaborados
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para su familia y sustento diario personal.
Sociales	Santo Domingo: territorio de derechos, justicia social, libre de discriminación. Inclusión en el espacio público a los Adultos Mayores. Integración a la comercialización local
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	

Positivos	Dinamizar y activar el sistema económico Perspectivas positivas de la sociedad hacia los Adultos Mayores Mejora de la autoestima de los Adultos Mayores siendo parte de la población económicamente activa de la sociedad
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa ciudadana de la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	40% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00 periodo (10.000,00 anuales)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, Ministerio de Educación, Empresa Privada.
Plazo de Ejecución	2015- 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Capacitación y acompañamiento a las familias
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Atención Adultos Mayores
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Proteger al adulto mayor en su integridad física, sexual, patrimonial y psicológica, promoviendo el buen trato, fortaleciendo los valores de respeto, amor, solidaridad y sensibilidad en la familia. Cumplir con el Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.
Descripción Técnica	Identificar las familias existentes con problemas sociales y de maltrato Realizar capacitación y acompañamiento psicológico para el buen trato del Adulto Mayor Fomentar las buenas costumbres y la vigencia de una vida libre de violencia
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Posibles emprendimientos económicos
Sociales	Santo Domingo: territorio de derechos, justicia social, libre de discriminación y de maltrato. Inclusión en la sociedad y la familia. Eliminación sustancial de la exclusión histórica que han soportado los Adultos Mayores
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Reconocimiento de los derechos de los Adultos Mayores en la Sociedad. La participación de los adultos mayores en los talleres psico-educativos generarán cambios positivos en las áreas de psicológica y social. La educación de la familia aporta mejores beneficios
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa ciudadana de la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de Adultos Mayores del Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 25.000,00 (5 mil anuales)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, MIES, MSP, Ministerio de Educación.
Plazo de Ejecución	2015- 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Anexo No. 5
FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS COMUNIDAD GLBTTI

Nombre del Proyecto	Generar mecanismos de información, elaboración y ejecución de propuestas efectivas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Colectivo GLBTTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Generar políticas públicas de inclusión, respeto y acceso en las diferentes actividades que realizan los grupos diversos dentro del Cantón. Establecer las diferentes problemáticas propuestas y organizaciones vinculadas en el planteamiento de soluciones tacitas, concretas a corto plazo.
Descripción Técnica	Elaboración de 10 mil cartillas con los derechos del Colectivo GLBTI Crear espacios en los medios de difusión pública de información sobre los derechos del Colectivo GLBTI Santo Domingo. Elaboración de una cuña radial de 20 segundos de duración con una periodicidad de una cuña diaria en 15 Radios locales durante seis meses (7 x 36 x 15 = 2730 cuñas), cada año Capacitación a funcionarios de 10 instituciones públicas por año sobre los derechos del Colectivo GLBTI
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Sensibilización de la ciudadanía a los derechos del Colectivo GLBTI Mejorar su calidad de vida consagrados en los Derechos Internacionales, la Constitución y la Ley

	Inclusión y acceso a la sociedad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reacción positiva de la ciudadanía en pro de los derechos del Colectivo GLBTI. Territorio de inclusión, igualdad, equidad y solidaridad Reducción de la exclusión y la marginación
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTI en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 75.000,00 (15 mil anuales)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	75.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD Municipio Santo Domingo, CCPD, SECOM, SUPERCOM, Secretaría Gestión de la Política
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Formación gratuita, certificada por universidades, colegios e instituciones públicas y privadas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Colectivo GLBTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Desarrollar propuestas de trato preferencial, formación gratuita certificada y avalada, convenios con instituciones (universidades, colegios, institutos de formación, SECAP, etc.) medios productivos y artísticos.
Descripción Técnica	Convenios con Universidades Convenios Institucionales Públicas y Privadas Convenios con Colegios
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Sensibilización de la ciudadanía a los derechos del Colectivo GLBTI Mejorar su calidad de vida consagrados en los Derechos Internacionales, la Constitución y la Ley Inclusión y acceso a la sociedad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reacción positiva de la ciudadanía en pro de los derechos del Colectivo GLBTI. Territorio de inclusión, igualdad, equidad y solidaridad Reducción de la exclusión y la marginación
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTI en la Agenda de

	Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 100.000,00 (20 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 50.000,00
Organización local GAD	
Aporte de la Comunidad	
Enlace	CCPD, CPCCS, GAD MUNICIPAL; DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION; CENTROS DE FORMACION ACADEMICOS ARTESANALES; IECE; UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; INSTITUCIONES DE EDUCACION FORMAL EN GENERAL
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Casa del Colectivo GLBTI
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Equipamiento
Subsector	Atención a Colectivo GLBTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear, desarrollar e institucionalizar la CASA HOGAR REFUGIO del COLECTIVO GLBTI para personas que se encuentren en alto riesgo, disgregados familiares temporales para su protección y refugio; con espacio físico propio para la organización del equipo de trabajo y sus sub grupos que se encuentren en zonas vulnerables. Contar con espacio físico propio para el desarrollo pro positivo, con corresponsabilidad social, equidad y trabajo comunitario.
Descripción Técnica	Localización del terreno Diseño del proyecto Asignación de los recursos Construcción Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Integración Vida Activa Recreación Sana Unidad del Colectivo Prácticas deportivas y sociales

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Salud Bienestar familiar Compromiso del Colectivo Positivismo en la ciudadanía
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTI en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 500.000,00
Subvención solicitada	USD 250.000,00 (Ministerio de la Política, MIES)
Organización local GAD	USD 250.000,00 (estudios y terreno)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	CCPD; MIES, CPCCS, GAD MUNICIPAL; ORGANIZACIONES JUVENILES; MSP.
Plazo de Ejecución	2016-2017
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Mesa Consultiva Permanente de diversidad Sexo- Genérica
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Atención a Colectivo GLBTTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Institucionalizar la mesa consultiva permanente de la comunidad GLBTTI para resolver la asignación de recursos del 10% para los GAP, monitorear y evaluar el cumplimiento de sus derechos dentro de la Agenda de Igualdad.
Descripción Técnica	Accesos a los programas de salud pública, preventiva, reproductiva, especializada y enfermedades catastróficas; medicinas que deben mantenerse en stock permanente en los organismos de salud respectivos.
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ahorro familiar para ser invertido en otras actividades
Sociales	Atención oportuna y de calidad Gratuidad en las medicinas Respeto a sus derechos y libertades consagrados en los Derechos Internacionales, la Constitución y la Ley. Vida saludable
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Salud Bienestar familiar

Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTI en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 25.000,00 (5 mil por año)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	CCPD; MIES, CPCCS, GAD MUNICIPAL; CRUZ ROJA; DIRECCION DISTRITAL DE SALUD; COLECTIVO GLBTI SANTO DOMINGO.
Plazo de Ejecución	2015-2017
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Creación de Veedurías ciudadanas con miembros del Colectivo GLBTTI
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Colectivo GLBTTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear la Veeduría Ciudadana de la Agenda de Igualdad conformada por al menos un miembro de cada uno de los grupos de atención prioritaria y autoridades, en el Modelo de Gestión de la Agenda. Garantizar la transparencia en los procesos, libre acceso a la información, ejercer el derecho a la legítima defensa amparados por los códigos vigentes.
Descripción Técnica	Convenios para generar garantías y accesos a seguridad jurídica en los procesos generados por situaciones judiciales en los delitos tipificados en la Constitución como denigrantes o de odio hacia el Colectivo GLBTI Santo Domingo Eliminación a obstrucciones, demoras, burocracia excesiva
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Sensibilización de la ciudadanía a los derechos del Colectivo GLBTI Inclusión y acceso a la sociedad Cumplimiento de sus derechos
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Reacción positiva de la ciudadanía en pro de los derechos del Colectivo GLBTI. Territorio de inclusión, igualdad, equidad y solidaridad Reducción de la exclusión y la marginación Justicia

Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTI en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 25.000,00 (5 mil anuales)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	CCPD; MIES, CPCCS, GAD MUNICIPAL; Autoridades; Colectivo GLBTI Santo Domingo, Consejo de la Judicatura.
Plazo de Ejecución	2015 - 2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Crear espacios de asesoramiento y acompañamiento a las familias para mayor conocimiento de la realidad social y económica.
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Colectivo GLBTTI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Generar espacios de difusión de información para padres y familias con asesoramiento psicológico al núcleo familiar; crear espacios de discusión entre líderes de grupos del Colectivo GLBTTI Santo Domingo y colectivos en general para mayor conocimiento de la realidad social y económica de la comunidad GLBTI.
Descripción Técnica	Asesoramiento a padres y familia Mesas de trabajo Talleres Asambleas Capacitación oportuna y psicológica
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Integración Unidad núcleo familiar y social Conocimiento de sus derechos y libertades Respeto de la sociedad Compromiso ciudadano

	Responsabilidad política y social
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Compromiso del Colectivo Positivismos en la ciudadanía Organización Cumplimiento de sus derechos
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa del Colectivo GLBTTI en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 100.000,00 (20 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 75.000,00 (MIES, MSP)
Organización local GAD	USD 25.000,00 (5 mil anuales)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	CCPD; MIES, CPCCS, GAD MUNICIPAL; Autoridades; Colectivo GLBTI Santo Domingo
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO NO. 6

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE MIGRANTES, RETORNADOS Y REFUGIADOS

Nombre del Proyecto	Guardar el primer número otorgado por el sistema (planificación) Registro Civil, Veeduría.
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Protección Familiar y Social
Subsector	Atención a Personas Retornadas y Refugiadas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Garantizar el documento único del Refugiado y Retornado o en condición de asilo de acuerdo a lo establecido en el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	

Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Retornadas y Refugiadas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Retornada y Refugiada en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	NA
Subvención solicitada	NA
Organización local GAD	NA
Aporte de la Comunidad	NA
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Terreno, logística, construcción, albergues
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Infraestructura
Subsector	Atención a Personas Retornadas y Refugiadas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Dotar de un equipamiento que les permita concentrarse, realizar actividades culturales, educativas, deportivas, recreativas, de capacitación, de acompañamiento, de sensibilización familiar.</p> <p>Brindar alojamiento a las personas en calidad de refugio y de manera especial a niños y adultos mayores de 60 años de funcionalidad independiente, que no posean redes de apoyo social o familiar.</p> <p>Cumplir el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.</p>
Descripción Técnica	<p>Localización del terreno</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Asignación de los recursos</p> <p>Construcción</p> <p>Modelo de Administración y gestión</p>
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	Integración Vida activa

	Inclusión económica Unidad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Estilo de vida saludable Participación como ejercicio de ciudadanía Salud y nutrición
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Retornadas y Refugiadas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Retornada y Refugiada en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 900.000,00
Subvención solicitada	USD 500.000,00 SENAMI
Organización local GAD	USD 400.000,00 (estudios, terreno e infraestructura básica)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2017-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2017
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Modificar el sistema financiero para incentivar el capital semilla
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Financiero
Subsector	Atención a Personas Retornadas y Refugiadas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Brindar oportunidades de crédito y facilidades en sus requisitos para que sean invertidos en proyectos productivos. Cumplir el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	Integración Vida activa Inclusión económica Unidad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	

Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Retornadas y Refugiadas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Retornada y Refugiada en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	NA
Subvención solicitada	NA
Organización local GAD	NA
Aporte de la Comunidad	NA
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Incentivos de empleo para los refugiados en las entidades públicas y privadas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Financiero
Subsector	Atención a Personas Retornadas y Refugiadas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Cumplir el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Retornadas y Refugiadas en la Agenda de Igualdad

Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Retornada y Refugiada en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	
Subvención solicitada	
Organización local GAD	
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas que viven en calidad de Refugiado
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Financiero
Subsector	Atención a Personas Retornadas y Refugiadas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Cumplir el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Retornadas y Refugiadas en la Agenda de Igualdad

Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Retornada y Refugiada en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 100.000,00
Subvención solicitada	USD 50.000,00 SENAMI
Organización local GAD	USD 50.000,00 (10 mil anuales)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Bolsa electrónica de empleo, contratación de migrantes en entidades públicas y privadas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Financiero
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Cumplir el Art. 41.- Se reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	Incorporación
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad

Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 5.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 5.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Creación de la Oficina Municipal de Movilidad Humana
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Brindar asesoría y atención a los y las migrantes, refugiados, retornados y sus familias
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 670.000,00

Subvención solicitada	170.000,00 (SENAMI)
Organización local GAD	500.000,00 (personal, capacitación, adecuación y equipamiento de oficina)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Vivienda de migrantes, retornados y refugiados (intercambio de experiencias plurinacional)
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad
Población	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón

Beneficiaria	Santo Domingo
Total Inversión	USD 9.000.000,00 (500 viviendas en el período)
Subvención solicitada	USD 7.500.000,00
Organización local GAD	USD 1.500.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, SENAMI, MIDUVI
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Facilidad de integración inmediata al sistema educativo. Validación de los certificados de estudio en el exterior. Cursos de formación emprendedora
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad
Población	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón

Beneficiaria	Santo Domingo
Total Inversión	NA
Subvención solicitada	NA
Organización local GAD	NA
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, SECAP, Min. Educación, Universidades, SENAMI
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Convenios en entidades financieras y cooperativas para facilitar los créditos a los migrantes
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad
Población	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón

Beneficiaria	Santo Domingo
Total Inversión	NA
Subvención solicitada	NA
Organización local GAD	NA
Aporte de la Comunidad	NA
Enlace	GAD MUNICIPAL, SENAMI
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Migrantes y Refugiados
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	
Subsector	Atención a Personas Migrantes
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	
Descripción Técnica	
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas Migrantes en la Agenda de Igualdad
Población	100% de la población total de las personas de la población Migrantes en el Cantón

Beneficiaria	Santo Domingo
Total Inversión	
Subvención solicitada	
Organización local GAD	
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, SENAMI
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO No. 7

FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS DE LAS NACIONALIDADES TSACHILA Y CHACHI

Nombre del Proyecto	Territorio para la Nacionalidad CHACHI
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Equipamiento Urbano y Vivienda
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad CHACHI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Establecer a través del Plan de Tierras con el MAGAP 250 hectáreas para la comunidad Chachi en nuestra ciudad, para impulsar y fortalecer sus costumbres y tradiciones con la presencia de un territorio para su hábitat. Cumplir con el Art 1 "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada" Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Localización del terreno Diseño del proyecto Asignación de los recursos Entrega Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias gracias a la estabilidad familiar USD
Sociales	Mejores condiciones de vida

	Estabilidad y Bienestar familiar Vivir en comunidad Seguridad Compromiso Fortalecimiento de costumbre y tradiciones
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Chachi fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Chachi en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Chachi en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 2.500.000,00
Subvención solicitada	2.000.000,00 (Ministerios)
Organización local GAD	USD 500.000,00 (infraestructura básica)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Escuela del Milenio Chachi Tutsa
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Infraestructura
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad CHACHI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Promover la creación de la Escuela del Milenio para la Nacionalidad CHACHI para fortalecer la cultura de la Nacionalidad garantizando el respeto y el acceso a la Educación de niños, niñas y jóvenes promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales en cumplimiento a lo que manifiesta la Constitución en su Art. 29 “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”.</p> <p>Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.</p>
Descripción Técnica	<p>Localización del terreno Diseño del proyecto Asignación de los recursos Construcción Entrega Modelo de Administración y gestión</p>
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias gracias a la estabilidad familiar USD
Sociales	<p>Garantizar la inclusión de niños, niñas y jóvenes Acceso a la educación Mejores condiciones de vida Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones</p>

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	<p>Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Chachi en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Chachi en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 2.000.000,00
Subvención solicitada	USD 1.750.000,00 Gobierno Nacional (Ministerio de Educación)
Organización local GAD	USD 250.000,00 (Infraestructura)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Gobierno Nacional, Ministerio de Educación
Plazo de Ejecución	2017-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Libro de la historia y costumbres de la nacionalidad Chachi
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Cultura
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad CHACHI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Promover la creación del libro de la Nacionalidad CHACHI para fortalecer la cultura, costumbres y tradiciones garantizando el respeto y promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales en cumplimiento a lo que manifiesta la Constitución en su Art. 29 “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”.</p> <p>Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.</p>
Descripción Técnica	Historia de la Nacionalidad Chachi Proyecto de Investigación Diseño Impresión del libro
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	
Sociales	Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones

	Presencia de la Nacionalidad en la Provincia
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	<p>Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Chachi en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Chachi en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 120.000,00
Subvención solicitada	USD 100.000,00 Ministerio de Cultura, INPC
Organización local GAD	USD 20.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de Cultura, INPC
Plazo de Ejecución	2017-2018
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Cadenas productivas, plátano, maíz, yuca y toquilla
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad CHACHI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la industrialización del plátano, maíz, yuca y toquilla como uno de los principales productos que tiene la Nacionalidad CHACHI en su territorio garantizando su producción y comercialización en la Provincia y fuera del país, con mano de obra certificada y de calidad. Y así respetar lo que dice la Constitución en el Art. 10 “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”.
Descripción Técnica	Sembríos de plátano, maíz, yuca y toquilla localizados Costos operativos Producción por hectárea Medios de producción Industrialización Coordinación y convenios para venta Comercialización Cadenas productivas del plátano, maíz, yuca y toquilla consolidados
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Producción

	Comercialización Productos y cultivos de buena calidad Ingresos económicos a sus familias
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Chachi en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Chachi en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 230.000,00
Subvención solicitada	USD 180.000,00 MAGAP
Organización local GAD	USD 50.000,00 (estudios del proyecto)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MAGAP
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Centro poblado Chachi "URA CHUNU" Buen Vivir
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Equipamiento Urbano y Vivienda
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad CHACHI
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Garantizar el centro poblado para la Nacionalidad CHACHI quienes vivirán en comunidad, garantizando su identidad y cultura en cumplimiento a la Constitución y la Ley en su Art. 10 "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución" Cumplir con el Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.
Descripción Técnica	Localización del terreno para vivienda Diseño del proyecto Asignación de los recursos Entrega Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos y ahorros económicos para las familias
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Educación Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones

	Producción Comercialización Productos y cultivos de buena calidad Ingresos económicos a sus familias
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Chachi en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Chachi en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.000.000,00
Subvención solicitada	USD 900.000,00 MAGAP
Organización local GAD	USD 100.000,00 (Infraestructura)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MAGAP
Plazo de Ejecución	2017-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Circunscripción Tsáchila. Presupuesto
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar un estudio real del territorio que pertenece a la Nacionalidad Tsáchila en la ciudad de Santo Domingo y en sus respectivas Comunas. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Identificar el territorio en la zona rural que pertenece a la Nacionalidad Tsáchila Territorio Productivo Fomento Agricultura Comercialización Capacitación Proyectos productivos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el territorio de la Nacionalidad Tsáchila Mejores condiciones de vida Fomenta el Turismo Buen vivir Cultura y Biodiversidad

	Fortalecimiento de sus costumbres
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.000.000,00 (200 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 800.000,00 (Min. Interior, MAGAP, SENPLADES, MIN. Coord. De la Política)
Organización local GAD	USD 200.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de la Política, Ministerio de Agricultura
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Ampliación de Territorio Tsáchila
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Ampliar el territorio que pertenece a la Nacionalidad Tsáchila en la ciudad de Santo Domingo y en sus respectivas Comunas garantizando el respeto como lo establece la Constitución de Montecristi en su primer artículo define y reconoce al Ecuador como un Estado "intercultural y plurinacional", sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Identificar el territorio en la zona rural que pertenece a la Nacionalidad Tsáchila Territorio Productivo Fomento Agricultura Comercialización Capacitación Proyectos productivos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el territorio de la Nacionalidad Tsáchila Mejores condiciones de vida Fomenta el Turismo Buen vivir

	Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 200.000,00 anuales
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 200.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de la Política, Ministerio de Agricultura
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Intangible Fortalecimiento Cultural. Declaratoria Patrimonio Cultural
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Promover el fortalecimiento de la cultura de la Nacionalidad Tsáchila garantizando el respeto como lo establece la Constitución de Montecristi en su primer artículo define y reconoce al Ecuador como un Estado “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales.</p> <p>Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.</p>
Descripción Técnica	<p>Territorio Productivo Capacitación Talleres de trabajo Fortalecimiento de la cultura y costumbre Fomento Agricultura Comercialización Capacitación Proyectos productivos</p>
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el territorio de la Nacionalidad Tsáchila Mejores condiciones de vida

	Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 200.000,00
Subvención solicitada	USD 100.000,00 (INPC, Min. Cultura)
Organización local GAD	USD 100.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de la Política, Ministerio de Agricultura
Plazo de Ejecución	2015-2017
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Escuela del Milenio Tsáchila
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Infraestructura
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Promover la creación de la Escuela del Milenio para la Nacionalidad Tsáchila para fortalecer la cultura de la Nacionalidad garantizando el respeto y el acceso a la Educación de niños, niñas y jóvenes promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales.</p> <p>Cumplir el Art. 29 “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural”.</p> <p>Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.</p>
Descripción Técnica	<p>Localización del terreno</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Asignación de los recursos</p> <p>Construcción</p> <p>Modelo de Administración y gestión</p>
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	<p>Garantizar la inclusión de niños, niñas y jóvenes</p> <p>Acceso a la educación</p> <p>Mejores condiciones de vida</p>

	Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 2.500.000,00
Subvención solicitada	USD 2.350.000,00 (Min. Educación)
Organización local GAD	USD 150.000,00 (Infraestructura Básica)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de la Política, Ministerio de Educación, Gobierno Nacional
Plazo de Ejecución	2015-2017
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Restauración forestal (pambil, caimito, sande, caucho)
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la restauración forestal de todos los cultivos de la Nacionalidad Tsáchila en el área identificada tal como lo establece el ART. 257 CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS para el cuidado de su territorio y el cuidado de sus cultivos. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Localización del terreno Diseño del proyecto Asignación de los recursos Restauración Capacitación Reforestación y cuidado
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejores productos Buena cosecha Mejores condiciones de vida Buen vivir Productos de calidad

	Comercialización segura
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 500.000,00
Subvención solicitada	USD 450.000,00 (MAE, MAGAP)
Organización local GAD	USD 50.000,00 (10 mil por año)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de la Política, Ministerio de Agricultura
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Enero de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Recuperación sitios sagrados (kalekanapi, conadu, dutenka)
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover la recuperación de los sitios sagrados de la Nacionalidad Tsáchila para fortalecer la cultura de la Nacionalidad garantizando el respeto y el fomento de su cultura promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales respetando Cumplir el Art. 10 de la Constitución “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”.
Descripción Técnica	Ubicación de los lugares sagrados Diseño del proyecto Asignación de los recursos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Turismo
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.000.000,00
Subvención solicitada	USD 900.000,00
Organización local GAD	USD 100.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, INPC, Min. Cultura
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Ordenanza: KASAMA fiesta nacional
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Expedir una ordenanza para la Nacionalidad Tsáchila y declarar a Kasama como fiesta nacional para fortalecer su cultura garantizando el respeto promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de ordenanza Informe de comisiones Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Turismo

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2016
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento institucional Gobernación
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar el trabajo en coordinación con las autoridades del Ministerio de la Política, Gobernación y Alcaldía para impulsar de una manera activa y participativa todos y cada uno de los programas y proyectos de la Nacionalidad Tsáchila. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Fortalecimiento de las actividades y del Plan de vida de la Nacionalidad Tsáchila Cronogramas de reuniones Trabajo planificado Ejecución de proyectos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento y equipo con autoridades Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Respeto a sus derechos como Nacionalidad Tsáchila
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Compromiso Positivismos en la ciudadanía

	<p>Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Autoridades trabajando en equipo Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Gobernación, Ministerio de la Política
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Incorporación a Cancillería de la Representación Tsáchila
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear una representación en la Cancillería del Ecuador un representante de la Nacionalidad Tsáchila para promover la interculturalidad entre los pueblos y nacionalidades del mundo cumpliendo y respetando lo que manifiesta la Constitución. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Fortalecimiento de las actividades y del Plan de vida de la Nacionalidad Tsáchila Cronogramas de reuniones Representación Ejecución de proyectos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento y equipo con autoridades Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Respeto a sus derechos como Nacionalidad Tsáchila
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Compromiso Positivismos en la ciudadanía

	<p>Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Autoridades trabajando en equipo Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 25.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Min. De Relaciones Exteriores
Plazo de Ejecución	2015-2016
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Industrialización del plátano para producir harina y chifle
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la industrialización del plátano como uno de los principales productos que tiene la Nacionalidad Tsáchila en su territorio garantizando su producción y comercialización en la Provincia y fuera del país, con mano de obra certificada y de calidad. Cumplir el Art. 10 de la Constitución “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”.
Descripción Técnica	Sembríos de plátano localizados Costos operativo Producción por hectárea Medios de producción Industrialización para harina y chifle Coordinación y convenios para venta Comercialización Cadenas productivas del plátano consolidado
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para las familias
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones

	Producción Comercialización Productos y cultivos de buena calidad Ingresos económicos a sus familias
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 300.000,00
Subvención solicitada	USD 250.000,00 MAGAP, MIPRO,
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MAGAP, MIPRO
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Censo agropecuario de las Comunas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar un censo del territorio total de la Nacionalidad Tsáchila para conocer la diversidad de sembríos que mantienen en todas las comunas y fortalecer sus cultivos garantizando el respeto promoviendo la “intercultural y plurinacional”, sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de pueblos y nacionalidades ancestrales. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Ubicar territorio Estudio de censo Capacitación encuestadores Ficha de información Encuesta Resultados
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones

	Producción Comercialización Productos y cultivos de buena calidad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 150.000,00
Subvención solicitada	USD 125.000,00 MAGAP,
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MAGAP
Plazo de Ejecución	2016-2017
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Comercialización pimienta negra
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Agricultura, Ganadería y Pesca
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la comercialización de la pimienta como uno de los principales sembríos y productos que tiene la Nacionalidad Tsáchila garantizando su producción y comercialización en la Provincia y fuera del país, con mano de obra certificada y de calidad. Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Sembríos de pimienta localizados Costos operativo Producción por hectárea Medios de producción Industrialización de la pimienta y derivados Coordinación y convenios para venta Comercialización
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias USD
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Producción

	Comercialización Productos y cultivos de buena calidad Ingresos económicos a sus familias
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Rentabilidad Positivismo en la ciudadanía en el sector agrícola Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 150.000,00
Subvención solicitada	USD 100.000,00 MAGAP
Organización local GAD	USD 50.000,00 (Centro de Acopio)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MAGAP
Plazo de Ejecución	2017
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Aldea Colorada San Jacinto del Búa
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Fomento a la Producción
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsáchila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Fomentar la construcción de la Aldea Colorada en la Parroquia de San Jacinto del Búa para fomentar la cultura, tradiciones y costumbres de la Nacionalidad Tsáchila sentando así los fundamentos básicos del reconocimiento de la existencia de los pueblos y nacionalidades ancestrales como lo establece la Constitución y la Ley en su Art. 10 "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución".
Descripción Técnica	Localización del terreno Diseño del proyecto Asignación de los recursos Construcción Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Cultura y Biodiversidad Fortalecimiento de sus costumbres y tradiciones Comercialización de sus productos Turismo

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	<p>Unidad de la Nacionalidad Tsáchila Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsáchila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 300.000,00
Subvención solicitada	USD 200.000,00 (INPC, Min. Cultura)
Organización local GAD	USD 100.000,00 (estudios, diseño e Infraestructura)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, INPC, Min. Cultura
Plazo de Ejecución	2017-2018
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Proyecto agua potable para las Comunas Tsáchilas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Equipamiento Urbano y Vivienda
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsa'chila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar un proyecto de agua potable de manera integral que beneficie a las comunas de la Nacionalidad Tsa'chila siendo obediente con la Constitución de la República, la cual establece en su Art 1 "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada" Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y el Buen Vivir se garantice sus derechos primordiales y fundamentales, para así gocen de mejores condiciones de vida como principio básico y compromiso a sus necesidades.
Descripción Técnica	Diseño del proyecto Asignación de los recursos Construcción de redes de agua Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias USD
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Salud y bienestar familiar Compromiso

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	<p>Bienestar familiar Compromiso Rentabilidad Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 800.000,00
Subvención solicitada	USD 300.000,00 (MIDUVI)
Organización local GAD	USD 500.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MIDUVI
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2016
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Proyecto de vialidad Cóngoma, Poste, Naranjo, Otongo Mapali
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Social
Tipo de Proyecto	Fomento a la Producción
Subsector	Vialidad y Transporte
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar la consolidación de las vías en las Comunas Cóngoma, Poste, Naranjo, Otongo Mapali como un derecho al acceso a sus viviendas y en cumplimiento al Art 1 "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada" . Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.
Descripción Técnica	Diseño del proyecto Asignación de los recursos Construcción ampliación de vías Modelo de Administración y gestión
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias USD
Sociales	Mejores condiciones de vida Buen vivir Salud y bienestar familiar Compromiso Acceso Producción Turismo

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	<p>Bienestar familiar Compromiso Rentabilidad Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.</p>
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 3.500.000,00
Subvención solicitada	USD 2.000.000,00 Gobierno Provincial (Ejecución) USD 1.00.000,00 Gobierno Nacional (MTOPE Estudios)
Organización local GAD	USD 500.000,00 (Ejecución)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, MTOPE, GAD PROVINCIAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2017
Representante Legal	<p>Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec</p>

Nombre del Proyecto	Alumbrado público todas las Comunidades
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Servicios Estratégicos
Tipo de Proyecto	Energía
Subsector	Atención a Personas de la Nacionalidad Tsa'chila
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	<p>Generar un sistema de alumbrado público a todas la Comunas de la Nacionalidad Tsáchila para mejorar su calidad de vida, mejor acceso y salida de sus productos, seguridad, bienestar familiar en cumplimiento con el Art 1 "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada".</p> <p>Cumplir el Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.</p>
Descripción Técnica	<p>Diseño del proyecto Asignación de los recursos Alumbrado Público Ejecución e implementación</p>
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	Ingresos económicos para sus familias USD
Sociales	<p>Mejores condiciones de vida Bienestar familiar Productos de buena calidad Turismo Seguridad Compromiso Acceso seguro</p>

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Presencia Tsáchila fortalecida en la Provincia Biodiversidad Marco de mutuo respeto, justicia y equidad en el relacionamiento entre estos pueblos y culturas, incluyendo la mestiza.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas de la Nacionalidad Tsa'chila en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 1.000.000,00
Subvención solicitada	USD 800.000,00 CNEL
Organización local GAD	USD 200.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, CNEL,
Plazo de Ejecución	2017-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2017
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO No. 8
FICHAS TECNICAS DE PUEBLOS MONTUBIO Y AFROECUATORIANO

Nombre del Proyecto	SANTO DOMINGO TIERRA DE EMPRENDEDOR@S: LUCHANDO CONTRA LA POBREZAY EXCLUSIÓN
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Otras Industrias
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Facilitar medios dignos de vida a las familias afro y montubias de Santo Domingo. Apoyar emprendimientos productivo, créditos blandos y capacitación para su inclusión laboral en instituciones públicas y privadas. Establecer alianzas con entidades financieras públicas y privadas, para facilitar el acceso al crédito, Disminuir el desempleo y la pobreza que afecta a numerosas familias negras-afro y montubias del cantón y contribuir a su buen vivir, y convertir a Santo Domingo en cantón inclusivo y territorio de derechos de todas y todos.
Descripción Técnica	Apoyo con créditos blandos y asistencia técnica a emprendimientos de negros, afro y montubios, Vigencia decreto presidencial 060, sanción a empresas e instituciones que no contraten personas de pueblos y nacionalidades, Capitales semilla para emprendimientos ,especialmente de jefas de hogar negras, afro y montubias, Fomento de empresas culturales, deportivas, turísticas, de servicios: comida típica, guías turísticas, artesanías, etc., integradas y dirigidas por personas negras, afro y montubias. Proyectos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas, avícolas, especies menores, floricultura, grupos artísticos, culturales, musicales, profesionalización de deportistas, instructores y profesores de deportes, etc., personas negras- afro y montubias, especialmente dirigidas por mujeres, (Plan Tierras, Bienes en custodia, etc.)
Vida útil del proyecto	2015 - 2030

Beneficios	
Económicos	Fuentes de trabajo digno para negros, afro y montubios del Cantón, Disminución del desempleo, Incorporación laboral de negros, afro, ecuatorianos y montubios, Jefas de hogar con trabajo digno y emprendimientos para su buen vivir,
Sociales	Disminución de la pobreza y de la extrema pobreza, Inclusión social de negros, afros y montubios, que mejoran su calidad de vida,} Entidades financieras locales con programas pilotos exitosos y solidarios, Incremento de la paz y tranquilidad social,
Culturales	Fomento de la equidad e inclusión social, Santo Domingo inclusivo y libre de racismo,
Impactos	
Positivos	Mejores estándares en calidad de vida, en el cantón, Inclusión étnica en el proceso productivo, Disminución de la pobreza y desempleo,
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de Proyecto identificada en la mesa Temática de la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	42.000 afro ecuatorianos habitantes de la Provincia, 9.800 montubios de la Provincia, 368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 200.000,00
Subvención solicitada	USD 100.000,00
Organización local GAD	USD 100.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD-SD
Plazo de Ejecución	20015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO No. 9
FICHAS TÉCNICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Nombre del Proyecto	CHILACHI TO HUMANA: VIDA DIGNA Y FELIZ PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Infraestructura, Equipamiento y Servicios
Subsector	Intersectorial Protección social y Familiar
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover acciones y estrategias sostenidas para la inclusión sostenida de las personas con discapacidad. Eliminar progresivamente las barreras arquitectónicas, Promocionar sus derechos, capacitación en lenguaje de señas y el sistema Braille, control y sanción del maltrato en oficinas, medios de transporte, espacio público; y
Descripción Técnica	Difusión de derechos y sensibilización a autoridades, familias, cuidadoras/es, comunidad y servidores y servidores públicos Capacitación en lenguaje de señas y sistema Braille, a personas con discapacidad auditiva, y visual, a servidores/as públicos, autoridades y encargados de atención al cliente. Contratación de intérpretes en medios de comunicación, instituciones de salud y otras de servicios públicos, Institucionalizar la normas de la sanción al incumplimiento del Art. 61 del Código de Discapacidades, taxis amigables, y modernización del transporte público: buses y taxis para acceso seguro de personas con discapacidades, Diseño inclusivo, construcción y rehabilitación de: parques, plazas, parterres, veredas, coliseos, canchas, recinto ferial, mercados, con enfoques de derechos y accesibilidad universal
Vida útil del proyecto	2015 al 2030
Beneficios	
Económicos	Ahorro familiar y estatal por enfermedades mentales: depresión, estrés, baja autoestima, etc.

	por falta de oportunidades para recreación, Aporte y participación de la empresa privada sensibilizada,.
Sociales	Acceso seguro al espacio público de las personas con discapacidad, Mejor calidad de vida y oportunidades para el esparcimiento y la recreación,
Culturales	Acceso a práctica de deportes, actividades culturales, recreación; Mayor participación política y ciudadana, Oportunidades de encuentro y relacionamiento social e intercultural
Impactos	
Positivos	Santo Domingo mejora indicadores de calidad de vida y avanza para ser Cantón inclusivo, democrático, libre de discriminación y maltrato
Negativos	Ninguno,
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas con discapacidades en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	Personas con discapacidad Auditiva 973 Personas con discapacidad Física 5.800 Personas con discapacidad Visual 1.971 Personas con Discapacidad Psicológica 103 10.837 personas con discapacidad, carnetizadas por el CONADIS, más 54,188 familiares. 368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 2'500.000,00 de dólares
Subvención solicitada	USD1.000.000,00 Vicepresidencia de la República USD 200.000,00 MIES, USD 1.000.000,00 Ministerio de Salud.
Organización local GAD	USD 300.000,00 GAD Municipal
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	ATENCIÓN PRIORITARIA DE CALIDAD Y CON CALIDEZ A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Infraestructura, Equipamiento y Servicios
Subsector	Intersectorial Protección social y Familiar
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud integral de calidad y con calidez, para mejorar su calidad de vida. Dotar de médicos, su equipamiento y la dotación de medicinas de calidad en las unidades de salud pública, se requiere la Vigilar y capacitar a profesionales y servidores de salud del cantón, para erradicar el maltrato y discriminación en contra de las personas con discapacidad y demás usuarios y usuarias, en unidades de salud públicas y privadas del Cantón
Descripción Técnica	Contratación de más médicos y personal de salud para MSP, IESS, Abastecimiento y provisión de medicinas de calidad, Atención prioritaria con calidez para personas con discapacidad y para los grupos de atención prioritaria en los servicios de salud, Prevenir discapacidades por enfermedades y otros factores de riesgo, mala nutrición pre y post natal, vacunas e inmunización contra enfermedades prevalentes de la infancia, accidentes de tránsito, domésticos, en el espacio público; negligencia médica, prevención del uso del tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas Tratamiento y detección temprana de enfermedades congénitas y discapacidades. Apoyo a campañas preventivas de salud: labio leporino, etc.
Vida útil del proyecto	2015 al 2030
Beneficios	
Económicos	
Sociales	Mayor acceso a los servicios de salud, Disminución de enfermedades y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias, Reducción considerable del maltrato, discriminación en las unidades de salud,

Culturales	Cultura de paz y respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad,
Legales	Cumplimiento cabal de leyes, Constitución Política y convenios internacionales suscritos por el Ecuador, Ley Orgánica de Discapacidades.
Impactos	
Positivos	Nuevos profesionales de la salud y personal al servicio de la comunidad, Unidades de salud abastecidos, equipados y con personal sensibilizado, Se promueve derechos del Buen Vivir, Más inversión e infraestructura de salud en el territorio,
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas con discapacidades en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	10.800 personas con discapacidad más 54,188 familiares 368.000 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 5'000.000,00
Subvención solicitada	USD 4'500.000,00
Organización local GAD	USD 500.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015 – 2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENFERMEDADES MENTALES Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Salud
Tipo de Proyecto	Equipamiento
Subsector	Tercer Nivel de Atención Tratamiento de enfermedades mentales y discapacidad intelectual.
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsa'chila Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Dotar al cantón Santo Domingo y a la región del Trópico Húmedo (La Concordia, Quinindé, El Carmen, Manuel Astorga (Tandapi), Puerto Quito, Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Buena Fe, Quevedo, Valencia, La Maná, Pedernales y otras ciudades aledañas) de un hospital de carácter regional, adecuado, equipado, con los recursos humanos y profesionales en las diversas disciplinas de la salud mental, recursos materiales, pedagógicos para su rehabilitación y tecnológicos indispensables para su funcionamiento.
Descripción Técnica	El Proyecto propone su construcción, equipamiento y funcionamiento del Hospital Regional de Enfermedades Mentales. Conformación de un Comité de Gestión con GAD del Trópico Húmedo y ciudadanía, liderada por el Alcalde de Santo Domingo, Gestión ante Ministerio de Salud, Vicepresidencia y Presidencia de la República, Elaboración de Estudios Técnicos y Diseño, Ubicación de terreno para su implantación, Proceso de contratación y concursos, Construcción de infraestructura y dotación de servicios, Equipamiento y contratación de personal, Funcionamiento.
Vida útil del proyecto	2015 al 2030
Beneficios	
Económicos	
Sociales	Acceso a servicios especializados de salud de las personas con discapacidad intelectual y enfermedades mentales de Santo Domingo y la Región del Trópico Húmedo, Protección y mejora de su salud y calidad de vida, así como la de sus cuidadores/as y familias,

	Programas de prevención de discapacidad intelectual y enfermedades mentales, Eliminación paulatina del maltrato y sufrimiento de las y los pacientes y sus familias.
Culturales	Eliminación progresiva de prejuicios y estigmas contra las personas con discapacidad intelectual y enfermedades mentales, Cultura de prevención de discapacidades,
Legales	Cumplimiento de convenios internacionales, Constitución y Ley Orgánica de Discapacidades.
Impactos	
Positivos	Atención a necesidades vitales de personas en condición de vulnerabilidad profunda, Comunidad y familias con información profesional, especializada, de calidad, que atienden con calidez, para prevenir enfermedades mentales y discapacidad intelectual, Disminución de riesgo de muerte por falta de acceso a servicios especializados de salud, Alivio económico de familias y pacientes.
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas con discapacidades en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	103 personas con discapacidad intelectual registradas en Santo Domingo, y personas de la Región del Trópico Húmedo, Familias y o cuidadores, Pacientes de otras ciudades y provincias 368.000 habitantes de Santo Domingo. 300.000 habitantes del Trópico Húmedo.
Total Inversión	USD 30'000.000,00
Subvención solicitada	USD 29'500.000,00
Organización local GAD	USD 500.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015 – 2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, INSERCIÓN LABORAL Y MEDIOS DIGNOS DE VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Fomento a la Producción
Tipo de Proyecto	Social
Subsector	Emprendimientos e inserción laboral de personas con discapacidad
Localización Geográfica	Ecuador, Santo Domingo de los Tsáchilas, Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Un objetivo básico del proyecto es la capacitar y formar para el trabajo, por lo cual se proponen procesos sostenidos de formación empresarial, alternativas de profesionalización y modalidades de estudio para quienes no han logrado acceder a la En Santo Domingo no existen suficientes oportunidades de trabajo para personas con discapacidad, dado que no se cumple cabalmente la ley, que dispone su inserción laboral en empresas privadas e instituciones públicas, en al menos 4% de la nómina de empleados y trabajadores.
Descripción Técnica	El proyecto propone el apoyo técnico, financiero y comercial a emprendimientos productivos de este segmento de nuestra población y sus familias, como estrategia para el combate y reducción de la pobreza; la dotación medios dignos de vida que favorezcan su autonomía, la satisfacción de sus necesidades materiales y la realización personal.
Vida útil del proyecto	2015 al 2030
Beneficios	
Económicos	Combate a la pobreza y desempleo de las personas con discapacidad y sus familias, Medios de vida dignos para favorezcan su autonomía y realización personal, Acceso al trabajo digno, Inserción laboral y cumplimiento de la ley. Inclusión económica y productiva Entidades financieras inclusivas, reconocidas y estimuladas, Nuevos emprendimientos exitosos, Mayor inversión estatal en el territorio, Más recursos y dinamización de la economía local.
Sociales	Disminución de la exclusión y discriminación laboral,

	Mayor autonomía de las personas con discapacidad, Mejora de su autoestima, Inclusión, capacitación y asociatividad,
Culturales	Cultura del trabajo y la innovación, Cultura de inclusión laboral, Vigencia de derechos humanos fundamentales como el derecho al trabajo, Paz social.
Legales	Cumplimiento cabal de leyes, Constitución Política y convenios internacionales suscritos por el Ecuador,
Positivos	Promueve derechos del Buen Vivir, Mano de obra calificada, Nuevos emprendedores y emprendedoras con éxito, Mayores ingresos económicos a las familias, Inclusión laboral, Sociedad más humana, solidaria y productiva.
Negativos	Ninguno,
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas con discapacidades en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	368 mil habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 1'000.000,00
Subvención solicitada	USD 750.000,00
Organización local GAD	USD 250.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD
Plazo de Ejecución	2015 – 2019
Fecha de Inicio	2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO No. 10 PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

Nombre del Proyecto	Sensibilización general a médicos y estudiantes de medicina
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover un Santo Domingo sensible hacia las personas que viven con VIH/SIDA, de manera especial con médicos y estudiantes de medicina. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Capacitación Formación en valores humanos Respeto
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejor calidad en el servicio de salud Vida saludable Atención oportuna Respeto a su condición
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	

Positivos	Salud Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Sensibilidad ciudadana
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total del Colectivo GLBTI en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00 (10 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 25.000,00 (MSP, MIES)
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP.
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Veeduría y supervisión al sistema de salud laboral y educativo
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Conformar una Veeduría de Inclusión Social conformada por todos los GAP, y con representación de personas con VIH/SIDA. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Capacitación Formación en valores humanos Respeto Seguimiento Cumplimiento de normas internas
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejor calidad en el servicio de salud Vida saludable Atención oportuna Respeto a su condición
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Salud Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Sensibilidad ciudadana
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 25.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 25.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP.
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Abril de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Convenios farmacéuticos para la etapa de desabastecimientos y escasez
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear alianzas estratégicas con los proveedores de farmacéuticos para garantizar la salud de las personas que viven con VIH/SIDA y evitar su quebrantamiento. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Convenios Formación en valores humanos Aliados
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Mejor calidad en el servicio de salud Vida saludable Involucramiento de las empresas privadas farmacéuticas Aliados estratégicos
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Salud

	Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Sensibilidad ciudadana
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 480.000,00 (120 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 380.000,00 (MSP, IEES)
Organización local GAD	USD 100.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP.
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Brindar oportunidades educativas (Becas, Alfabetización)
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Generar oportunidades educativas y becas para las personas que viven con VIH/SIDA para mejorar su nivel y capacitación permanente en todos los espacios para su desenvolvimiento individual y superación personal. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Capacitación Formación en valores humanos Créditos educativos Convenio Universidades Convenio Instituciones Públicas y Privadas Otorgación de Becas
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Superación personal Independencia familiar Activos en la sociedad Aprendizaje permanente

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Educativo Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Sensibilidad ciudadana
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 500.000,00 (100 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 400.000,00 (Ministerio de Educación, SENESCYT, IECE, SECAP)
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, Ministerio de Educación,.
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Programas televisivos de información
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover programas de información y difusión sobre los derechos consagrados en la Constitución y la Ley de las personas que viven con VIH/SIDA para que exista un aprendizaje continuo y sensibilidad de la ciudadanía. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Spots televisivos 60 x 12 = 720 spots en el año Cuñas radiales 120 x 12 = 1440 cuñas al año
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Aprendizaje permanente Sensibilidad ciudadana Compromiso familiar Planificación familiar Protección sexual
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Educativo Bienestar familiar

	Compromiso Positismo en la ciudadanía No incremento de personas con VIH/SIDA
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 250.000,00 (50 mil anuales)
Subvención solicitada	USD 200.000,00 (MIES, MSP, TV NACIONAL, SENACOM)
Organización local GAD	USD 50.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP, TV NACIONAL, SENACOM
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Formulación de ordenanzas para la inclusión laboral con incentivos
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Expedir una Ordenanza que promueva la inclusión social de los GAP y de las personas que viven con VIH/SIDA en la ciudad para garantizar su inserción laboral y bienestar familiar. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de ordenanza Informe de comisiones Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Reducción de los índices de maltrato y falta de atención de las personas que viven con VIH/SIDA. Garantiza la accesibilidad a todos los espacios físicos Reduce los índices de discriminación

Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Acceso y presencia segura en todos los espacios de inclusión para el bienestar familiar, social, económico, educativo y productivo
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 10.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 10.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, Ministerio de Educación, MSP, CRUZ ROJA
Plazo de Ejecución	2015
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Facilidad de microcréditos con capacitación
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicios
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Generar oportunidades de crédito para que sean invertidos en proyectos productivos y mejorar su calidad de vida y a la de sus familias. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Capacitación Convenios con la Banca Financiera Otorgación de créditos Seguimiento Mercado Comercialización de los productos
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Superación personal Independencia familiar Activos en la sociedad Ingresos familiares
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	

Positivos	Producción Bienestar familiar Compromiso Positividad en la ciudadanía Apoyo ciudadano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 150.000,00 (30 mil anuales para elaborar proyectos de emprendimientos)
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 150.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, Banca Privada y Pública (Banco de Fomento)
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Ordenanza que exonere parcialmente los impuestos para las personas que viven con VIH/SIDA
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Expedir una ordenanza que garantice un rubro para las personas que viven con VIH/SIDA tal como lo establece la Constitución, la Ley y el COOTAD para mejorar sus condiciones de vida y acceso a la sociedad sin discriminación. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de ordenanza Informe de comisiones Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con VIH/SIDA Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Producción Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 15.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 15.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Estadística de las personas que viven con VIH/SIDA en Santo Domingo
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar una encuesta para obtener una estadística de todas las personas que viven con VIH/SIDA en Santo Domingo para obtener información y llegar con beneficios y ayuda a todos los que tienen el virus. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Estudio para encuesta Capacitación a encuestadores Circunscripción de la ciudad para realización de la misma Encuesta realizada Datos Obtenidos Informe final
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con VIH/SIDA Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	

	Producción Bienestar familiar Compromiso Positivismos en la ciudadanía Apoyo ciudadano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 50.000,00
Subvención solicitada	USD 40.000,00 (INEC, MIES, MSP)
Organización local GAD	USD 10.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP, CRUZ ROJA, INEC
Plazo de Ejecución	2016
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Descuentos especiales en transporte público y medicinas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover la otorgación de descuentos especiales para las personas que viven con VIH/SIDA, y sean beneficiados con un 50% en transporte público y medicinas. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Estudio para entrega de bonos Actualización de datos Presupuesto Rubro a asignarse Entrega
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con VIH/SIDA Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Producción Bienestar familiar

	Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 10.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 10.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP, CRUZ ROJA
Plazo de Ejecución	2016
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Apoyo al trabajo de ONGS con recursos económicos, folletos
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con VIH/SIDA
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Promover alianzas estratégicas con ONGs para convenios de cooperación en beneficio de las personas que viven con VIH/SIDA. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	ONGS existentes Borrador de convenio Rubro a asignarse Entrega Realización de folletos Distribución
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con VIH/SIDA Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Producción Bienestar familiar Compromiso Positividad en la ciudadanía

	Apoyo ciudadano
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con VIH/SIDA en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 700.000,00
Subvención solicitada	USD 350.000,00
Organización local GAD	USD 350.000,00 (70.000,00 anuales)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, CRUZ ROJA, ONGs
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

ANEXO No. 11 PERSONAS QUE VIVIEN CON ENFEREMDADES CATASTROFICAS

Nombre del Proyecto	Programa de Educación, promoción, sensibilización permanente
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con Enfermedades Catastróficas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Realizar una información y difusión permanente sobre los derechos de las personas que tienen una enfermedad catastrófica en cumplimiento con el ART 50 de la Constitución. Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Elaboración de un spot de tv con una duración de 30 segundos en los dos canales de televisión local. Elaboración de una cuña radial para ser difundido en 20 radios locales. Elaboración de folletos informativos sobre los derechos de las personas que sufren una enfermedad catastrófica.
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento

	Educación y formación Sensibilidad ciudadana
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Sensibilidad en la familia
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 300.000,00
Subvención solicitada	USD 250.000,00 (MSP)
Organización local GAD	USD 50.000,00 (10 mil anuales)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP,
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Ordenanza para asignar un porcentaje del 10% de los GAP a cada uno de los grupos
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Legal
Subsector	Atención a Personas con Enfermedades Catastróficas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Expedición de una Ordenanza que garantice la atención de las personas que tienen una enfermedad catastrófica en cumplimiento con el ART 50 de la Constitución. Garantizando una atención prioritaria y medicina gratuita y de calidad. Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Informe técnico Informe legal Anteproyecto de ordenanza Informe de comisiones Aprobación Expedición y sanción
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación

	Sensibilidad ciudadana Medicina gratuita y de calidad
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Sensibilidad en la familia Apoyo de autoridades Cumplimiento de la Constitución y la Ley
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 30.000,00
Subvención solicitada	
Organización local GAD	USD 30.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Generar un sistema de información de personas con enfermedades catastróficas y carnetizar
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con Enfermedades Catastróficas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear una campaña de sensibilización para el trato de las personas con enfermedades catastróficas en todas las instituciones públicas y privadas para lograr una atención prioritaria y de calidad en cumplimiento con sus derechos. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Elaboración de un spot de tv con una duración de 30 segundos en los dos canales de televisión local. Elaboración de una cuña radial para ser difundido en 20 radios locales. Elaboración de folletos informativos sobre los derechos de las personas que sufren una enfermedad catastrófica.
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación Sensibilidad ciudadana
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Sensibilidad en la familia
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 100.000,00
Subvención solicitada	USD 80.000,00 (MSP)
Organización local GAD	USD 20.000,00
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP,
Plazo de Ejecución	2016
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Nombre del Proyecto	Programa de acompañamiento a las familias de las personas con enfermedades catastróficas
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Atención a Personas con Enfermedades Catastróficas
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Crear una campaña de sensibilización para el trato de las personas con enfermedades catastróficas en todas las instituciones públicas y privadas para lograr una atención prioritaria y de calidad en cumplimiento con sus derechos. Capacitación del profesional ecuatoriano en enfermedades catastróficas. Cumplir el Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Descripción Técnica	Capacitación integral a las familias Capacitación a los médicos, enfermeras y funcionarios sobre el Art 50 de la constitución Asistencia y psicológica Acompañamiento
Vida útil del proyecto	5 años (2015-2019)
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas Mejores condiciones de vida Atención y acompañamiento Educación y formación Sensibilidad ciudadana
Ambientales	NA (no aplica)

Impactos	
Positivos	Bienestar familiar Compromiso Positivismo en la ciudadanía Apoyo ciudadano Ciudad libre de discriminación Sensibilidad en la familia
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	100% de la población total de las personas que viven con Enfermedades Catastróficas en el Cantón Santo Domingo
Total Inversión	USD 250.000,00 anuales
Subvención solicitada	USD 200.000,00 (MSP)
Organización local GAD	USD 50.000,00 (10 mil anuales)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	MIES, GAD MUNICIPAL, MSP,
Plazo de Ejecución	2016-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2016
Representante Legal	Sr. Víctor Manuel Quirola Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

AENXO NO. 12
FICHA TECNICA DE PERSONAS VICTIMAS DE TRATA

Nombre del Proyecto	CHILACHI TO: BASTA AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y A TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN Y ESCLAVITUD CONTEMPORÁNEA
Descripción básica del Proyecto	
Sector	Protección Social y Familiar
Tipo de Proyecto	Servicio
Subsector	Prevención y sanción del delito de trata de personas.
Localización Geográfica	País: Ecuador Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo
Resumen Técnico	
Objetivo	Proponer acciones, normativa y políticas para prevenir y combatir el delito de trata de personas, entendido en todas sus formas: Evaluar y actualizar la Agenda y Ordenanza cantonal aprobada en 2006, instrumentos Facilitar el acceso a la justicia, de las víctimas y sus familias. Promover el control, combate y sanción de la impunidad, así como la participación y vigilancia ciudadana para controlar la corrupción policial y judicial.
Descripción Técnica	Estos delitos ubican al Cantón, en un lamentable segundo lugar a nivel nacional con más alta incidencia de trata de personas, lo cual demanda acción conjunta de autoridades y ciudadanía para denunciar este delito, muchas veces articulados a mafias y grupos transnacionales. Prevenir el delito de trata de personas, mediante difusión, información y sensibilización a la ciudadanía, autoridades, servidores y servidoras públicas de GADs cantonal y parroquiales, Registro Civil, Policía Judicial, DINAPEN, Migración, taxistas, transportistas de unidades de servicio público colectivo, periodistas, ECU 911, fiscales, jueces y docentes de escuelas colegios y universidades, Evaluar del cumplimiento de la Agenda cantonal de Santo Domingo 2013 – 2015, de la ordenanza cantonal sobre trata de personas; y, la expedición de normas, protocolos y mecanismos que hagan efectivo el combate del delito, los derecho de las víctimas y la sanción a delincuentes, Profundizar y mejorar la coordinación entre diferentes funciones del Estado y todos los niveles de gobierno para la lucha contra el tráfico y la trata de personas
Vida útil del	15 años (2015-2030)

proyecto	
Beneficios	
Económicos	NA (no aplica)
Sociales	Disminución del delito de trata, por acción coordinada de la justicia, instituciones y familias de Santo Domingo, Vida e integridad de las personas protegida por el Estado y por familias funcionales y responsables, Policía efectiva en la investigación y persecución del delito de trata, local, y transnacional, Población informada y sensibilizada sobre delito de trata.
Ambientales	NA (no aplica)
Impactos	
Positivos	Territorio seguro especialmente para niñas, niños, mujeres y personas adulto mayores, Sistema de justicia mejora su accionar y credibilidad, Promueve derechos del Buen Vivir,
Negativos	Ninguno
Estudios	Idea de proyecto, identificado en la mesa de las personas que viven con VIH/SIDA en la Agenda de Igualdad
Población Beneficiaria	Víctimas y potenciales víctimas de trata y sus familias, 368.013 habitantes de Santo Domingo.
Total Inversión	USD 100.000,00 anuales (500 mil en el período)
Subvención solicitada	USD 70.000,00 anuales (350 mil en el período)
Organización local GAD	USD 30.000,00 anuales (150 mil en el período 2015-2019)
Aporte de la Comunidad	
Enlace	GAD MUNICIPAL, CRUZ ROJA, ONGs
Plazo de Ejecución	2015-2019
Fecha de Inicio	Julio de 2015
Representante Legal	Víctor Manuel Quirola Maldonado Alcalde Santo Domingo de los Colorados Dirección: Av. Quito y Tulcán Teléfonos: Santo Domingo -Ecuador www.santodomingo.gob.ec

Glosario Tematico

Glosario Tematico

MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO⁴⁴

ACCIONES AFIRMATIVAS O ACCIONES POSITIVAS

Medidas positivamente dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en contra de grupos sociales, históricamente excluidos. En el caso de las mujeres, estas medidas, diseñadas y reconocidas internacionalmente, pretenden salvar los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad con respecto a los hombres. Implica establecer determinados porcentajes de presencia de mujeres en relación con los hombres, con el fin de paliar su escasa comparecencia en alguna actividad concreta.

ANÁLISIS POR GÉNERO

Estudio de las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a las condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder para tomar decisiones. Las diferencias se deben a los roles que tradicionalmente se les han asignado a hombres y mujeres, en las sociedades y culturas, a través del tiempo.

AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Grado de libertad que una mujer tiene para actuar de acuerdo con su elección y no con la de otras personas. Puede ser física, económica y política (ciudadanía plena).

BRECHAS DE GÉNERO

Se refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y el desigual acceso al poder, los recursos y servicios como el acceso a trabajo remunerado, educación, salud, propiedad de la tierra, crédito, asistencia técnica, vivienda, información, conocimientos, entre los principales.

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SEXUALES

Se entiende por derechos reproductivos aquellos que tienen las mujeres y los hombres para poder obtener información y un libre acceso a los métodos anticonceptivos; y las mujeres a recibir seguimiento adecuado durante sus embarazos, así como atención personalizada, durante y después del parto.

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Según el artículo 1 de la CEDAW, denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo; que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento de la mujer independientemente de su estado civil; que atente contra los

⁴⁴ Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017

derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Acto a través del cual se establece una distinción o segregación que atenta contra las mujeres. Se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos por motivos de género. Puede expresarse en normas, decisiones y prácticas que tratan de un modo desigual los intereses y derechos de mujeres y hombres. La discriminación de género es también conocida como sexismo, un fenómeno social que se basa en la supuesta supremacía del género masculino y que se asienta en el modelo heterosexual.

DIVERSIDAD SEXUAL

Se refiere a las identidades sexuales. Reivindica la aceptación de cualquier comportamiento sexual, con iguales derechos, libertades y oportunidades, como prácticas amparadas por los derechos humanos. Es la pluralidad de opciones sexuales y manifestaciones de la identidad género, que no se limitan a la heterosexualidad como norma, ni se circunscriben a lo masculino y femenino como exclusivo de hombres y mujeres, respectivamente.

ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es una herramienta teórico-metodológica, desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres dentro de una matriz heterosexual. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se reproduce históricamente y, por lo tanto, es factible de cambiar. Pone en evidencia que los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres no son naturales.

EQUIDAD DE GÉNERO

Significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder, con justicia e igualdad, al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, así como a tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Se refiere a la aceptación de las diferencias entre mujeres y hombres, buscando el equilibrio entre ambos sexos, para que ninguno de los dos se beneficie perjudicando al otro.

FEMICIDIO

Es un término jurídico político concebido para definir el “asesinato de mujeres” debido a su condición de tales. Es un resultado extremo de la violencia de género, tanto en ámbito privado como en el público.

GÉNERO

Carole Pateman afirma que: “la posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social”. En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales”, que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros. Por lo tanto son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción.

IGUALDAD DE GÉNERO

Es un concepto en constante construcción y redefinición. Por lo tanto, se lo usa con diferentes sentidos. Se lo usa, por ejemplo, para señalar que mujeres y hombres tienen iguales oportunidades, condiciones, derechos y responsabilidades para acceder a recursos y bienes de la sociedad. Según la CEDAW, no se trata de igualar a las mujeres con los hombres, sino de establecer una igualdad en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de ambos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Se fundamenta en el principio de igualdad; se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre las bases de la igualdad.

INDICADORES DE GÉNERO

VARIABLES DE ANÁLISIS QUE DESCRIBEN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica, desde un enfoque de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifican las diferencias que puedan estar alimentadas por estereotipos.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE GÉNERO

Es el proceso mediante el cual se garantiza la inserción del enfoque de género en las políticas públicas, con el fin de superar las brechas existentes entre hombres y mujeres. En la Plataforma de Acción de Beijing, numerales 196 a 204, se recoge la obligación, establecida en la CEDAW, de crear en cada Estado firmante, una institución al más alto nivel del Estado, que garantice la transversalidad de género, la promoción y la vigencia de los derechos de las mujeres.

MACHISMO

Comportamiento individual de desvalorización hacia las mujeres. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones.

Políticas de igualdad de oportunidades

Son aquellas que incorporan la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, ambiente, etc.

PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN

Son varias las normas internacionales que proclaman el principio de no discriminación por razón de sexo. La CEDAW, considerada como la carta fundamental de los derechos de las mujeres, es el primer instrumento internacional en definir la discriminación contra las mujeres como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier esfera."

TRANSVERSALIZACIÓN O TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Es una de las maneras en que se traduce al español el término inglés “mainstreaming”. Consiste en integrar, sistemáticamente, el enfoque de género, en las situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización, con el fin de promover la igualdad de género.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Es una violación a los derechos humanos y puede tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Es una de las formas más extremas de desigualdad de género, y una de las principales barreras para el empoderamiento, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

DIVERSIDAD SEXUAL⁴⁵

ACOSO ESCOLAR HOMOFÓBICO / BULLYING HOMOFÓBICO

Es el acoso que se realiza a través de actos de agresión físicos, psicológicos y sociales por parte, generalmente, de un grupo de escolares o docentes hacia estudiantes o compañeros y compañeras homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales. Estos actos abarcan desde ser ignorados, rechazados, recibir insultos, injurias, agresiones físicas etc., hasta el asesinato o la provocación del suicidio.

AMBIENTE

Espacios donde se reúnen y encuentran los gay y lesbianas.

A SEXUALIDAD

La asexualidad es la falta de orientación sexual. Los asexuales son personas que no sienten deseo por el placer sexual; no sienten atracción sexual hacia ninguna persona que les rodea y no encajan

dentro de ninguna orientación sexual definida. Los asexuales tienden a crear un lazo afectivo hacia su pareja (si la tiene), aunque éste no implique el sexo de por medio. Algunos asexuales incluso se involucran sentimentalmente con otras personas, pese a que la barrera de amistad y relación no queda definida muy claramente y puede resultar ambigua.

BI FOBIA

Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas bisexuales, a la bisexualidad o a sus manifestaciones.

45

BISEXUAL

Persona que se siente atraída romántica, afectiva y/o sexualmente por personas de ambos sexos, no necesariamente en el mismo momento, de la misma manera ni al mismo nivel.

CULTURA SEXUAL

El conjunto de valores, creencias y estándares sociales que regulan el comportamiento sexual dentro de una sociedad o una comunidad específica.

DIVERSIDAD SEXUAL⁴⁶

Se refiere a las diferentes formas de vivir la sexualidad humana. La diversidad sexual es la variabilidad que existe en los seres humanos respecto a su sexualidad, desde sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. La diversidad sexual también incorpora aspectos relacionados a las sexualidades de diferentes culturas.

DRAG QUEEN

Una persona de sexo masculino que, en ocasiones específicas, usa un lenguaje, tono de voz, ropa y gestos estereotípicamente femeninos, para su propio entretenimiento y el entretenimiento de los demás.

ETIQUETAS

Utilizamos las etiquetas como forma de describir a un grupo determinado de personas, de una forma negativa, que conlleva difundir prejuicios usándolos como generalizaciones: “marica”, “maricón”, etc.

ESTEREOTIPOS

Son aquellas características que atribuimos a un grupo determinando; para ello simplificamos un rasgo y lo generalizamos a todo ese colectivo; por tanto, creemos que todas las personas pertenecientes en algún grado a estos colectivos se comportan igual. Es decir, que estas características son atribuidas por pertenecer a un grupo como gays, lesbianas, bisexuales o transexuales, y no por ser personas únicas y singulares.

GAY

Una persona que se identifica como hombre y que siente una atracción emocional, romántica y/o sexual por los hombres. Homosexual. En algunos países puede designar también a las mujeres homosexuales. Otros términos más o menos despectivos para referirse a los hombres gay son marica, maricón, etc.

GENERO

Los códigos sociales y culturales que se emplean para distinguir entre lo que se considera como aspectos, actitudes, comportamientos o sentimientos “masculinos” y los “femeninos” en una sociedad. En nuestra sociedad, estos comportamientos se hallan jerarquizados de modo que se da mayor valor a los que se identifican con lo masculino. De ahí

⁴⁶ Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior.

que los hombres afeminados y las personas transexuales sean objeto de burla y rechazo. El género varía según las épocas y las sociedades.

GLBTTI

Sigla que identifica al colectivo de personas gay, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales e intersexuales.

HETEROSEXUAL

Persona que siente atracción afectiva y/o sexual hacia personas de sexo opuesto. Una mujer a la que le atraen los hombres o un hombre al que le atraen las mujeres.

HOMOFOBIA, LESBOFOVIA, TRANSFOBIA⁴⁷

Es un comportamiento psico-social que se define por el ODIO a los homosexuales, pertenece al mismo grupo de actitudes, caracterizadas por la intolerancia, como el racismo, la xenofobia o el machismo. Este grupo de comportamientos se conocen genéricamente con el nombre de heterofobia, odio al otro, entendiéndolo, de manera equivocada, como una entidad ajena y peligrosa, con valores particulares y extraños, amenazantes para la sociedad y su moral. La homofobia, como las demás variantes de la heterofobia, cimienta, mantienen y consolidan un marco de referencia prejuiciosa basado en la violencia y en la agresión contra otras personas, que son hijos, hijas, hermanos, hermanas, padres, madres, amigos, amigas, etc.

HOMOSEXUAL

Persona que siente atracción afectiva y/o sexual hacia personas de su mismo sexo. Esto es, una mujer que se siente atraída por mujeres (lesbianas); o un hombre que siente atracción por los hombres (gay).

IDENTIDAD DE GÉNERO

Sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino.

INTERSEXUAL

Llamamos intersexual a una persona, cuando su anatomía y en particular, su aparato sexual reproductivo no conforman los estándares culturalmente vigentes de corporalidad femenina o masculina. Esta no conformidad corporal puede adoptar formas diversas. Por ejemplo, es posible que una persona al nacer parezca hembra por sus características externas, pero que internamente tenga una anatomía típica de macho; o una persona podrá nacer con genitales que parecen ser una combinación de los tipos usuales masculinos y femeninos.

LESBIANA

Una persona que se identifica como mujer y que siente una atracción emocional romántica y/o sexual por las mujeres.

⁴⁷ Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior.

ORIENTACIÓN SEXUAL

La dirección de la atracción sexual de una persona hacia personas del mismo género (homosexual) del otro género (heterosexual), de dos sexos/géneros (bisexual), de varios sexos/géneros (polisexual) o de todos los sexos/géneros (pansexual). Para la mayoría de las personas, la orientación sexual se define en la infancia-adolescencia sin necesariamente pasar por una experiencia sexual. A veces, esta orientación se fija como definitiva y, en ocasiones, va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona.

PREJUICIO

Denominamos prejuicio a aquellas ideas que son juicios de valor que no se basa en la observación de la realidad o en la experiencia. Llevan a tener actitudes negativas ante la diferencia. Así mismo, el prejuicio lleva consigo un sentimiento que se evalúa como odio, furor, miedo, miedo a poder ser diferente, etc.

SEXO⁴⁸

Condición biológica con la que la persona nace, es decir, nacemos machos o hembras.

SEXUALIDAD

Es una combinación de las actitudes sexuales, emociones, experiencias y deseos de una persona. Es una experiencia única que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

TRANSEXUAL

Persona que nace con el sexo biológico de un género que no corresponde con su sexo psicológico. Por ejemplo, una persona que nace con genitales y características físicas de varón, pero que psicológicamente se siente mujer, o a la inversa. Es importante diferenciar la orientación sexual de la identidad de género. Las lesbianas y los gay normalmente no sienten deseo de cambiar de sexo y las personas transexuales pueden ser, a su vez, tanto heterosexuales como homosexuales o bisexuales. Se debe utilizar el destino y no el origen para definir a la persona transexual, siendo hombre transexual (de mujer a hombre) o mujer transexual (de hombre a mujer). El proceso mediante el cual se rectifica el sexo asignado al nacer, por el real y más acorde a la identidad de género con ayuda de hormonas y, en algunos casos, también de cirugía, se conoce como reasignación sexual y no cambio de sexo.

TRANSGENERO

Término para designar a aquellas personas que a pesar de no sentirse bien con su sexo legal, no desean tampoco una adaptación completa al sexo legal contrario (tratamiento hormonal o cirugía de reasignación sexual). Por tanto, no todos los transgénero son transexuales. La persona transgénero quiere vivir un rol distinto al asignado, manteniendo su cuerpo inalterable o parcialmente alterado, puesto que pueden sentir que no encajan en ningún género, en ambos, o en el género contrario.

⁴⁸ Manual de Derechos Humanos, Ministerio del Interior.

TRAVESTI

Son aquellas personas a las que les gusta vestirse con prendas del sexo contrario y que, por ejemplo, actúan en espectáculos. Contrariamente, a lo que se piensa, estas personas no son necesariamente homosexuales.

VIH / SIDA

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana, es un virus cuya infección provoca el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida o SIDA, una enfermedad que en los humanos provoca un deterioro progresivo del sistema inmunitario que hace al enfermo vulnerable al ataque de otras infecciones oportunistas que pueden llegar a poner en grave peligro su vida.

La infección por el VIH se produce por transferencia de sangre (directamente o a través de lesiones abiertas, heridas o corte en la piel), semen, fluido vaginal, líquido pre-eyaculatorio y leche materna. Las rutas más frecuentes de infección son el sexo no seguro, las agujas contaminadas, la leche materna y la transmisión madre-hijo durante el parto.

El VIH no se trasmite a través de la piel ni la saliva, y por tanto, besando y/o tocando a una persona infectada, manteniendo relaciones sexuales utilizando siempre el preservativo masculino o femenino, manteniendo sexo oral con barreras de protección, no compartiendo juguetes sexuales, no intercambiando agujas y evitando ejercer la lactancia aquellas mujeres infectadas.

DISCAPACIDADES⁴⁹

ACCESIBILIDAD: Comprende todas las medidas que los estados deben tomar para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación, incluidos sistemas y tecnologías, y servicios e instalaciones de uso público, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

BARRERAS: Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF): La clasificación proporciona un lenguaje estandarizado y unificado, así como un marco para la descripción de la salud y estados relacionados de la salud. La CIF es parte de la “familia” de clasificaciones internacionales desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud -OMS-.

⁴⁹ Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013.2017, y del Glosario de Términos sobre Discapacidad de la Comisión Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA: Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo: expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.

DISEÑO UNIVERSAL: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

DEFICIENCIA: Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

DEPORTE ADAPTADO: Se entiende como aquella actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades.

DESARROLLO INCLUYENTE: El enfoque del desarrollo incluyente se orienta hacia una “Sociedad Para Todos” en la que cada persona está en condiciones de desplegar sus potencialidades y aportar de esa manera al bien común, además de poder participar en la vida social, con una comprensión de la discapacidad orientada hacia el respeto de los derechos humanos.

DISCAPACIDAD: Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

En la CIF, los problemas del funcionamiento humano se categorizan en tres áreas interconectadas:

- Deficiencias: se refieren a problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal, por ejemplo, parálisis o ceguera.
- Limitaciones a la actividad: son la dificultad en ejecutar actividades, por ejemplo, camina o comer.
- Restricciones a la participación: son problemas que involucran cualquier área de la vida, por ejemplo, ser discriminados en el empleo o en el transporte.

DISCRIMINACIÓN: Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos políticos, económicos, social cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

DISEÑO UNIVERSAL: El diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado. Consta de siete principios:

- **Principio uno, uso equitativo:** el diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.
- **Principio dos, uso flexible:** el diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.

- **Principio tres, uso simple e intuitivo:** el uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración de usuario.
- **Principio cuatro, información perceptible:** el diseño transmite la información necesaria de forma efectiva al usuario importando las condiciones de ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.
- **Principio cinco, tolerancia al error:** el diseño minimiza riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.
- **Principio seis, mínimo esfuerzo físico:** el diseño puede ser usado cómoda y eficientemente minimizando la fatiga.
- **Principio siete, adecuado tamaño de aproximación y uso:** proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.

ESTIMULACIÓN TEMPRANA: La estimulación temprana es el conjunto de medios, técnicas, y actividades con base científica y aplicada en forma sistémica y secuencial que se emplea en niños desde su nacimiento hasta los seis años, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas y psíquicas, permite también, evitar estados no deseados en el desarrollo y ayudar a los padres, con eficacia y autonomía, en el cuidado y desarrollo del infante.

EDUCACIÓN ESPECIAL: Modalidad de atención educativa que se inscribe en los mismos principios y fines de la educación en general manteniendo una relación de interdependencia con el resto del sistema, ofrece un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, para desarrollar y potenciar procesos educativos que le permitan una educación de calidad para todos los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad a fin de lograr la inclusión educativa.

EDUCACION INCLUSIVA: La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiante y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

EQUIDAD SOCIAL: Es un conjunto de prácticas tendientes al abordaje y superación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad. Para el efecto se proponen mecanismos concretos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero balance intercultural y de género en la toma de decisiones relacionados con proyectos y políticas en este ámbito.

EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES: Proceso mediante el cual se promueve la solidaridad comunitaria a fin de que el sistema general de la sociedad deba garantizar que todas las personas con discapacidad puedan tener igualdad de derechos y obligaciones que todas las demás; con derecho a:

- La protección de la salud y garantías de acceso a los servicios de prevención, asistencia y rehabilitación.

- Derecho a la educación y garantías de acceso, permanencia y promoción educativa.
- Derecho al trabajo y garantías de acceso a un empleo remunerado y a la promoción profesional.
- Derecho a la protección económica y garantías de acceso a las prestaciones de la Seguridad Social
- Derecho a la protección social y garantías de acceso a los servicios sociales y a las prestaciones de asistencia social.
- Derecho a una vivienda digna y adecuada a sus especiales necesidades.
- Derecho a la libre circulación y garantías de entornos y transportes accesibles.
- Derecho a la cultura y garantías de acceso y participación en las actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, y garantías contra todo trato discriminatorio, abusivo o degradante.
- Derecho a una tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos y en la protección de su persona y bienes.

INCLUSIÓN: Significa que las leyes, políticas, planes, servicios, la comunidad, deben adaptarse, planificarse, organizarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, basado en el respeto y aceptación de las diferencias, capacidades y necesidades que garanticen el acceso igualitario, normalizado y participativo. En definitiva, implica que una sociedad incluyente debe promover la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas especialmente el derecho a la vida, al desarrollo y a la participación.

INCLUSIÓN EDUCATIVA: Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación.

INCLUSIÓN LABORAL: Empleo integrado en empresas normalizadas, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones de tareas, sueldos y horarios que el de cualquier otro trabajador sin discapacidad, en empresas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.

INALIENABLES: es una característica de los derechos humanos, lo cual quiere decir que no se puede ser despojado de ellos, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

INDIVISIBILIDAD: Los derechos humanos son indivisibles en dos sentidos. En primer lugar, no hay una jerarquía entre diferentes tipos de derechos, Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son todos igualmente necesarios para una vida digna. En segundo lugar, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros. No se pueden conculcar los derechos civiles y políticos para promover los derechos económicos y sociales, si se pueden conculcar los derechos económicos y sociales para promover los derechos civiles y políticos.

MINUSVALÍA: Es la situación de desventaja de un individuo determinado, a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que le limita o impide el desempeño de un rol que sería normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

PERSONA CON DISCAPACIDAD: Se considera persona con discapacidad a toda persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente, se ve restringida en al menos, un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal en el desempeño de sus funciones o actividades habituales.

PERSONA DEPENDIENTE: Persona que por edad, enfermedad, discapacidad o cualquier otra problemática física, psíquica o sensorial, necesita ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria. Como comer, levantarse de la cama o asearse.

PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: Un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal.

PREVALENCIA: Todos los casos nuevos y viejos de un evento, enfermedad o discapacidad en un tiempo y población determinada.

PREVENCIÓN: Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) en los seres humanos o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido tengan consecuencias físicas, psicológicas y/o sociales negativas.

PROGRESIVIDAD: Es una característica exclusivamente de los derechos económicos, sociales y culturales y no así de los derechos civiles y políticos, Implica la obligación de tomar medidas para lograr el ejercicio paulatino de los derechos económicos, sociales y culturales, utilizando para tal fin el máximo de los recursos disponibles. Reconoce que muchas veces lleva tiempo lograr el pleno ejercicio de muchos de estos derechos (económicos, sociales y culturales), ya que su aplicación efectiva se condiciona al desarrollo alcanzado por los países. La progresividad si bien implica cierta flexibilidad para lograr los objetivos de derechos, no absuelve la obligación de proteger dichos derechos.

REHABILITACIÓN: Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.

REHABILITACIÓN PROFESIONAL: Es aquella parte del proceso continuo y coordinado de adaptación y readaptación que comprende el suministro de medios, especialmente orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva, para permitir que la persona con discapacidad obtenga y conserve u empleo adecuado y progrese en el mismo y que se promueva así la integración o reintegración a la sociedad.

TRANSVERSALIDAD: Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, u basados en un esquema de acción coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

VULNERABILIDAD

Se aplica para identificar aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

MOVILIDAD HUMANA⁵⁰

DEBIDO PROCESO

Procedimiento legal llevado a cabo conforme a las normas y principios generalmente aceptados y estipulados para la protección y aplicación de los derechos privados, incluidos la notificación y el derecho a una audiencia justa ante un tribunal y oficina administrativa encargada de decidir el caso.

DEPORTACION

Acto del Estado en el ejercicio de sus soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

EMIGRACION

Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país, reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

INMIGRACIÓN

Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

PNPI

Persona en necesidad de protección internacional.

⁵⁰ Agenda Nacional de Movilidad Humana,

REFUGIADO

Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de nacionalidad y no pueda o, a casua de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

REGULARIZACION

Proceso por el cual un país permite a un extranjero en situación irregular obtener un status legal. Prácticas usuales incluyen la amnistía (también conocida como “legalización”) a extranjeros que ha residido en el país en situación irregular por un determinado período de tiempo y que no hayan sido considerados inadmisibles.

REMESA

Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a u país de origen.

REPATRIACION

El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales. (Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la Cuarta Convención de La Hay de 1907, instrumentos de derechos humanos así como también el derecho internacional consuetudinario). El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales. Repatriación es un término que también se aplica en situaciones de crisis al personal diplomático y a los funcionarios internacionales.

SOLICITANTE DE REFUGIO

Persona que solicita su admisión en un país como refugiado y en espera de una decisión para obtener dichos status, de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables. En caso de que la decisión seas negativa, debe abandonar el país; puede ser expulsada, como cualquier otro extranjero en situación irregular, a menos que se le permita permaneces en base a consideraciones de carácter humanitario o por otras razones.

SALDO MIGRATORIO

Es la diferencia entre el número total de emigrantes y inmigrantes en un territorio en un tiempo determinado.

TRAFICO DE MIGRANTES

Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte (de la Convención) del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero y otro beneficio de orden material (Art. 3 (a) del Protocolo Adicional contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa

la Convención de las naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2002)- el tráfico, distintamente a la trata, no implica explotación, coerción o violación de los derechos humanos.

XENOFOBIA

Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.

ENFERMEDADES CATASTROFICAS⁵¹

ENFERMEDAD CATASTROFICA

Las enfermedades catastróficas son aquellas enfermedades que producen un problema de salud muy grave, que pueden amenazar la vida de la persona, provocarle una discapacidad de largo plazo, cuyos costos de atención médica comprometen la independencia financiera o la reducen a la subsistencia o cerca de los niveles de pobreza.

ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS

Las enfermedades raras o huérfanas incluidas las que origen genético, son aquellas enfermedades potencialmente mortales, o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y de alta complejidad.

TRATA DE PERSONAS⁵²

CORRUPCION DE MENORES

Según la legislación ecuatoriana, esta figura consiste en la exposición, venta o entrega a p personas menores de 14 años, de objetos, libros escritos, imágenes visuales o auditivas obscenas que puedan afectar gravemente el pudor o excitar o pervertir su instinto sexual; y, la incitación a la ebriedad o a la práctica de actos obscenos o le facilitare la entrada a los prostíbulos o centros de corrupción, como cines o teatros que brindes espectáculos obscenos.

EXPLOTACION SEXUAL

Son las actividades basadas en relaciones de poder y de intercambio, en la cual una persona, vende, ofrece, solicita o contrata el uso del cuerpo de una niña, niño, adolescente o mujer, para sacar ventaja de carácter sexual y/o económico.

PORNOGRAFIA INFANTIL

⁵¹ Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de la Salud, Ley 67, para incluir el Tratamiento delas Enfermedades Raras o Huérfanas y Catastróficas, Artículo 4.

⁵² Plan Nacional de Trata para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios e explotación de personas, en particular mujeres, niños, niña y adolescente, págs. 37 a 41.

Es la representación de un niño o niña por cualquier medio con actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o la representación de los genitales de un niño o niña con fines primordialmente sexuales, Constituye también pornografía infantil, la producción, distribución, divulgación, importación, exportación, la oferta, venta o posesión de esas representaciones. Según la normativa internacional, no es necesario que todas las actividades descritas, tengan fines comerciales para que se configure la pornografía infantil.

PLAGIO DE PERSONAS

Es el hecho de apoderarse de otra persona, utilizando la violencia, amenazas, seducción o engaño, con el objeto de venderla o colocarla en contra de su voluntad al servicio de otra, o para obtener cualquier utilidad, o para obligarla a pagar un rescate o entregar un bien mueble, o extender, firmar o entregar un documento que surta o pueda surtir efectos jurídicos, o para obligarla a que haga o deje de hacer algo, o para obligar a una tercera persona a que realice los actos descritos, tendiente a la liberación de la persona plagiada.

PROSTITUCION

Se puede definir como “una forma de explotación del sexo, que se manifiesta como un carácter comercial basado en el principio de la compra – venta de las relaciones sexuales, compra – venta que, al igual que otras mercancías se obtienen, a través de una remuneración en dinero, en especie, o como diferentes formas de protección”

En el Ecuador al igual que otros países, la prostitución no es una actividad ilegal, inclusive está regulada y reglamentada; sin embargo, lo que sí se considera como un delito es la promoción y explotación de la prostitución, que se conoce como proxenetismo.

TRATA DE PERSONAS

Es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, por medio de amenazas o recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.

El propósito de la trata de personas es la explotación, que incluye la explotación sexual de prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, así como también el trabajo o servicio forzado, la esclavitud y la extracción de órganos.

En el caso de la captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de un / una niño/a o adolescente con fines de explotación, se considerará “trata de personas”, aun cuando no se utilice ninguno de los mecanismos descritos en el primer párrafo.

TURISMO SEXUAL

Comprende todas las actividades que tienen como objetivo, promover un país o una región como un destino accesible para el disfrute de actividades sexuales en perjuicio de niños / más y adolescentes. El turismo sexual opera a través de viajes organizados para grupos individualmente, en los que se oferta entre los servicios a ser prestados,

VICITMAS⁵³

“Se entenderá por víctima a las personas que, individual o colectivamente, han sufrido daños, inclusive lesiones física o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancia de sus derechos fundaménteles, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Podrá considerarse “víctima” a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente d ela relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo de que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños, al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

⁵³ Definición establecida en la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, en Plan Nacional de Trata, pág. 11.

Consenso de Montevideo



Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014.

Consenso de Montevideo

Los representantes de los países participantes en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo, del 12 al 15 de agosto de 2013,⁵⁴

Teniendo presente que el tema central de esta primera reunión ha sido el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, con el objetivo de examinar sus progresos en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación, poniendo énfasis en los asuntos regionales emergentes en materia de población y desarrollo, y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad,

Reafirmando la vigencia de los objetivos y las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobado en El Cairo en septiembre de 1994, Reafirmando también las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de El Cairo, aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, que se celebró en Nueva York, del 30 de junio al 2 de julio de 1999,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en México, D.F., en mayo de 1993, y el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, aprobado en virtud de la resolución 536(XXV) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 1994,

Tomando en cuenta la resolución 65/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 22 de diciembre de 2010, en que se decide prorrogar el Programa de Acción de El Cairo y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014 y en que se llama a realizar una revisión operacional de su implementación, para responder a los nuevos desafíos que son

⁵⁴ Anexo 3, Agenda Regional de Población y Desarrollo después del 2014 en Ecuador, SENPLADES, Dirección de Métodos, Análisis e Investigación, Quito, 2013

relevantes para la población y el desarrollo, así como para reforzar la integración de los asuntos de población y desarrollo en los procesos globales relacionados con el desarrollo,

Tomando en cuenta también que en dicha resolución se decide que la Comisión de Población y Desarrollo organice un debate interactivo en su 47° período de sesiones sobre la evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, y que, en la resolución 67/250 de 2013 se decide que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se celebre el 22 de septiembre de 2014 en Nueva York,

Reiterando los anteriores acuerdos del Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, en particular los acuerdos adoptados en su última reunión, celebrada en Quito del 4 al 6 de julio de 2012, que fueron ratificados en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL,

Teniendo en cuenta la resolución 60/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 30 de junio de 2006, en que se exhorta a los Estados Miembros a que alcancen el objetivo de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo establecido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Teniendo presentes la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en octubre de 1995, el Consenso de Quito, aprobado en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito en agosto de 2007, el Consenso de Brasilia, aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en julio de 2010, y las conclusiones convenidas sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña del 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2013,

Teniendo presentes también la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, y la resolución 2012/1 del 45° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas de abril del 2012, que insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

Teniendo presente asimismo la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, aprobada durante la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe de 2012, celebrada con ocasión del décimo aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de 2002,

Reconociendo los progresos logrados en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento de las Naciones Unidas, y en particular acogiendo con beneplácito la resolución 67/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en virtud de la cual se decide que el Grupo, como parte de su mandato y a partir de su cuarto período de sesiones, que se celebrará en 2013, examine propuestas relativas a un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores,

Considerando la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional, aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en Montevideo en marzo de 2006, y la resolución 67/219 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo, de 21 de diciembre de 2012, en la que reconoce la importante y compleja interrelación que existe entre la migración internacional y el desarrollo, así como la necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que presenta la migración para los países de origen, tránsito y destino,

Destacando la importancia del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que se realizará en septiembre de 2013 en Nueva York, y en particular la necesidad de adoptar un documento final negociado intergubernamentalmente para dicha reunión,

Teniendo en cuenta la resolución 61/295 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2007, en virtud de la cual aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuyo artículo 42 señala que las Naciones Unidas, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración y velarán por su eficacia,

Teniendo presentes la Declaración y Programa de Acción de Durban, que se aprobaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001, y la resolución 67/155, en la que se solicita a la Asamblea General que ponga en marcha un proceso preparatorio que conduzca a la proclamación, en 2013, del Decenio Internacional para los Afrodescendientes,

Tomando en cuenta las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, así como los informes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de los relatores especiales sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia,

Tomando en cuenta además la importante contribución de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, desde una perspectiva de derechos, con igualdad y sin discriminación,

Teniendo presentes la resolución 2012/1 del 45° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, aprobada en abril del 2012, y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, aprobada en diciembre de 2012, en que se insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género,

Poniendo de relieve el enfoque integrado del desarrollo que ha caracterizado el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde su creación y que, en sus últimos períodos de sesiones, ha promovido la igualdad

como el principio ético normativo primordial y el objetivo último del desarrollo, y reconociendo el trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de adolescentes, jóvenes y equidad de género,

Habiendo examinado la documentación preparada por la Secretaría, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y, en particular, las lecciones extraídas de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los últimos 20 años en la región,

Observando que, pese a los progresos realizados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo, persisten deficiencias considerables en su ejecución y que muchas de ellas derivan de la desigualdad estructural que afecta a la región de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de las recomendaciones del Foro del Caribe sobre población, migración y desarrollo contenidas en la hoja de ruta sobre población, migración y desarrollo más allá de 2014, que el Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe hizo suya en la decimosexta reunión, celebrada en Georgetown el 11 de julio de 2013,

Teniendo en cuenta la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, establecida en virtud de la resolución 47/189 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y reafirmando el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados), que reforzó los principios del desarrollo sostenible y las obligaciones contraídas al respecto reflejados en el Programa 21, y considerando la Estrategia de Mauricio para la Ejecución, aprobada en la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio en 2005, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que supuso la culminación de un examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, y esperando con interés la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Samoa en 2014,

Haciendo hincapié en que este acuerdo reafirma, amplía y complementa el Programa de Acción de El Cairo y los acuerdos anteriores adoptados por el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo,

Reconociendo los importantes vínculos existentes entre el Programa de Acción de El Cairo, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015,

Considerando la resolución 66/288 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 de septiembre de 2012, en que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos" y reafirmando la plena vigencia de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en todos los temas vinculados con el desarrollo sostenible y en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas,

Considerando asimismo la Declaración Final del Foro Internacional de Juventud Afrodescendiente, que contiene recomendaciones sobre políticas de salud, educación, trabajo decente, derechos, sexualidad y participación social para la población joven,

Poniendo de relieve los hallazgos, las conclusiones y las lecciones aprendidas a escala mundial y regional de la revisión operativa del Programa de Acción de El Cairo y la Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014,

Reconociendo el avance regional en el desarrollo de políticas y programas, en el establecimiento de estructuras institucionales y en la asignación de recursos necesarios y presupuestos para la plena implementación del Programa de Acción de El Cairo y de las medidas clave para seguir ejecutándolo y su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de promoción de la salud y la protección de los derechos humanos,

Resaltando que, a pesar de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo y de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, aún existen significativas brechas en materia de políticas y programas, de capacidad institucional y financiera en la implementación del Programa de Acción de El Cairo y en el logro de los ODM, en particular del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, y que estas brechas deben tenerse en cuenta en la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y en la agenda para el desarrollo después de 2015,

Destacando las importantes contribuciones de la sociedad civil, otros actores no gubernamentales, organizaciones de mujeres y jóvenes y movimientos sociales a la implementación y seguimiento del Programa de Acción de El Cairo,

Reconociendo que, a pesar de los significativos avances que ha hecho la región en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en los últimos 20 años, estos logros no han alcanzado a todas las personas y que, mientras las políticas de inclusión económica y social han ampliado las oportunidades y el bienestar, muchas personas continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza, enfrentando desigualdades como consecuencia de arraigados patrones históricos y de nuevas formas de discriminación, y sin pleno ejercicio de sus derechos,

Subrayando que la inclusión de modelos de desarrollo y enfoques alternativos y participativos, como el vivir bien, puestos en práctica en la región combina el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos y el respeto del medio ambiente, y se enriquecen con la energía, el dinamismo y la creatividad de aquellas personas que tradicionalmente han sido discriminadas,

Reconociendo que la Tierra y sus ecosistemas son importantes para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras,

Afirmando que la libertad, las capacidades y el derecho a tomar decisiones informadas empoderan a las personas para desarrollar su potencial y participar plenamente en los ámbitos económico y social; que la realización del potencial humano y la innovación dependen de los derechos humanos garantizados, de la integridad física y de la protección frente a la

violencia y que el derecho a la salud, educación, vivienda y medios de vida permite el pleno empoderamiento e inclusión de las personas,

Reafirmando que la promoción y la protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos son esenciales para el logro de la justicia social y de los compromisos nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reconociendo que las dinámicas de población —crecimiento y decrecimiento, cambios en las estructuras de edades, urbanización, migración y cambio en los hogares y estructuras familiares— influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, están a la vez moldeadas por las decisiones que las personas toman y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reafirmando que la pobreza en todas sus manifestaciones representa en sí misma la negación de los derechos, y que su erradicación es un imperativo moral para la región que los gobiernos deben asumir,

Destacando que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas LGBT, género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales,

PRINCIPIOS GENERALES

Reafirmando los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Reafirmando también los principios del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo,

Reafirmando además que cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de El Cairo y en el presente documento, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, y de forma compatible con los derechos humanos internacionales, universalmente acordados,

Deciden adoptar los siguientes principios generales:

Reafirmar que los acuerdos aquí contenidos, fruto del acumulado histórico de las discusiones posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, son referentes ineludibles de las resoluciones de cada país,

Destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del Programa de Acción de El Cairo y sus medidas clave para seguir ejecutándolo, y su seguimiento después de 2014,

Reafirmar que la laicidad del Estado es también fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas,

Reafirmar asimismo la importancia de fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia,

Fortalecer el rol del Estado y dotarlo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo para intervenir en el diseño del desarrollo nacional,

Reconocer que habilitar las voces e intereses de todos y todas es esencial para el avance del desarrollo sostenible y que la gobernabilidad responsable y las instituciones resilientes son fundamentales para la inclusión social y económica y la sostenibilidad,

Reconocer además que los temas de población y desarrollo están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, y que para abordarlos se requiere fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales, regionales y subregionales y establecer acuerdos entre países, así como enfoques innovadores que incluyen la iniciativa privada,

Reafirmar la importancia de la cooperación internacional para la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y de una futura agenda regional en población y desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, la Norte-Sur y la cooperación triangular,

Reconocer la importancia de incluir los temas vinculados a la población en los objetivos de desarrollo sostenible y en la agenda para el desarrollo post-2015,

Reafirmar la voluntad política y nuestro compromiso de adoptar medidas inmediatas que respondan a las expectativas de nuestras poblaciones y eliminen las desigualdades prevalecientes, con énfasis particular en los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad,

Reconocer la importancia crucial de un entorno económico favorable, de paz y gobernabilidad a todos los niveles, para solucionar los problemas de la población y el desarrollo,

Reconocer además el efecto negativo de las medidas económicas coercitivas unilaterales en el desarrollo de los países objeto de estas medidas y en sus poblaciones,

Reconocer asimismo que la gobernabilidad eficaz está basada en la rendición de cuentas, en la participación amplia, en la transparencia y en la vigencia del estado de derecho, y que el fortalecimiento de los gobiernos nacionales y locales es clave para lograr los objetivos de desarrollo, paz y seguridad,

Velar por que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas refleje las prioridades contenidas en el presente documento y que estas se traduzcan en los planes estratégicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como en los acuerdos que estos adopten, a través de sus respectivas juntas ejecutivas y organismos de dirección para el período 2014-2017, incluida la presencia física de los organismos, fondos y programas en los países de la región,

MEDIDAS PRIORITARIAS

Deciden adoptar las siguientes medidas prioritarias identificadas en la Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento,

A. INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Reconociendo que en la región se han realizado avances en la integración de los temas de población en las políticas y programas públicos sobre la base de un enfoque de derechos humanos, pero que al mismo tiempo hay muchos desafíos pendientes en cuanto a su formulación e implementación,

ACUERDAN:

1. Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región;
2. Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social;
3. Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con participación activa de otros actores no gubernamentales;
4. Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general —en particular en los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial— a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos;

5. Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas;
6. Garantizar un patrón de producción y consumo sostenibles y evitar el agravamiento de los cambios climáticos indeseados provocados por las actividades antrópicas

B. DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Reconociendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo,

Destacando que la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas clave en la vida y el desarrollo de las personas y que el despliegue público con perspectiva de derechos humanos para atender estas etapas ha sido limitado y que la actual situación demográfica en la región abre oportunidades para reforzar la inversión social asignada a ellas,

Destacando también que la primera infancia, incluidos el período y la atención perinatales para madres y lactantes, es crucial, ya que la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad padecidas en ese período de la vida pueden provocar enfermedades crónicas en la adultez,

Considerando que en la región actualmente habitan cerca de 160 millones de personas de 15 a 29 años de edad —es decir, una de cada cuatro personas es joven— y que el bono demográfico constituye una oportunidad única para la inversión social en adolescencia y juventud, basada en la solidaridad intergeneracional, inversión imprescindible para el desarrollo sostenible en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Reiterando el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, y preocupados por los altos y desiguales niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región, que suelen estar asociados, en particular entre las menores de 15 años, a uniones forzadas, y abuso y violencia sexuales,

Señalando preocupación por los altos niveles de violencia que experimentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región, en particular aquella provocada por grupos organizados que cometen acciones delictivas,

ACUERDAN:

7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social;
8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud;
9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI;
10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos;
11. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integral, oportuna y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual;
12. Y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual;
13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes;
14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos;
15. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia;

16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño;
17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza y etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes.

C. ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS

Considerando que las personas mayores son sujetos de derechos, que han contribuido y continúan desempeñando un papel activo en las diversas áreas del desarrollo, y que los países deben reconocerlos como actores clave en la elaboración de las políticas públicas,

Considerando también que las personas mayores, en razón de su edad y su condición de vulnerabilidad, continúan siendo discriminadas y son víctimas de abusos y maltratos, lo que por ende afecta el goce y ejercicio de sus derechos,

Preocupados porque la violencia que sufren las personas mayores, tanto en la esfera pública como en la privada, afectan sus derechos humanos,

Profundamente convencidos de la importancia que tiene la planificación del desarrollo de mediano y largo plazo para anticipar las importantes transformaciones económicas y sociales que se generarán a partir de los cambios demográficos que experimenta la región, en particular con respecto a la estructura etaria de la población,

Considerando que la mayoría de los países transita actualmente por el período del bono demográfico, en que el incremento relativo de las personas en edad de trabajar constituye una oportunidad para incentivar el crecimiento y el desarrollo y para avanzar o consolidar reformas en materia de protección social,

Teniendo en cuenta que el cambio en la estructura por edad de la población impactará los estilos de vida, las relaciones humanas, las pautas de consumo, la inversión, el ahorro y las demandas sectoriales, en parte por efecto del aumento significativo de la proporción de personas mayores en las próximas décadas,

Considerando que el perfil epidemiológico de América Latina y el Caribe se caracteriza por la superposición de etapas, en que las enfermedades crónicas no transmisibles y degenerativas asumen cada vez más importancia a medida que

disminuye la fecundidad y aumenta la población adulta mayor, pero que todavía persisten niveles sustanciales de enfermedades transmisibles, a las que se agregan las causas externas de discapacidad y muerte,

Considerando también que simultáneamente con el aumento de la población de personas mayores se prevé un incremento significativo de la demanda de cuidados por razones de salud y que se ha producido un desfase entre esta demanda y los marcos institucionales disponibles para atenderla, de manera que los Estados están transfiriendo esta responsabilidad a los hogares y provocando situaciones de mayor vulnerabilidad y sobrecarga en las labores asumidas tradicionalmente por las mujeres,

Teniendo en cuenta que la feminización del envejecimiento requiere el desarrollo de políticas específicas para atender las necesidades particulares de las mujeres mayores,

Reafirmando la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, aprobada en 2012,

Reafirmando también que la voluntad política y la determinación de los países de América Latina y el Caribe de garantizar en cada decisión el ejercicio pleno de los derechos humanos se realiza sobre la premisa de dotar a las personas para que sean ellas mismas las protagonistas del cambio, por lo que se debe facultar a las personas mayores, eliminando los obstáculos que atentan contra la igualdad entre hombres y mujeres, de modo tal que cada persona tenga la capacidad de ejercer el pleno poder de tomar sus propias decisiones,

Reconociendo que el empoderamiento de las personas mayores es una dimensión clave para el pleno respeto de sus derechos humanos y su plena participación en un modelo de desarrollo que para ser sostenible debe ser inclusivo,

Considerando el aporte significativo que pueden hacer las personas mayores a la sociedad en términos de su sabiduría acumulada, de su saber vivir y de su capacidad afectiva,

ACUERDAN:

18. Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento de calidad, tanto para las personas que viven en las ciudades como en el campo y la selva,
19. Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos —a todos los niveles políticos- administrativos— para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población, y las oportunidades y desafíos asociados a esta evolución en el mediano y largo plazo;
20. Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes

- de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención);
21. Asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas que les conciernen;
 22. Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos;
 23. Establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias en la esfera pública y privada, que afectan a las personas mayores;
 24. Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres, incluidas la preparación para los desastres, la capacitación de trabajadores en la prevención y atención de situaciones de emergencia y la disponibilidad de bienes y servicios;
 25. Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad única que ofrece el bono demográfico, que incluyan de manera articulada la inversión en educación y salud y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional;
 26. Adecuar las políticas de salud a los desafíos del variado y cambiante perfil epidemiológico resultante del envejecimiento y la transición epidemiológica, reforzando la lucha para erradicar las enfermedades transmisibles e implementando acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas tradicionalmente denominadas no transmisibles, pero que hoy sabemos, tienen una fuerte impronta de las influencias de las condiciones de vulnerabilidad social y económica en los primeros años de la vida de las personas. Estas políticas deben tener en cuenta especificidades de género, edad, regiones, grupos étnicos y socioeconómicos;
 27. Incorporar a las personas mayores como foco prioritario de las políticas públicas y como actores fundamentales en la formulación e implementación de las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores;
 28. Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente;
 29. Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor;
 30. Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social;
 31. Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios socio sanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia;
 32. Ampliar los sistemas de protección y seguridad social, con perspectiva de género, incorporando a las mujeres que han dedicado sus vidas al trabajo productivo, trabajadoras domésticas, mujeres rurales y trabajadoras informales.

D. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

Considerando que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte integral de los derechos humanos y su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza,

Teniendo en cuenta que el avance hacia el logro de la meta de acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva ha sido insuficiente y desigual y que la educación y la calidad de la atención en salud representan factores fundamentales para alcanzar el objetivo final de mejorar la salud sexual y la salud reproductiva,

Reafirmando que la mortalidad materna es una afrenta a los derechos humanos y reconociendo que las muertes maternas en su abrumadora mayoría son prevenibles,

Preocupados por las elevadas tasas de muertes maternas, en gran medida debidas a la dificultad para acceder a servicios adecuados de salud sexual y salud reproductiva y a la realización de abortos inseguros, y conociendo que algunas experiencias en la región muestran que la penalización del aborto provoca el incremento de la mortalidad y morbilidad maternas y no disminuye el número de abortos, todo lo cual aleja a los Estados del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reconociendo que, a pesar de los avances en la cobertura del tratamiento antirretroviral y en la disminución de la transmisión vertical del VIH, continúan vigentes desafíos en materia de conocimiento y prevención del VIH/SIDA, detección voluntaria oportuna, atención de las personas con VIH/SIDA y eliminación del estigma y la discriminación, que siguen siendo generalizados, en especial respecto de personas LGBT, las trabajadoras del sexo, las mujeres que viven con VIH/SIDA, las personas que usan drogas y otros grupos clave,

Considerando que las brechas en salud continúan sobresalientes en la región y que las estadísticas promedio suelen ocultar los altos niveles de mortalidad materna, de infecciones de transmisión sexual, de infección por VIH/SIDA y de demanda insatisfecha de anticoncepción entre la población que vive en la pobreza y en áreas rurales, entre los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes y grupos en condición de vulnerabilidad como mujeres, adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad,

ACUERDAN:

33. Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia;

34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva;
35. Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes, y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para todas las personas sin discriminación de ningún tipo, para asegurar que se cumplan en nuestra región los más altos estándares internacionales de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales;
36. Desarrollar políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación;
37. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGTB, personas mayores y personas con discapacidad, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos;
38. Promover la prevención y la detección oportuna y garantizar el acceso universal al tratamiento integral del VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual, y eliminar el estigma y la discriminación de que suelen ser víctimas las personas que viven con el virus;
39. Fortalecer las medida de detección del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en mujeres embarazadas, y de prevención de la transmisión vertical del virus;
40. Eliminar las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna, incorporando en el conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y salud reproductiva medidas para prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación en salud sexual y salud reproductiva, el acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces y el asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado y, asimismo, la atención integral después del aborto, cuando se requiera, sobre la base de la estrategia de reducción de riesgo y daños;
41. Promover programas de prevención y de autocuidado en salud sexual y salud reproductiva de los hombres;
42. Asegurar, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional, la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad para las mujeres que cursan embarazos no deseados y no aceptados e instar a los Estados a considerar la posibilidad de modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorando su calidad de vida y disminuyendo el número de abortos;
43. Asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, específicamente a atención obstétrica humanizada, calificada, institucional y de calidad, y a servicios óptimos de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, así como a servicios que integren la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley y garantizar el acceso universal a técnicas de fertilización asistida;

44. Garantizar el acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica con pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia;
45. Formular planes para fortalecer los mecanismos de detección de alteraciones del embarazo, incluida la preconcepción, elevar la calidad de atención prenatal con enfoque intercultural, garantizar la provisión de sangre segura para la atención del embarazo, parto y puerperio, y mejorar la atención humanizada del parto y el nacimiento y los cuidados perinatales integrales, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, los niños, las niñas y las familias;
46. Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva de todos y todas, incluidos los hombres, las mujeres, los y las adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, sin discriminación alguna.

E. IGUALDAD DE GÉNERO

Ratificando el Consenso de Quito de 2007 y el de Brasilia de 2010 y la plena vigencia de sus compromisos, en particular aquellos vinculados con la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de la discriminación de género y la discriminación múltiple, la eliminación de la violencia y el fortalecimiento de las estructuras del Estado para promover el adelanto de las mujeres y la igualdad de género,

Reafirmando el compromiso de ratificación e implementación del Convenio 100, 102, 111, 156 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo,

Reiterando que la protección de los derechos de las mujeres y su autonomía, la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia, entre ellas la basada en el género, constituyen un compromiso fundamental de los gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad,

Reconociendo que, en la región, la división sexual del trabajo, la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres y que la eliminación de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales debe figurar entre los principales objetivos del desarrollo sostenible,

Teniendo en cuenta que la violencia contra las niñas, las mujeres, las personas LGBT y la violencia sexual en particular constituye un indicador crítico de marginación, desigualdad, exclusión y discriminación de género contra las mujeres, que tiene implicaciones en la autonomía, la autodeterminación, la salud individual y colectiva y el ejercicio de los derechos humanos,

Considerando que la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género sitúa a las personas LGBT en una posición de vulnerabilidad, impidiendo el acceso a la igualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía,

Conscientes de la persistente desigualdad de género en la distribución del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, del escaso reconocimiento y valoración social del rol de las mujeres en estas tareas y de que la dinámica demográfica tendrá efectos sobre las necesidades de cuidado,

Teniendo en cuenta que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales, y que se observa todavía en la región una sub representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones,

ACUERDAN:

47. Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel;
48. Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel;
49. Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, la presupuestación y la satisfacción de necesidades sociales específicas de mujeres y hombres;
50. Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género;
51. Promover la paridad y otros mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales, como una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad, que afecta sobre todo a aquellas en condición de vulnerabilidad, a través de la capacitación a mujeres líderes;
52. Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;
53. Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional, que promuevan la prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y que faciliten el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas;

54. Impulsar leyes y desarrollar y fortalecer políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación y las asimetrías de género en materia de acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado;
55. Fortalecer la participación de mujeres en los puestos de toma de decisión y alto nivel de las empresas y la capacitación para hombres y mujeres en horarios compatibles con su vida familiar, y fomentar los liderazgos de mujeres empresarias;
56. Establecer mecanismos de prevención, presentación de quejas y sanción de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así como otras formas de acoso y violencia contra las mujeres y los hombres, especialmente en el espacio laboral y educativo;
57. Hacer efectivas las políticas adoptadas y adoptar medidas preventivas, penales, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia y estigmatización contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos y privados, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género, asegurando el acceso efectivo y universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en género y prestando especial atención a las mujeres en situaciones de mayor riesgo, como las mujeres mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, mujeres que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, de las zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras;
58. Reafirmar el compromiso y la voluntad política de América Latina y el Caribe, al más alto nivel, de combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, el femicidio / feminicidio y promover activamente la sensibilización sobre la implementación de la perspectiva de género entre los aplicadores de justicia;
59. Incrementar el acceso de los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados, a través de programas que sensibilicen a los hombres respecto a la igualdad de género, fomentando la construcción de nuevas masculinidades;
60. Desarrollar y fortalecer planes y programas dirigidos a reducir las disparidades en la representación y el desempeño de niños y jóvenes en el sistema educativo, con especial referencia al Caribe de habla inglesa;
61. Garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrando el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios y beneficios que maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad, el bienestar y el disfrute del tiempo libre para las mujeres;
62. Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género y avanzando en el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades;
63. Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
64. Considerar la medición de la economía del cuidado a través de encuestas especializadas y la formulación de cuentas satélites del trabajo no remunerado y su incorporación en el sistema de cuentas nacionales

65. Poner en marcha, con el apoyo de todas las tecnologías disponibles, servicios, programas y respuestas multisectoriales integrales e integrados, coordinados, interdisciplinarios, accesibles y sostenibles en todos los niveles, destinados a las mujeres, que incluyan la atención especializada y confidencial de los casos de violencia, que cuenten con recursos adecuados y que reúnan instancias tales como policía, sector justicia, atención en salud integral, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, los servicios médicos y psicológicos y asesoramiento, así como opciones de formación y generación de ingresos, para promover la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones;

F. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES

Teniendo en cuenta que los derechos humanos de las personas migrantes constituyen una prioridad en todas las iniciativas en torno a la cooperación sobre migración y que las preocupaciones acerca de la protección de los migrantes son compartidas por la comunidad internacional y exigen tener inclusión en todas las agendas de cooperación,

Teniendo en cuenta también que en la región la población migrante alcanza un significativo número de alrededor de 30 millones de personas en la actualidad y que las personas migrantes realizan importantes contribuciones a sus países y a los países de destino,

Preocupados por el impacto de la crisis económica en las condiciones de vida de las personas migrantes y la creciente complejidad de la migración, tanto en las travesías, el cruce de fronteras y la inserción de las personas migrantes, así como durante el tránsito y el retorno a sus países,

Expresando inquietud por la evidente y sistemática violación de los derechos humanos que sufren las personas migrantes debido al racismo, la xenofobia y la homofobia, así como por la falta de garantías del debido proceso, y por las problemáticas específicas que afectan a distintos grupos, en cuanto a discriminación, abuso, trata de personas, explotación y violencia, particularmente las mujeres, las niñas, los niños y los y las adolescentes.

Considerando que el pleno ejercicio de las personas migrantes de sus derechos humanos y el acceso a los servicios públicos básicos, en particular de educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, no deben depender de su condición migratoria,

Habida cuenta de que el proceso de desarrollo económico a escala mundial genera desigualdades y asimetrías que producen, a la vez, la disponibilidad de mano de obra dispuesta a trabajar por salarios mínimos y en condiciones precarias, y la demanda de condiciones altamente flexibles para extraer su fuerza productiva sin respetar sus derechos humanos, en particular, cuando se trata de personas provenientes de economías menos desarrolladas o en situación de mayor pobreza,

Reconociendo los consensos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, así como en la primera reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en materia de gobernanza de las migraciones internacionales, y en otros foros y espacios subregionales, que asumen enfoques asociados a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, el tratamiento integral de los procesos migratorios y la especial atención de las víctimas de trata,

Reafirmando el compromiso de redoblar los esfuerzos para encarar los desafíos y oportunidades que plantea la migración para los países de origen, tránsito y destino, bajo un enfoque de derechos humanos, de promoción del desarrollo y de responsabilidad compartida

Considerando que el papel relevante que el trabajo de las personas migrantes tiene en el crecimiento económico no ha sido suficientemente reconocido y no se ha refrendado con la expansión del reconocimiento de sus derechos humanos, incluidos sus derechos laborales y de sus familiares.

ACUERDAN:

66. Garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo post-2015;
67. Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, respetando cabalmente sus derechos y de acuerdo con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y las disposiciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, destacando la necesidad de brindarles una atención integral en aquellos países de tránsito y destino;
68. Elaborar estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda, así como la participación diferenciada de hombres y mujeres y la transnacionalización del cuidado;
69. Promover la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social que permitan acumular años de trabajo a los trabajadores migrantes;
70. Incorporar principios de coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes de los países de la región, abarcando a todas las etapas del proceso migratorio, tanto los que acontecen en la escala intrarregional como fuera de la región;
71. Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños;
72. Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud

- reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio;
73. Dar prioridad, en cada país, al fortalecimiento de los canales de coordinación intersectorial y, entre los países, al reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental, para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria, con una perspectiva basada de género;
 74. Fortalecer la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular, de modo de generar una migración en condiciones humanas, ordenada y segura, mediante esquemas bilaterales de movilidad de la mano de obra, y salvaguardando la protección de los derechos humanos de los migrantes;
 75. Promover que el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, a celebrarse en Nueva York, el 3 y 4 de octubre de 2013, tenga como resultado la adopción de un documento consensuado de conclusiones y, en tal sentido, someter a las deliberaciones la oportunidad de impulsar los contenidos y directrices de una convención internacional sobre migraciones

G. DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD

Habida cuenta de la importancia del acuerdo 2 del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo en materia de población, territorio y desarrollo sostenible, aprobado en Quito en 2012, en particular el llamado a los Estados a considerar el territorio como elemento clave en el desarrollo sostenible y la convivencia humana y a reducir las desigualdades territoriales, dado que estas agravan las inequidades económicas, sociales y ambientales, tanto a escala subnacional como entre los países,

Teniendo presente que en el mencionado acuerdo 2 del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo se instó a avanzar en la consolidación de sistemas de planificación que coadyuven a la construcción de sociedades equitativas y sin exclusión social mediante el desarrollo de políticas públicas dirigidas a reducir las brechas existentes en la calidad de vida y en el ejercicio de derechos de todas las personas, con énfasis en las condiciones de vida de los seres humanos y su relación con el territorio que ocupan,

Teniendo en cuenta los desafíos particulares que encaran los países de la región por las condiciones de pobreza, los procesos estructurales como la globalización, la especialización en la producción extractiva y el cambio climático y las relaciones de tales procesos con la movilidad de la población, su distribución espacial, su asentamiento, la vulnerabilidad de la población pobre,

Tomando en consideración las características propias de la distribución espacial de la población en la región, como la alta urbanización, con sus oportunidades y riesgos, la persistencia del éxodo rural, la tendencia a la concentración de la población y a actividades en pocos centros dinámicos, la limitación de opciones para el desarrollo de áreas rurales y centros poblados pequeños y la segregación y vulnerabilidad que enfrenta la población pobre en virtud de su localización espacial,

Valorando los avances realizados y la experiencia lograda por la región en los procesos de descentralización, planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio en los ámbitos nacionales y desagregados y, especialmente, las experiencias exitosas derivadas de la incorporación de las características y tendencias de la población en dichos ejercicios de planificación y ordenamiento,

Preocupados por el elevado costo en vidas humanas, infraestructura, personas afectadas y pérdidas económicas que ha sufrido la región en los últimos años producto de desastres naturales y socio ambientales, que colocan a los asentamientos humanos de las poblaciones más pobres en situación de mayor vulnerabilidad,

ACUERDAN:

76. Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental;
77. Promover el desarrollo y el bienestar de las personas de todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación, incluido el pleno acceso a servicios sociales básicos, y la igualación de las oportunidades dentro de las ciudades, entre zonas urbanas y rurales, entre ciudades pequeñas, intermedias y grandes y entre población dispersa y la que habita en pequeños asentamientos rurales;
78. Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres;
79. Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio reactivo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género;
80. Formular estrategias de desarrollo del sistema de ciudades, que incluyan el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo una transición energética y procesos de producción y consumo sostenibles, teniendo en consideración externalidades sociales y ambientales, en el marco de los derechos humanos, con el fin de promover un desarrollo urbano sostenible e inclusivo y fortalecer todos los segmentos de este sistema, incluidas las ciudades intermedias y pequeñas;
81. Planificar y ordenar el desarrollo territorial y urbano, con perspectiva de derechos humanos y de género, formulando políticas de movilidad, asentamiento de la población y localización de actividades que consideren entre sus objetivos evitar el uso de zonas vulnerables y protegidas, y prevenir y mitigar el impacto de los desastres

socio ambientales y combatir la vulnerabilidad ambiental de las personas y comunidades de grupos étnicos y raciales discriminados, así como la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;

82. Formular e implementar estrategias y políticas que den respuestas integrales a situaciones de vulnerabilidad a desastres naturales, con un enfoque multidimensional de protección antes, durante y después de los eventos;
83. Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando los daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar;
84. Promover la utilización del análisis sociodemográfico geo referenciado, desagregado por sexo, raza y etnia, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental;

H. PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce y reafirma que los indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y que poseen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos,

Reafirmando el aporte al desarrollo y a la conservación del planeta que hacen los pueblos indígenas en la región y que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio de la humanidad,

Preocupados por la aguda desigualdad que afecta a los pueblos y personas indígenas, derivada de las injusticias históricas y la discriminación estructural, lo cual se expresa en mayores niveles de pobreza material, exclusión y marginalidad; así como en una menor participación en la toma de decisiones en las estructuras de poder y en los órganos de representación popular, lo que conlleva una vulneración de sus derechos humanos,

Conscientes de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos territoriales de los pueblos indígenas, como un requisito necesario para el desarrollo de su identidad y autonomía como pueblos, y de los desafíos que ello implica en un contexto de globalización, sobre todo frente al incremento de la explotación de los recursos naturales y la presión sobre los territorios de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos en aislamiento voluntario,

Preocupados por los altos niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil que aún prevalecen entre los pueblos indígenas, particularmente entre las mujeres, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales,

Reconociendo la necesidad de proteger y respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como la necesidad de una mayor protección para su desarrollo, por las formas de violencia a las que se somete a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres indígenas y personas mayores indígenas,

Destacando la importancia de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 y 23 de septiembre de 2014, en cumplimiento de la resolución 65/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2010,

ACUERDAN:

85. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, exhortando a los países que aún no lo han hecho a firmarlo y ratificarlo, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de estos pueblos, incluidas las personas indígenas que viven en ciudades;
86. Considerar las dinámicas demográficas particulares de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas, poniendo especial atención a los pueblos indígenas amenazados de desaparición, los no contactados o en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial, respetando el derecho a la libre determinación;
87. Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna e infantil, considerando sus especificidades socio territoriales y culturales, así como los factores estructurales que dificultan el ejercicio de este derecho;
88. Respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, incluidos a los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, prestando particular atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global, la movilidad y los desplazamientos forzados, y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en los asuntos que les afecten, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
89. Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos;
90. Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de auto identificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos;
91. Participar activamente y al más alto nivel posible, previendo la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones nacionales en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a realizarse en septiembre de 2014, así como en otras instancias internacionales pertinentes.

I. AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Reafirmando que la Declaración y el Programa de Acción de Durban de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia constituyen el marco integral de derechos humanos para el bienestar y desarrollo de las personas afrodescendientes y una base sólida para combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

Convencidos de que el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se producen por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, y que las víctimas pueden sufrir formas múltiples o agravadas de discriminación por otros motivos conexos como la identidad de género, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen social, la situación económica, el nacimiento u otra condición,

Destacando el aporte que hacen las poblaciones afrodescendientes al desarrollo y al bienestar de la humanidad en general y que la diversidad cultural debe valorarse, disfrutarse, aceptarse auténticamente y adoptarse como característica permanente que enriquece las sociedades,

Profundamente preocupados por la situación de desventaja de las personas y comunidades afrodescendientes en las áreas de educación, empleo, salud, vivienda, mortalidad infantil y esperanza de vida, en particular cuando la desigualdad es resultado del racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia,

ACUERDAN:

92. Respetar y aplicar las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adaptando los marcos jurídicos y formulando las políticas necesarias para su implementación, con la plena participación de las personas afrodescendientes;
93. Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes;
94. Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y la aplicación de las políticas públicas, garantizando su plena participación, y el desarrollo de estadísticas desagregadas;
95. Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes, tomando en cuenta sus especificidades socioterritoriales y culturales, así como los factores estructurales, como el racismo, que dificultan el ejercicio de sus derechos;

96. Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas y la creación de una institucionalidad rectora que lleve adelante sectorialmente políticas, planes y programas de acción afirmativa que integren los principios de igualdad y no discriminación en todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos;
97. Garantizar las políticas y programas para la elevación de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos;
98. Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto.

J. MARCOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA FUTURA AGENDA REGIONAL EN POBLACIÓN Y DESARROLLO

Reafirmando el papel estratégico que la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe está llamada a desempeñar en la revisión del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y en la revisión de las prioridades para su implementación,

Subrayando la necesidad de contar con instrumentos operativos, sistemas de seguimiento y recursos para la acción en materia de población y desarrollo en la región, que den cuenta de los desafíos emergentes en este ámbito,

ACUERDAN:

99. Reiterar el llamado a establecer o fortalecer un mecanismo de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la implementación y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y actuar como vínculo permanente ante esta Conferencia Regional;
100. Aprobar una agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe, sobre la base y el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y de las medidas clave para seguir ejecutándolo más allá de 2014;
101. Generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014;
102. Mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, promoviendo la plena independencia de los sistemas nacionales de estadística y garantizando a través de marcos jurídicos e institucionales la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales por parte de los usuarios y productores, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como la homologación metodológica que permita la comparabilidad entre países;

103. Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo;
104. Fomentar la coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y las entidades competentes en el ámbito de las estadísticas, para la producción y el mejoramiento de estas, así como el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos provenientes del sector;
105. Asegurar los recursos financieros suficientes y la movilización de recursos para América Latina y el Caribe de la cooperación internacional, con el fin de acelerar la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y las medidas aquí acordadas, e instrumentar a la par mecanismos claros y efectivos de transparencia y rendición de cuentas;
106. Diseñar y poner en marcha estrategias de formación y capacitación de recursos humanos en población y desarrollo, que cubran los diferentes temas, niveles territoriales y modalidades de cursos, utilizando los establecimientos académicos de la región y los adelantos tecnológicos disponibles; con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas;
107. Garantizar la efectiva participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en la implementación, el monitoreo y la evaluación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014, incorporando las medidas aquí acordadas;
108. Elevar en la próxima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas una propuesta de armonización de los indicadores de salud, en particular de salud sexual y salud reproductiva para la región, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con objeto de facilitar la comparación y el análisis de las tendencias regionales.

K. RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO

109. Resuelve que estos acuerdos se eleven como contribución de América Latina y el Caribe para el informe sobre la revisión del estado de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo que el Secretario General presentará a la Comisión de Población y Desarrollo en su 47° período de sesiones, a celebrarse del 7 al 11 de abril de 2014, y para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a celebrarse el 22 de septiembre de 2014 en Nueva York;
110. Solicita a la Secretaría que, en el marco de las relaciones existentes entre la población y el desarrollo, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas, inequidades sociodemográficas, mortalidad en la niñez y materna, salud sexual y salud reproductiva, jóvenes, envejecimiento y personas mayores, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, migración internacional e interna, fuentes de información sociodemográfica (censos de población y estadísticas vitales) y formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo;

111. Solicita a la Secretaría que siga prestando apoyo a los países en la visibilización estadística de los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, buscando el desarrollo de indicadores específicos e innovadores incluyendo el intercambio de buenas prácticas y proveyendo oportunidades de capacitación accesible para los funcionarios nacionales, y que continúe con el seguimiento regional de los asuntos que atañen a los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe;
112. Encarga a la Secretaría que preste todo el apoyo necesario para la realización de las actividades regionales preparatorias de la celebración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a realizarse el 22 y 23 de septiembre de 2014;
113. Encarga también a la Secretaría que facilite su apoyo técnico a las actividades relacionadas con el proceso preparatorio del Decenio Internacional para los afrodescendientes;
114. Solicita además a la Secretaría, a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL, que siga liderando la colaboración con los países de América Latina y el Caribe en materia de migración internacional, en particular en la generación de información y de conocimiento, la elaboración de normativas y la formulación y evaluación de políticas sobre la base de un enfoque de derechos humanos, siguiendo los compromisos establecidos en la resolución 615(XXXI) sobre migración internacional, aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Comisión;
115. Pide a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que continúen generando información y conocimientos y presten apoyo técnico a los países para el seguimiento de la implementación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, así como otras actividades encaminadas a proteger los derechos humanos de las personas mayores en el ámbito de las Naciones Unidas;
116. Alienta a la Secretaría y al Fondo a que, a través de los grupos interinstitucionales, continúe coordinando esfuerzos con otros organismos internacionales y multilaterales para la realización de actividades prioritarias en materia de población y desarrollo en beneficio de los Estados miembros, y anima a la promoción y expansión de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular regional y extra regional y el intercambio de buenas prácticas;
117. Resuelve que la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Secretaría, celebre una reunión en 2014 en preparación de la segunda reunión de la Conferencia;
118. Invita a los Estados a proponer, ante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la creación de grupos de trabajo sobre los temas aquí acordados, para su aprobación en la segunda reunión, que se realizará en 2015;
119. Solicita a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que incluyan en sus Planes Estratégicos 2014-2017 los ejes del Programa de Acción de El Cairo aprobados en la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y que asignen los fondos de conformidad con los indicadores de necesidad según se requiera en cada uno de los temas planteados por esta Conferencia;
120. Pide a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que se fortalezca la cooperación técnica y científica, incluidas las cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular, y reitera la importancia de que se desarrollen los recursos humanos, mediante la capacitación, el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica para la creación de capacidad, lo que

- entraña fortalecer las capacidades institucionales, incluida la capacidad de planificación, gestión, seguimiento y evaluación;
121. Solicita a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que a través de la División de Asuntos de Género, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres, preste apoyo técnico a los mecanismos estatales y espacios regionales para el avance de la mujer para la gestión de recursos de cooperación y asistencia técnica que permitan la implementación y seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y los presentes acuerdos;
 122. Solicita también al Fondo de Población de las Naciones Unidas que fortalezca su cooperación a los gobiernos de la región en su compromiso de fortalecer la inversión en juventud y particularmente para incrementar los esfuerzos de articulación de las acciones relacionadas con el acceso a educación de calidad, incluyendo la educación integral en sexualidad, la igualdad de género, el empleo decente para jóvenes y su acceso a los servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, en colaboración con otros organismos de cooperación y del sistema de las Naciones Unidas;
 123. Solicita además a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Fondo que, en consulta con los gobiernos y en coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pertinentes, faciliten la cooperación Sur-Sur para continuar avanzando en las metas y objetivos del Programa de Acción de El Cairo después de 2014;
 124. Agradece al Fondo de Población de las Naciones Unidas el acompañamiento técnico y el apoyo financiero en el examen operacional de la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, de acuerdo la resolución 65/234 de la Asamblea General, así como por su apoyo a la organización y realización de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que facilitó la definición de las medidas aquí acordadas;
 125. Pide a la Secretaría que en la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo informe de las actividades realizadas en las áreas sustantivas mencionadas en los párrafos anteriores;
 126. Agradece y felicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por la organización de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL por la preparación de la documentación correspondiente, en particular los informes titulados “Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas. Síntesis y balance” y “Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014”, así como la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 127. Agradece asimismo a la Comisión, por intermedio del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, por el apoyo prestado a los países de la región para la aplicación, el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción de El Cairo y por las actividades realizadas entre julio de 2012 y julio de 2013, descritas en el documento “Informe de actividades del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL durante el período 2012-2013”, así como la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

128. Agradece la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en el seguimiento del Programa de Acción de El Cairo y, en especial, sus aportes a la primera reunión de la Conferencia Regional;
129. Agradece al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por acoger la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y por prestar todo el apoyo necesario para su realización;
130. Acoge con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de México para ser anfitrión en 2015 de la segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013

SANTO DOMINGO
Chilochi to

